



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA PSICOLOGÍA
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL**

**Significados de la participación comunitaria de
mujeres organizadas en comunas del oeste de
Caracas**

AUTOR: JESÚS E. MACHADO M.

Caracas, 2023.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA PSICOLOGÍA
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL**

**Significados de la participación comunitaria de
mujeres organizadas en comunas del oeste de
Caracas**

Autor: Jesús E. Machado M.

**Trabajo que se presenta
para optar al grado de
Magister Scientiarum en Psicología Social**

Tutor

Prof. Fernando Giuliani.

APROBADO EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DE VENEZUELA POR EL SIGUIENTE
JURADO EXAMINADOR:

Coordinador

Lao Tsé decía: “la memoria del corazón es el agradecimiento” y mi corazón tiene memoria. Soy lo que soy, en gran parte, porque muchas personas me han entregado algo valioso de sí. Mi perpetua gratitud a quienes me han regalado sus esfuerzos, su trabajo, su tiempo, su palabra, su silencio, en fin, su corazón generoso para ser lo que soy y para lograr esta meta.

¡Gracias!

A todas esas mujeres dedicadas a construir el “movimiento *real* que anula y supera al estado de cosas actual”

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ESTUDIO DE POSTGRADO
ÁREA DE PSICOLOGÍA
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL

Significados de la participación comunitaria de mujeres organizadas en comunas del oeste de Caracas

Autor: Jesús Enrique Machado Madera

Tutor: Fernando Giuliani.

Caracas, 2022.

RESUMEN

La participación comunitaria de mujeres del medio popular en las formas organizativas de las comunas es hoy un tema altamente relevante. Una parte considerable de la acción participativa en las comunidades mediante las comunas en el medio popular urbano descansa en el trabajo de las mujeres. Sin lugar a dudas, en el contexto nacional, contando la última década, la participación comunitaria se ha reconfigurado, así como sus significados. La investigación tenía como objetivo general comprender los significados construidos sobre la participación comunitaria por mujeres del sector popular en comunas al oeste de Distrito Capital. Para el estudio se empleó el instrumental teórico-orientativo de la perspectiva teórica construccionista social y la psicología social comunitaria como teoría general. El enfoque metodológico fue cualitativo y se utilizaron las técnicas de entrevistas semiestructuradas a informantes claves y análisis documental. Dentro de los hallazgos más relevantes tenemos que: la participación se muestra como una unidad de sentido conformado por un conjunto de estados intencionales que se superponen, entrecruzan y amalgaman hasta conformar esa unidad. Las motivaciones, que las han llevado a protagonizar y liderizar el proceso organizativo comunal, son de tipo subjetivas y las relacionadas con elementos externos. Estar dedicadas al accionar participativo comunal tiene impactos en la vida de las mujeres, algunos son de signo positivos y otros de signos negativos. Todo el trabajo de las mujeres en las formas organizativas de los consejos comunales y las comunas está atravesado por los sentimientos y las emociones, siendo predominante algunos sentimientos tales como la satisfacción personal.

Palabras clave: participación comunitaria, comunidad, mujer/mujeres, comunas, sector popular, psicología social comunitaria.

Tabla de contenido

AGRADECIMIENTOS	iv
DEDICATORIA	v
RESUMEN	vi
TABLA DE CONTENIDO	vii
TABLA DE CUADROS, IMÁGENES Y GRÁFICOS	xii
Introducción	1
Cap. 1: El problema de investigación	3
1.1 Planteamiento del problema de investigación	3
1.2 Justificación	9
1.3 Objetivos de la investigación	11
1.3.1 Objetivo general	11
1.3.1.1 objetivos específicos	12
Capítulo 2: Marco referencial	13
2.1 La perspectiva teórica: el construccionismo social	13
2.1.1. La noción de paradigma	13
2.1.2 Principios o supuestos básicos de los paradigmas	14
2.1.3. Funciones de los paradigmas	16
2.1.4 Elección de un paradigma	16
2.2 La perspectiva teórica: el construccionismo social	17
2.2.1 Características básicas	17
2.2.2. La dimensión ontológica del CS	19
2.2.3. La dimensión epistemológica del CS	23
2.2.4 La dimensión metodológica del CS	29
2.3 La psicología social comunitaria	30
2.3.1 La perspectiva disciplinar	30
2.3.2 Características de la psicología social comunitaria	33
2.3.3 Los principios de la PSC	36
2.3.4 El método de la PSC.....	37
2.3.5 Psicología social comunitaria y el construccionismo social	39
2.3.5.1 La perspectiva crítica compartida	39
2.3.5.2 La PSC como construcción social	40
2.3.5.3 Otros elementos comunes entre la PSC y CS	41
2.4 Cartografía conceptual	42

2.4.1 Comunidad	42
2.4.2 Sentido de comunidad	46
2.4.3 Fortalecimiento comunitario	49
2.4.4 Características de una comunidad fortalecida	50
2.4.5 Participación	52
2.4.5.1 Participación Comunitaria	56
2.4.5.2 Atributos de la participación comunitaria	57
2.4.5.3 Sobre los niveles de participación y compromiso en la comunidad	60
2.4.5.4 La participación comunitaria como derecho	62
2.4.5.5 Significado de la participación	64
 Capítulo 3 El contexto de construcción en el que se desarrolla la participación de las mujeres en comunas	 66
3.1 La construcción de lo real-sociohistórico	66
3.2 El contexto general de construcción de lo participativo en la Venezuela contemporánea	66
3.2.1 Periodo del populismo modernizador: sistema de partidos y conciliación de élites 1958 – 1998	67
3.2.2 La etapa de la Revolución Bolivariana: 1998 – al presente.....	72
3.2.2.1 Medidas Coercitivas Unilaterales contra Venezuela ..	78
3.3 El mundo popular	83
3.3.1 Sobre el pueblo	83
3.3.2 El carácter de lo popular	89
3.3.3 El Barrio: escenario privilegiado de despliegue de lo popular urbano	92
3.3.3.1 El carácter simbólico y sociopolítico del espacio	93
3.3.3.1.1 La dimensión simbólica del espacio	93
3.3.3.1.2 El carácter político del espacio	94
3.3.3.2 ¿Qué entenderemos por barrios?	95
3.3.3.3 El proceso sociohistórico de constitución de barrios ..	98
3.3.3.4 Los barrios y la ocupación espacial	102
3.3.3.5 La dimensión cultural del barrio	104
3.3.3.6 El barrio y la ciudad: tensiones permanentes	107
 Capítulo 3. Sección II: Mujer y Participación	 111
3.4 Repaso histórico de la participación socio-comunitaria de mujeres en la historia contemporánea venezolana	111
3.4.1 Etapa inicio siglo XX hasta el populismo modernizador	112
3.4.2 Etapa del proceso de la Revolución Bolivariana: feminización de	

5.2.4 Participantes y contexto de estudio	201
5.2.5 Guía de entrevistas	203
5.2.6 La accesibilidad a las informantes clave	204
5.2.7 La dimensión ética	205
5.2.8 Método de análisis de la información	205
5.3 Criterios de calidad de la investigación	208
CAPÍTULO 6: Hallazgos y discusión de los resultados	210
6.1 Significados atribuidos a la participación comunitaria	214
6.1.1 Capa de sentido político	215
6.1.2 Capa de sentido social	219
6.1.3 Capa de sentido identitario	219
6.1.4 Como lugar de reconocimiento social	221
6.1.5 Expresión de una ética del cuidado social	221
6.1.6 Maternaje y reproducción social	222
6.1.7 Trabajo de cuidado socio-comunitario	223
6.2 Motivaciones de las mujeres del sector popular hacia la participación	225
6.2.1 Motivadores internos	226
6.2.1.1 El placer	226
6.2.1.2 Valores morales	229
6.2.1.3 La empatía	229
6.2.1.4 Altruismo	231
6.2.1.5 Identidad política	231
6.2.1.6 Militancia política	232
6.2.1.7 Satisfacción personal	233
6.2.1.8 Autovaloración	234
6.2.2 Motivadores externos	234
6.2.2.1 La figura carismática de Hugo Chávez Frías	234
6.2.2.2 Influencias familiares	236
6.2.2.3 Protagonismo comunitario	237
6.2.2.4 Logros comunitarios	237
6.3 Impactos de la participación en las mujeres voceras comunales	239
6.3.1 Efectos positivos	239
6.3.1.1 Grado de participación	239
6.3.1.2 Espacio privado - espacio público	240
6.3.1.3 Adquisición de herramientas y aprendizajes	241
6.3.1.4 Conciencia de la dominación patriarcal	242

6.3.1.5 Emancipación de la Mujer	244
6.3.1.6 Construir comunidad	245
6.3.1.7 Cambios rotundos en las vidas de las mujeres	246
6.3.2 Efectos negativos	247
6.3.2.1 Disolución de las relaciones de pareja	247
6.3.2.2 Agotamiento personal	248
6.3.2.3 Posposición personal	249
6.3.2.4 División sexual del trabajo social	249
6.3.2.5 Triple jornada	252
6.3.2.6 Cuádruple jornada	254
6.4 Afectividad: Sentimientos y afectos	255
6.4.1 Sentimiento como categoría analítica	255
6.4.2 Los afectos, sentimientos y emociones en lo psicosocial	255
6.4.3 Las mujeres y sus afectos en lo participativo	257
6.4.3.1 La satisfacción	259
6.5 Elementos que facilitan y obstaculizan la participación comunitaria de las mujeres	250
6.5.1 Elementos que facilitan	264
6.5.1.1 La organización	265
6.5.1.2 Una organización autónoma, con un proyecto autónomo	265
6.5.1.3 Ejercicio de la política de modo diferente	266
6.5.1.4 La formación	267
6.5.1.5 Actitud dialogante con los vecinos	267
6.5.1.6 El querer participar	267
6.5.1.7 La camaradería	268
6.5.1.8 Necesidades básicas cubiertas	268
6.5.1.9 Disponibilidad de tiempo	269
6.5.2 Lo que dificulta la participación de las mujeres en la comuna	269
6.5.2.1 La desorganización	270
6.5.2.2 Las pugnas internas de poder en la comuna	270
6.5.2.3 Necesidades básicas insatisfechas	271
6.5.2.4 El machismo	271
6.5.2.5 Dedicarse a la familia únicamente	272
6.5.2.6 La misoginia femenina	272
6.5.2.7 La falta de información de qué se puede hacer y qué no	

.....	273
CAPITULO 7: Conclusiones	274
REFERENCIAS	281
ANEXO:	297
Anexo A: Guion entrevistas: Significados de la participación comunitaria de mujeres voceras de comunas del oeste de Caracas	281

ÍNDICE DE CUADROS, IMÁGENES Y GRÁFICOS

Cuadro N° 1. Creencias Básicas (Metafísicas) de los Paradigmas	15
Cuadro N° 2 Sobre el tratamiento complejo de la participación	52
Gráfico N° 1 Ingreso en divisas desde entes públicos al BCV (2005 –sep. 2020) 81	
Imagen N° 1 Contraste barrio – Ciudad	108
Imagen N° 2 El barrio desde dentro	110
Gráfico N° 2 Estructura organizativa de los CC	151
Gráfico N° 3 Estructura Consejos Comunales según Ley Orgánica	158
Cuadro N° 3 Estructura organizativa de la Comuna	167
Gráfico N° 4 Estructura de la Comuna	168
Cuadro N°4 Ubicación de informantes y comunas por parroquia	199
Cuadro N° 5 Cantidad de entrevistas por comuna por parroquia	202
Imagen N° 3 Ubicación de informantes y comunas por parroquia	203
Gráfico N° 5 Funciones de la afectividad	257

INTRODUCCIÓN

La historia de la urbanización de los actuales espacios urbanos en donde se asientan los barrios caraqueños, es la historia de procesos participativos comunitarios dinámicos, intensos y sostenidos en el tiempo. En la actualidad buena parte de la participación comunitaria se desarrolla a propósito de y en las formas organizativas de comunas y consejos comunales (CC), teniendo como protagonistas fundamentales a las mujeres. Es allí donde esta investigación aporta una veta novedosa de análisis de lo participativo comunitario. En tal sentido, la indagación realizada desde la perspectiva disciplinar de la psicología social aporta información de gran valía que contribuye a comprender algunos elementos de los procesos psicosociales presentes tanto comunitarios como desde las mujeres que los protagonizan.

El presente estudio está conformado por seis capítulos: en el primer capítulo, denominado *El problema de investigación*, expongo muy someramente mi recorrido relacionado con el tema de la participación en las formas organizativas comunales y de donde brotan mis inquietudes en torno a la necesidad de profundizar el estudio del accionar participativo de las mujeres, así como preguntas iniciales para la investigación. Allí también se encuentra la *justificación*, en donde aporto los elementos necesarios que muestran la importancia de comprender algunos de los procesos psicosociales de organización y participación presentes, tanto comunitarios como desde las mujeres que los protagonizan. Se cierra el capítulo con los objetivos generales y específicos de la misma.

El *marco referencial* es tratado en el capítulo dos, dividido en 4 secciones. En la primera, abordo lo relacionado con el paradigma (noción, supuestos, funciones y razones para elección de un paradigma en particular). En la segunda sección trabajé la perspectiva teórica del construccionismo social (características y dimensiones). La

teoría sustantiva, *la psicología social comunitaria*, se desarrolla en la tercera sección (perspectiva disciplinar, características, principios y la relación entre psicología social comunitaria y el construccionismo social). Se cierra con una *cartografía conceptual* que señala unos hitos elementales a tener presente en el desarrollo investigativo.

El capítulo tres tiene dos secciones. En la primera se presenta el contexto de construcción en el que se desarrolla la participación de las mujeres en comunas, así como el contexto general de construcción de lo participativo en la Venezuela contemporánea, tanto del periodo del populismo modernizador como de la etapa de la Revolución Bolivariana. Luego está todo lo relacionado con el mundo de lo popular urbano y el espacio físico en el que se despliega: el barrio. En la sección dos de este capítulo, hay un tratamiento detallado sobre la mujer y la participación, tanto en términos generales como en lo específico comunitario.

El andamiaje jurídico sobre la participación erigido en el periodo de la Revolución Bolivariana es tratado en el capítulo cuatro. Allí se destaca la importancia que tiene la participación en el texto constitucional de 1999 y en las leyes orgánicas y ordinarias elaboradas en concordancia con lo mandado en la Constitución. También se realizó un breve recorrido por lo participativo en los planes de desarrollo, tanto del periodo del populismo modernizador como de la Revolución Bolivariana.

En el quinto capítulo describo el *Marco metodológico* en el cual señalo el tipo de investigación, el diseño metodológico (Técnicas de producción de información, la caracterización de las coproductoras de información, instrumentos para la producción de información, y el método de análisis de la misma) así como también los criterios de calidad aplicados durante el proceso de realización del estudio.

El sexto capítulo cierra el documento con los *Hallazgos y discusión de los resultados*. Allí se exponen los elementos más relevantes que fueron emergiendo del análisis de la información producida a partir de los discursos de las mujeres participantes de las formas organizativas comunales en el medio popular urbano.

Cap. 1: El problema de investigación

“En efecto, sean cuales sean sus opciones políticas, el psicólogo social se encuentra en la necesidad de interrogar permanentemente los conocimientos que produce para saber cuáles son las formas sociales que contribuye a reforzar o a subvertir y para saber en definitiva cuáles son los intereses que está sirviendo”.
Tomás Ibáñez Gracia (1998).

1.1 Planteamiento del problema de investigación

En no pocas oportunidades he podido observar el trabajo que realizan muchas mujeres en las diversas formas organizativas que se presentan en varios barrios de Caracas. La diversidad de organizaciones en el seno de las comunidades populares muestra también el conjunto de intereses alrededor de los cuales las personas se organizan y dan de sí muchas de las cosas buenas que tienen.

No dejan de destacarse las formas organizativas de CC¹ y comunas², que concentran un gran esfuerzo de muchas personas en una franja importante del territorio nacional. Siendo marcadamente notable en los sectores populares.

1 La Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) los define del modo siguiente: Art. 2. Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad equidad y justicia social.

2 La Ley Orgánica de las Comunas (2010) la define de la siguiente manera: Art. 5. Es un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Varios investigadores han señalado como las mujeres tienen, en muchos casos, un protagonismo mayoritario en lo relativo a la participación comunitaria. Los trabajos de Machado (2009), Lalandery y Atehortúa (2013a), Sanoja y Vargas (2017a; 2017b), entre otros, dan cuenta de ello.

En el proceso de elaboración de un estudio sobre comunas y poder popular (Machado, Nuñez y Arraíz, 2018) tuve la oportunidad de entrar en contacto con algo más de una decena de comunas del municipio Libertador del Distrito Capital. Partiendo de esos contactos pude establecer una breve caracterización de las mismas, a saber: estar ubicadas en sectores populares, con amplia presencia participativa de mujeres que manifestaron identidades político – ideológicas diversas y, además, las mujeres que participan en estas formas organizativas poseen varias ocupaciones adicionales a la participación comunitaria, como lo son el trabajo reproductivo y el trabajo productivo.

En los procesos de entrevistas a voceras de comunas y CC para realizar el estudio supra citado, surgieron, en no pocas ocasiones, los temas de la participación de las mujeres dentro de la comuna y los impactos que tenía el participar en las distintas áreas de sus vidas (familiar, social, política, económica, etc.).

De los impactos en el grupo familiar, se mencionó como se desajustan los horarios que se tenían habituados para la realización de las múltiples tareas que comúnmente se desarrollan en la casa (compras, limpieza, crianza, cocina, etc.). En otros casos se había realizado una redistribución de tareas entre los miembros del hogar contando que la mujer, cabeza del hogar, estaría menos tiempos en esas tareas. Alguna llegó a mencionar que su papel se había redimensionado, ahora solo se encargaba de redistribuir tareas y supervisar que se ejecutaran.

Respecto a los impactos sociales, ellas mencionaban que ahora pasaban más tiempo fuera de casa, en actividades y reuniones, en contactos con muchas más gentes y transitando por sectores de la misma comunidad que de ordinario no recorrían, es decir había una mayor exposición pública de ellas a lo interno de sus comunidades. Otro elemento que apareció, fue que pasaban más tiempo entre ellas, lo que les

permitían construir amistades más sólidas y nodos de ayuda mutua que le permitía hacer frente a diversas circunstancias.

La ausencia de la madre del núcleo familiar afectó algunos comportamientos de los hijos menores respecto a la alteración de los horarios de las comidas, higiene personal, atrasos en la realización de las tareas escolares entre otros.

Muchas de estas mujeres, por vez primera, se encontraban realizando trabajo comunitario, además de ser la primera oportunidad en asumir formas de liderazgo en una organización comunitaria y es así que enfrentan a vocerías de las comisiones de trabajo, es decir, ejerciendo cierto liderazgo en sus comunidades y en los CC y comunas. A ello habría que añadir que, en virtud del propio trabajo comunitario y la obligatoriedad de tramitar las demandas sociales, tienen que relacionarse con el funcionariado público con responsabilidades en la gestión de soluciones demandadas por los miembros de la comunidad.

Ser parte de una vocería en un CC o comuna se cruza, en la mayoría de los casos, con una militancia política y una identidad ideológica con el proceso de la Revolución Bolivariana. En razón de ello están participando en actos políticos diversos convocados por el gobierno. Ciertamente, podrían participar en este tipo de actos aun cuando no formaran parte de ninguna organización comunitaria. Sin embargo, en la mayoría de los casos, ambos tipos de participación suelen coincidir.

Esos elementos descriptivos, de por sí, dan cuenta de un proceso de cambio en las concepciones y prácticas sociales del rol de la mujer al interior de la familia, en el espacio comunitario y en el ámbito político.

Como ya había mencionado, en el proceso de elaboración de un estudio sobre comunas y poder popular, sostuve comunicación con voceras de comunas. El estudio tenía como técnica de recolección de información entrevistas semiestructuradas y grupales a voceras de comunas y CC sobre el Poder Popular. Ello implicaba la realización de contacto inicial, familiarización y la realización de entrevistas. Al menos se realizaron dos encuentros para el proceso de entrevistas. No solo conversábamos

sobre la materia de la investigación, eran temas de conversación muchos otros tópicos, sobre la cotidianidad, las evaluaciones de la situación en general del país y, obviamente, todo lo relacionado con el accionar de las voceras en las comunas. Como producto de muchos de estos intercambios y en vista de las contribuciones que yo podría ofrecer, acordamos realizar un conjunto de reuniones para explorar lo que se podría hacer para tratar de comprender los significados de la participación comunitaria de mujeres voceras de comunas.

Otro elemento en consideración muy relevante está relacionado con que el Estado venezolano ha sido históricamente un promotor de la participación comunitaria. Durante las últimas dos décadas, en el marco de la Revolución Bolivariana, el incremento significativo de la participación de las mujeres en la vida pública y la participación política, particularmente en las formas organizativas de base, territoriales y sectoriales, es un dato incontrovertible que muestra los altos niveles de incorporación de las mujeres a las organizaciones comunitarias. La creación de los CC y de las comunas fueron ideas concebidas y ejecutadas desde el gobierno nacional, así como su fomento, estímulo, financiamiento y sostenimiento. En eso se podría decir que la participación comunitaria a principio del presente siglo tuvo un auge gracias al impulso del gobierno y la renta petrolera, estimulada, además, por el carisma del líder del proceso bolivariano, Hugo Chávez (Machado, 2009).

La formulación sobre la democracia participativa y protagónica que está plasmada en la Constitución Nacional, fue luego desarrollada por el gobierno bolivariano mediante la implementación de políticas públicas de estímulo a la participación organizada de las personas en las comunidades. Propuestas que fueron acogidas de modo sostenido y masivo, además de gozar de fuerte arraigo comunitario, por los sectores populares, creando un sentimiento de apropiación e identidad política.

La primera Ley de Consejo Comunales se promulgó en el año 2006, luego fue derogada para dar paso a la Ley Orgánica de Consejo Comunales en 2009, al año siguiente se promulga la Ley Orgánica de Comunas. En el censo realizado por el

Ministerio del Poder Popular para las Comunas en el año 2013, existían 1 401 comunas, 40 035 CC, 28 791 Movimientos sociales, y 1 294 Salas de Batalla Social. Para diciembre de 2020 existían “48 mil 458 Consejos Comunales registrados y en proceso de adecuación, así como 3 mil 249 Comunas registradas, además se ha puesto en vigencia más de 851 instancias del Poder Popular³”. Prensa Min. Comunas (17 diciembre de 2020). Dado el número de CC y comunas, la cantidad de personas necesarias para su funcionamiento, los años que llevan funcionando y la cobertura nacional, señalan que la participación organizada mediante la forma organizativa de los CC y comunas es la experiencia participativa comunitaria más grande que ha tenido el país en toda su historia.

Otro elemento a tomar en cuenta es la situación de crisis generalizada en la que se desarrolla la participación de estas mujeres populares, pero en particular la crisis económica. Situación que obliga a muchas personas, en especial a las mujeres, a emplear parte importante de su tiempo, recursos y energía en obtener medios de sustento básicos que garanticen un mínimo vital.

La crisis ha tenido un impacto diferenciado en las mujeres, por su rol de grandes gestoras de la cotidianidad y el cuidado de la familia. El proceso hiperinflacionario y la escasez afectaron fundamentalmente los productos de primera necesidad (alimentos, productos de higiene personal y medicamentos). En el tema de los alimentos, ha implicado ingentes esfuerzos para su obtención, por el problema de abastecimiento y sus costos, relacionado con la hiperinflación. La organización minuciosa y a niveles micros (organización por escaleras, callejones, calles, sectores de un ámbito territorial en el que se ha organizado un CC y comuna) para la compra y distribución de alimentos básicos mediante el CLAP⁴, donde es censado cada grupo familiar para que tenga

³ Están constituidas por los diferentes sistemas de agregación comunal: consejos comunales, comunas, ciudades comunales, federaciones comunales, confederaciones comunales y los otros que, de acuerdo a la Constitución de la República y la ley, surjan de la iniciativa popular. Ley Orgánica de las Comunas. Art. 4.12.

⁴ Comité Local de Abastecimiento y Producción. Programa de organizaciones comunitarias creado por el gobierno nacional que junto al Ministerio de Alimentación tiene como objetivo principal la distribución, casa por casa, a nivel

acceso a los alimentos básicos. Eso por hacer mención un par de aspectos clave en la vida cotidiana.

Otro factor que contribuye con la complejidad del contexto es el suministro y venta de gas, que es la forma en que se adquiere combustible mayoritariamente en las zonas urbanas populares. Para obtener el gas doméstico se deben hacer largas colas, cosa que demanda muchas horas de espera. Ello impone otra carga adicional a las mujeres en el proceso de preparación de alimentos en el hogar. Frente a esa dificultad de suministro de gas, se activan las comisiones de energía de los CC y comunas para gestionar la consecución del combustible para la cocción de los alimentos, fundamentalmente.

También se pueden mencionar fallas en los servicios de electricidad, agua y transporte, lo cual configura una realidad plena de dificultades para la vida diaria, que se va resolviendo con una fuerte recarga de trabajo para las mujeres. En los hogares la división sexual del trabajo impone a las mujeres la responsabilidad por mantener el bienestar de sus miembros, y en las condiciones actuales es una tarea difícil, compleja y tremendamente exigente.

La participación comunitaria de mujeres del mundo popular en las formas organizativas de CC y comunas tiene un dinamismo y presencia mayoritaria en esas instancias de participación, considerando un lapso desde el 2006 a la fecha, Lalandery y Atehortúa (2013b), Lalandery, R. y Atehortúa, J. (2015), Azzellini (2017). Ello también se constituye en un elemento de peso para considerar realizar un estudio centrado en la participación de las mujeres y no en la totalidad de los miembros que conforman las vocerías de las comunas.

Adicionalmente, dentro de este contexto, debemos destacar el factor de la polarización política. El clima de alta polarización política y social existente en el país remite a elementos explicativos divergentes, dependiendo de la ubicación en el abanico

nacional de productos alimenticios de primera necesidad. Es parte de una estrategia de la llamada Gran Misión de Abastecimiento Soberano.

político-ideológico, de las problemáticas que tienen que enfrentar los pobladores de los asentamientos populares urbanos. Pero es también dentro de ese clima que se desarrolla la participación y en medio posturas diversas. No en pocos casos se le atribuyen responsabilidades del modo como funcionan los servicios públicos a las mujeres que gestionan y les dan vida a las organizaciones comunitarias.

En medio de la crisis multidimensional del país en los tiempos actuales, las mujeres del sector popular dedican tiempo y energía para seguir aportando a los procesos comunitarios en los CC y las comunas existiendo tantas condiciones adversas para la participación comunitaria. Ello me genera las siguientes interrogantes:

1. ¿Por qué se mantiene el proceso participativo?
2. ¿Por qué se sigue participando, especialmente en lo que se refiere a las mujeres?
3. ¿Cómo es significada la participación comunitaria desde las propias mujeres en comunas del oeste del Distrito Capital?
4. ¿Qué motiva a las mujeres del sector popular a participar en una comuna?
5. ¿Qué problemas enfrentan las mujeres en su accionar participativo en las comunas?
6. ¿Cuáles factores facilitan y cuáles entorpecen la participación comunitaria de las voceras comunales?

1.2 Justificación

La historia de colonización y urbanización de los espacios urbanos en donde se asientan los barrios caraqueños son la prueba más fehaciente de cómo comunitariamente se ha construido el hábitat del barrio contando con la participación colectiva de los nuevos colonizadores del espacio (Trigo, 2005; Toro, 2012; Wiesenfeld, 2001; Ontiveros, 1997; Bolívar y Pedrazzini, 2008). Ello habla de procesos participativos comunitarios intensos y sostenidos en el tiempo. Lo interesante es que una parte de esa participación

comunitaria se desarrolla a propósito de y en las formas organizativas de comunas y CC por parte de mujeres. Es allí donde está la veta de lo novedoso. En tal sentido, la investigación desde la perspectiva disciplinar de la psicología social podría aportar información de gran valía que contribuya a comprender algunos elementos de los procesos psicosociales presentes tanto comunitarios como desde las mujeres que los protagonizan.

En este orden de ideas, considero importante destacar la importancia que tiene el proceso de participación para la Psicología Social Comunitaria, el cual representa un pilar fundamental para esta disciplina. Al respecto, se plantea que buena parte de los procesos psicosociales comunitarios, como por ejemplo el sentido de comunidad, el fortalecimiento comunitario, la identidad comunitaria, la organización comunitaria, entre otros, están estrechamente relacionados con el proceso de participación comunitaria (Montero y Serrano-García, s/f; Montero, 2004). De igual modo, también se vincula a la participación comunitaria con diversas metas y principios de la Psicología Social Comunitaria, como lo son la transformación social, el desarrollo del poder y el control comunitarios, los procesos de intervención interdisciplinaria y la autogestión (Montero y Serrano-García, s/f; Montero, 2004). Dicho de otro modo, la participación es parte del “ADN” de la PSC, pues esta psicología nació de prácticas transformadoras en el seno comunitario cuya realización implica, necesariamente, que las personas se involucren y comprometan en las acciones comunitarias en forma organizada y participativa. A ello, se debe, en gran medida, que esta disciplina desarrolló su metodología basándose en la conjunción entre la acción y la participación (Montero, 1984).

Por su parte, Wiesenfeld y Sánchez (2012) afirmaban que, aunque la disciplina ha avanzado en el desarrollo conceptual de la participación comunitaria, los sentidos que las comunidades le dan a la participación no han sido investigados suficientemente. Todo ello, forma parte de mi intencionalidad al plantear esta investigación, esto es, contribuir a explorar esos sentidos de la participación, pero específicamente por parte

de uno de sus actores fundamentales: las mujeres. Asimismo, espero también que este conocimiento podrá ayudar a comprender de mejor manera la complejidad de estos procesos participativos, pueda también servir para promover y estimular una mayor y mejor participación mostrando los obstáculos, así como los elementos que la facilitan, todo ello en el marco en el cual los sectores populares puedan ejercer su autogobierno.

A lo anterior agregaría el interés personal de hacer un seguimiento cercano a lo que va dando de sí, como experiencia sociopolítica, la participación de los sectores populares en comunas y CC en tanto forma de expresión de modos societales y políticos novedosos. Producir información de lo que actualmente está aconteciendo en las organizaciones del medio popular urbano, es una oportunidad para aportar a los procesos democratizadores que se desarrollan con el concurso de las mujeres, a la vez que se puede fortalecer su accionar comunitario. Ello supone procesos de diálogos permanentes durante la elaboración de la investigación, así como después de realizada la misma. La divulgación de los resultados del estudio con las personas que tomen parte y sus organizaciones comunales y los procesos reflexivos que se puedan generar a partir de ellos será, sin duda, un aporte importante para fortalecer la acción participativa comunitaria y política del país.

1.3 Objetivos de la investigación

Como resultado de la revisión realizada, los antecedentes del tema de estudio y las preguntas que he formulado, me he planteado los siguientes objetivos:

1.3.1 Objetivo general

Comprender, desde una perspectiva psicosocial, los significados construidos en torno a la participación comunitaria por parte de mujeres del sector popular en comunas al oeste del Distrito Capital.

1.3.1.1 Objetivos específicos

1. Analizar las experiencias de participación de mujeres en organizaciones comunales al oeste del Distrito Capital
2. Identificar factores que facilitan y obstaculizan los procesos de participación de las mujeres en comunas al oeste del Distrito Capital.
3. Identificar las implicaciones de la participación comunitaria en la vida personal de mujeres en comunas al oeste del Distrito Capital.

Capítulo 2 MARCO REFERENCIAL

2.1 La perspectiva teórica: el construccionismo social⁵

“Pero la esencia humana no es algo abstracto inherente a cada individuo. Es, en su realidad, el conjunto de las relaciones sociales.”
Karl Marx. VI tesis sobre Feuerbach.

2.1.1 La noción de paradigma

Toda construcción de conocimiento en el campo de lo “científico” se hace desde un lugar de producción al que llamamos paradigma. Guba y Lincoln (2002) señalan que un paradigma es un “sistema básico de creencias o modo de ver el mundo que guía al investigador, no sólo en elecciones del método sino en caminos epistemológicos y ontológicos fundamentales” (p. 113). Ideas que refuerzan más adelante de la siguiente manera: El paradigma “representa una *visión del mundo* que define, para quien la sustenta, la naturaleza del “mundo”, el lugar del individuo en él y la extensión de las posibles relaciones con ese mundo y sus partes (pp. 119-120). Los hitos que orientan el accionar de quien investiga brinda una visión de la realidad, de las relaciones que se establecen entre las personas y el mundo natural, el modo como se evalúa y explica lo que llega a formular como real.

⁵ Para los efectos de este trabajo se entienden de la misma manera construccionismo social que socioconstruccionismo.

2.1.2 Principios o supuestos básicos de los paradigmas

Los paradigmas deben responder a los principios o supuestos básicos siguientes:

Lo ontológico: busca responder las preguntas sobre lo que es la realidad, cómo se le concibe. Es la naturaleza de la realidad investigada y cuál es la creencia que mantiene el investigador con respecto a esa realidad investigada.

Lo epistemológico: Se trata del modelo de relación entre el investigador y lo investigado, la forma en que sobre la base de determinados fundamentos se produce conocimiento. Responde a la pregunta: ¿cómo nos situamos ante la realidad para intentar producir conocimiento?

Lo metodológico: El modo en que podemos producir los conocimientos de dicha realidad. Es el punto de encuentro de la perspectiva metodológica, los métodos y técnicas de investigación utilizados por quien investiga en alineación con el resto de los supuestos, con los cuales establece una relación armónica y lógica. Responde a la pregunta: ¿cómo conocemos esa realidad? (González, 2003).

Por su parte, Montero (2004 y 2006a), aborda también el tema del paradigma y propone, además de las tres dimensiones ya mencionadas, incluir otras dos dimensiones a saber: *la ética:* en la cual se hace referencia al reconocimiento del Otro, su inclusión en la relación de producción de conocimiento, al respeto debido, su participación en la autoría y la propiedad del conocimiento producido, y *la política,* que aludiría al carácter y la finalidad del conocimiento producido, su ámbito de aplicación y a sus efectos sociales.

Todas las dimensiones, deben asumirse de manera integral y orgánica, manteniendo una coherencia e interdependencia interna que es lo que precisamente le confiere una singular naturaleza a cada paradigma.

Las dimensiones planteadas por los autores, se grafican en la siguiente tabla en la cual se utilizan para describir diferentes tipos de paradigmas, clasificados según los

contenidos de cada una de ellas. No ahondaremos en su análisis, pero, queremos resaltar la utilidad que representa el uso de las dimensiones para clarificar las características de los diferentes paradigmas.

Cuadro N° 1

Creencias Básicas (Metafísicas) de los Paradigmas

CRITERIOS

	Ontología	Epistemología	Metodología
Preguntas Paradigma	¿Cuál es la naturaleza de la realidad?	¿Cómo nos relacionamos con la realidad para conocerla?	¿Cómo nos aproximamos a la realidad?
Positivismo	Realismo ingenuo: realidad real pero aprehensible.	Dualismo/ objetivismo hallazgos verdaderos	Experimentación – manipulación: verificación de hipótesis; métodos cuantitativos exclusivamente.
Postpositivismo	Realismo crítico: realidad real solo imperfecta probabilísticamente aprehensible.	Dualismo modificado. Tradición crítica probablemente verdaderos.	Experimentación modificada/ manipulación; multiplicación crítica; falsación de hipótesis, puede incluir métodos cualitativos.
Teoría Crítica y otras	Realismo histórico: realidad virtual modelada por valores sociales, políticos, culturales, económicos, étnicos y de género.	Discusiones críticas subjetivista hallazgos mediados por los valores.	Dialógica / dialéctica.
Constructivismo	Relativismo: realidades locales y específicamente construidas.	Discusiones críticas subjetivistas, hallazgos construidos.	Hermenéutica/ dialéctica.

Tomado de: Guba, E. y Lincoln, I. (1994). En N. Denzin e I. Lincoln. "Handbook of qualitative research".

2.1.3. Funciones de los paradigmas

Los paradigmas poseen unas funciones identitarias y funcionales para la comunidad científica que los cultiva, estas pueden resumirse en: a) *coordinadora*, dirige los esfuerzos de los seguidores de un paradigma para explorar la realidad, favoreciendo el establecimiento de «líneas» y «escuelas» de pensamiento; b) *estabilizadora*, que trata de conservarlo y mantenerlo inmutable, es la responsable de la actitud dogmática que adoptan los especialistas cerrando la entrada de nuevas ideas o corrientes de pensamiento que contradigan o amenacen los supuestos básicos; c) *integradora*, que crea un marco conceptual, un lenguaje o argot, que facilita a sus seguidores identificarse como afiliados a un mismo paradigma y d) *función organizadora*, que facilita el establecimiento de criterios y normas para elegir los temas o problemas a investigar, diseñar y seleccionar los métodos, las técnicas y los instrumentos adecuados para arribar a la interpretación de los resultados (González, 2003).

2.1.4 Elección de un paradigma

Al intentar producir algún tipo de conocimiento de modo metódico elegimos un determinado paradigma. Pero, ¿qué hace que elijamos un paradigma entre varios existentes? La respuesta no es sencilla. No existe una explicación unívoca ni monocausal. En la elección intervienen una multiplicidad de causales, dentro de las cuales podemos mencionar: motivaciones individuales, cualidades personales, nuestra concepción y actuación con la realidad, la ideología, compromisos políticos, las opciones disponibles, los horizontes a los que deseamos llegar y un muy largo etcétera.

Para el caso que nos ocupa, también se tiene en cuenta lo real existente y el modo de nuestra relación respecto a los espacios sociales urbanos populares, es decir la naturaleza de esa dimensión de la realidad. Además, nos planteamos un modo de

relación con esa parcela de la realidad en nuestra pretensión de conocerla y el cómo son los métodos, así como las herramientas para su conocimiento. A lo que habría de añadir, que reconocemos como coproductores de conocimiento a las Otras personas que construyen realidad en esos espacios sociales urbanos populares, así como también la finalidad y los efectos sociales del conocimiento coproducido.

La elección que he realizado para coproducir conocimiento acerca de la participación de la mujer en las formas organizativas de las comunas en los espacios urbanos populares es desde el paradigma del Construccinismo Social (CS). Pues creo que desde allí puedo tener una aproximación a lo real-social apropiada sobre el accionar participativo de las mujeres en las comunas.

2.2 La perspectiva teórica: el construccionismo social

2.2.1 Características básicas

Las prácticas sociales en las que están involucradas las personas y los colectivos sociales constituyen, a su vez, eso que llamamos realidad social tiene una influencia en las prácticas sociales de los sujetos y colectivos, es allí en donde el CS pone su atención. Ferrari (2012) nos dice que desde esta perspectiva paradigmática las “presunciones de lo real y lo bueno se construyen dentro de las relaciones entre la gente y que por lo tanto lo que llamamos realidad y lo que respetamos como bueno es un efecto de nuestras conversaciones y acuerdos” (p.1). Ibáñez (2004), al referirse al CS, señala lo siguiente:

El construccionismo social pone atención en el hecho de que la realidad social y todo aquello que la compone se constituye literalmente mediante las prácticas sociales concretas que desarrollan las personas y los colectivos en la vida cotidiana. Al mismo tiempo, la realidad social construida por estas prácticas revierte en ellas mismas y define el marco

de posibilidad. Esta dependencia entre el marco social que incide sobre nuestras actividades y las actividades que inciden, a su vez, sobre la conformación del marco social ha sido teorizada por el sociólogo Anthony Giddens con el nombre de dualidad estructural. La insistencia en el papel constructivo de las prácticas sociales desemboca inmediatamente en el reconocimiento de la historicidad de lo social, ya que éste emerge de unas prácticas que se modifican necesariamente en el transcurso de los acontecimientos sociales. Dicho de una manera lapidaria, nuestras prácticas sociales producen cosas y estas cosas modifican las costumbres que las han producido. (pp. 83 – 84)

Las personas en sus interrelaciones y las estructuras sociales operantes actúan concomitantemente. No son dos instancias que accionen cada cual por sentidos distintos. Las estructuras no son una externalidad de los sujetos ni estos la asimilan con constreñimiento. Las personas reproducen las estructuras y en el mismo acto reconstituyen las propiedades de estas. Es así como la vida social es un conjunto de prácticas reproducidas a la vez que la reconstituyen.

De Pearce (1994), tomo cinco ideas acerca de las características básicas del CS las cuales rescato por la importancia que reviste en la clarificación de la perspectiva teórica a emplear, estas son:

i) *El mundo social consiste en actividades.* Agrega que la sustancia del mundo social son las conversaciones, las cuales define como “diseños de actividades conjuntas semejante a juegos” (p. 274). La metáfora del juego implica una potencialidad, por parte de los humanos, de aprender a ser participantes en “pautas de interacción social” de situaciones que ya estaban dadas, que en caso de abandonarlas estas seguirán efectuándose.

ii) *Los seres humanos tienen una capacidad innata para hacerse un lugar en las pautas de interacción social operantes.* Los adultos poseen una aptitud

(desarrollada en el tiempo) para evaluar y decidir a qué espacios discursivos pueden sumarse y así tomar cierta posición en la interacción en curso. Además, fijamos nuestra identidad de acuerdo al contexto en donde se efectúan las interacciones y como nos desenvolvemos en ellas, lo que nos permite participar en la co-construcción de valores, conocimiento y sentimiento de poder. En muchas ocasiones nos encontramos en interacciones en las que tenemos poco margen de acción porque se efectúan en un contexto relacional con pautas que las regulan y no tenemos un acceso total a esos espacios.

iii) *Las actividades se estructuran según ciertas reglas de obligatoriedad acerca de lo que debemos o no debemos hacer.* Primordialmente somos seres sociales, con ello indica que en las interacciones sociales nos atenemos a un conjunto de reglas dentro de una lógica deóntica de la obligatoriedad (el permiso, la prohibición y la obligación) y no por el examen racional de las mismas.

iv) *Sugiere una estrategia para comprender el mundo social, centrarse en el producir y en el hacer:* en vez de preguntarnos sobre como determinada realidad social es posible, nos preguntemos cómo se produjo y cómo se reproduce.

v) *Nunca nos incorporamos a una sola pauta de interacción, tomamos parte de diversas interacciones sociales de forma simultánea.* Y cada pauta de interacción social tiene sus reglas particulares y una acción que luce apropiada en una situación con frecuencia puede no ser apropiada en otra.

A modo de resumen, las interacciones sociales entre las personas adquieren sus significados en contextos específicos y se expresan mediante el lenguaje.

2.2.2. La dimensión ontológica del CS

Siguiendo a Guba y Lincoln (2002), es en la dimensión ontológica en el que este paradigma se diferencia más de los otros. Atendiendo a ello, estos autores señalan que desde esta dimensión en el CS:

Las realidades son aprehendidas bajo la forma de múltiples construcciones mentales intangibles, basadas en lo social y en la experiencia, de naturaleza local y específica... su forma y contenido también dependen de las personas individuales o de los grupos que elaboran estas construcciones. Las construcciones... poseen más o menos información, y/o son más o menos sofisticadas. (p. 128)

Ibáñez (1989) señala varios elementos ontológicos del CS, entre ellos:

a) *Reconocimiento de la naturaleza simbólica de la realidad social.* La dimensión simbólica es constitutiva de los fenómenos sociales. Lo real social, lo es en la medida en que las múltiples interrelaciones entre personas le conceden lo propiamente social, debido a que dotan a esas mismas relaciones de significados compartidos. La dimensión social de la realidad, no lo es por una cualidad constitutiva de sí misma. Según Ibáñez:

No es la naturaleza del objeto sino el tipo de relación en el que este objeto está prendido quien le confiere su dimensión social, y esta relación es de naturaleza eminentemente simbólica. Lo social no aparece hasta el momento en que se construye un mundo de significados compartidos entre varias personas. Es este fondo común de significaciones el que permite a los individuos investir a los objetos con una serie de propiedades que no poseen de por sí, sino que son construidas conjuntamente a través de la comunicación y que se sitúan, por lo tanto, en la esfera de los signos. (p. 118)

b) *Reconocimiento de la naturaleza histórica de la realidad social.* Los fenómenos sociales no vienen desde los principios de los tiempos creados *ex nihilo*.

Son creaciones de las personas en determinado momento por lo que las realidades sociales no son inmutables, se crean socialmente y socialmente son modificadas. La duración dependerá de la influencia que ejerza en esas mismas prácticas y la modificación que puedan hacer las diferentes personas en sus interrelaciones. La transformación de lo real social está predeterminada, dado el modo a como llega a constituirse. Siendo creación social, esas mismas interrelaciones, en tanto prácticas que interconectan subjetividades, van agregando nuevas aristas a lo ya existente. Se va produciendo constantemente modificaciones. En palabras de Ibáñez:

Todos los fenómenos sociales son producciones históricamente situadas, y por lo tanto son, por naturaleza, cambiantes con las épocas. La modificación de los fenómenos sociales resulta inevitable si se piensa que las prácticas humanas que los constituyen presentan, precisamente, la peculiaridad de ser unos procesos que crean en el transcurso del desarrollo las condiciones para su propia transformación. (p.110).

Los fenómenos sociales tienen memoria, su forma actual resulta de las prácticas sociales y de las relaciones sociales que los fueron constituyendo (...) todo fenómeno social tiene incorporado la memoria de las relaciones sociales que lo instituyeron como tal y que han quedado sedimentadas en su seno. (p. 111)

c) *Reconocimiento de la importancia que reviste el concepto y el fenómeno de la reflexividad.* Refiere a un doble movimiento que se efectúa simultáneamente, por un lado, se quiebra la disyunción objeto/sujeto al mismo tiempo que se funden ambos términos en una relación circular. Ese doble movimiento simultáneo posibilita la construcción de la naturaleza social del ser humano. Lo que hace posible tal cosa es la capacidad del sujeto de tomarse a sí mismo como objeto de análisis. Es la conciencia de sí lo que posibilita que sea en acto la reflexividad.

d) *Reconocimiento de la agencia humana.* El carácter intencional de la conducta configura al ser humano como agente. Él mismo es la fuente de determinación última de sus propias conductas. Se autodirige en base a decisiones elaboradas internamente pero siempre en relación dinámica con su contexto social.

e) *Reconocimiento del carácter dialéctico de la realidad social.* Enfatiza la naturaleza relacional de los fenómenos sociales y el carácter procesual de estos fenómenos. “La sociedad solo adquiere un estatus de existencia a través de las prácticas desarrolladas por los individuos, a la vez que éstos no existen como seres sociales si no mediante su producción por la sociedad” (p. 124). Es un proceso de mutua construcción, en la que las causas y efectos intercambian continuamente su estatus. Los objetos sociales se encuentran en un proceso de constante devenir, de continua creación y recreación, de constante reproducción y transformación. “Es en el proceso mismo de su desarrollo donde se va configurando cualquier fenómeno social de una forma que no se encuentra enteramente predefinida por las condiciones antecedentes” (p. 125). Lo real social se constituye en lo que es, en el mismo proceso de constituirse.

f) *Reconocimiento de la adecuación de la perspectiva constructorista para dar cuenta de la realidad social.* Asumir una actitud de duda metódica ante cualquier atribución de realidad a los fenómenos u objetos cuya existencia parece estar sólidamente acuñada en nuestro lenguaje. No existe un carácter natural de ciertos fenómenos, se reconoce su dimensión histórica y sociocultural determinada. De manera parcial todo fenómeno de este tipo resulta de las convenciones lingüísticas, de los juegos de lenguaje y de las tradiciones culturales que conforman una forma de vida.

De Burr (2003)⁶ rescato una característica ontológica acerca del CS pertinente de destacar para mi propósito, veamos: *Antiesencialismo*: “El mundo social es el producto de procesos sociales, por tanto, no puede haber una naturaleza determinada para el mundo o las personas. No hay esencias dentro de las cosas o personas que las

⁶ Original en inglés. Traducción propia.

hagan lo que son.” (p. 5). Señala el esencialismo que las personas o los objetos, son lo que son en virtud de una o varias propiedades que de perderlas la persona o el objeto perdería su naturaleza. Desde el CS, lo real social es producto de relaciones sociales y no posee ninguna propiedad que le haga ser lo que es.

2.2.3. La dimensión epistemológica del CS

Desde el punto de vista de la epistemología, este paradigma se caracteriza, según Guba y Lincoln (2002), porque “el conocimiento es una construcción derivada de la interacción entre el investigador y sus informantes” (p. 130). No existe una separación entre el objeto que se desea conocer y el sujeto cognoscente.

Ibáñez (1989) señala varios elementos epistemológicos del CS. Nos dice el autor que, dado que los fenómenos poseen una *dimensión histórica*, el conocimiento elaborado es cambiante porque “cambian las características de los objetos sobre los que versa” (p.110). Al estudiar un conjunto de relaciones sociales en determinado período de tiempo muestra una verdad, que necesariamente cambia al ser reexaminada en otro momento histórico pues habrán cambiado las características que la definen.

Teniendo en cuenta que la genealogía de los fenómenos sociales no es nunca totalmente cognoscible, “tampoco lo es el fenómeno, con lo cual el conocimiento psicosocial es necesariamente incompleto”. (p. 112). El conocimiento de lo social posee una fecha muy corta de caducidad. “El conocimiento producido en un periodo histórico dado es dependiente del entramado sociocultural que caracteriza ese periodo... No se puede pensar la sociedad en la que se vive desde fuera de ella misma” (p. 112), eso acentúa el carácter provisional de las explicaciones de los fenómenos sociales, por tanto, esos conocimientos producidos son provisionales, puesto que toda forma sociocultural es cambiante.

El conocimiento que pretendemos hacer de lo social, desde el CS, no posee una pretensión de objetividad, fundamentalmente por el elemento de la reflexividad. “A partir del momento en que se reconoce que el saber sobre la sociedad está en la sociedad, es preciso abandonar la creencia en una supuesta objetividad. (p.113).

El no-representacionismo del conocimiento científico. Señala Ibáñez que el enfoque representacionista de la ciencia supone que determinados marcos conceptuales, ideas o imágenes que se despliegan en el lenguaje sustituyen y a la vez dan cuenta de una “realidad objetiva”. El conocimiento científico verdadero sería el reflejo del mundo tal cual es, creencia que además habilita a aceptar la distinción radical entre “sujeto” y “objeto”. Esta tesis de la *verdad como correspondencia* es incapaz de resolver el callejón sin salida de un acceso independiente a la realidad, además, que tiene dificultades para dar cuenta con dos cuestiones que tiene que ver con 1) la dimensión construida de los hechos científicos y 2) y la ósmosis parcial entre enunciados observacionales y enunciados teóricos. A lo que habría que añadir la imposibilidad de que el conocimiento científico pueda trascender las constricciones que imponen el lenguaje natural, como las pre-concepciones que conforman una tradición cultural determinada. Algunas de las condiciones de posibilidad y de las condiciones de inteligibilidad del conocimiento científico son de naturaleza socio-histórica. Ver pág. 117

Gergen (1996) señala algunos supuestos clave o componentes esenciales para dar cuenta del conocimiento característico del CS, entre los cuales destaca los siguientes:

a) “*Los términos con los que damos cuenta del mundo y de nosotros mismos no están dictados por los objetos estipulados de este tipo de exposiciones*” (p. 45). Este principio está relacionado con: la relación arbitraria entre significante y significado, los modos de dar cuenta de los mundos y las personas dependiendo de las figuras retóricas de palabras de sentido figurado que lo constituyen y que el análisis de los

términos está vinculado a condiciones sociales y procesos que privilegian determinadas interpretaciones del hecho sobre otras.

b) *“Los términos y las formas por medio de las que conseguimos la comprensión del mundo y de nosotros mismos son artefactos sociales, productos de intercambio situados histórica y culturalmente y que se dan entre personas”* (p. 45). Toda interpretación del mundo es una construcción social que nace de las interrelaciones entre las personas en coordenadas tempo-espaciales específicas. Mediadas por un lenguaje con significados precisos en el contexto en el que se dan las relaciones que llevamos a cabo. *“Las palabras adquieren su significado sólo en el contexto de las relaciones actualmente vigentes.”* (p. 45).

c) *“El grado en el que un dar cuenta del mundo o del yo se sostiene a través del tiempo no depende de la validez objetiva de la exposición sino de las vicisitudes del proceso social”* (p. 47). Según el autor lo que decimos del yo y el mundo puede sostenerse independientemente de las perturbaciones externas que lo describen o explican.

d) *“La significación del lenguaje en los asuntos humanos se deriva del modo como funciona dentro de pautas de relación”* (p. 48). Los términos adquieren su significado gracias a su función en el seno de un conjunto de reglas circunscritas. El significado de una acción depende del uso de esa acción en el seno de pautas culturales más amplias. El significado deriva de intercambios microsociales instalados en las pautas de la vida cultural. Tiene que ver con el modo en que los lenguajes se utilizan en la cultura.

e) *“Estimar las formas existentes de discurso consiste en evaluar las pautas de vida cultural; tal evaluación se hace eco de otros enclaves culturales”* (p. 49). Los discursos nos posibilitan la comprensión de lo social, pues cuando decimos le aportamos la dimisión de significación.

Por su parte, Burr (2003)⁷ señala un conjunto de elementos epistemológicos del CS que paso a comentar, veamos:

Cuestionando el realismo: El conocimiento de la realidad está vinculado a las versiones que de ella construimos partiendo de las relaciones sociales, interacciones e intereses en un contexto histórico, cultural y social.

El construccionismo social niega que nuestro conocimiento sea una percepción directa de la realidad. De hecho, podría decirse que, como cultura o sociedad, construimos nuestras propias versiones de la realidad entre nosotros. Dado que tenemos que aceptar el relativismo histórico y cultural de todas las formas de conocimiento, se sigue que la noción de verdad se vuelve problemática. Dentro del construccionismo social no puede existir un hecho objetivo. Todo el conocimiento se deriva de mirar el mundo desde una perspectiva u otra, y está al servicio de algunos intereses en lugar de otros. (p.6).

Especificidad histórica y cultural del conocimiento: Todo conocimiento de la realidad es histórico y culturalmente específico, por tanto, cualquier explicación dada a los fenómenos sociales son relativas, no descubren la verdadera naturaleza de las personas y la vida social. Estos conocimientos no pueden ser universalizables.

Si todas las formas de conocimiento son histórica y culturalmente específicas, esto debe incluir el conocimiento generado por las ciencias sociales. Las teorías y explicaciones de la psicología se vuelven así vinculadas al tiempo y la cultura y no pueden tomarse como descripciones de una vez por todas de los humanos. Por lo tanto, las disciplinas de la psicología ya no pueden apuntar a descubrir la

⁷ Original en inglés. Traducción propia.

verdadera naturaleza de las personas y la vida social. En su lugar, deben centrar su atención en un estudio histórico del surgimiento de las formas actuales de vida psicológica y social, y en las prácticas sociales mediante las cuales se crean. El construccionismo social critica a la psicología tradicional por adoptar un imperialismo y un colonialismo implícitos o explícitos en los modos occidentales, que luego intenta imponer a los demás. (p. 7).

El lenguaje como precondition para el pensamiento: La manera como pensamos el mundo está mediada por el lenguaje que usamos, y este lo recibimos de las relaciones con otras personas. Nacemos dentro de una cultura que emplea unos códigos de comunicación y ello determina la visión del mundo.

Nuestras formas de entender el mundo no provienen de la realidad objetiva sino de otras personas, tanto del pasado como del presente. Nacemos en un mundo donde los marcos conceptuales y las categorías utilizadas por las personas ya existe en nuestra cultura. No encontramos categorías convenientemente apropiadas existentes de pensamiento para la expresión de nuestras experiencias (...) Los conceptos y las categorías son adquiridos por cada persona a medida que desarrollan el uso del lenguaje y, por lo tanto, son reproducidos todos los días por todos los que comparten una cultura y un idioma. Esto significa que la forma en que una persona piensa, las mismas categorías y conceptos que proporcionan un marco de significado para ellos, son proporcionados por el lenguaje que utilizan. Por lo tanto, el lenguaje es una condición previa necesaria para el pensamiento tal como lo conocemos. (p.7-8).

La lengua como una forma de acción social: El CS desafía el postulado según el cual el lenguaje es el vehículo de los pensamientos, porque el lenguaje tiene consecuencias prácticas para las personas que deben ser reconocidas. De lo anterior se derivan ciertas consecuencias prácticas, restricciones y obligaciones.

Al colocar en el centro del escenario las interacciones cotidianas entre las personas y ver que estas producen activamente las formas de conocimiento que damos por sentado y sus fenómenos sociales asociados, se deduce que el lenguaje también tiene que ser más que una simple forma de expresarse. Cuando las personas hablan entre sí, el mundo se construye. Por lo tanto, nuestro uso del lenguaje puede considerarse como una forma de acción. (p.8).

Enfoque en la interacción y las prácticas sociales: La psicología tradicional busca explicaciones de los fenómenos sociales en el interior de la persona. La sociología tradicionalmente ha contrarrestado esto con la visión de que son las estructuras sociales las que dan lugar a los fenómenos sociales que vemos. El construccionismo social considera las prácticas sociales que llevan a cabo las personas y las interacciones entre sí. El CS traslada los problemas lejos de la esfera patologizada y esencialista de la psicología tradicional. Por ejemplo, la psicología tradicional patologiza a un niño con una dificultad de aprendizaje al ubicar la dificultad dentro de la psicología del niño. El construccionista social desafiaría esto observando cómo la dificultad de aprendizaje es una construcción que emerge a través de las interacciones entre el niño, sus maestros y otras personas.

Un enfoque en los procesos: Las explicaciones ofrecidas por los construccionistas sociales se refieren más a menudo a la dinámica de la interacción social. El énfasis está más en los procesos que en las estructuras. El objetivo de la investigación social elimina las preguntas sobre la naturaleza de las personas o la

sociedad y se centra hacia una consideración de cómo ciertos fenómenos o formas de conocimiento son como algo que la gente hace juntos.

2.2.4. La dimensión metodológica del CS

Según Guba y Lincoln (2002) la metodología CS está “enfocada a la reconstrucción de las construcciones primarias previas” (p. 130). Lo metodológico en el CS supone un encuentro con las construcciones de los otros para luego interpretarlas y durante ese proceso ir dialogando con esas construcciones genésicas. Wiesenfeld (1998) dice, a propósito de la dimensión metodológica del CS, que:

Es hermenéutico-dialéctico, ya que el investigador interpreta las construcciones y las discute con los informantes a través de un intercambio en el que éstas se transforman; la meta de este procedimiento es la obtención de una síntesis, consenso o agenda para la negociación de construcciones más variadas y ricas en información que las previas. (p.143)

En esta dimensión los intercambios dialógicos iniciales son procesados interpretativamente, se condensan y sintetizan obteniendo así un producto que devela una parcela de lo real-social. Desde la postura teórica del CS, la realidad es una construcción social que se legitima en la praxis social. Ello implica que las personas participan activamente en los procesos sociales de creación, mantenimiento y/o transformación de lo real-social, no está dado, va acaeciendo permanentemente. Así entonces, la realidad no es única sino múltiple, histórica, compleja, dialéctica y muy rica de significados. Eso es parte de lo que me interesa. De cómo las mujeres que realizan su accionar participativo comunitario en las comunas construyen derroteros

políticos nuevos, no solo para su localidad sino también para la comunidad política más amplia que es el país.

2.3 LA PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA

2.3.1. La perspectiva disciplinar

Toda investigación supone ubicarse desde una perspectiva paradigmática a la vez que desde un corpus teórico más general que ayudará a orientar los procesos de construcción y análisis del proceso investigativo.

La psicología social es una perspectiva disciplinar desde la cual puede ser abordado mi tema de investigación, dentro de la cual, uno de los campos o sub-disciplinas que ha tenido mayor desarrollo, ha sido la psicología social comunitaria. Al respecto, Montero (2004) nos dice que esta disciplina:

Tiene como centro el desarrollo de comunidades autogestoras para la solución de sus problemas; estudia para ello las relaciones de poder y de control sobre las circunstancias de vida, su efecto sobre procesos psicosociales y, en el ámbito latinoamericano -como también en ciertos centros de docencia, investigación y práctica en otros lugares del mundo-, se orienta hacia la intervención crítica para la transformación social, facilitando y fortaleciendo los procesos psicosociales que posibilitan el desarrollo de comunidades autogestoras para la solución de sus problemas. (p. 35).

De la anterior definición extraigo algunos elementos que considero relevantes para el presente estudio: a) Centrado en el “desarrollo de las comunidades”, es decir tiene como

pivote fundamental avanzar hacia mejores condiciones de vida de las personas que constituyen una comunidad; b) “autogestora”, que cuenta con el trabajo de las mismas personas. Presupone que haya una participación activa de las personas; c) “solución de los propios problemas”, se ubican las acciones comunitarias en los temas que afectan de modo negativo la vida cotidiana; d) “las relaciones de poder y control sobre las circunstancias de vida” de las personas que integran las comunidades. Las formas organizativas comunitarias se constituyen a partir de demandas concretas de las personas que conforman una comunidad y desde la cual se establecen relaciones con agentes institucionales externos para atender esas demandas. Pero también, se desarrollan un conjunto de interacciones entre cada persona integrante de la organización comunal. Se destaca que el ejercicio del poder es un tema distintivo de esta participación comunitaria. No es una participación “voluntarista” ni “caritativa” ni “asistencial”. La participación, tal como la concibe la psicología social comunitaria, implica un ejercicio real de poder en la esfera pública, es decir, poder político; e) “se orienta hacia la intervención crítica para la transformación social”, los cambios no son solo un asunto comunitario, los trasciende hasta abarcar la dimensión de la macro estructura social. Esto señala a sujetos concretos, activos en las dinámicas participativas socio-comunitarias.

Más adelante Montero (Ibídem) define a la psicología social comunitaria (PSC) como la:

Rama de la psicología cuyo objeto es el estudio de los factores psicosociales que permiten desarrollar, fomentar y mantener el control y poder que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social. (p. 142).

Wiesenfeld y Sánchez (2012) realizan un aporte bastante interesante sobre la noción de PSC, en sus palabras:

Es una disciplina que se propone entender e influir, desde y con las comunidades, ámbitos, situaciones y procesos psicosociales vinculados con la calidad de vida de grupos en situación de inequidad y precariedad, para que adquieran o refuercen capacidades y destrezas que les facilite coger con otros/as actores/actrices los recursos que les garanticen condiciones de vida dignas, en coincidencia con los valores de la democracia. (p. 226).

Los elementos a destacar tienen que ver con que las personas que conforman las comunidades construyen interrelaciones que son susceptibles de ser entendidas como procesos psicosociales. Además, y llama mi atención de la formulación referida, es su focalización en lo popular, pues la PSC contribuiría en la búsqueda de soluciones para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan determinados espacios, superando las situaciones de inequidades y precariedades en un marco ético de un régimen político determinado: la democracia. Todos esos elementos son susceptibles de ser estudiados al examinar la participación de las mujeres del espacio urbano popular en las comunas.

Asimismo, Wiesenfeld (2014) asegura que la PSC se plantea:

Abordar los problemas sociales por vía de la participación y autogestión comunitarias, la integración de saberes científicos y del sentido común y la vinculación entre teoría y praxis. Asimismo, la construcción de un paradigma orientador de tales acciones, junto a valores como compromiso de actuar a favor de sectores en desventaja, desde el respeto mutuo y reconocimiento a sus fortalezas y recursos, así como necesidades y requerimientos. (p. 7).

La PSC no sería solo un campo de producción de saberes sino un lugar desde el cual se contribuye a la emancipación de sectores sociales en situación de múltiples tipos de dominación, a la vez que reflexiona sobre sus prácticas de manera sistemática

y metódicamente. Desde este lugar científico se conjuga la reflexión sobre los fenómenos sociales y la contribución política de transformación de las realidades conceptuadas como opresivas.

Wiesenfeld (2016) señalaba, respecto a la trayectoria histórica de la PSC, que: “ha mantenido un discurso congruente con sus propósitos de alcanzar una doble pertinencia: social y disciplinar, mediante la transacción dinámica entre la producción científica y una praxis transformadora que, orientada por sus fundamentos, los retroalimenta.” (p. 5). Es una trayectoria que hay que actualizar permanentemente, producir científicamente conocimiento significativo desde praxis sociocomunitarias que se esfuerzan por transformar las situaciones de inequidad e injusticia social a partir de la participación comunitaria.

2.3.2 Características de la psicología social comunitaria

Montero (2004) señala un conjunto de dimensiones de la PSC, que vale la pena exponer por su relevancia en lo que vengo tratando. Es así como la autora dice que la PSC:

- Se ocupa de fenómenos psicosociales producidos en relación con procesos de carácter comunitario, tomando en cuenta el contexto cultural y social en el cual surgen.
- Concibe a la comunidad como ente dinámico compuesto por agentes activos, actores sociales relacionados constructores de la realidad en que viven.
- Hace énfasis en las fortalezas y capacidades, no en las carencias y debilidades.
- Toma en cuenta la relatividad cultural.
- Incluye la diversidad.

- Asume las relaciones entre las personas y el medio ambiente en que viven.
- Tiene una orientación hacia el cambio social dirigido al desarrollo comunitario, a partir de una doble motivación: comunitaria y científica.
- Incluye una orientación hacia el cambio personal en la interrelación entre individuos y comunidad.
- Busca que la comunidad tenga el poder y el control sobre los procesos que la afectan.
- Tiene una condición política en tanto supone formación de ciudadanía y fortalecimiento de la sociedad civil.
- La acción comunitaria fomenta la participación y se da mediante ella.
- Es ciencia aplicada. Produce intervenciones sociales.
- Tiene un carácter predominantemente preventivo.
- A la vez, y por su carácter científico, produce reflexión, crítica y teoría. (p.34)

Atendiendo esas características la PSC parte de fenómenos sociocomunitarios, es decir de dinamismos sociales concretos acotados en el espacio comunitario con sus particulares notas socioculturales en donde se manifiesta y que toma muy en cuenta para no homogeneizar todos los procesos sociales. La realidad de esos fenómenos es dada, o mejor, construida por las personas que conforman la comunidad, en un marco de co-construcción dinámica y dialéctica. Las personas que conforman las comunidades se relacionan entre ellas y son parte, en tanto protagonistas y receptores, de cambios personales y comunitarios. En el desarrollo de las intervenciones disciplinares, se apoya en todos aquellos elementos en los cuales las comunidades muestran fortaleza y capacidad para apalancar las transformaciones sociales mediante

la participación. En medio de todo ello se producen procesos de ampliación de los niveles de conciencia colectivo, se reflexiona sobre las propias prácticas y se co-construye conocimiento entre los agentes externos y las personas que conforman la comunidad.

Wiesenfeld (2016), hace una síntesis de los rasgos que han caracterizado la evolución de esta disciplina, a saber:

Una *narrativa emancipadora* que marcó su surgimiento, moldeó sus metas, valores, principios y características y orientó su fundamentación. Se nutre con aportes de otros campos disciplinares, que amplían su horizonte de comprensión y acción.

Una *perspectiva holística*, que asume lo académico, lo comunitario y lo social como un continuum cultural.

Confluencia de saberes: Ninguna disciplina es autosuficiente y tampoco lo es la interdisciplinariedad. Se reivindican los conocimientos generados en experiencias vividas con las comunidades populares, cuya recuperación e interlocución con los conocimientos disciplinares son imprescindibles para una praxis transformadora.

Intersectorialidad: La academia, en tanto creadora y multiplicadora de talentos y conocimientos la convierte en actor fundamental para los propósitos de la PSC, en su vínculo con comunidades populares y ambas no pueden deslindarse de otros agentes, como el gubernamental.

Diversidad: Cada tipo de actor se co-implican de manera diferente con la problemática que les ocupa. Las diferencias individuales al interior de cada actor, y la posibilidad de pertenecer a más de uno de ellos, obligan a atender esta diversidad, desde una visión multidimensional del conocimiento.

2.3.3 Los principios de la PSC

Montero (2004), señala un conjunto de principios de la PSC que a continuación reseñaré por la importancia que revisten en el desarrollo de esta sección del trabajo. La autora hace una propuesta según la cual, estos principios pueden organizarse en función de su referencia al ser o al hacer.

Dentro de los valores referidos al hacer de los actores comunitarios están los siguientes:

La unión entre la teoría y la práctica. Una y otra no deben separarse. Por sí sola la teoría se extravía. De igual modo, la práctica sola se pierde en acciones sin sentido para la producción de conocimiento. La unidad de ambas conduce a la construcción de conocimiento con pertinencia social para la transformación.

La concienciación. Movilización de la conciencia en ejercicio crítico que da cuenta del funcionamiento de los entramados institucionales y sociales, funcionalidades y sus causas con la finalidad de afinar el accionar transformador.

El poder y el centro de control ubicados en la comunidad. Entender que es la comunidad la que gobierna los procesos a la vez que es portadora y creadora de conocimientos.

El mínimo necesario versus el máximo deseable. El trabajo de organización y participación comunitario implica, de modo constitutivo, disensiones, alta participación, reflujo de la misma, continuidades, rupturas y diversos grados de participación y compromiso. Para el cumplimiento de objetivos planteados son necesarios logros mínimos, aunque no se llegue a los máximos deseables.

La devolución sistemática del conocimiento producido: El conocimiento coproducido entre los agentes externos y los internos se explicita y discute conjuntamente.

Entre los principios referidos al ser de los actores sociales comprometidos en el trabajo comunitario la autora señala a los siguientes:

La consideración de que los participantes son actores sociales, constructores de realidad. Los sujetos sociales comunitarios tienen capacidad para decidir, actuar y transformar su vida y la de su entorno.

La igualdad. Los sujetos sociales comunitarios no son meros ejecutores de acciones prescritas por agentes externos. Son los que han construido la comunidad tiene mucho que decir, así como conocimientos que es necesario incorporar.

La conciencia. De ese darse cuenta surge la problematización de la realidad que se construye y vive, así como la posibilidad de transformación individual y social.

La diversidad, la justicia y la igualdad. La amplia variedad de sujetos sociales comunitarios posibilita la multicomprensión de los fenómenos vividos y el modo de conocerlos. Unido a ello, la solidaridad que se expresa en la colaboración en unidad con los otros en el intercambio de conocimientos.

2.3.4 El método de la PSC

Ninguna realidad social surge de la nada. Así el método creado desde la PSC partió de un proceso que tomó varias décadas en cristalizarse y en el que concurrieron un conjunto de factores. Señala (Montero, 2004) que en sus inicios el método de la PSC se apoyó en algunos de los métodos y las técnicas provenientes de la psicología social, así como también de la antropología, la etnometodología y la sociología crítica, tanto en lo procedimental como en la concepción del enfoque metodológico. Tres elementos contribuyeron al desarrollo de la perspectiva metodológica participativa que caracteriza al método en la psicología comunitaria, estos fueron: i) La unión entre teoría y práctica, como uno de los principios fundamentales de la psicología comunitaria; ii) consideración del carácter activo de los participantes provenientes de las comunidades y iii) la redefinición del rol de los psicólogos comunitarios.

En la PSC existe, además, el pluralismo metodológico, en el sentido de que al lado de ese método no se descarta el uso de formas tradicionales de investigación e

intervención social, tales como: el uso de encuestas, los métodos epidemiológicos, la observación, las técnicas de dinámica de grupos, inventarios, pruebas psicológicas, entre otros. Los métodos tradicionales como participativos, están orientados por los principios y valores de la subdisciplina.

Otro aspecto que caracteriza a ese pluralismo metodológico, antes descrito, es el uso de métodos cualitativos y cuantitativos. Los primeros permiten obtener el sentido de los procesos en su riqueza y diversidad, los segundos permiten evaluar la magnitud de recursos y de necesidades.

A decir de Montero (Ibídem) el método de la psicología comunitaria se regiría por los siguientes principios básicos:

1. El principio científico de que el método sigue al objeto. Los métodos no son independientes ni son ellos los que determinan qué investigar. El problema es el que determina qué método emplear, para qué y cuándo. De allí el carácter participativo de los métodos comunitarios.
2. El carácter participativo de ese método, se manifiesta en su implementación, discusión, reflexión de los resultados presentados y en la toma de decisiones respecto de su uso.
3. El carácter activo del método. Exige modos de conocer que respondan a las exigencias que plantean las comunidades.
4. El carácter continuo de su aplicación. Toda intervención comunitaria supone una aplicación metodológica que acompaña todas las acciones y relaciones que se ejecutan con la comunidad.
5. El carácter heurístico. En su necesidad de responder a las exigencias de la situación debe generar modos sistemáticos de responder a sus características cuando ellos no existen previamente.
6. El carácter contextualizado. Adaptación del método, de las técnicas y de los procedimientos al contexto específico, cultural y comunal, en el cual se trabaja. (Montero, 2004, p.39)

Dado que las mujeres populares forman parte de las comunidades y tienen el papel protagónico para esta investigación, la PSC me brinda un marco interpretativo y de comprensión de las dinámicas y procesos comunitarios en tanto construcción colectiva, donde las relaciones de poder no están ausentes y hay una búsqueda de superar las inequidades y precariedades para mejorar las condiciones de vida.

2.3.5 Psicología social comunitaria y el construccionismo social

Según Wiesenfeld (1998)⁸ “La psicología social comunitaria se ha caracterizado en parte por el empleo predominante del construccionismo social como enfoque teórico que viene orientando la praxis psicosocial con las comunidades.” (p. 137). Ello debido a las características constitutivas del paradigma socioconstruccionista y las características del campo disciplinar de la PSC que confluyen en esas dimensiones.

2.3.5.1 La perspectiva crítica compartida

La PSC ha estado asociada, comúnmente, al paradigma crítico desde sus inicios como disciplina. La crítica ha moldeado su fundación y su desarrollo posterior (la crítica onto-epistémica). Su objeto de estudio pasa por la crítica a las condiciones en las que viven las personas (la crítica social y política). Las herramientas para coproducir conocimiento tienen un carácter crítico y transformador, especialmente derivado de la IAP. De igual modo, los principios de la disciplina, como ya lo hemos visto, tienen un marcado acento en el carácter crítico del rol del psicólogo, en los procesos que aborda y en sus propósitos transformadores.

⁸ Original en portugués. Traducción propia.

El carácter crítico de la PSC se muestra también en cuanto asume que lo real-social no puede entenderse de un solo modo, sino que muestra muchos frentes alternos, es decir, asume el carácter complejo de lo real social. De igual forma, la PSC plantea una perspectiva crítica en cuanto a las relaciones de poder en la formación social y las nociones ideológicas que sostienen el estado de cosas vigente. En síntesis, la finalidad que se plantea la PSC, no puede efectuarse sin realizar una crítica de lo real-social, conformándose así una perspectiva que no alude a un contenido concreto, sino que es un modo de proceder de esta disciplina.

Respecto al CS, este hace una crítica radical a la proposición que señala que el lenguaje tiene la capacidad para vehicular los contenidos mentales o para representar los hechos sociales. Así mismo critica la creencia de que la mente contenga representaciones que realmente reflejan lo que es el mundo externo y la concepción progresiva y acumulativa del pensamiento científico. Desde el punto de vista construccionista, el lenguaje y los discursos tienen una importancia de primer orden como proceso de construcción de realidad y por ende de sujetos sociales. En el proceso de conocer lo real social se efectúa una construcción discursiva dialógica entre quien o quienes investigan y las comunidades.

2.3.5.2 La PSC como construcción social

Montero (2004) nos dice que la psicología comunitaria trata con seres activos, a los que llama actores sociales, que “construye realidad y que protagoniza la vida cotidiana” (p.43) y abunda sobre el asunto para señalar que los actores sociales poseen conocimientos que continuamente los produce. Este actor social piensa, actúa y crea. Por tanto, “al hacer partícipe a ese sujeto del trabajo y la investigación comunitaria, se suma su saber junto con su acción en la construcción de nuevo conocimiento” (p.43).

Ello muestra claramente que la producción de conocimiento mediante la investigación desde el enfoque teórico de la PSC es también un proceso de construcción, puesto que supone relaciones entre actores sociales que producen construcciones de sentido producto de esas relaciones y la experiencia localizadas en espacios específicos en donde lo conversacional y los acuerdos están presentes.

2.3.5.3 Otros elementos comunes entre la PSC y CS

La PSC y el CS comparten posturas en las dimensiones ontológicas, epistemológicas, metodológicas y políticas, sin que cada cual pierda su especificidad, que les hacen ser una conjunción ideal para comprender las producciones sociales de significados. Estos puntos de encuentro serían:

En lo ontológico. Las relaciones de las personas construyen su dimensión social; son históricamente situadas; capacidad de autodirigir sus conductas en base a decisiones; la naturaleza relacional de los fenómenos sociales y el carácter procesual e histórico de estos fenómenos; la relatividad cultural y la diversidad.

En lo epistemológico. El mundo o la realidad se significa mediante la palabra de quienes toman parte de él; el carácter dialógico y participativo; el dinamismo de la realidad socio-histórica; el conocimiento no es reproducido sino coproducido socialmente.

En lo Metodológico: La postura crítica y reflexiva; la utilización de mediaciones participativas, dialógicas, dialécticas y hermenéuticas.

En lo Político: Busca que la comunidad tenga el poder y el control sobre los procesos que la afectan; crítica de los órdenes sociales; cuestionan permanentemente los conocimientos producidos para tener claro a cuáles instituciones refuerza o subvierte y a cuáles intereses sirve.

2.4 Cartografía conceptual

Definida la orientación paradigmática y la perspectiva teórica de la presente investigación, considero pertinente construir una pequeña cartografía esencial de conceptos que permitirán orientar el proceso de construcción de conocimiento, sin que lo predetermine. Estos son: comunidad, sentido de comunidad, fortalecimiento comunitario y participación. Comencemos con el primero.

2.4.1 Comunidad

En la actualidad no es posible pensar a ninguna persona por fuera de una comunidad, ya sea de interrelación física o de tipo virtual. Todos somos parte de una comunidad o de varias, de manera simultánea. En nuestro lugar de residencia habitual, nuestra actividad laboral o profesional, nuestras aficiones, pasiones, deseos o creencias son dimensiones de la realidad en la que conformamos comunidad.

Tal como señala Krause (2001) “La comunidad es el «objeto» más propio, la esencia misma de la Psicología Comunitaria. Es su objeto de estudio, de teorización y de intervención. Es su razón de existencia. Sin comunidades, carece de sentido la Psicología Comunitaria” (p. 50). De ahí la centralidad de este concepto. Al definir la comunidad se hace al mismo tiempo la definición del objeto de estudio de la misma PSC.

Desde su surgimiento como especialidad disciplinar la PSC ha empleado múltiples definiciones de comunidad (Rodríguez y Montenegro, 2016; Krause, 2001). Ello ha tenido que ver con varios elementos: el diálogo con los múltiples contextos singulares de intervención, el dinamismo y complejidad de las relaciones humanas y la dificultad de consensuar una definición de todas las variaciones de comunidad en un mismo concepto. Esta polisemia, complejidad y dinamismo del concepto de comunidad

significaría una tarea hercúlea pretender hacer un arqueo de los conceptos realizados, cosa que desvía de los objetivos del presente estudio. En este trabajo se revisarán algunas definiciones acotadas al campo disciplinar de la PSC, pertinentes y necesarias para el desarrollo del mismo.

Una aproximación al concepto de comunidad está relacionada con la construcción de una entidad con elementos particulares compartidos entre sujetos en relaciones diversas que responden a necesidades e intereses personales y grupales. Wiesenfeld (1997), en ese sentido emplea una definición de comunidad como construcción social:

La comunidad es una entidad que se construye...son las peculiaridades de un grupo de personas que comparten un conjunto de elementos: el entorno particular en el que residen, trabajan, se recrean, se ayudan, las necesidades que enfrentan, las que constituyen las condiciones necesarias a partir de las cuales se realizan acciones que contribuyen a construir la comunidad. (p. 14).

Por su parte, Montero (2004) nos dice que una comunidad “es un grupo en constante transformación y evolución (su tamaño puede variar), que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo, y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social” (p. 100). La definición de Montero nos ofrece un conjunto de elementos en su conceptualización que rescato, entre ellos están: a) un grupo dinámico; b) con interrelaciones que generan pertenencia e identidad social; c) conciencia de grupo; y d) unidad con potencia social.

En el caso de Ochoa, Herrero, Cantera & Montenegro (2004) conciben a la comunidad como un sistema de relaciones que involucran a un conjunto de personas y se agrupan partiendo de las acciones y sentimientos compartidos. En sus palabras:

“Sistema de relaciones en movimiento que conforman un aglomerado de personas que se definen a partir de las experiencias, acciones y sentimientos que comparten” (p. 189).

Otro concepto de comunidad revisado es el de Ander-Egg (2011) el cual la define de la siguiente manera:

Es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o de identificación de algún símbolo local y que interaccionan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando en redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local. (pfo. 66).

Del anterior concepto recojo: agrupación de personas; espacio geográfico compartido y delimitado; conciencia de pertenencia e identidad; múltiples interacciones; con comunicaciones; identificación de intereses comunes y acuerdos para el logro de esos intereses.

Montero (2004), luego de revisar una muestra amplia de definiciones de comunidad, producidas por varios psicólogos sociales, señala un conjunto de aspectos constitutivos comunes de las definiciones revisadas, estos serían:

- Aspectos comunes, compartidos: Historia y Cultura. Intereses, necesidades, problemas, expectativas socialmente construidos por los miembros del grupo.
- Un espacio y un tiempo.
- Relaciones sociales habituales, frecuentes, muchas veces cara a cara.
- Interinfluencia entre individuos y entre el colectivo y los individuos.
- Una identidad social construida a partir de los aspectos anteriores.
- Sentido de pertenencia a la comunidad.

- Desarrollo de un sentido de comunidad derivado de todo lo anterior.
- Un nivel de integración mucho más concreto que el de otras formas colectivas de organización social, tales como la clase social, la etnia, la religión o la nación.
- Vinculación emocional compartida.
- Formas de poder producidas dentro del ámbito de relaciones compartidas.
- Límites borrosos. (p. 96).

Si bien se han producido decenas de conceptos y características de lo que es una comunidad, es necesario tener en claro que ello no es más que una pretensión de establecer unos parámetros orientativos. Una comunidad de un barrio⁹ de Caracas, por ejemplo, está atravesada por una heterogeneidad, en todos los ámbitos y dimensiones que se le considere, que le proporciona un alto grado de complejidad en el conjunto amplio de las interrelaciones sociales. El que miles de personas compartan un espacio social a un mismo tiempo no los homogeneiza. Como individuos que conforman una comunidad expresan sus diferencias, las relaciones de filiación o aversiones, intereses coincidentes o divergentes, y en medio de ello se comparten vivencias o demandan satisfacción de necesidades colectivas comunes no satisfechas. Sus contornos se redefinen constantemente, como lo hace cualquier grupo humano con larga permanencia en interrelaciones espaciales compartidas. Hay una constante producción de significados, se modifican algunos elementos característicos, las necesidades que se demandan y los recursos que se poseen.

Estoy al tanto del debate de hace más de cuatro décadas sobre la reconfiguración del concepto de comunidad y el modo como se venía definiendo (Putnam, 2003 y 2000). Pero las prácticas de mujeres del medio popular urbano en los CC y las comunas muestran precisamente la vigencia plena de la comunidad y el

⁹ En la sección 3.3 *El mundo popular* se abordará de manera compleja el tema del barrio.

sentido de comunidad, tal como desde la PSC se le ha venido tratando. Ello no niega los nuevos límites que se han alcanzado al tratar de asir una definición de comunidad, teniendo en cuenta los cambios en los patrones de sociabilidad y los avances tecnocivilizatorios contemporáneos. Efectivamente asistimos al surgimiento de nuevas formas de conformar comunidad sin que ello niegue la existencia y funcionamiento de las comunidades previas a estas nuevas reconfiguraciones.

A la par es necesario tener muy presente el fuerte sesgo cultural que atraviesa el debate y las formulaciones que se han hecho derivado de él. La vitalidad de la comunidad en este país (partiendo de las prácticas socio-comunitarias en CC y comunas) pasa por la intensidad de las relaciones sociales en los territorios vecinales del espacio social urbano popular.

2.4.2 Sentido de comunidad

Otro concepto necesario a tener en cuenta, es el de sentido de comunidad (SC) pues nos permite comprender, en cierto grado, qué es lo que mantiene unidas a las personas en espacios sociales de hábitat. Paso a examinar lo que se ha producido a propósito de esta noción de la cartografía conceptual de mi investigación.

Montero (2004) nos dice que se trata de una definición bastante esquiva, cuyos intentos han generado amplios y largos debates en la PSC. Sin embargo, cita el trabajo de Seymour Sarason (1974, p. 157 en: Montero, 2004) que sería el primero en usar la noción, esta sería la:

Percepción de similitud con otros, una interdependencia consciente con otros, una voluntad de mantener esa interdependencia dando o haciendo a otros lo que se espera de ellos, el sentimiento de que se es parte de una estructura mayor, estable y de la que se depende. (p.103).

Esta primera aproximación definitoria consta de los siguientes elementos: a) percepción de similitud con otros; b) interdependencia mutua; c) voluntad de mantener esa interdependencia, dando o haciendo por otros lo que uno espera de ellos y d) sentimiento de pertenencia a una estructura mayor estable y fiable.

Montero (Ibídem) cita a los investigadores McMillan y Chavis que delinear el concepto como:

Sentido que tienen los miembros [de una comunidad] de pertenecer, el sentimiento de que los miembros importan los unos a los otros y al grupo. Y una fe compartida de que las necesidades de los miembros serán atendidas mediante su compromiso de estar juntos (McMillan y Chavis (1986, p. 9. En: Montero, 2004, p. 104).

Sánchez (1999) se refiere al SC como un proceso relacionado “con el compromiso o con lo que podría llamarse consciencia de solidaridad y sus manifestaciones en la interacción” (p.140). Este sentido se manifiesta en la medida que se percibe al otro y a sí mismo en la solidaridad y en el encuentro mutuo. Agrega que “el elemento de cohesión y de permanencia en el tiempo del fenómeno participativo, en relación al sentido de comunidad, es de orden afectivo” (p. 140).

Señala Saballos (2016) que la comunidad se recrea partiendo de la búsqueda de un sentido de pertenencia, el cual da seguridad a las personas en la medida que se basa en normas. En esa búsqueda “el sentido de comunidad se desarrolla a partir de la capacidad de generación de confianza y solidaridad dentro del colectivo por los principales componentes del sistema comunitario como las normas, reglas y leyes, tradiciones y estructuras de autoridad” (p.52).

Montenegro (2004a) aporta su concepto en el que destaca los sentimientos que cohesionan a un grupo de personas que conforman una comunidad. Refiere la autora: “A aquellos sentimientos que unen a los miembros de la comunidad como personas que pertenecen a un grupo y se autodefinen como tal.” (p. 21).

De acuerdo con Montero, (2004) la noción de sentido de comunidad implica cuatro componentes constitutivos definitorios:

i) *Membresía*: abarca la historia y la identidad social compartida por los miembros, los símbolos comunes, la seguridad y el apoyo emocional, la inversión personal en la comunidad; los derechos y deberes provenientes de esa membresía, las gratificaciones por el hecho de pertenecer a la comunidad, y finalmente los límites de la membresía.

ii) *Influencia*: la capacidad de inducir a otros a actuar de una cierta forma, así como de ser consultados o de que su opinión sea escuchada y tenga un determinado peso en la comunidad. También la capacidad percibida de que una persona sea influida por el grupo, al igual que la de que la comunidad pueda influir en sus miembros y sobre otros grupos.

iii) *Integración y satisfacción de necesidades*: se refiere a los beneficios que la persona puede recibir por el hecho de pertenecer a la comunidad en términos de estatus, respeto, valores compartidos, popularidad, ayuda material y psicológica en momentos de necesidad. Asimismo, implica también la satisfacción de necesidades y resolución de problemas concretos, que se logran en forma conjunta.

iv) *Compromiso y lazos emocionales compartidos*: compartir fechas y acontecimientos especiales, conocer a la gente por su nombre y sobrenombre, mantener relaciones estrechas y afectivas con muchas personas, saber que se cuenta con ellas en momentos de alegría y de tristeza. Este es el componente fundamental en el sentido de comunidad.

A este listado de características habría que agregar: el querer mantener la interdependencia en la comunidad y el reconocimiento mutuo entre iguales.

Saballos (2016) señala, respecto al SC que: “hace que las personas reconozcan la interdependencia que tienen con otras personas, que la expresen mediante acciones de empatía y reciprocidad y un sentimiento de pertenencia, especialmente en momentos que necesitan de algún apoyo” (p.50).

2.4.3 Fortalecimiento Comunitario

El fortalecimiento comunitario (FC) es un importante proceso que está asociado a la comunidad y la participación comunitaria y el cual es necesario incluir en esta cartografía temática. Montero (2006) lo define desde la perspectiva comunitaria como:

El proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrolla conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismo. (p. 72).

Este concepto refiere, por ejemplo, a los procesos de organización comunitaria que permite asumir un proceso de doble transformación, el personal y el colectivo, modificando el medio social en el que habitualmente viven. Así, se produce un protagonismo en la vida social, tanto de las personas como de las comunidades organizadas. En ese sentido, existen tres tipos de componentes en los procesos de fortalecimiento comunitario reseñados por Montero (2006), i) los intrapersonales, ii) los interactivos y iii) los comportamentales. i) Los intrapersonales se refieren a las creencias de la propia capacidad para “influir en sistemas sociales y políticos, así como sobre lo que se piensa acerca de la gente en general” (p. 73) ii) Los interactivos están relacionados con “las transacciones entre las personas y el ambiente que las capacitan para intervenir y dominar exitosamente los sistemas sociales y políticos” (p. 73) y iii) los comportamentales refieren a “las acciones específicas llevadas a cabo para influir sobre el ambiente social y político, participando en organizaciones y en actividades comunitarias” (p.74).

El FC requiere diversas etapas: a) Sentirse como un individuo en interrelación en medio del contexto social en el que vive; b) construcción de una comprensión cada vez más crítica de las fuerzas sociales y políticas que componen nuestro mundo de vida, y c) diseño de estrategias y recursos funcionales para la consecución de roles sociopolíticos personales o colectivos (Kieffer, 1982 en Montero 2006, p. 75).

Maya (2004) informa sobre la existencia de un conjunto de elementos que ayudarían a facilitar el proceso de FC, estos serían: i) La existencia de un sistema de creencias que da valor al grupo y a las competencias de los participantes; ii) El ofrecimiento de oportunidades para asumir un rol activo en el grupo; iii) La promoción del intercambio de ayuda entre los miembros; iv) La presencia de un liderazgo que facilita la dinámica del grupo y que comparte la toma de decisiones; vi) La puesta en marcha de dinámicas de co-potenciación; vi) Fomentar los beneficios de participar y reducir los costes, y vii) Promover el sentido de comunidad en el contexto organizacional.

2.4.4 Características de una comunidad fortalecida

Partiendo de lo señalado por Ulloa (2000) en Musitu, Herrero, Cantera, & Montenegro (2004) las características de una comunidad fortalecida serían, de manera resumida, las siguientes:

Sabe lo que tiene: Se reconoce a sí misma como actor social. Conoce y acepta los diferentes puntos de interés. Sabe cuáles son sus fuerzas y sus puntos débiles. Conoce sus propios recursos. Conoce también otros recursos, que pueden estar a su disposición

Sabe lo que quiere: Tiene expectativas de futuro. Reconoce oportunidades en el entorno. Tiene propuestas para superar sus principales carencias y estrategias para conseguir los objetivos.

Puede hacerlo: Cuenta con la capacidad para lograr lo que quiere y sabe cómo tener acceso a los recursos necesarios para su proyecto. Dispone de información sobre la posición e intereses de otros actores. Ha detectado las amenazas. Conoce y maneja los aspectos legales.

Quiere conseguirlo: Ha priorizado el proyecto común de modo que cada uno de sus integrantes muestra una disposición positiva para contribuir a la causa común.

Lo está haciendo: Del proyecto comunitario se pasa a la acción. La comunidad pone en marcha sus planes de actuación, y hace ajustes según los resultados obtenidos. Hay una sensación de éxitos parciales. Reflexiona sobre lo que hace.

Lo comparte: Comunica sus experiencias a los demás. Tiene un papel activo como agente generador de significados socialmente compartidos. Aporta una nueva forma de entender la realidad a partir del discurso social.

Armonía y respeto por la diversidad: Todo lo que la comunidad decide y hace reconoce el derecho a ser distinto y a que los demás sean distintos. Es consciente de que en las diferencias está la gran oportunidad de aprender. Intenta entender a los demás y exponer su propia posición.

Armonía con la naturaleza: Todo lo que decide y hace la comunidad se basa en el respeto a la naturaleza, a su armonía y equilibrio.

Armonía de cada uno consigo mismo: Todo lo que decide y hace la comunidad ayuda directa o indirectamente al desarrollo humano, a potenciar la armonía y bienestar con uno mismo.

Frente al FC hay que agregar que es un proceso colectivo, pues se realiza cuando se efectúa la colaboración entre individuos. Ello alude a los procesos de participación, organización comunitaria y la construcción de alianzas con elementos internos y externos. Cada contexto le da un tono característico a cada proceso, puesto que está vinculado a la historia compartida, las prácticas y la diversidad cultural y responde además a las visiones y expectativas de las personas afectadas por determinadas situaciones (Maya, 2004).

2.4.5 Participación

Otro concepto fundamental para la presente investigación tiene que ver con el de participación. Al respecto Wiesenfeld y Sánchez (2012), al examinar el concepto de participación, señalan la abundancia de definiciones existentes, al tiempo que también identifican dos grandes tendencias. Una apuntaría a sujetos pasivos (receptores de servicios) y la otra a sujetos activos (quienes gestarían acciones y decisiones). Existe una amplia producción tanto conceptual como empírica en torno a la participación, lo cual hace necesario realizar un esfuerzo de síntesis que intentamos plasmar en la siguiente tabla:

Cuadro N° 2 Sobre el tratamiento complejo de la participación

Concepciones	medio y/o fin; paradigma, discurso, proceso.
Tipos	social, ciudadana, comunitaria, política.
Dimensiones	social, económica, política, psicológica.
Mecanismos	asambleas, mesas de trabajo, contralorías sociales.
Contextos	laborales, comunitarios, educativos, gremiales, políticos.
Condiciones	apoyo político o institucional, recursos humanos, materiales, organizacionales, objetivos compartidos.
Procesos vinculados a la participación	fortalecimiento, liderazgo, poder.
Valores	equidad, justicia, inclusión, pluralidad.
Aproximaciones teóricas	enfoques cognitivos, conductuales, psicodinámicos, humanistas, críticos, construccionistas.
Metodológicas para su estudio, aplicación y evaluación	métodos cuantitativos y cualitativos, evaluación participativa, investigación acción participativa, valoración de la participación rural.

Fuente: elaboración propia a partir de Wiesenfeld y Sánchez (2012, p. 227).

Sánchez (2000) examina la participación considerando los aportes de varios investigadores. En el examen realizado delimita sus componentes, así como las

diferencias y elementos comunes. La describe como un proceso colectivo, organizado, voluntario e inclusivo que se construye en función de la interacción que se establece entre las características del grupo que participa, la naturaleza del proyecto en que se involucra, el acceso y control de los recursos necesarios y las condiciones políticas del ambiente hacia la participación. Al delimitarla el autor señala que:

Se coincide en que la participación no es un estado estable, sino un proceso constituido en varios momentos, durante los cuales los sujetos involucrados se forman y forman a otros en el manejo de conocimientos y destrezas que dependen de la naturaleza de la experiencia participativa. (p. 7).

Más adelante el mismo autor agrega: “La participación no es, entonces, ‘algo’ de carácter universal, sino una construcción social, múltiple, sujeta a valores y circunstancias contextuales que surgen en un determinado momento” (p. 8). No se estaría tratando con una entidad, sino con construcciones socioculturales situadas en un tiempo y espacio determinados. En ese mismo orden de ideas, podemos decir también que el concepto de participación es polisémico y dinámico, por lo tanto, abierto a cambios y nuevas formulaciones.

Con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las disposiciones en los planes de desarrollo nacional (1999 – 2025), tuvo lugar un amplio desarrollo legislativo¹⁰ que trata sobre la participación y las políticas públicas para el estímulo, fomento y encausamiento de la misma en todos los ámbitos de la vida social. En virtud de todo ello, es necesario acotar que las distinciones entre participación comunitaria, participación política, participación social y participación ciudadana, si bien cada una tiene su especificidad y sus particularidades distintivas, en el medio

¹⁰ El marco jurídico de la participación será tratado en otra sección del presente trabajo.

popular urbano, esas distinciones ya no se presentan fácilmente identificables. En estos espacios sociales las formas organizativas y las prácticas participativas alrededor de los CC y las comunas constituyen una amalgama, en donde todas esas delimitaciones de la participación se fusionan o, cuando menos, sus límites se difuminan.

Ahora bien, considero pertinente tener presente esta diversidad conceptual por lo cual, en adelante trabajaré algunas de las definiciones construidas de participación bajo las premisas ya dichas para, posteriormente, centrarme en la participación comunitaria. Al respecto, El Troudi, Harnecker y Bonilla (2005), nos señalan que la *participación popular*

Es una dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente (...) se convierte en una herramienta para derrotar la exclusión política. Al ejercer plenamente su ciudadanía, la gente recupera el verdadero sentido de la democracia, poder para el pueblo y del pueblo (...) es el camino para la conformación de la ciudadanía. Es conciencia política emergente. (p.8).

La participación popular, tal como la conciben los autores citados, posee altos niveles de complejidad. Es a la vez una dinámica de ciudadanos, una herramienta contra la exclusión, camino de conformación de ciudadanía y conciencia política emergente.

Respecto a la *participación ciudadana* es definida por Espinosa (2009) como el accionar de los ciudadanos para abordar asuntos públicos de interés. En sus propias palabras:

Entonces, la participación ciudadana —aun cuando no pueda decirse que haya una concepción unívoca del vocablo— nos remite al despliegue de un conjunto de acciones (expresión, deliberación,

creación de espacios de organización, disposición de recursos) mediante las cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que les afectan, les competen o, simplemente, son de su interés. (pp. 74-75)

Una definición de *participación política* nos la aporta Sabucedo (1988) del modo siguiente: “como cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos.” (p.p. 165 -166).

Chávez (2006), al definir la *participación social* señala como se involucran los individuos en el logro de objetivos comunes, en sus palabras:

Es un proceso de involucramiento de los individuos en el compromiso, la cooperación, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes. Es un proceso dinámico, complejo y articulado que requiere una conciencia colectiva para interrelacionar con la particularidad de los sujetos. (p. 17)

Mediante la participación en los CC y en las comunas se toma parte en la organización del trabajo colectivo para los temas que forman parte de la agenda pública de las personas que hacen vida en una comunidad tales como: alimentación, vivienda, salud, educación, cultura, recreación, servicios de agua potable, electricidad, gas doméstico, disposición de aguas servidas, la urbanización y mejoras del hábitat, etc., es una escuela para el desarrollo de liderazgos políticos populares, así como de la democracia participativa y protagónica. Desde estas formas participativas hay unos tipos de interacción particular y concreta entre el sujeto colectivo comunitario (mediante la vocería de los CC y las comunas) y el Estado, en la que se pone en juego y se construye el carácter de lo público. Además, la disputa por el poder político y su ejercicio en cuanto a la conducción del Estado nacional también entra allí. Si bien la

participación se da en un ámbito territorial y atiende problemas, demandas y necesidad localizadas territorialmente, la participación que se produce en lo comunal la asume y la trasciende. Los diferentes tipos de participación en las comunas se difuminan en un proceso de amalgamamiento, no podríamos decir que se presenta un solo tipo de participación.

2.4.5.1 Participación comunitaria

Una vez tratada la participación y alguno de sus tipos, paso a lo más concreto y acotado del campo disciplinar que nos ocupa, como es la participación comunitaria (PC). Al tratar este concepto Sánchez (2000), sostiene que parte de sus objetivos es mejorar las condiciones de vida de los residentes y establecer una relación con el Estado en la que la comunidad ejerza influencia en la concepción y puesta en práctica de las soluciones. Sostiene, además, que este tipo de participación puede constituirse en una estrategia de influencia en las decisiones políticas, aunque con un alcance menor que la participación ciudadana. El fin de la misma es tomar parte en los procesos de toma de decisiones que de alguna manera se vinculan con los intereses de los participantes, es decir, se trata de actuar para garantizar congruencia entre decisiones y necesidades.

Para Montenegro (2004) la participación comunitaria está relacionada con un espacio dinámico para la reflexión y acción en torno al mejoramiento de las condiciones de vida y la atención de otros asuntos definidos que son de interés de la comunidad. Al efectuarse, se desarrolla un sentimiento de confianza en que los beneficios serán distribuidos de forma colectiva porque la misma participación se constituye en garantía de que así suceda.

Por su parte Montero (2004), define la participación comunitaria como: “Un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos

compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales” (p. 109). En otro texto de la misma autora (2006) dice del mismo concepto que es una “acción desarrollada por los miembros de la comunidad en función de objetivos generados a partir de necesidades sentidas y de acuerdo con estrategias colectivamente definidas, fundamentadas en la solidaridad y en el apoyo social”. (p. 66).

2.4.5.2 Atributos de la participación comunitaria

Recogiendo los aportes de varios autores tales como Montenegro (2004a), Tanaka (2001), Villarroel (2014), Sánchez (2000) y Saballos (2016) que desde sus prácticas y reflexiones teóricas han abordado este objeto de estudio, hago síntesis de algunos atributos comunitarios señalados por ellos:

Sánchez (2000) señala un conjunto de atributos de la participación comunitaria que paso a reseñar. La PC posee fines que la orientan, esto es que está referida al logro de metas sobre las cuales se establecen acuerdos con base en la importancia para satisfacer intereses vitales. Mediante esta los ciudadanos aspiran influir en la toma de decisiones de los gobiernos. Supone, además, que no puede ser un proceso individual sino colectivo y organizado. Vista desde los participantes implica un acto voluntario que expresa la necesidad de solidarizarse con sus pares, constituyéndose al mismo tiempo en un acto inclusivo. Dado su carácter procesual, implica asumir su variabilidad dados los componentes que caracterizan el contexto y momento en que acontece.

Su objetivo: Las demandas por derechos no satisfechos, no garantizados o vulnerados que afectan a un amplio sector de pobladores urbanos populares que conforman una comunidad, o quizá se trate de propuestas de horizontes políticos. Según sea el carácter del bien a conquistar concitará en mayor o menor medida las voluntades de las personas involucradas. Si es un bien general, como por ejemplo

servicios básicos como el suministro de agua potable o de fluido eléctrico, tendencialmente involucrará a mayor cantidad de personas o a las personas que estén afectadas por la carencia que se quiere subsanar. La participación es directamente proporcional al volumen de personas afectadas y los intereses en juego.

En qué se participa: Las acciones participativas pendientes por realizar concita a unas voluntades y a otros no. La autoevaluación de capacidades, recursos o destrezas juegan un papel importante para motivar las voluntades colectivas.

Quiénes participan: En una comunidad no todas las personas se deciden a tomar parte de las acciones colectivas. Ello está fuertemente relacionado con los objetivos y las acciones específicas que demanden destrezas muy particulares que requieran calificación, tiempo y recursos que no todos los habitantes de una comunidad poseen.

Grados de participación: Dependiendo de las actividades, de las destrezas, el nivel de involucramiento las personas pueden involucrarse en mayor o menor medida. Con roles más o menos activos o pasivos.

Por cuánto tiempo se participa: La participación tienen diferentes lapsos de duración. Está vinculado a logros específicos, determinadas necesidades, amplitud de la afectación, las facilidades o dificultades que se enfrentan con la institucionalidad estatal, las estrategias de organización y lucha, entre otros.

Actores externos: la presencia de actores estatales o no estatales funcionan como catalizadores que impulsan y hacen posible la acción colectiva de la participación al asumir los costos o generando incentivos.

Movilización de recursos: La acción colectiva de participación supone el empleo de diversidad de recursos para el logro de los objetivos. Estos suponen tiempo, capacidades, dinero, entre otros. No es posible pensar actividades de participación sin ningún tipo de recursos.

Acción racional: La acción participativa comunitaria no es producto de la espontaneidad colectiva. Por el contrario, supone el acto previo de pensarse en situaciones distintas o deseadas que requiere de la acción colectiva organizada para su

logro. En todos los casos siempre va a requerir que sea motivada, mostrando los beneficios que pueden ser alcanzados mediante el involucramiento de las personas.

El papel de los liderazgos: Partiendo de que no existe la participación de forma espontánea ni natural, supone que ella sea incentivada. El conjunto comunitario es motorizado por un liderazgo individual o colectivo, interno o externo que incentiva el involucramiento del resto de las personas que toman parte de ello o que deberían tomar parte. halar

Los costos de la participación: Tomar parte de otras actividades fuera de las acciones rutinarias básicas para sostener y reproducir la vida (vida familiar, social, el trabajo productivo y reproductivo y la recreación) implica tiempo, esfuerzo, trabajo y, en no pocas oportunidades, contribuciones dinerarias o en especies varias. Estos costos pueden ser aumentados o disminuidos por la acción de agentes externos (estatales y no estatales).

Acción organizada: frente a la movilización de recursos necesarios para la participación, se requiere un mínimo nivel de organización. A mayor densidad y complejidad organizativa mejor será la optimización en el uso de los recursos necesarios para el logro de las demandas en juego.

No hay correlaciones directas: La participación comunitaria no tiene una correlación directa entre organización, recursos movilizados y logros alcanzados. Ello está sujeto a otros elementos, que pueden ser determinantes, como el accionar de agentes estatales.

La relatividad de la particularidad: La participación siempre presentará rasgos particulares y distintivos puesto que ella ocurre en contextos particulares con sujetos distintos. La participación que se efectúa en comunidades rurales pequeñas, con alto grado de homogeneidad, con acceso a bienes y servicios públicos un tanto precarios, capacidades sociales escasas y con interacciones sociales más directas y cooperativas, va a diferir en mucho con la participación que pueda efectuarse en comunidades urbanas populares, con pleno acceso a bienes y servicios públicos, densamente

poblado, muy heterogéneos, con claros intereses parciales, con amplia intervención de agentes externos, etc.

Es procesual: Es un proceso constituido en varios momentos, ya que designa un aspecto fundamental de la participación. En efecto, se trata de un proceso individual y grupal que se co-construye en un contexto siempre dinámico.

Es un proceso educativo no formal: Se desarrolla en las relaciones interpersonales establecidas durante la práctica misma de la participación, durante los cuales los sujetos involucrados se forman y forman a otras personas en el manejo de conocimientos y destrezas.

Es inclusiva: requiere que se involucren la mayor cantidad de personas sin ninguna distinción.

Es una decisión voluntaria: en función de la evaluación que el participante le atribuye al proyecto colectivo.

Sobre su eficacia: Tiene que ver con el grado de cohesión comunitaria, niveles de unidad, densidad y complejidad organizativa, presencia y roles de liderazgos.

Establecimiento y metas compartidas: Se mueve hacia el logro de las metas compartidas, lo cual funciona como fines que la orientan y estimulan

La presencia o ausencia de estos elementos, así como sus gradaciones y los contextos en los que se produce tiene su impacto en la participación que puede efectuarse en determinada comunidad.

2.4.5.3 Sobre los niveles de participación y compromiso en la comunidad

No todas las personas que viven en una determinada comunidad participan en el mismo nivel ni poseen el mismo grado de compromiso. Hay personas que son las promotoras de la organización, tareas y trabajos en las cuestiones que concitan las voluntades colectivas para transformar alguna situación en el espacio social en el que habitan. Otras

ni participan ni se comprometen en nada, dando lugar así a que, en medio de ambos polos, existan diferentes gradaciones de los niveles de participación. Se trata, evidentemente, de un proceso que no se decreta ni se impone, sino que responde a una complejidad que se configura en el tiempo de manera dinámica y dentro del existen diferentes niveles, los cuales son descritos por Montero (2004), quien los describe de la siguiente manera. Montero (2004) señala que la participación y compromiso en la comunidad posee 7 niveles.

1. *Núcleo de máxima participación y compromiso*: El grado de máxima participación y mayor compromiso se manifiesta en los líderes comunitarios y miembros más activos de las formas organizativas que se articulan con el objetivo de buscar una solución a algún problema o en busca de una transformación de los temas de interés colectivo.

2. *Participación frecuente y alto compromiso*. En este nivel se encuentran quienes forman parte de la forma organizativa y participan de casi todas las actividades ejecutadas sin pertenecer al núcleo de dirección.

3. *Participación específica, mediano compromiso*. Aun cuando no tienen una pertenencia ni identidad con ninguna forma organizativa, participan de las actividades que proponen y llevan adelante quienes la dirigen.

4. *Participación esporádica, bajo compromiso*. Movidos por intereses o preferencias puntuales o específicas participan esporádicamente en alguna actividad comunitaria.

5. *Participación inicial o tentativa, bajo compromiso*. No participan de manera activa y consecuente, pero realizan labores que facilitan el trabajo de organización y dirección. Sus aportes a las acciones de la organización comunitaria pasan por realizar contribuciones y colaboraciones económicas o materiales. Pueden también, prestar algún tipo de servicio.

6. *Participación tangencial, compromiso indefinido.* Están las personas que no se involucran en las actividades directamente en modo alguno, pero muestran simpatía y aprueban lo que se hace mediante la forma organizativa en la comunidad.

7. *Curiosidad positiva o amable. No hay compromiso.* En el último círculo, según la clasificación de Montero, están quienes manifiestan algún grado de acuerdo con lo que se realiza, aunque no tienen participación ni compromiso de ningún tipo en ninguna actividad. Pueden ser invitados y ser incorporados progresivamente a las actividades de las formas organizativas comunitarias y así ganar más personas comprometidas con la participación en las actividades comunitarias.

Como se puede observar, estos niveles de participación muestran diferentes formas y modalidades de participar en una comunidad. Y, aunque idealmente siempre se espera y desea alcanzar los niveles máximos de participación, lo cierto es que esto nunca ocurrirá ya que siempre habrá condiciones que generarán y condicionarán los diferentes niveles de participación. Y es así que se deben valorar todos los niveles participativos, sin menospreciar ninguno, ya que, en su conjunto, todos se integran en el potencial participativo de cada comunidad.

2.4.5.4 La participación comunitaria como derecho

Abramovich y Pautassi (2009) así como Sánchez (2011) advierten que cuando se habla de un enfoque de derechos humanos se está poniendo al Estado en un lugar de responsabilidad convirtiéndose este en garante del mismo mediante la disposición de mecanismos y condiciones. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que la participación de los ciudadanos es un derecho. En ese sentido la participación comunitaria, en tanto forma específica de participación, forma parte de los derechos políticos. Otro elemento está vinculado a que la participación forma parte del fortalecimiento de la democracia participativa, uno de los temas centrales de la Carta Magna vigente.

Sánchez (2011) señala algunos principios que orientan la participación comunitaria y contribuyen a la democracia participativa, entre estos están:

- *Pluralidad*: Implica la no discriminación, garantizando los espacios para que todas las minorías puedan expresar sus propuestas, además, el reconocimiento de todos los actores (individuales o colectivos); visibilización de grupos oprimidos.
- *Flexibilidad*: Establecer mecanismos que, al tiempo de garantizar eficiencia y apego a la legalidad y la transparencia, sean ágiles y flexibles.
- *Autonomía*: Cada actor debe mantener su independencia, sin que ello implique la dilución de la responsabilidad del Estado y sin que las organizaciones sociales sean cooptadas por la institucionalidad oficial.
- *Voluntariedad*: Se debe respetar la decisión de las organizaciones de participar o no y no establecer mecanismos que coaccionen la participación.
- *Corresponsabilidad*: Implica asumir la responsabilidad de cada una de las partes involucradas, desechando toda relación asistencialista y clientelar.
- *Transparencia*: Acceso pleno y permanente a la información respecto a propósitos, finanzas, mecanismos de ejecución y resultado de actuación.
- *Deliberación pública*: Cuanto más participen todos los actores en el proceso de discusión y toma de decisiones, se contará con un mayor compromiso, consenso y apoyo a todas las iniciativas y proyectos que se lleven adelante.
- *Solidaridad social*: Procurar un equilibrio entre los intereses de distintos sectores y el bien común.
- *Valoración del saber popular*: permitir el diálogo entre el saber técnico y el conocimiento adquirido en la experiencia popular, en la identificación de necesidades y planificación de servicios.

2.4.5.5 Significado de la participación

Mi interés en comprender el sentido de la participación de las mujeres del medio popular en las formas organizativas de comunas, me hace preguntar por la noción de sentido. Para Wiesenfeld (2001) el significado es “una construcción que se elabora socialmente en el curso de las experiencias e interacciones humanas, en un contexto particular, y que comprende diferentes procesos y experiencias” (p. 43), a lo que yo agregaría que se produce en un marco histórico determinado.

Por su parte García (1999) en su largo tratamiento al análisis del sentido de la acción nos señala que:

El sentido o significado de una acción es su carga simbólico-representativa que rebasa la materialidad conductual, está ligada a la narratividad discursiva y, una vez captada, permite la comprensión de la acción y eventualmente su explicación. La producción y reproducción de sentido, signos y significados, y más concretamente la producción y reproducción de contenidos intencionales, aparece, así como un proceso práctico, interactivo e impreso en la experiencia de los agentes (individuales y colectivos). (p. 495)

Al modificarse elementos del contexto como, por ejemplo, cambios en las orientaciones en marco constitucional y legal, así como la orientación ideológica y política de un gobierno y la movilización masiva de amplios sectores sociales se reconfigura el significado de la participación. La participación adquiere significados diferentes en distintos contextos socio-históricos, veamos algunos de ellos:

1. La participación comunitaria cooptada: la participación organizada de la comunidad como una oportunidad de someterla a procesos de subalternidad tales como centralismo, cooptación, clientelismo, entre otros, por parte de funcionarios

gubernamentales y partidistas, con la finalidad de controlarlas y direccionar su accionar hacia objetivos corporativos.

2. La participación como mano de obra barata: Bajo el rótulo de políticas públicas participativas se involucra a comunidades en la ejecución operativa de determinados programas, que no van dirigidos a la transformación emancipadora de las comunidades sino como una forma de enmascarar el abaratamiento de los costos por la vía de trabajo no remunerado.

3. La participación como movilización popular: Las políticas públicas comprometidas con las mayorías populares le da a la participación un sentido que la acerca a reclamos por derechos conculcados, soberanía, justicia social y autonomía. Situación que conduce a la búsqueda de nuevas formas de participación como en la resignificación de formas antiguas.

4. La participación como componente de la democracia: La participación protagónica del pueblo como sujeto histórico nutre y fortalece la democracia, que la reconfigura mediante diversos modos de participación en la que confluyen lo político, lo social, lo comunitario con un horizonte socio-histórico de autonomía y liberación.

En suma, la comunidad, el sentido de comunidad, el fortalecimiento y la participación comunitaria son un conjunto de elementos que interactúan entre sí, influyéndose mutuamente. Se dan en simultáneo en diferentes gradaciones a lo largo del proceso colectivo. Los efectos logrados en la transformación dependerán de los énfasis que se pongan en uno u otro elemento, entre otros.

Los conceptos que previamente ya fueron referidos constituyen los hitos básicos a tener en cuenta en el proceso de investigación planteada. Ello no supone que sea necesario encontrar una correspondencia entre estos y lo que emerja de las palabras de las personas con la cual se tiene planteado el proceso de construcción de conocimiento. Constituyen, eso sí, unas referencias básicas necesarias a tener en cuenta.

Capítulo 3 El contexto de construcción en el que se desarrolla la participación de las mujeres en comunas

3.1 La construcción de lo real-sociohistórico

Tal como ya hemos visto al tratar la perspectiva teórica del construccionismo social, toda realidad social y sus elementos constitutivos lo son en tanto están mediados por prácticas sociales que se efectúan en la cotidianidad. Las personas en múltiples pautas de interacción social construimos realidad y esta, a su vez, incide en las mismas prácticas sociales. Ello le confiere el carácter de historicidad en tanto que las prácticas acaecen y se modifican en esos acontecimientos sociales. Todos estos intercambios están situados histórica y culturalmente, de allí su carácter cambiante (pues cambian las características de los objetos de los que trata) y procesual (nada está dado, va siendo parte de construcciones que hacen que las cosas sean lo que son). Los términos con los cuales se comprende el mundo son artefactos sociales particulares, productos de intercambio entre la gente, determinado por el contexto socioeconómico/histórico, político y cultural. Entenderemos aquí por contexto, “las redes de relaciones económicas, de género, de edad, hábitat y convivenciales (étnicas) que los seres contraemos [*sic*], así como a las creencias, valores, experiencias y expectativas que en cada una de estas redes se compatibilizan”. (Montañés, 2009, p. 61).

El contexto brinda información necesaria que permite comprender el sentido y significado de acciones, enunciados, normas de un grupo de personas. El encuadre donde se sitúa el encuentro psicosocial entre actores, lugar y tiempo en que sucede y se inscribe. Está siendo construido, reconstruido, y desconstruido constantemente, lo que le confiere un carácter dinámico (Martínez, s/f). Las acciones de las mujeres en la participación comunal deben entenderse en el contexto socio-territorial popular barrial en el que se construyen y manifiestan, pero también en el político, cultural y económico.

En ese sentido creo pertinente situar en las coordenadas históricas, sociales, económicas, culturales y políticas el tema de la participación, la participación socio-comunitaria y la participación en las formas organizativas de los CC y las comunas. No se pretende, en modo alguno, hacer una síntesis de la historia del país en las últimas décadas. Intentaré dar cuenta de algunos hitos característicos que permitan construir un conjunto panorámico del desarrollo de lo participativo en la vida nacional y, teniéndolo como escenario, desde allí poder leer lo que va dando de sí la participación de las mujeres en las comunas y los CC. En modo alguno se trata de hacer un balance o evaluación del periodo en cuestión. Tengo presente que se trata de una etapa altamente polémica del proceso sociopolítico contemporáneo venezolano, tomando nota que se produce en medio de una fuerte polarización política. Sin olvidar que la toma de posiciones políticas e ideológicas afectan, sin lugar a dudas, el logro de una posición equilibrada, cosa que no concita mi interés. Quien escribe ha sido y es parte de este proceso sociopolítico e histórico que intento caracterizar.

3.2 El contexto general de construcción de lo participativo en la Venezuela contemporánea

3.2.1 Periodo del populismo modernizador: sistema de partidos y conciliación de élites 1958 - 1998

Señalaba Sosa (1999) que el proyecto nacional, luego de la caída de Marcos Pérez Jiménez en 1958, se conoce como populismo modernizador. Este proyecto de país buscaba alcanzar el ideal común de una sociedad moderna y democrática. Para el logro de tal meta era necesario que el pueblo se encuadrara en organizaciones policlasistas para lograr la movilización de las masas y la participación del pueblo en los beneficios de la modernización. Las élites políticas y económicas, que se asumen

conductoras del proceso de modernización, logran una alta participación popular a través del voto y todas las formas de organización social posible. Fue un proceso que tuvo especial significación en el Pacto de Punto Fijo de 1958 y cuyo instrumento de cambio político era el voto universal.

Este sistema populista de partidos políticos y conciliación de élites¹¹ se afianza en el seno de la sociedad con una fuerte legitimidad. La estrategia modernizadora de las élites implicó acciones que aumentaron su legitimidad en una fase inicial: participación electoral masiva, tolerancia de diversos tipos de organizaciones políticas y sociales, ingentes inversiones en lo social, reforma agraria, facilidades para la actividad privada. La abundante renta petrolera, en manos de las élites que controlaban el Estado, es empleada para satisfacer las múltiples demandas de los diversos grupos sociales. (Baptista, 2010; Vilda, 1997; Parra, 2012).

El dominio total del sistema populista y conciliación de élites anuló cualquier otra alternativa ideológica y política que pudiera renovar el horizonte social del país. Paradójicamente, el culmen del sistema fue el inicio del proceso de descomposición. Los partidos hegemónicos comenzaron a sustituir al pueblo y se fueron convirtiendo en administradores de una vasta red clientelar sustentada en la renta petrolera y plagada de corrupción. (Sosa, 1999)

Asimismo, los cambios en el mercado mundial petrolero con tendencia progresiva y sostenida de baja de los precios petroleros y el crecimiento de la demanda

¹¹ “Sistema, no sólo no democrático sino frecuentemente antidemocrático, pues concedía una participación privilegiada en ciertas decisiones públicas a algunas minorías, lo cual sirvió para asegurar el respaldo de tales minorías que podían sentirse afectadas negativamente en sus intereses fundamentales por una decisión tomada por la mayoría... constituido por un complejo sistema de negociación y acomodación de intereses heterogéneos, en el que los mecanismos de tipo utilitario iban a jugar un papel central en la generación de apoyos al régimen y, por consiguiente, en el mantenimiento del mismo... Se trataba de formar y mantener una gran coalición o alianza, en parte expresa y en parte tácita, de partidos políticos y grupos sociales diversos, heterogéneos y poderosos, basada en el reconocimiento de la legitimidad de los intereses que abarcaba, tanto de la mayoría como de la minoría, y en la creación de un sistema de negociación, transacciones, compromisos y conciliaciones entre ellos, de manera que todos pudieran ser satisfechos, así fuera parcialmente. El sistema de partidos existente y los mecanismos del sistema populista de conciliación de élites, dejaban fuera de la participación a abundantes sectores de la población”. (Rey, 2009. p. 122 – 123).

interna en un escenario de disminución de ingresos, dinamitan uno de los pilares de la modernización rentista-populista. Los indicadores económicos y sociales comienzan a entrar en una posición negativa, teniendo entre sus consecuencias un empobrecimiento gradual de la población. (Blanco, 1986; Naim y Piñango, 1984). El sistema ya no garantizaba ser una fuente de mejoras económicas y sociales, en particular para los sectores históricamente desfavorecidos. Ello fue creando un mecanismo perverso de exclusión de grupos sociales, constituyéndose casi, por la vía de los hechos en una suerte de *apartheid social*.

Los partidos hegemónicos del sistema populista y conciliación de élites se olvidaron de lograr el bien común, razón de ser de los partidos políticos. Se dedicaron, sin ningún tipo de límite, al ejercicio del poder de manera autoreferenciado. Se garantizaban así mismos privilegios individuales y grupales, evitando, al mismo tiempo, reconocer los derechos colectivos. La descomposición implicaba la imposibilidad de presentar una alternativa de país que reconociera a sus ciudadanos como seres humanos, culturales y políticos. (Sosa, 1999)

Otros datos en ese mismo periodo sobre el proceso político, social y económico señalan que en la década de 1980 se inicia en el país un proceso de deterioro social que conforme pasaba el tiempo se aceleraba. Ello implicó disminución de la calidad de vida (deterioro de los salarios, aumento del desempleo, aumento de la informalidad, elevación de los niveles de pobreza y desigualdad social), una creciente incapacidad del Estado para proporcionar servicios sociales adecuados (salud, educación, seguridad social, etc.) y el deterioro de la infraestructura social del país. (Kornblith, 1996; Sanoja, 1986)

Si en la década precedente el país obtuvo ingentes recursos provenientes de la renta petrolera, a propósito de la volatilidad del mercado internacional, la del 80 esa abundancia se desplomó de manera alarmante. Ello supuso la imposibilidad de sostener el nivel de gasto fiscal que se mantuvo en los 70. El Estado había sido el gran dinamizador de la economía nacional, el sector productivo privado estuvo a su sombra,

usufructuando una gran parte de la renta petrolera. La caída de la renta puso en evidencia la incapacidad y la ineficiencia de ese sector para generar riquezas para el país y dinamizar la economía.

Venezuela accedió a mecanismos de financiamiento internacional, contrayendo una cuantiosa deuda externa para financiar los proyectos de la Gran Venezuela¹². Años después, la crisis de la deuda, la baja de los precios del petróleo, el enorme gasto público, una inflación en aumento, la corrupción administrativa y el despilfarro abren la puerta a una nueva crisis sistémica en la sociedad venezolana. A principio de los 80, durante el gobierno de Luis Herrera Campíns (1979-1984), se toman medidas de corte neoliberal (liberación de precios, contracción del gasto público, entre otras) para tratar de enfriar el recalentamiento de la economía nacional, sin embargo, no surten los efectos esperados. La política de bajas tasas de interés sostenida por el Banco Central de Venezuela para bajar la inflación derivó en una fuga masivas de dólares, al mismo tiempo había una fuerte demanda interna de la divisa norteamericana, situación que llevó en febrero de 1983 a decretar un control cambiario. El modelo de capitalismo rentístico de Estado empieza a mostrar sus profundas fisuras. (Baptista, 2010).

Para el siguiente periodo presidencial, a cargo de Jaime Lusinchi (1984-1989) la situación económica se detriora aún más, disparándose la inflación, el desempleo y detrimento de los servicios públicos básicos. La imposibilidad de concretar acciones para que la economía no dependiera de la explotación petrolera muestran en el largo plazo sus efectos altamente perniciosos.

¹² Para 1973 los precios del petróleo se elevan considerablemente debido a una crisis de desabastecimiento, por una parte, y por otra la “Guerra del Yom Kippur”, situaciones estas que generaron el crecimiento imprevisto y rápido de los ingresos fiscales. El presupuesto nacional de 1974, aprobado por Bs. 14.585.000.000 debe ser modificado e incrementado a Bs. 42.519.000.000. El 29 de abril de 1974, el presidente, Carlos Andrés Pérez, solicita al Congreso poderes extraordinarios para emprender, en materia económica y financiera, el megaproyecto conocido como el proyecto de la “Gran Venezuela”. Los organismos financieros internacionales aprovecharon para soltar amarras del crédito, obligando prácticamente al gobierno a contraer nuevos empréstitos, bajo la tesis errónea del endeudamiento como palanca y dinamizador del desarrollo. La deuda externa pasa de 1.200 millones de dólares en 1973 a 11.000 millones en 1978.

Cuando Carlos Andrés Pérez llega a su segunda presidencia (1989-1993) la situación económica del país estaba muy deteriorada. Las reservas internacionales casi agotadas por la erogación de 25 000 millones de dólares por concepto de pago de cuotas de amortización de intereses de la cuantiosa deuda contraída, financiamiento de una economía que importaba por encima de los ingresos petroleros y un fuerte déficit fiscal. Las élites dirigentes habían gestionado los gastos del país por encima de sus posibilidades.

Cabe apuntar también que, toda solicitud de préstamos a organismos internacionales –tales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial– pasaba por el compromiso del país solicitante de aplicar un recetario neoliberal. La política económica estaba centrada en controlar los desequilibrios macroeconómicos básicos (déficit fiscal y de la balanza de pagos, los valores distorsionados de la tasa de interés y la relación cambiaria de bolívar-dólar), disminuir la inflación y una menor intervención del Estado en la economía. La promoción de las exportaciones no petroleras sin apoyo del Estado implicó abaratamiento del costo de la fuerza de trabajo así como una política de ahorro de gasto público llevó a privatizaciones de empresas y servicios que hasta entonces estaban en manos del Estado.

El programa de ajustes provocó un profundo desmejoramiento de la calidad de vida de la población y de los sectores socioeconómicos más vulnerables. El 27 de febrero de 1989 ocurre el estallido social, conocido más comúnmente como “el Caracazo”, el cual no solamente mostró la crudeza del malestar de la población sino también la incapacidad del gobierno y del modelo político imperante para manejar la crisis. Los efectos de las medidas neoliberales resultaron favorables sobre las macrocuentas de la economía del país, no así en la vida de las personas ya que se empeoraron las condiciones de vida y se siguió acentuando la crisis en todos los órdenes. Ello restó legitimidad popular al programa de ajustes y facilitó el respaldo de amplios sectores de la población a los intentos de golpes de Estado de 1992.

Los siguientes dos años estuvieron marcados por un rebrote de la crisis económica: fuerte recesión, alta inflación y déficit fiscal. La crisis política se profundiza agrietando más al sistema, dentro de lo cual destaca la realización del juicio político al presidente de la República en funciones, quien resultó destituido del cargo. La siguiente magistratura hereda las crisis anteriores, a lo que se le viene a sumar el tema de la crisis del sector bancario. Unas élites gobernantes que mostraron incapacidad para manejar estos escenarios tan críticos y para proponer una alternativa de futuro viable que respondiera a las demandas de los sectores populares. (González, 2006)

Para 1998 las condiciones sociales de grandes sectores de la población eran cada vez más duras y difíciles. Elevados niveles de pobreza, con especial afectación en las zonas rurales. Un continuo deterioro que venía desde la década de los 80 se hacía más pronunciado a finales de los 90. (Cova, 1998; España, 1997)

3.2.2 La etapa de la Revolución Bolivariana: 1998 – al presente

Hugo Chávez Frías gana por un amplio margen por primera vez la elección presidencial en 1998, habiendo logrado aglutinar el descontento de una parte importante del país, como también aglutinó y despertó la esperanza por un cambio. Venezuela llevaba dos décadas de deterioro económico, crisis del modelo de capitalismo rentista de Estado¹³, deterioro de las condiciones de vida de las mayorías populares y quiebre del sistema populista de conciliación de élites.

¹³ “El capitalismo rentístico es una estructura económica nacional con una doble sustantividad. Por un lado, es capitalista, en cuanto una porción de su ingreso disponible total, de cuantía importante, se crea en la relación del capital a escala universal y allí se lo capta. Por el otro lado es rentística, puesto que la relación de origen de ese excedente se funda en una propiedad nacional ejercida por el Estado sobre un recurso no producido, al que demanda y requiere el mercado mundial.” (Baptista, 2010, pp. XXXI – XXXIII).

Parte del programa político del candidato presidencial Hugo Rafael Chávez Frías había recogido varios temas propuestos por sectores de la sociedad, entre ellos: avanzar hacia una forma superior de la democracia representativa transitando hacia la democracia participativa, así como convocar una Asamblea Constituyente.

Una vez instalada la Asamblea Constituyente y ésta haber redactado la nueva Constitución Nacional, aprobada mediante referendo aprobatorio en 1999, la democracia participativa y protagónica tiene un amplio desarrollo. La participación se amplía y abarca toda la institucionalidad del Estado y se pretende aplicarla a todo nivel, estructura y procedimientos del mismo. Las diversas formas para el ejercicio de la democracia participativa, establecidas en el nuevo pacto constitucional, están diseñadas con el fin profundizar la democracia y no tanto a reemplazar a la democracia representativa.¹⁴

Venezuela es uno de los pocos países de América Latina (junto a Ecuador y Bolivia) que ha consagrado la democracia participativa en su texto constitucional, por lo que aquella posee un rango constitucional que obliga al Estado nacional a acciones concretas para dar respuestas a las comunidades ante temas, procedimientos y problemas específicos, asignando los recursos, estructuras y talento humano para asegurar la efectividad de las acciones del Estado. Es decir, la implementación de políticas públicas¹⁵ para atender la responsabilidad de garantizar los derechos de las comunidades, contando con la amplia participación de las mismas y sus organizaciones, lo que significó la implementación de una nueva concepción de la participación como un asunto público.

¹⁴ En el capítulo 5 de la presente investigación hay un desarrollo amplio en lo concerniente a la participación y la democracia participativa.

¹⁵ Definimos las políticas públicas como los proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública, con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. Éstas incluyen: a) el diseño de una acción colectiva deliberada, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce. (Carosio, 2016, p. 63).

El enfoque de políticas públicas de participación deriva de la acción de un Estado y gobierno con una visión particular de como intentar dar respuesta a temas, derechos e intereses de distintos colectivos, a la vez que incorpora a las personas a la acción política. Parten de la convicción de que este tipo de política crea un mayor grado de democracia al incorporar a las personas al proceso de diagnóstico, propuestas, decisiones, planificación y ejecución de las soluciones a los temas y problemas planteados para la satisfacción de necesidades o garantía efectiva de derechos.

Una vez en el gobierno se comenzaron a implementar políticas públicas en donde se canalizó la participación de amplios sectores populares mediante formas organizativas diversas tales como las mesas técnicas de agua, comités de tierra, mesas de energías, consejos locales de participación pública, entre muchas otras.

La vinculación entre la participación comunitaria y las políticas públicas ha sido tratada por varios autores que, desde diferentes perspectivas, muestran como ha sido esa relación en el periodo de la Revolución Bolivariana, en donde se evidencian los avances, fortalezas, amenazas y limitaciones de esa vinculación (Antillano, 2005; Arconada, 2005; Cariola y Lacabana, 2005; López, 2008; Wiesenfeld y Sánchez, 2012). También dejan asentado que es parte de realidades de un proceso en marcha e inacabado en donde, aún, se sigue construyendo desde los sectores populares.

Otro elemento a destacar fue la promulgación de la Ley de los Consejos Comunales, en abril de 2006, que permitiría el ejercicio de la democracia participativa y protagónica de amplios sectores sociales, en especial los populares que hicieron suya la propuesta. Ello, sin lugar a dudas, condujo a que los CC sean las formas organizativas comunitarias más amplias, extendidas y de mayor participación popular en la historia contemporánea del país.¹⁶ Esta ley no solo estaba enfocada en el ámbito comunitario

¹⁶ “Hasta la fecha, existen 48 mil 458 Consejos Comunales registrados y en proceso de adecuación, así como 3 mil 249 Comunas registradas, además se ha puesto en vigencia más de 851 instancias del Poder Popular”. (Prensa Min. Comunas, 2020).

sino también para propiciar la participación en la construcción de un modelo de sociedad definida por la equidad y justicia social.

Para finales del año 2007 se somete a referendo, procedimiento participativo novedoso en la nueva constitución, una propuesta de reforma constitucional presentada a la sociedad por el entonces presidente en funciones, Hugo Chávez, en la que se replanteaban diversas formas de participación social en la conducción del Estado, la cual fue rechazada por estrecho margen.

En julio de 2008, salen publicados un conjunto de veintiséis (26) decretos con rango, valor y fuerza de Ley que abordaban diferentes materias y permitían, a diferentes formas organizativas sociales y comunitarias, participar en diferentes ámbitos y materias conjuntamente con la institucionalidad del Estado.

Todos los planes de Desarrollo Nacional desde el inicio de la Revolución Bolivariana a la fecha poseen un fuerte componente participativo de las comunidades mediante diversas formas organizativas¹⁷.

La Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC) se promulga en mayo de 2010, con lo que se deroga la Ley de los Consejos Comunales. Pasa de ser una ley ordinaria a una de carácter orgánica, lo que le confiere un rango mayor dentro del cuerpo de leyes de la república. Esta Ley no solo trata de las formas de “constitución, conformación, organización y funcionamiento de los CC como una instancia de participación” sino que plantea planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario. Trata de gestionar políticas públicas, además de pretender que puedan ejercer el gobierno comunitario y ejecutar proyectos que respondan a las necesidades de las comunidades en un horizonte de construcción del nuevo modelo de sociedad socialista. A la par se promulgan un conjunto de leyes, conocidas como Leyes del Poder Popular, con las cuales se dota de un marco jurídico que propicia, regula y canaliza las

¹⁷ Sobre la participación en los planes de desarrollo de la Revolución Bolivariana se desarrollará más ampliamente en la sección correspondiente dentro capítulo 4: Marco Jurídico y Participación.

formas de participación protagónica de las comunidades en sus espacios de permanencia territorial y más allá de ello.¹⁸

Es de particular importancia para este trabajo señalar la promulgación de la Ley Orgánica de Comunas en la que se establecen las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la comuna como entidad para el ejercicio del poder popular, desarrollando la participación protagónica mediante formas de autogobierno.

Al examinar las leyes referidas a las formas organizativas de los CC y las Comunas, así como otros instrumentos jurídicos que norman la participación, encontramos que el enfoque dado a la participación trasciende a la mera satisfacción de las demandas de derechos sociales y económicos sino que se plantean como horizonte la participación protagónica en el diseño y ejecución de las políticas públicas, así como también la administración de los recursos, todo ello dentro de una propuesta de horizonte político y social de un nuevo modelo de ejercicio de poder planteado en parte en el texto constitucional y en las mismas leyes referidas.¹⁹

En un breve y superficial balance de los primeros 12 años de la Revolución Bolivariana podría decir que la cultura política del mundo popular, sin lugar a dudas, se ha transformado de manera significativa. Ello es constatable al examinar los altos niveles organizativos con las formas organizativas existentes y los mecanismos de participación empleados. Se va construyendo en el imaginario social que mediante la organización y la participación colectiva es posible resolver muchos problemas que afectan al conjunto comunitario.

Sin embargo, en el último lustro, como periodificación arbitraria, el país se encuentra sumido en una crisis multidimensional que se manifiesta de muy diversas maneras, entre ellas: un fuerte deterioro de la economía nacional, constante descenso del PIB, déficit fiscal persistente, una inflación en una espiral ascendente sin lograr

¹⁸ Confero capítulo 4: Marco Jurídico y Participación.

¹⁹ *Ibídem*.

alcanzar un techo, bienes y servicios escasos, carencias de divisas, reducción de la producción petrolera, ingresos petroleros muy escasos y descenso en los niveles de reservas internacionales, entre otros muchos indicadores.²⁰

La población en general enfrenta serias dificultades para resolver problemas de alimentación y salud. Los mecanismos de políticas públicas sociales, como lo son las Misiones, presentan serías limitación en cuanto eficacia y cobertura, dadas las limitaciones presupuestarias. A ello se le suma problemas de acceso de otros servicios básicos como la electricidad o el abastecimiento de agua potable, así también el suministro de gas para el uso doméstico. Ante las dificultades para el suministro de gasolina el transporte público de pasajeros se ha visto seriamente afectado con un impacto negativo en población escolarizada y el cuerpo docente.

En los últimos años se ha producido una fuerte diáspora de venezolanos y venezolanas, que asciende ya a varios millones de personas. En cuanto a las estimaciones sobre el volumen de personas que han salido de Venezuela con intención manifiesta de residenciarse en otro país, se han brindado diversas cifras, lo que señala que el tema es también un campo de batalla entre diferentes posiciones políticas por construir un sentido a la crisis multidimensional. Según la Plataforma de Coordinación Integral para Refugiados y Migrantes de Venezuela (mayo 2022) existe un aproximado de 6 133 473 venezolanos refugiados y migrantes en el mundo. Para la Organización Mundial de Migraciones (2021) “A junio de 2021, habían abandonado el país unos 5,6 venezolanos” (p.101). Datos aportados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados -ACNUR- (junio de 2022) para mayo de 2022 existen 6 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el mundo. Una migración que comenzó con sectores medios y profesionales se extendió hacia toda la sociedad afectando servicios esenciales como docentes a todos los niveles del sistema

²⁰ Al momento de redactar originalmente eso era así, luego de un par de años se reconoce la mejoría, afortunadamente, de muchos de estos indicadores.

educativo, personal de salud, operarios y técnicos de los sistemas de producción y transmisión de energía.

Un enfrentamiento con el parlamento durante el periodo 2015 -2020 sumió al país en una fuerte crisis política institucional sin que ninguno de los actores políticos asuma la política como vía de resolución a la crisis, profundizándose así un clima de fuerte polarización política y bloqueos institucionales.

Frente al tema participativo y al deterioro de las condiciones de vida, muchas organizaciones socio-comunitarias y otras formas organizativas populares se han dedicado a organizar y coordinar la distribución de alimentos subsidiados, reduciendo los temas en torno a los cuales se despliega la participación comunitaria.

La conflictividad y protesta social se ha caracterizado por la exigencia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, mayoritariamente. Datos aportados por el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (15 febrero, 2022) señalan que para el año 2020 se produjeron 9 633 protestas, en el año 2021, 6 560 de las cuales 74% de todas las documentadas estuvieron relacionadas con reclamos por derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y para el primer cuatrimestre del año 2022 (1 junio, 2022) se levantaron 2.677 registros de ese tipo de hechos donde más de 70% de todas las manifestaciones y exigencias ciudadanas fueron por DESCA. (1 junio, 2022)

3.2.2.1 Medidas Coercitivas Unilaterales contra Venezuela

Desde el año 2014 Venezuela ha sido agredida con imposición de más de 502 Medidas Coercitiva Unilaterales (MCU) -leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, etc.- fundamentalmente de los EE. UU. y de la Unión Europea. (OVA, 12 de junio de 2022). Sería realmente extenso tratar aquí de manera detallada cada una de esos ignominiosos documentos. Para mostrar el alcance de las mismas, solo señalaré algunas

de ellas. Entre las norteamericanas están: 1 ley del Congreso, 7 órdenes ejecutivas (13692, 13808, 13827, 13835, 13850, 13857 y 13884) y 53 actos administrativos que aplican alguna restricción/sanción a países, personas, entidades, aeronaves y buques por parte del Departamento del Tesoro de EE. UU., Departamento de Transporte y Departamento de Comercio. Todo dentro de un marco de la guerra de agresión y brutal asedio económico, financiero, político y diplomático, impuestas unilateralmente por los Estados Unidos de América y varios países de Europa. Ello ha tenido un fuerte impacto especialmente grave en la población en general, y en las mujeres en particular, al impedir efectivamente el disfrute y ejercicio de derechos, basado en una lógica que busca expresamente generar sufrimiento en la población corrompiendo ampliamente lo económico y social como un arma efectiva para el cambio de gobierno. (Sures, 2018, 2019 y 2020; OVA (12 de junio de 2022); Curcio, 2020; Oliveros, 2020; Calloni (9 de mayo de 2018); Boueiri, (2019).

Estas MCU consisten en una ofensiva que combina leyes y Órdenes Ejecutivas (OE) y designaciones de la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de EE. UU. (OFAC, por sus siglas en inglés). Las OE apuntan, de manera general, a las instituciones del Estado venezolano encargadas de las finanzas del país, de las actividades de comercio internacional de diversa índole y, con especial dureza, contra el punto de gravitación de la economía venezolana: la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA)²¹.

Respecto a la industria petrolera, ha sido blanco particular de los ataques de agresión, teniendo en cuenta su importancia como fuente casi exclusiva de generación de divisas para cubrir las necesidades de la población, tales como educación, salud, alimentación entre otras. William Brownfield²² en declaraciones durante una entrevista

²¹ Para mayores datos se puede consultar: <http://www.pdvs.com/index.php?lang=es>

²² Funcionario diplomático de los Estados Unidos de Norteamérica. Fue Subsecretario de Estado para Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (Assistant Secretary of State for International Narcotics and Law Enforcement Affairs).

conducida por el periodista Lucio Segovia de la “Voz de América”²³ el 15 de octubre de 2018²⁴, señalaba:

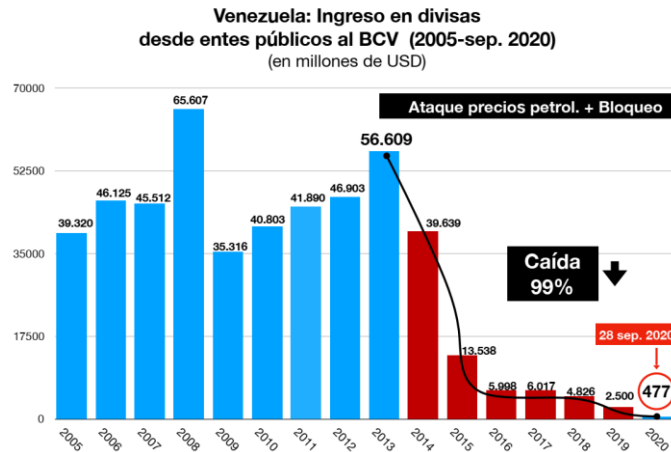
PDVSA en este momento es la única empresa, en toda Venezuela, que produce divisas, que produce ingresos para el pueblo venezolano y si vamos a sancionar a PDVSA, que afecta su capacidad tan limitada como sea de hacer negocio petrolero, tendrá un impacto al pueblo entero, al ciudadano común y corriente de las comunidades de Venezuela. El contraargumento es que ellos ya sufren tanto falta de alimentación, de falta de seguridad, de falta de medicina, de falta de salud pública, que en este momento quizá la mejor resolución sería acelerar el colapso, aunque produzca un periodo de sufrimiento mayor por un periodo de meses o quizá años. (min. 6 y 43secs. a min. 7 y 52secs.)

PDVSA, empresa que genera el 99% de los ingresos en divisas a la nación, ha sido objeto de innumerables ataques, teniendo como efecto inmediato el cercenamiento de los recursos fiscales necesarios para garantizar derechos básicos a la población en general.

²³ La Voz de América (VOA) es una organización internacional de noticias multimedia de EE.UU. Ofrece contenido en más de 45 idiomas.

²⁴ Para mayor información puede consultar la entrevista completa en: https://www.youtube.com/watch?v=YX127WVcW0o&feature=emb_logo del 15 de octubre de 2020.

Gráfico N° 1 Ingreso en divisas desde entes públicos al BCV (2005 –sep. 2020)



Fuente: Ministerio del Poder Popular para Economía, Finanzas y Comercio Exterior. (2020).

Delgado y Ferrer (2021) señalan como las MCU tiene un efecto negativo en los derechos humanos de las mujeres y niñas venezolanas. Esas medidas de coacción desmejoraron la calidad de vida de las personas habitantes en territorio venezolano, más específicamente se desmejoraron la atención en salud, alimentación de la población, deterioro de la calidad y acceso a los servicios públicos, la movilidad humana, la migración de la capacidad técnica institucional, entre otros fenómenos. Señalan estos autores que los impactos y consecuencias tienen efectos diferenciados en sectores específicos de la población, en específico señalan las afectaciones sobre mujeres y niñas, que por razones de género, han sido más graves que en otros sectores sociales. Siendo claro el objetivo central de esas medidas de agresión el “desmoralizar y desmovilizar a las mujeres, como vanguardia política y principal base social de las transformaciones del país” (p.38). Acto seguido pasan a exponer de manera detallada la forma como se deterioraron el goce y disfrute de derechos a partir de la imposición de las MCU, veamos:

Derecho a la alimentación: entre 2011 y 2013, la inseguridad alimentaria apenas afectaba entre 1% y 2% de la población venezolana; incrementándose sustancialmente el Índice de Prevalencia de Sub-alimentación a un 14%, en 2018.

Estamos hablando de un aumento que oscila entre el 500% y 700%, en relación a 2011, donde Venezuela alcanzó la meta de ser un país de “Hambre cero”.

Derecho a la salud integral: Fuertes restricciones a las importaciones de equipamiento médico, repuestos, medicamentos, reactivos, vacunas, entre otros recursos requeridos por el país. Un ejemplo claro de ello lo representa el programa de “Medicamentos de alto costo” que garantiza la entrega gratuita de medicamentos a pacientes con enfermedades crónicas, dodo se incluyen los tratamientos del cáncer del cuello uterino y de mama. Mientras, en 2014 este programa distribuyó 535 mil 071 medicamentos; en 2020 apenas lograron entregar 64 mil 078 medicamentos, lo cual representa una disminución sustancial de casi 90%. Escasez de reactivos e insumos necesarios para la realización de citologías en un 70%, afectando la detección temprana de cáncer de cuello uterino. Dificultad para la adquisición de mamógrafos como medio de diagnóstico del cáncer de mama.

La UCAB (2021) señala un conjunto amplio de indicadores que corresponden al periodo en el que se impusieron las MCU, veamos unos cuantos de estos: el porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria era de 92,7%. La tasa de mortalidad infantil llegó a 25,7. Más de la mitad de los niños menores de 5 años estaban por debajo de la talla que deberían estar. El porcentaje de población que vivía por debajo de la línea de pobreza era de 94 y el de pobreza extrema de 67%. La pobreza en hogares en pobreza jefaturados por mujeres era de 95%. El 43% de las familias encuestadas reportaron tener imposibilidad para encontrar trabajo y/o generar ingresos.

Tal como se ha mostrado con los datos, las MCU son imposiciones que afectaron, y aun afectan de manera grave las condiciones de vida de las población venezolana, en especial los segmentos más pobres y a las mujeres. Es en este contexto histórico, social, político, económico y cultural en el que acaecen las prácticas participativas socio-comunitarias de las mujeres que son voceras en las comunas. Ello supone unos condicionamientos externos con un impacto directo en las actividades

organizativas y participativas comunales que ellas realizan en el medio popular urbano mediante las formas organizativas de las comunas.

3.3 El mundo popular

Dado el contexto privilegiado por el que he optado realizar la investigación, el medio popular urbano, las interacciones participativas se desarrollan en espacios barriales populares de los centros urbanos. En razón de lo cual es pertinente que pueda clarificar en este trabajo algunos elementos conceptuales que resultan centrales, entre ellos, el propio concepto de pueblo, lo popular, la socialización del espacio y el barrio popular urbano.

3.3.1 Sobre el pueblo²⁵

Al aludir a lo popular se suelen mezclar cuestiones semejantes, pero distintas, generando situaciones muy confusas al intentar tratar el tema. En ese sentido es pertinente clarificar que entiendo por pueblo, y de allí pasar a plantear lo popular.

El filósofo de la liberación Enrique Dussel, ha trabajado en varias de sus obras lo relativo a la categoría pueblo. Señala el autor (principalmente en 2007 y 2010a, pero también en 2010b y 2009) que la categoría pueblo no debe ser confundida con el todo indiferenciado de los ciudadanos de un Estado, sino que es un sector de la población. Añade que tampoco debe ser confundida con la categoría económica de clase, porque

²⁵ Entiendo que la conceptualización, o sus intentos, de este vocablo tiene una larga historia detrás, en la cual están involucradas varias disciplinas, religiosa, sociológica, filosófica, política, económica. No es mi intención hacer una genealogía ni síntesis de todas ellas, pues excedería las finalidades propias del presente trabajo. En todo caso mi interés está centrado en precisar el uso propio y particular de nociones conceptuales básicas como parte de la cartografía orientativa para el desarrollo de la investigación.

es una categoría política y mucho menos confundir con la de clase obrera, puesto que es una categoría económica, es decir el pueblo no es una clase como tal, aunque está conformado por la clase obrera. El pueblo es un actor colectivo intersubjetivo histórico que conforma al bloque social de los oprimidos y excluidos que siempre son la mayoría de la población. El pueblo, como colectivo histórico y orgánico es igualmente la totalidad de los oprimidos en un sistema dado, pero al mismo tiempo de los excluidos. Haciendo referencia a un discurso²⁶ de Fidel Castro Ruz, observamos como se le da contornos de grupos sociales concretos, en ello nombra a: los sin trabajo, campesinos, obreros industriales y braceros, agricultores pequeños, maestros y profesores, pequeños comerciantes abrumados de deudas, los niños abandonados, a las mujeres en la sociedad machista, a los ancianos, las etnias indígenas, y dado los procesos del urbanismo acelerados que vivieron nuestras ciudades en el siglo XX, no se debe olvidar a las masas marginadas, a los inmigrantes pobres recién llegados, a los excluidos políticamente en la exterioridad del Estado, etcétera.

Alejandro Moreno (2016) había escrito que la concepción de la ilustración referente a pueblo presenta dos significados, que pueden o no ser coincidentes, estos serían: a) como pueblo-nación y b) como pueblo-cultura. Respecto de estas ideas, podemos decir que en tiempos de postmodernidad y globalización pierde sentido el concepto de pueblo-nación subsumidas en la sociedad global mundializada. También lo pierde el concepto de pueblo-cultura, pues se supone que nos encaminamos hacia una sola cultura “massmediática”.

Este mismo autor luego de hacer un recorrido por diferentes épocas históricas, desde el pueblo de Israel hasta el presente, encuentra que pueblo marca una clara distinción. Muestra una escisión social estructural, secular y genésica entre élite y pueblo. Además, señala que el concepto de pueblo, según sea el periodo y quien lo considere, ha tenido usos de tipo sociológico (comunidad humana de costumbres, de

26 “La historia me absolverá”

trabajo, de vecindad, etc.), ético (preferencia por los pobres) hasta socioeconómico (clase social).

Partiendo de su experiencia de vida en un barrio popular urbano por más de una década, Moreno aseveraba que la mayoría de la población que está sumida en la pobreza sería el pueblo. Ahora bien, aun si coinciden pueblo y pobreza, lo cierto es que no son polos identitarios, la pobreza no define el ser del pueblo. En este orden de ideas, el autor construye una definición de pueblo, veamos:

Entenderemos por pueblo, pues, a esa gran mayoría de nuestra población considerada pobre, aunque no sea la pobreza lo que la define totalmente sino su pertenencia a una comunidad humana que comparte, como creemos que daremos a comprender a lo largo de este estudio, toda una manera de practicar la vida en Venezuela. Nuestro concepto de pueblo será, por tanto, uno social, cultural, convivencial y, sobre todo, ético. (p. 52).

En resumen, el concepto de pueblo en Moreno abarca a todos los que no pertenecen a la élite, por tanto, es el conjunto más amplio de la sociedad; son pobres (por los cuales opta preferentemente); pertenecen a una comunidad humana de sentido (la dimensión sociológica) y comparten toda una manera de practicar la vida (la dimensión cultural) conviviendo con sus pares en el espacio habitacional (lo convivial).

El sacerdote y psicólogo social centroamericano, Martín-Baró (1974), escribió que el término pueblo suele identificarse con la totalidad de los habitantes de un determinado espacio geográfico que se agrupa en una entidad política. Esta concepción homogeneizadora suprime la conflictividad entre los diversos sectores que configuran una nación. En la diada élite-masa el pueblo sería con el polo *minus-habente* y también se identifica al pueblo como el sector más necesitado de los grupos que constituyen una determinada sociedad.

Una vez ya asentado, define las características realmente determinantes de lo que es el pueblo para él. Subraya que lo histórico, lo político y lo socio-económico son tres rasgos que delimitan, cada uno a su manera, una característica de la misma entidad pueblo y que, por tanto, la entidad popular solo es real en la medida en que integran esas tres características. Pueblo es aquél, pero sólo aquél, de quien se pueden predicar con verdad objetiva estos tres rasgos como elementos de una misma estructura de significación. Veamos en detalle cuales serían esas dimensiones.

i) El concepto de pueblo expresa, ante todo, **una realidad histórica**. Despojar al pueblo de su concreción histórica es idealizarlo, como si los pueblos fueran ajenos o independientes de las realidades cotidianas que las configuran, o como si sus rasgos peculiares fueran accidentes pasajeros, en nada determinantes de su estructura, y no condicionamientos esenciales de su ser y de su existir. Los pueblos son históricos, es decir, es la historia la que ha determinado su peculiaridad actual, la única que puede dar razón de su situación presente. No se es pueblo a espaldas de la historia, ni mucho menos contra o al margen de las determinaciones de la historia. La historicidad del concepto pueblo afirma, por tanto, la concreción -espacio, tiempo y características- que reviste en cada caso y en cada situación la realidad pueblo.

ii) En su **aspecto político**, el concepto pueblo alude, en alguna manera, a una sociedad en la medida en que: a) hay un sector que es no-pueblo, constitutivo también de la misma sociedad, y b) se dan entre ambos sectores de la sociedad unas relaciones dinámicas. Pueblo es un concepto políticamente conflictivo, puesto que deslinda a quien es pueblo de quien no lo es. De acuerdo con el autor, el pueblo es todo aquél cuya presencia es factor (o puede serlo) de integración comunitaria.

iii) En el **aspecto socio-económico**, **pueblo** es un concepto que señala al *ser* frente al *tener*. Pueblo es quien funda su realidad no en lo que tiene, sino en lo que es, por ello el concepto de pueblo lleva escrito en su entraña, como un aspecto esencial, el reclamo de una justicia integral. La justicia de una estructura social nueva, en la que el tener fluya a través de unas relaciones igualitarias del ser, en otras palabras, una

estructura fundada en una tenencia comunitaria, que posibilite el ser de todos como comunidad.

Sintetizando, para Martín-Baró, el concepto de pueblo está referido a que en el transcurso del tiempo se va constituyendo y definiendo el modo de ser pueblo en unas situaciones y relaciones polares antagónicas y conflictivas (pueblo vs. no-pueblo), donde la posesión no es lo que distingue sino lo que se es como grupo humano demandando una nueva estructura social de justicia integral, que se funda en la propiedad colectiva. Es decir, el pueblo es el que está en una situación antagónica, cuya situación no se define por la capacidad de adquirir determinados bienes sino por su demanda de una sociedad justa en que la propiedad para producir es colectiva.

Canclini (1977) asume que el concepto de pueblo es un concepto sociopolítico. No se puede confundir con la población como totalidad de habitantes de un país, en cambio, pueblo incluiría únicamente a quienes alquilan su fuerza de trabajo. Ello incluye a “obreros, campesinos y todos aquellos que están temporariamente u ocasionalmente asociados a los primeros” (p.108). Esta caracterización es completada con dos precisiones: a) la definición de pueblo no es estática sino histórica, “el pueblo se constituye como tal en el proceso de liberación” y b) “el papel protagónico dentro del campo popular debe tenerlo la clase trabajadora”. (p. 108). En ese sentido, para este autor, pueblo se asimila a todos los que venden su fuerza de trabajo.

La propuesta de Scannone (1990) apunta al sujeto colectivo historizado, creador de una particular forma cultural que tiene aspiraciones de vidas compartidas. El pueblo estaría conformado por pobres, trabajadores y no privilegiados. En sus palabras el pueblo es “el sujeto comunitario de una historia común, de un estilo común de vida, es decir, de una cultura, y de esperanzas y proyectos históricos comunes. Entre nosotros son, sobre todo, los llamados `sectores populares´ (pobres, trabajadores y no privilegiados)” (p. 18).

Por su parte Gallardo (1998) define pueblo como a “todos aquellos sectores y grupos sociales que sufren las asimetrías sociales derivadas de la explotación

económica, las diferencias sexuales, el rol sexual, las diferencias étnicas, generacionales, de creencia religiosa, de posibilidades de participación, de conocimiento, etc.” (p. 1). La noción de pueblo que recojo de este autor, refiere a todos los sectores sociales en posición subalternizada que se producen en las diversas relaciones de poder existentes en una formación económica-social determinada.

En un intento de síntesis de los diversos conceptos de pueblo aquí trabajados se pueden poner en claro varios elementos coincidentes, veamos:

- No debe ser confundido con la totalidad de las personas que viven dentro de una determinada comunidad política.
- Pueblo no es sinónimo de nación.
- Es un sector de la población total de un Estado.
- No hay homogeneidad a lo interno ni a lo externo.
- Expresa una escisión en una formación social dada: pueblo-no pueblo; oprimido-opresores y excluidos-excluidores.
- No es una clase social, aunque está conformada por la clase proletaria.
- Es un actor colectivo intersubjetivo histórico.
- Conformar un bloque social histórico.
- Conformado por la totalidad de los oprimidos y los excluidos. Ello incluye a obreros, campesinos, pobres, trabajadores, no privilegiados y todos aquellos que están temporariamente asociados a los mencionados.
- Identificada con la mayoría de las personas en pobreza sin que sean co-extensivos.
- Son productores de una cultura distintiva.
- Supone una situación de subalternización.
- Se produce en sociedades jerarquizadas con estructuras de inequidad.
- Está caracterizado por lo histórico, lo político, lo social, lo cultural, lo interrelacional y lo ético.

En todo caso, queda en evidencia que el concepto de pueblo es estructuralmente ambiguo por lo polisémico del mismo. La dificultad para asirlo está relacionada con complejidad del fenómeno que se pretende abarcar, la muestra de autores reseñados y sus construcciones dan cuenta de esa complejidad. Tratando de superar esos elementos se ha podido proponer algunas de sus características más relevantes a partir de los conceptos revisados.

3.3.2 El carácter de lo popular

Referido a lo popular, Dussel (2007) señala que “es lo propio del “pueblo” como *plebs*²⁷, como actor colectivo (no como “substancia” que recorre metafísicamente la historia como “sujeto histórico”, demiurgo omnipotente e infalible, de ciertas ortodoxas cuasi-anarquistas de la izquierda extrema)” (p. 11).

En la antigua Roma a quienes se les consideraba *plebs* eran aquellos a quienes no poseían un linaje familiar que los vinculara a la élite de familias con derechos. Estaban desdibujados en tanto individuos, pero en tanto grupo eran marginados, con limitación para la posesión de tierras y limitados para participar en lo político. Tenían papeles específicos por la función de servicios que le podía aportar a la sociedad romana, fundamentalmente como artesanos y soldados. Eran parte de los excluidos. En ese sentido, para Dussel, lo popular es la efectuación colectiva de los grupos excluidos que no llegan a una expresión total.

En otras de sus obras, el mismo autor (2010b) agrega: lo “popular” es lo propio del pueblo en sentido estricto que en política es la última referencia y reserva regenerativa (*hiperpotentia*), pero todavía en-sí. Lo “popular” permanece como cultura, como costumbres, como economía, como ecología debajo de todos los

²⁷ Palabra latina usada por el autor referido.

procesos. Lo popular en Dussel es un accionar político disruptivo de los órdenes de dominación ejercidos por el bloque dominante en el poder

Moreno (2016), por su parte, dice que: “Lo popular pertenece más al ámbito de lo cultural o, mejor, de la vida —de ahí su originalidad— que al de lo económico y, en cuanto espacio cultural, penetra también sectores no económicamente pobres de la población general”. (pp. 50 -51). Para este autor la praxis existencial del mundo popular es la relación interhumana. Las personas viven en un mundo-de-personas, vive-en-la-relación. “La relación es su experiencia-praxis originaria y raigal, desde la que brota toda otra praxis y experiencia, y en la que tiene realidad.” (Moreno, 2012, p. 30). Agrega el autor, en ese mismo sentido que el mundo popular estará definido por el vivir-la-relación.

Ese mismo autor señala que el mundo de la comunidad popular es la “vida-entre-los-hombres que se hace realidad sobre todo en el lugar de vecindad y familia.” (Moreno, 2008, p. 351). Esto lo detalla aún más en los párrafos que cito a continuación:

Vivir en relación es el ejercicio originario y básico de la vida, es la práctica fundamental del hombre popular... Esta práctica pone las condiciones de posibilidad para todo el mundo-de-vida-popular.

El registro hermenéutico de la relación que se vive, revela a la comunidad popular como mundo-de-vida, esto es, como la integración de todas las prácticas de vida populares en una práctica primera que las dota de sentido, las fecunda y les marca los senderos por donde discurren.

Al registrarla, la relación que es el hombre popular, se revela no como dada sino como acaeciente; está sucediendo desde su origen que no es otro sino la vida misma tal como vive en la familia y en la comunidad. Vida real es, no vida de individuos, sino vida convivida. La convivialidad le es intrínseca. (p. 352).

Sintetizando la postura de Moreno, lo popular es una forma de producir cultura que trasciende el campo de lo cultural en el que desarrolla, así como el espacio y la dimensión. Permea todas las dimensiones de la vida sin que quede ningún área excluida, así como el espacio geográfico en el que se produce, en nuestro caso el barrio. Lo popular mismo, va acaeciendo continuamente, fundamentalmente en relación con los otros, para producir la vida y las relaciones sociales, puesto que la persona es productora originaria de múltiples relaciones de humanización. Es en la relación con los otros que la convivencia adquiere sentido. La relación es lo estructurante del mundo de vida popular, las experiencias vividas y compartidas que acaece en un espacio determinado (el barrio) y en un tiempo determinado, es una historización que se actualiza constantemente. No se trata de un yo sino de un nosotros que se relaciona y convive, en el espacio de lo comunitario.

El mismo autor plantea que el pueblo contiene en sí todo un mundo de vida, diferente a la modernidad centrada en el individuo autárquico. Su ética, su moral, su lenguaje, sus costumbres, su organización se efectúan a través de las relaciones. La vida popular está regida por la regla del convivir con otros, el individuo no existe por sí solo, la persona no se percibe aislada, sino en relación, Aunque, desde luego, mantiene su singularidad, en la popularidad la persona se vive en relación, vivir la relación define a la persona, la relación es la práctica que funda su mundo de vida, la constante no es la cualidad de la relación sino la relación misma.

La persona de este pueblo es un “homo convivalis” que se concreta en esa manera de relacionarse con las demás personas mediante su agrupación con éstas ante algún evento o ya sea para organizarse en pro de la consecución de algún objetivo o simplemente para compartir entre amigos. De allí, que el mundo-de-vida popular en el cual transcurre el vivir de las personas del pueblo se encuentre fundado en el convivir, lo cual constituye su práctica concreta.

En el mundo-de-vida popular las personas están envueltas en una trama de relaciones (con el amigo, el vecino, la familia, etc.) que le dota de sentido, fuera de las

relaciones se transforma en individuo que interacciona en el sentido de la episteme moderna, la del individuo de la racionalidad moderna. Por tal motivo, la relación emerge como su praxis natural, contenedora de su experiencia de vida.

Trigo (2008) quien ha elaborado su obra en torno a los barrios compartiendo su vida en ellos, nos habla de que lo que caracteriza, en tono identitario, a las personas del barrio es *estar-entre* (entre el campo y la ciudad, entre el campo y el barrio, entre el barrio y a la ciudad y entre las heterogeneidades culturales del barrio) lo cual actuaría como un principio estructurador. Las personas de los barrios tienen que luchar con la corriente en contra (desventajas en todos los aspectos y tipos) con el objetivo de seguir vivas y vivir humanamente. La agonía cotidiana (un empeño para hacerse lugar) es la fuente de la cultura del barrio que continuamente se está renovando.

Lo popular en Trigo está referido a las personas del pueblo, particularmente de los barrios urbanos, a quienes el autor refiere como agentes culturales que crean y viven una “cultura de la obsesión” como conato agónico, es decir que se vive en un empeño que no cesa, aun cuando tenga que comenzar de cero cada vez, por una vida digna en donde tiene que hacerse lugar en cada dimensión a cada momento. Allí radica la identidad de lo popular.

3.3.3 El Barrio: escenario privilegiado de despliegue de lo popular urbano

La posibilidad de existencia de las comunas es que se constituyan los CC y luego estos se agreguen para conformar a aquellas. Procesos organizativos y participativos que se realizan en un espacio social determinado que, en forma predominante, se refiere a los barrios. Dentro de ese contexto, cabe destacar, una vez más, que es allí donde se suele concentrar la acción de las mujeres populares en el marco de la construcción de las comunas. Ello le da un tono característico a las acciones e interrelaciones en torno a lo participativo que allí se produce. En ese sentido es

pertinente ubicar algunas características del espacio y especialmente del barrio, como parte del contexto en el que se lleva a cabo la acción participativa de las mujeres. Me acercaré primero al tratamiento del espacio para luego abordar el tema del barrio.

3.3.3.1 El carácter simbólico y sociopolítico del espacio

3.3.3.1.1 La dimensión simbólica del espacio

Todo espacio geográfico adquiere significación e importancia en la medida en que lo humano lo construye simbólicamente como significativo, quedando atravesado por las relaciones humanas y procesos sociales, políticos, culturales y económicos. En él hay arreglos informales y formales institucionalizados respecto a la posesión, ocupación, distribución, inclusión y exclusión, pero también es depositario de significados, identidades colectivas, afectos y pertenencias. Entre muchas otras cosas, revela, en más de las veces, como funciona determinada formación económico-social. Partiendo de ello, asumimos que todo espacio es un espacio social o, lo que es lo mismo, es socioterritorial.

El espacio es sometido siempre a cambios, en él se construye y reconstruye permanentemente, tanto física como desde la perspectiva de las múltiples interacciones socioculturales y socioinstitucionales. Un sitio de constante interacción y lucha, de dominación y resistencia y de manifestación de contradicciones y tensiones sociopolíticas.

Lindón (2002) nos aporta dos categorías, las cuales creo pertinentes para esta reflexión, como lo son: *espacios de vida* y *espacios vividos*. El primero refiere a los espacios frecuentados y recorridos por las personas y en los cuales se cristaliza su existencia, el campo donde se despliegan las prácticas cotidianas. El segundo alude a cómo son representados esos espacios de vida, cómo son pensados, imaginados y qué significados se le otorgan desde la subjetividad colectiva.

El filósofo, sociólogo y geógrafo francés Lefebvre (1991) citado por Oslender (2002), señala tres "momentos" interconectados en la producción del espacio: 1) prácticas espaciales (las formas en que nosotros generamos, utilizamos y percibimos el espacio); 2) representaciones del espacio (espacios concebidos a partir de una lógica particular y de saberes técnicos y racionales); y 3) espacios de representación, estos "no necesitan obedecer a reglas de consistencia o cohesión. Llenos de elementos imaginarios y simbólicos, tienen su origen en la historia - en la historia del pueblo y en la historia de cada individuo que pertenece a este pueblo." (p. 41).

El barrio popular urbano, lo que Ontiveros (2002) llama "territorios populares urbanos" es para sus habitantes esos espacios de vida y espacios vividos. El barrio es el espacio en el que se produce la existencia de quienes allí habitan. Pero lo más importante es el significado que se les otorga desde las prácticas organizativas inscritas en la construcción de un horizonte de sociedad superador de la inequidad. Esto lo profundizaré en la sección del barrio.

3.3.3.1.2 El carácter político del espacio

El espacio social no solo está atravesado por los significados atribuidos, posee de igual modo un carácter político. Lefebvre (2009), señala el carácter político e ideológico del espacio del modo siguiente:

El espacio no es un objeto científico alejado [détourné] de la ideología o la política; siempre ha sido político y estratégico. Si el espacio tiene un aire de neutralidad e indiferencia con respecto a sus contenidos y, por tanto, parece ser "puramente" formal, esencia de la abstracción racional, es precisamente porque ese espacio ya ha sido ocupado y planificado, ya foco de estrategias pasadas, del cual no siempre podemos encontrar rastros. El espacio se ha formado y moldeado a partir de elementos históricos y naturales, pero de forma política. El

espacio es político e ideológico. Es un producto literalmente poblado de ideologías.²⁸(pp. 170 – 171).

Tal y como ya hemos señalado, es en los espacios sociales de los barrios urbanos populares en los cuales los CC y las comunas han tenido un amplio desarrollo. También es allí donde la acción de las mujeres voceras de las comunas se despliega. Es por ello necesario realizar una contextualización de ese espacio-lugar social como elemento necesario para comprender la acción participativa de las mujeres.

3.3.3.2 ¿Qué entenderemos por barrios?

En la literatura científica especializada se hace referencia a los barrios como asentamientos urbanos no regulados, asentamientos populares urbanos, espacios autoproducidos, entre muchas otras denominaciones. Definiciones realizadas desde las más diversas perspectivas disciplinares, como por ejemplo desde la arquitectura y el urbanismo, las ciencias sociales, de organismos multilaterales de desarrollo, desde lo jurídico, entre muchas otras. Paso a revisar algunas de ellas.

Desde la perspectiva de la arquitectura y el urbanismo Baldó y Villanueva (1995), definen al barrio como: “Asentamientos de desarrollo progresivo, construidos a partir de invasiones de terrenos que no pertenecen a sus residentes y sin un plan, o más específicamente, un proyecto de cubra los requerimientos a satisfacer por toda urbanización producida reguladamente en la misma ciudad y época”. (p.14).

²⁸ Traducción propia, del inglés. A continuación texto original en inglés “Space is not a scientific object removed [détourné] from ideology or politics; it has always been political and strategic. If space has an air neutrality and indifference with regard to its contents and thus seems to be “purely” formal, the essence of rational abstraction, it is precisely because this space has already been occupied and planned, already the focus of past strategies, of which we cannot always find traces. Space has been fashioned and molded from historical and natural elements, but in a political way. Space is political and ideological. It is a product literally populated with ideologies.”

La definición realizada por Sosa (1993), siendo politólogo, es muy cercana a la perspectiva más urbanística y este autor conceptualiza al barrio como:

Una zona urbana habitada sin las condiciones necesarias para que sea considerada como una urbanización, es decir, un asentamiento que cuente con las vías de acceso, servicios básicos (electricidad, agua, teléfono, transporte, vigilancia, mantenimiento, recolección y tratamiento de basura...), espacios abiertos (zonas verdes, deportivas, recreativas), abastecimiento, comercio, viviendas de dimensiones, diseños y construcción “humana”, densidad de población adecuada... En pocas palabras los barrios son zonas habitadas que están por debajo de la norma en todas las dimensiones que constituyen un hábitat humano, urbanamente “subnormales” desde el punto de vista del desarrollo urbano. (pp. 436- 437).

Desde la perspectiva psicosocial Wiesenfield (2001), habla de las “zonas de barrios”, a las que caracteriza conceptualmente del siguiente modo:

Es un sector o área geográfica segregado de los servicios urbanos, en el que un grupo de familias, cuyos ingresos son insuficientes para acceder al mercado inmobiliario formal, se apropian de un terreno en el que se realizan actividades constructivas, y desarrollan procesos psicosociales, producto de las actividades e interacciones de los pobladores entre sí y con el entorno circundante, que conducen a transformaciones personales, sociales y ambientales. El barrio incluye, entonces, las personas, las viviendas, los servicios, los espacios comunes, las experiencias y relaciones de los pobladores entre sí y con otros agentes (proveedores: sector comercial; y reguladores: sector gubernamental) y las relaciones del sector con otros sectores de la ciudad. (pp. 93-94).

Además de señalar al espacio apropiado sin formalidad jurídica, la autoconstrucción de viviendas y la segregación de los servicios básicos, agrega que son espacios en donde se desarrollan procesos de transformaciones personales, sociales y ambientales, es decir apunta hacia dinámicas psicosociales.

También desde el campo de la psicología social los autores Wiesenfeld y Giuliani, (2002), al referirse una conceptualización y caracterización del barrio señalan lo siguiente:

Nuestras ciudades no han estado preparadas para dotar de viviendas a una proporción importante de su población que no cuenta con los recursos económicos necesarios para acceder a la oferta del mercado inmobiliario, incluyendo las soluciones habitacionales ofrecidas por el Estado. Esta población se ha visto obligada a resolver su problema de vivienda por sus propios medios, recurriendo para ello a la “invasión” u “ocupación” de terrenos baldíos, privados, o del Estado, usualmente ubicados en zonas de riesgo de derrumbe o cercanos a instalaciones de depósitos de combustibles o en zonas inundables, donde autoconstruyen sus viviendas utilizando materiales de desecho para ir transformándolas progresivamente en viviendas de bloque. (p.90)

Desde una perspectiva de la antropología cultural, el teólogo Trigo (2008), define a los barrios de la siguiente manera: “territorio autoconstruido por sus pobladores, con muchas viviendas precarias, sin propiedad legalizada del suelo y que carece de servicios básicos normalizados... y cuyas familias no alcanzan estructuralmente a cubrir sus necesidades básicas”. (p. 33). Hace referencia a un espacio ocupado por personas que autogetionariamente van realizando construcciones para vivienda principalmente y cuya ocupación de ese espacio no está regularizada según las normas jurídicas vigentes, con deficiencias en el goce de servicios básicos y donde las familias no alcanzan a cubrir las necesidades básicas de sustento.

Los elementos comunes de estas definiciones tienen que ver con la ocupación de un espacio, en nuestros casos de interés en el medio urbano, en donde se realizan acciones de autoconstrucción de viviendas y acondicionamiento urbanístico para los temas de servicios básicos (acopio de agua potable, drenaje de aguas servidas, electricidad, deposición de desechos sólidos, caminerías y vías de acceso), supone un gran esfuerzo personal familiar y colectivo, en donde acaecen procesos propios de la interacción social de las personas que ocupan determinados espacios. Sin olvidar que los sujetos que los construyen son los que han padecido injusticias de todo orden en la sociedad, empujados a la construcción de esos asentamientos para darle cauce a la vida.

3.3.3.3 El proceso sociohistórico de constitución de los barrios

El incipiente proceso de modernización de los centros más urbanizados del país, sustentado por una creciente renta petrolera administrada por élites sociales, económicas, militares y políticas, se constituyó en un polo de atracción poderoso para un ingente volumen de personas que vivían en situación agónica en las zonas del campo. A partir de la primera mitad del siglo recién pasado se generó un proceso intenso de desplazamiento interno del campo a los centros más urbanizados debido a la modernización acelerada que estaban atravesando el país. Los elementos que atraían la migración interna, tenían que ver con la idea de progreso, consumo, de la vida urbana en ebullición, aquella que prometía un trabajo asalariado, modernas vías de comunicación, salud, disfrute del tiempo libre, entre otros, como los componentes que atraían la migración interna (Ontiveros, 2002). A ello habría que agregar que las mismas condiciones en los campos venezolanos de vida depauperada constituían elementos de expulsión.

La inserción de Venezuela en el mercado internacional de las energías fósiles, supuso un cambio en el modelo de acumulación capitalista y los centros desde los cuales se articulaban la nueva forma de acumulación. De una economía agroexportadora se pasa a una economía centrada en la explotación y exportación de petróleo, situación que agravó aun más a un campesinado depauperado al cambiar el modelo económico de acumulación de capital.

Ahora bien, la migración interna al llegar al espacio urbano demanda viviendas para los recién llegados. Por una parte, la institucionalidad estatal no tenía previsto el fenómeno y por tanto no tenía respuesta, posteriormente no fue capaz de responder adecuadamente y de manera oportuna a una situación que cada vez se hacía más y más voluminosa debido al efecto de atracción de las condiciones materiales de vida que superaban a las del campo que dejaban atrás. Pero no solo se trataba de la construcción de viviendas, incluía espacios dotados de toda la infraestructura necesaria para la constitución de asentamientos residenciales dignos. Situación que se mantuvo durante todo el siglo XX e inicio del XXI. La autoconstrucción “pasó a ser la respuesta masiva de los habitantes urbanos que no tenían cómo hacerse de una vivienda unifamiliar en la ciudad” (Bolívar, 2000, p. 114).

De parte de los que llegaban, la colonización del espacio urbano se realizó sin planificación y sin orden alguno. Se asentaron en espacio en donde pudieron comenzar la pugna por la vida, esta vez desde otro lugar, ya no desde el campo, pero con las mismas ganas. Muchos de los terrenos eran públicos o privados, todos baldíos. Allí se enfrentaron a situaciones de precariedad de todo tipo y no pocas situaciones de fuerte represión por parte de la institucionalidad estatal en sus múltiples intentos por desalojar a los “invasores”.

Las primeras viviendas eran precarias porque precarios eran los materiales con que eran construidas. No eran más que construcciones de un solo ambiente interno y el techado, edificadas colectivamente. El paso siguiente consistía en tratar de lograr las mínimas condiciones de habitabilidad: dotarse de una red básica de agua potable,

drenaje de las aguas servidas, conectarse a una red de electricidad y unas vías de circulación interna y que conectara con la ciudad. Con el trabajo duro en la ciudad, la vivienda era el proyecto donde se invertía buena parte del salario, se construye limitando gastos en otros renglones de la vida diaria. Aparte de lo de la sobrevivencia diaria se destinaba una parte para comprar cabillas, bloques, cemento, láminas de zinc, la mano de obra especializada y el sancocho para la acción solidaria de los vecinos que se sumaran. Esto último es un dato importante, en el barrio cada cual no construye solo lo suyo ni lo hace solo sino que se trata de una obra colectiva. Señala Bolívar (2000) que no se puede olvidar la cayapa, de origen campesino, en los procesos de construcción de barrios y de sus viviendas. La cayapa y el sancocho tienen un puesto importante e incluso determinante en el proceso. Es el principio del intercambio, de la ayuda generalizada, la frase “hoy mi casa, mañana la tuya”, refleja la red de solidaridad que se establece tanto entre los miembros de la familia como entre estos y otros habitantes del barrio para su construcción. (Ontiveros, 2012).

El rancho precario, cual crisálida de la cual emerge una hermosa mariposa, va dando paso a la vivienda sólida con ambientes diferenciados para la instalación de la familia. La casa, como el barrio, crecen como los hijos. Señala Bolívar (2000) que es “una labor constructiva continua, imposible de ser encerrada en plazos preestablecidos, donde lo que cuenta es el trabajo incesante y persistente de quien quiere tener una amplia y confortable casa en la ciudad, para él, su familia” (p.114). Es un vivir construyendo.

La participación de las mujeres en la construcción de las viviendas y de la misma infraestructura del barrio es fundamental y así, participan en todas las fases del proceso de autoconstrucción (Ontiveros, 2012). El ahorro destinado a la compra de materiales para la construcción, el acarreo de los mismos desde los centros de venta y distribución al lugar de construcción, el acondicionamiento del terreno donde estará la vivienda, la elaboración de alimentos para los constructores, etc. Ya sea desde la

iniciativa como madre soltera y jefa de hogar o como pareja que jalona y presiona a su pareja para la construcción de la casa. (Ontiveros, 2006 y Bolívar, 2000).

Así, generación tras generación el barrio va evolucionando. La población interna tiene una tendencia inercial a crecer, a lo que se le sumaba las personas inmigrantes de otros países cercanos. La ocupación del espacio y crecimiento barrial que antes era horizontal, se enfrenta a sus límites y es entonces que comienza el crecimiento vertical. Lo que otrora eran ranchos precarios dispersos en amplios terrenos ahora son un conjunto de mini edificios abigarrados. Señalaba Sosa (1993) que “en la construcción de los barrios se ha invertido no sólo mucha energía y trabajo de sus habitantes, sino una enorme cantidad de recursos económicos, provenientes de los escuálidos bolsillos de familias pobres empeñadas en mejorar su condición”. (p. 437).

Algo hay que decir con respecto a los últimos 10 años y la relación del Estado con los barrios urbanos. Al respecto se implementó una política pública que tenía dos vertientes: 1) la del Plan Barrio Nuevo, Barrio Tricolor creada en 2009 con el objetivo de transformar el hábitat de las comunidades venezolanas y brindar condiciones de vida digna y luego convertida en la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor. De fondo es el reconocimiento de que los barrios no van a desaparecer y que la acción del Estado debía girar en torno a mejorar el hábitat donde están asentadas millones de personas del mundo popular hace décadas, y 2) la construcción y entrega de viviendas dignas a personas damnificadas por catástrofes climáticas, impedimento de poder adquirir una vivienda y en estado de alta necesidad o personas afectadas por accidentes naturales mediante la llamada Misión Vivienda Venezuela creada en el año 2011, convertida luego en la Gran Misión Vivienda Venezuela. Respecto a lo que había sido la acción del Estado de cara a los barrios significó un viraje considerable aunque ambas han perdido dinamismo en la medida en que se ha profundizado la crisis económica del país.

Es de justicia reconocer que desde los inicios de la RB el tema de la mejora de las viviendas y el hábitat ha sido un tema que ha presente de manera significativa. En el 1999 se promulga la *Ley de Reforma que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional.*, en el artículo 12 señalaba siete programas habitacionales que se desarrollarían en materia de vivienda. Los programas 2 y 3 referían a “Habilitación física de las zonas de barrios” y “Mejoramiento y ampliación de casas en barrios y urbanizaciones populares” respectivamente. La Ley de Vivienda de 1999 deja atrás el enfoque centrado en el número de viviendas construidas y pasa a “un paradigma urbano que enarbola una visión integral del hábitat y se enfoca en saldar una deuda social con los excluidos, pues entiende la vivienda como un problema de la ciudad en su conjunto” (Rivas, junio 2004, p. 216).

3.3.3.4 Los barrios y la ocupación espacial

Según datos recuperados por Ontiveros (2012) relativos al número de viviendas producidas por los habitantes de los barrios desde finales de los años veinte del siglo pasado hasta principios del siglo XXI fueron dos millones 400 000, en contraposición a las 996 000 producidas desde la creación del Banco Obrero hasta la fecha.

En un artículo publicado por Silva (29 de junio, 2016), da cuenta de una investigación a partir de un mapeo de toda la ciudad de Caracas partiendo de imágenes fotográficas e imágenes satelitales. Refiere la autora que "la mitad de Caracas vive en asentamientos informales, aunque en términos de territorio representan una cuarta parte de la huella urbana". En lo que llama espacios planificados la vivienda ocupa un 17 % de la superficie total y a los que denomina “informales” la vivienda alcanza un 60 %, incidiendo en la superficie disponible para áreas verdes, espacios públicos y circulaciones. Teniendo como consecuencia que el acceso al transporte público,

vialidad, aseo urbano, servicios y equipamientos está comprometido al igual que las oportunidades para la recreación y el empleo. Más adelante agrega que:

Actualmente la mitad de la población capitalina vive en asentamientos informales, aunque en términos de territorio representan una cuarta parte de la huella urbana. El proceso de urbanización en los barrios ha sido dos veces mayor a la de los segmentos formales: entre 1966 y 2014 se cuadruplicó el área de los barrios de 13,5 km² a 43,3 km², mientras que en las áreas urbanas formales solo se duplicó de 63,7 km² a 135,7 km².

Otro dato que aporta Silva (Ibíd.) es que “Caracas creció de 136 000 personas en 1935 a 3 millones en 2016, es decir, aumentó 22 veces en 81 años (...) La ciudad progresivamente absorbió esta población en una combinación de desarrollos planificados y espontáneos”.

Al menos en Caracas, los barrios seguirán creciendo, y lo harán tanto horizontal como verticalmente, tanto como puedan, en número de personas como en casas. Las razones son obvias: el dinamismo poblacional así lo demanda. Cada año se necesitan nuevas viviendas, y la oferta inmobiliaria, tanto pública como privada, no da abasto a la misma. La situación de profunda crisis económica hace impensable que las personas de los barrios opten por construcciones ofrecidas en el mercado inmobiliario privado y las construcciones públicas han tenido una fuerte disminución.

Hago mío el aporte de Ontiveros (2012) referido a que se hubiese producido una debacle urbana sin la participación popular en el proceso de autoconstrucción. Millones de personas estarían viviendo en las calles de la ciudad. Necesario es reconocer esta autoproducción de viviendas en el medio popular urbano.

3.3.3.5 La dimensión cultural del barrio

El vaciamiento del campo y la radicación en el espacio social urbano, implica que las personas ponen en juego las tramas culturales de las cuales estaban entretejidos, así cada cual pone de sí lo que es. Cada cual toma algo del otro. Esa interrelación supone nuevas construcciones con las cuales se enfrenta al mundo, cosa que se transmite a las nuevas generaciones. La sujetualidad popular urbano barrial se va configurando en su historicidad con una especificidad distintiva. Y ello es vivir-la-relación, “convivialmente” entre sus pares –primeramente- estando entre distintos ámbitos socioculturales a la vez: el estar-entre.

Los barrios, especialmente los de Caracas, son espacio de mezcla de gentes venidas de todas partes del país que traen consigo sus construcciones culturales, sin dejar por fuera a los que vinieron desde más allá de la frontera. Somos el producto de quienes se dedicaban a la pesca, al conuco, de tradiciones campesinas, indígenas, afro, mestizas. Pueblos, oficios y costumbres que desde lo que son van dando de sí a los otros hasta tener, entre todos, algo distinto y común. En estos espacios sociales urbanos se vierten y sintetizan diversas herencias culturales, formas diversas de hacer y pertenecer. Los que primero vinieron, sus descendientes y las generaciones posteriores se comunican, intercambian costumbres cooperan, se recrean identidades colectivas entre quienes comparten pasados comunes y diversos. La onto-epistemología popular del homo conviavialis y del estar-entre con una obsesión por la vida vivible en condiciones de dignidad.

Para Trigo (2008), la cultura de los barrios es un fenómeno que brota de sus entrañas, como un producto genuino de sus moradores, por ser sus habitantes seres culturales creadores de cultura. Ello le brinda otro carácter distintivo, y es que esa producción cultural es heterogénea respecto de la que posee la ciudad. La cultura de los barrios es mestiza, no es meramente occidental como la de la ciudad, aunque contenga muchos elementos occidentales.

Ontiveros (2002) habla de que los barrios darían cuenta de una *homogeneidad heterogénea*. Que involucra a los espacios producidos y a los aspectos culturales.

Lo homogéneo viene dado por los aspectos que condicionan su producción y reproducción en la estructura urbana, el carácter de espacio autourbanizado, la deficiencia en los servicios y equipamientos, la emergencia social en que están inmersos, lo que hace observar en muchos de estos espacios grupos vulnerables y en condiciones de riesgo (trabajo, salud, educación, medio ambiente, calidad de vida), traducidos en grados de exclusión social cada vez menos soportables, que desdican de su condición de ciudadanos, incluso –nos atreveríamos a decir– negándoseles su condición de ciudadanos (como parte social importante que conforma la trama de la ciudad).

Lo heterogéneo viene dado por las diversas formas en que estos territorios son resemantizados, es decir, cargados de significados socioculturales, de acuerdo con la impronta y valores que van configurando los propios pobladores. Es por ello que nos podemos percatar de una heterogeneidad arquitectónica, que podemos captar a partir de los diversos grados de ocupación del espacio, como rasgos identitarios que nos podrían permitir diferenciar un barrio de otro. Igualmente, es posible observarlo a partir de las potencialidades creativas. (p. 160).

En los barrios se pueden encontrar elementos comunes al realizar comparaciones, pero, a su vez, cada barrio tiene su peculiaridad que le dota de características distintivas y notorias. Algunos destacan por su dinámica cultural y artística, otros como referencia organizativo-comunitaria, algunos por su historial de lucha sociopolítica, algunos por la presencia de grupos de personas venidos de otras

geografías y así con muchas otras características que le hacen ser parte de esa homogeneidad heterogénea.

La identidad está ligada también a los espacios en las que se origina y expresa en parte. El espacio social urbano barrial se constituye en un elemento configurador de identidad, lo que posibilita la comprensión de las sujetualidades populares que allí tienen sus espacios de vida y espacios vividos. Al respecto Albet i Mas (2001) señala lo siguiente:

Las identidades tienen que ver con los lugares: por una parte, la pertenencia a un lugar participa de la definición, construcción y transformación de uno mismo; por otra parte, el espacio fragmentado en lugares por las distancias, interviene en la fabricación de las identidades. Las mujeres, las minorías étnicas o sexuales, las clases sociales, y un largo etc. de grupos subalternos no pueden ser aprehendidos y comprendidos sin tener en cuenta los lugares con los que se identifican y que los identifican. (p. 39).

Los espacios sociales barriales urbanos muestran los niveles de injusticia y exclusión de la formación social venezolana. Por un lado, los que ocuparon la ciudad a partir de las ventajas de la apropiación de la renta petrolera en mayor proporción y del trabajo ajeno por el otro (las mayorías) que les tocaron migajas de la renta. El barrio muestra que la ocupación de un espacio pasa por tomar parte de una disputa política. Allí se enfrenta al poder en su dimensión opresiva, así como la resistencia al mismo.

Se pertenece a la tierra, esto es verdad en muchos sentidos. En el caso que venimos tratando el barrio, es siempre: “en mi barrio...” “Me voy pa’ mi barrio” y así como muchas otras expresiones análogas. Se pertenece a la tierra como se pertenece a los espacios sociales como espacios vividos. Albet i Mas (2001), señala lo siguiente:

El lugar es siempre el lugar «de alguien», es el centro de su universo en tanto que portador de significados y de identidades: el «sentido del lugar» aparece ligado al sentimiento de pertenencia. A partir de ahí, se distinguirán los lugares «auténticos» (que permiten este proceso en el que un espacio —abstracto— se convierte en lugar, cargado de significados e identidades, de «topofilias») de los «inauténticos» (anónimos, deshumanizados) en los que se da más bien la deslocalización como experiencia vivida. (p. 40).

Nacer, crecer y vivir en un espacio socio-territorial del barrio configura una manera de ser, estar, representar, aprehender, de conocer, de simbolizar al mundo, de lo real social, que deviene en una identidad particular, la cual puede ser diferenciada de los otros grupos, clases y fragmentos de clases sociales en la formación económico-social venezolana.

3.3.3.6 El barrio y la ciudad: tensiones permanentes

En tanto continuidad del espacio geográfico, el barrio y la ciudad están en una misma unidad. Pero son dos espacios sociales con dinámicas sociales y relacionales distintivas. Una parte, la ciudad, ha construido imaginarios sobre la otra parte, el barrio, en el que lo señala como lugar de incultura (Trigo, 2008). Además de la atribución de características negativas, sin fundamento real. Al concebir a los del barrio como sujetualidades en carencia y minusvalía, solo es posible relacionarse con ellos desde el asistencialismo y no sujetos con capacidades de dialogar en condiciones de igualdad. (Giuliani, s/f).

El barrio va adquiriendo su “personalidad” a través de la experiencia cotidiana de las interacciones que se producen en ese espacio social y por los significados que al

espacio le dan los individuos, que lo hacen construir una especie de delimitación frente a la ciudad. Las sujetualidades que habitan y le dan vida al barrio, esbozan una identidad local que hace claramente distinguible en un “ellos” y un “nosotros”, los de afuera del barrio y los de adentro del barrio.

Imagen N° 1 Contraste barrio - Ciudad



Tomado de: <https://steemit.com/spanish/@henderov10/barrios-favelas-de-petare-venezuela>

Otro elemento a señalar tiene que ver con que los barrios han pasado por períodos en los que se les quiso eliminar. Es así como durante el período de la dictadura de Pérez Jimenez, bajo el lema la *batalla contra el rancho*, se dicta prohibición expresa de construcción de nuevos barrios y se edificaron en diversas zonas populosas de la

ciudad conjuntos de superbloques. Posteriormente, durante el periodo de la democracia del Pacto de Punto Fijo, también se realizaron intentos de desalojos a los barrios que se estaban conformando, pero sin mucha eficacia, al tiempo que también algunos de aquellos gobiernos plantearon su mejoramiento y el equipamiento. (Ontiveros, 2002; Bolívar, 2000 y Giuliani, s/f.). En los últimos 11 años ha habido un giro respecto a la política pública y su accionar frente a los barrios. Ya he adelantado el tema al tratar lo de la Misión Barrio nuevo, Barrio Tricolor.

Históricamente el tratamiento que desde la ciudad se le ha dado al barrio ha pasado por diversos planteamientos, pero la integración real y efectiva a la ciudad ha estado ausente. Es verdad que el barrio es ciudad, pero se distingue claramente de ella. Allí está la brecha, sin cerrarse aún, porque aún persisten las causas estructurales que la generan, fuente de tensiones estructurales.

Imagen N° 2 El barrio desde dentro



Tomado de: Revista Así somos, año 5, N° 12. Abril-mayo 2012. Pp. 32 – 33.

Capítulo 3. Sección II: Mujer y Participación

3.4 Repaso histórico de la participación socio-comunitaria de mujeres en la historia contemporánea venezolana

Es necesario hacer algunas precisiones sobre la participación social de las mujeres. En esta sección nos referiremos a la participación social de las mujeres de los sectores populares en el medio popular urbano en la historia contemporánea del país. La especificidad del lugar social se justifica por 1) ser el centro del estudio y 2) para no caer en la tentación de realizar generalizaciones sobre las mujeres y la participación y tratar de modo homogéneo lo que es diverso.

Señala Carosio (2018) que la participación de las mujeres de forma organizada no se inaugura con el proceso revolucionario bolivariano. Previos a ese proceso existían movimientos de mujeres con niveles de participación en temáticas específicas como por ejemplo la lucha por el voto, que termina con el ejercicio del mismo en 1947; la lucha por los derechos sexuales y reproductivos, que trabajó el tema de la doble moral, así como el tema de la prostitución. Reconoce que a través de esas luchas no se llegó a la mayoría de las mujeres porque eran grupos pequeños y trabajaban en un momento muy hostil, sin ningún apoyo del Estado y con muy poca fuerza social.

En esto habría que tener presente el componente de clase. Esos movimientos eran fundamentalmente movimientos feministas de clase media. Los intereses de las mujeres de los sectores populares (indígenas, campesinas, campesinas migradas a las ciudades, mujeres obreras y mujeres urbanas centradas en el trabajo reproductivo doméstico) no pasaban por la promoción del voto o el derecho al aborto entre otros temas de las agendas feministas de ese entonces.

Los barrios autoconstruidos en el medio popular urbano, no solo fueron trabajo de los hombres, el componente de trabajo femenino fue muy alto, tanto en la colonización del espacio, como en la construcción de la unidad habitacional familiar – con todo lo que implica una autoconstrucción- así como tener que enfrentar las oleadas

represivas en los intentos de desalojos de los terrenos urbanos colonizados o durante los reclamos para la instalación de infraestructura básica urbana (suministro de agua potable, electricidad, caminerías y vías de acceso, drenaje de aguas servidas, alumbrado público, etc.). Bolívar y Pedrazzini (2008) señalan que los hombres y mujeres que manifiestan una voluntad de quedarse en el barrio por una existencia mejor y de no tener vergüenza por el hábitat popular autoconstruido por ellos, deben ser considerados héroes de la nación. Y, en ese sentido, las mujeres han sido y son parte importante en los procesos de autoconstrucción y sostenimiento de los barrios en Venezuela,

3.4.1 Etapa inicio siglo XX hasta el populismo modernizador

La participación socio-comunitaria de las mujeres del medio popular urbano ha estado presente, sin atreverme a asegurar sus magnitudes, desde las Ligas de Colonos y las Juntas Profomento en la década de los 30. (Fundación Empresas Polar, 1997).

A la muerte de Juan Vicente Gómez hay una eclosión de ansias políticas y demandas sociales y adquieren centralidad las tareas modernizadoras que provienen de los ideales de la industrialización, la democracia representativa y la justicia social. Se destaca una amplia participación de las mujeres en la lucha contra la dictadura gomecista. En 1928, se funda la primera organización política femenina, la Sociedad Patriótica de Mujeres Venezolanas, la cual se constituyó para denunciar los crímenes de la dictadura de Juan Vicente Gómez, y dar apoyo a los presos políticos, a perseguidos y los exiliados. A través de la difusión y del conocimiento de las ideas democráticas y socialistas, las mujeres empiezan a ganar cada vez más conciencia de sus derechos y se incorporan plenamente a la conformación de lo que constituirían los partidos políticos modernos. Hay una irrupción de los sectores populares con un programa propio más definido y organizaciones construidas más en función de sus intereses, que empiezan a movilizarse en torno a sus aspiraciones. En el gobierno de

López Contreras hubo un auge creciente de conflictividad social que se expresó, en parte, con el surgimiento de modernos movimientos sociales -Obreros, campesinos, sindicatos, estudiantes y movimiento de mujeres-, entre otros. (Delgado, 2015).

Las organizaciones populares de Caracas que protestaron en contra de los propietarios de casas de arriendo por sus cobros abusivos, obligaron al entonces presidente de Venezuela Eleazar López Contreras a emitir un decreto en el cual se regulaba el cobro de los alquileres, ello contó también con la presencia de mujeres. En 1964 durante el gobierno de Raúl Leoni que puso en ejecución el Programa Nacional de Desarrollo de la Comunidad – destinado a canalizar acciones gubernamentales hacia la dotación de infraestructura para la urbanización comunitaria - implicó el concurso de las mujeres en ese proceso. (Fundación Empresas Polar. 1997).

La década de los 70 fue un periodo de auge de formas organizativas populares. Estas se caracterizaban por su autonomía, prácticas democráticas y elevados niveles de participación social, movilizadas fundamentalmente por agendas de carácter reivindicativas. Es el tiempo del auge de las asociaciones de vecinos y otras organizaciones socio-comunitarias que se ocupaban de los temas vecinales y comunitarios en lo relativo a la lucha por instalación o mejoras en los servicios sociales públicos básicos, en el trabajo con jóvenes, niñez, actividades culturales, deportivas y religiosas. Por supuesto habría allí un componente importante de gestión y liderazgo femenino tanto en la conformación como en llevar adelante las organizaciones y sus actividades.

La crisis multidimensional de la década de los 80 provocó una desmovilización de las organizaciones sociales urbanas. Debido, entre otras cosas, a la necesidad de estrategias de sobrevivencia para sortear efectos de la crisis, las organizaciones comunitarias, centradas en temas muy locales, no encontraban soluciones a los nuevos problemas. La falta de recursos públicos para solucionar los problemas, el aumento, complejización e ineficiencia de procedimientos burocráticos para el trámite de demandas sociales, la poca participación de las personas en las organizaciones sociales,

la institucionalidad estatal actuando con el objetivo de desmovilizar y neutralizar los procesos organizativos y participativos comunitarios, el fraccionamiento del movimiento popular, estuvieron presente como factores que incidieron en la desmovilización de las organizaciones sociales. (Grohmann, 1996).

El declive y opacamiento de las organizaciones sociales urbanas en la década de los ochenta dio paso a que en la siguiente década de los 90 fuera un lento resurgir de las múltiples formas organizativas populares y entre ellas las comunitarias, donde las mujeres seguían teniendo un amplio rol. Luego de la insurrección popular de febrero de 1989 y su feroz represión por parte de las fuerzas del Estado, hubo un proceso en el que se estimuló el deseo de organizarse de los sectores populares. La pérdida de control social de los partidos y los sindicatos produjo el fortalecimiento de nuevos actores sociales con aceptación creciente de los pobladores de los barrios quienes, como respuesta a la crisis económica, buscaban soluciones colectivas comunitarias para enfrentar la situación. (Grohmann, 1996).

3.4.2 Etapa del proceso de la Revolución Bolivariana: feminización de la participación en el siglo XXI

3.4.2.1 La participación de la mujer y políticas públicas

Antes de la existencia de los CC y comunas las mujeres tenían ya un rol protagónico y mayoritario en las organizaciones comunitarias. Sin embargo, esto se acrecentó en la medida en que hubo una incorporación masiva de los sectores populares en el marco de la Revolución Bolivariana. Al respecto El Troudi, Harnecker y Bonilla (2005) señalan:

Es interesante observar que en las luchas que parten de la organización territorial las mujeres han jugado un papel de primer orden. Es en el ámbito comunitario donde los liderazgos son mayoritariamente femeninos. La cercanía del hogar permite a las madres de familia combinar sus compromisos militantes con sus deberes en el hogar. (p. 24).

En efecto, parte de las propuestas del chavismo, así como una parte de las políticas públicas que se comenzaron a implementar a partir de 1999, tuvieron como centro a las mujeres, de manera directa e indirecta. Previo a los CC y las comunas, desde la institucionalidad estatal fueron creadas varias formas organizativas para la participación socio-comunitaria que estimularon y le brindaron un cauce a la participación popular, y en ello a las mujeres mayoritariamente, como una vía mediante la cual se podría dar concreción a las demandas sociales que se conectaban con las ofertas de políticas públicas. De entre muchas tenemos a los Círculos Bolivarianos (2001 -2002), los Comités de Tierras Urbanas y Rurales (2003), Mesas Técnicas de Agua (2003), Mesas Técnicas de Energía (2004), las Unidades de Batalla Endógena (2006) y las Mesas Técnicas de Telecomunicaciones (2007).²⁹

En el periodo histórico, que va del 99 a la fecha, las mujeres del medio popular urbano han ocupado cada vez más espacios para la participación política, pero en mayor medida en los espacios y formas organizativas populares, en esa zona intermedia de lo “privado y público” como lo son, entre otras, los CC y las comunas, desde las cuales van generando formas de relaciones sociales de poder, un micro-poder desde lo local en el plano horizontal. Tal como apunta Azzellini (2009):

²⁹ En el medio popular urbano han existido, existen y existirán formas organizativas en las que se participa con distintos campos de acción y dimensiones.

Especialmente en las zonas más marginalizadas y pobres la mayoría de las activistas son mujeres y es común el que casi todas carezcan de experiencia organizativa social o política anterior a la primera elección de Chávez, a finales de 1998. (p. 162).

Las políticas públicas implementadas por el Gobierno Bolivariano como estrategia de combate a la exclusión social, han tenido un enfoque de género – con todas las deficiencias que se puedan mencionar- En ello podemos referir, entre muchas otras, a las Misiones Sociales. Estas formas de políticas públicas para atención de lo social han demandado el involucramiento de las mujeres en parte de la gestión de las mismas a través de las formas organizativas ya mencionadas.

En esto de las políticas públicas con enfoque de género podemos mencionar la creación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (Min. Mujer)³⁰ que desde el año 2009 viene asumiendo la rectoría en los relativo a las políticas públicas concerniente a las mujeres. La competencia de este Ministerio es “la erradicación de prácticas sociales tendentes a la exclusión, discriminación, explotación y violencia contra la mujer; así como las acciones tendentes a garantizar condiciones de igualdad y equidad de género” (G. O. 2015, Art. 15) dentro de sus objetivos están:

- Ejercer la rectoría, diseñar, planificar y coordinar estrategias y políticas públicas para la Mujer y la Igualdad de Género.
- Formular políticas y normas orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Impulsar y contribuir al desarrollo de planes y programas que faciliten los procesos de emprendimiento social para erradicar la pobreza a través de una adecuada educación, protección, promoción

³⁰ 02 de abril de 2009, a través del Decreto Presidencial N° 6.663, publicado el 13 de abril de ese mismo año en Gaceta Oficial N° 39.156 del 13 de abril de 2009.

familiar, procesos de integración, generación de empleos y el desarrollo de capacidades económicas para la competitividad.

- Establecer estrategias para la formación social igualitaria de mujeres y hombres.
- Articular con otros organismos del estado venezolano la formulación de planes, programas y proyectos sociales sobre la defensa de los derechos de la mujer.
- Diseñar estrategias que permitan promover la soberanía y protagonismo de las mujeres e igualdad paritaria de género a nivel nacional e internacional.
- Generar iniciativas y estrategias para la creación de mesas técnicas con organismos internacionales orientadas realizar encuentros de mujeres con perspectiva de género, etnia, cultura e ideología.
- Formular políticas, planes y programas para la erradicación de la discriminación y la violencia contra la mujer.

Ello tiene que ver con que el modo de implementación de las políticas públicas demanda de suyo que las mujeres y hombres asuman un protagonismo mayor en la gestión de las acciones públicas canalizadas por las organizaciones populares. Las mujeres han asumido que ese estar en la organización de los CC y las comunas es un hacer protagónico en el que están en juego un conjunto de beneficios para la comunidad y, en ella, a su propio grupo de convivencia familiar. Al superarse la concepción de solo beneficiarias de las políticas públicas y pasarse al paradigma de cogestoras de las mismas, impacta positivamente en el protagonismo que ellas desarrollan. Las mujeres no son solo participantes o beneficiarias, son fundamentalmente protagonistas. En palabras de Vargas (2010):

Para que esas identidades colectivas de resistencia no reproduzcan los significados patriarcales sexo/género, y dada la abrumadora presencia de mujeres en los consejos comunales, se deben producir transformaciones en la subjetividad de sus integrantes, traducidas en comportamientos, en actitudes y en acciones, así como en las autopercepciones y en las asignaciones sociales de los géneros, en lo cual las identidades previamente existentes coludirían con las que se estarían construyendo. (p. 98).

En los consejos comunales se ha producido la acción social femenina como reflejo de las condiciones sociales, lo que ha hecho que las condiciones materiales se hayan vuelto todavía más significativas para las mujeres populares. Actualmente, gracias al discurso oficial bolivariano, las propias mujeres de los barrios populares han conceptualizado su contexto de pobreza injusta al sentirse interpeladas como actrices del poder popular y se debaten —gracias a ese mismo discurso— entre considerar al Estado como el factor esencial para resolver su situación o intervenir ellas mismas en las soluciones con sus experiencias y conocimientos. (p. 99).

3.4.2.2 Hay un enamoramiento de la mujer con la participación comunitaria

Lo que ha realizado de avance el proceso de la Revolución Bolivariana en lo concerniente a la radicalización democrática y el protagonismo popular ha sido, y lo sigue siendo, gracias al protagonismo de las mujeres del medio popular, ello incluye, por supuesto a las mujeres del medio popular urbano. La participación y el protagonismo de las mujeres en gestión y liderazgo de las organizaciones comunales

territorializadas es lo que le ha dado fuerte empuje y sostenimiento al proyecto bolivariano. Mostraré, partiendo desde múltiples experiencias y perspectivas este protagonismo de las mujeres. Comencemos con lo que señala Vargas (2007):

Las mujeres populares se han volcado a las calles a manifestar su apoyo, se han insertado en todas las misiones sociales, forman parte de los consejos comunales donde su presencia es del 60%, en suma, han abrazado al proceso bolivariano como suyo. (p.68).

Harnecker (2007), realizó una entrevista al alcalde Julio Chávez del municipio Torres, estado Lara. Señalaba el alcalde que casi dos tercios de las personas que habían sido electas a vocerías comunitarias eran mujeres. En sus propias palabras: “Yo diría que de un total de 55 voceros y voceras que surgieron de esas asambleas de ciudadanos y ciudadanas, cerca de 35 personas aproximadamente eran mujeres. O sea, en su mayoría eran del género femenino.” (p. 16). La misma autora recogiendo las palabras de José Gregorio Lozada, dirigente comunitario habría señalado:

Soy representante del consejo comunal Moruche, miembro de la Junta Parroquial Trinidad Samuel. No hemos tenido problemas para organizarnos en la comunidad, todos participan. Ya en una segunda reunión elegimos la vocería del consejo comunal. Las mujeres tienen casi el 90 % de las vocerías. La mujer es muy buena para todo. Hace maravillas con lo que toca con su mano. (p.59).

Lalander (2018), muestra, producto de un estudio realizado sobre participación, la preeminencia de las mujeres que tienen un amplio protagonismo en las actividades de los CC.

Aquí en Vargas, en el caso de La Esperanza particularmente, ahí la mayoría, yo podría decir que el 99% de los que participan responsables de Consejos Comunales son mujeres. El 99%, y son grupos de mujeres que están a la vanguardia justamente conociendo la realidad. Manejan cual es la realidad. Diagnostican cual es la realidad. Planifican, proponen y ejecutan. Esa es la realidad que nosotros tenemos en cuanto a las mujeres y su relación a través de la Sala de Batalla Social. Como el órgano que los integra a todos para buscar solución a las problemáticas mediatas e inmediatas. (Lalander, 2018, p.52)

Teruggi (2019) escribe un reportaje fruto de su acercamiento al Sistema de Iniciativa Económica Socialista Comunal (una forma de comercialización y abastecimiento de alimentos e insumos básicos para hogares desde la comuna) que funciona en el barrio La Libertad, parroquia Caricuao, al sur de Caracas. El Sistema comenzó como necesidad de dar respuesta a la especulación con los productos esenciales y básicos para la alimentación. Señala el autor referido que las mujeres que viven y trabajan en los barrios que conforman la comuna “tienen un plan: poner en pie un sistema económico que les permita garantizar que los alimentos lleguen directamente desde los productores hasta sus mesas” Más adelante agrega que el Sistema “significó abordar tres elementos en simultáneo: el propiamente económico, el organizativo y el político. El objetivo fue lograr un fortalecimiento de cada instancia de organización territorial, lo que llaman el poder popular”. Concluye que “existe en ellas —*la gran mayoría son mujeres*³¹— una voluntad profunda de hacer frente colectivamente a las dificultades que viven”.

³¹ Resaltado mío.

Yáñez (2019) reporta sobre la Comuna Altos de Lídice, en el populoso barrio de La Pastora, al noroeste del centro histórico de Caracas, que abarca más de 6.000 personas y es un ejemplo de cómo solidariamente se puede resolver cualquier problema. En esta comuna han organizado la Farmacia Comunal “Salud para el Barrio”, llevada por un grupo de mujeres de la comuna, que dispensa medicamentos gratuitos. Son las mujeres que se encargan de realizar los censos de salud, organizar los medicamentos donados a la farmacia, entregarlos a las personas de la comunidad, que llegan con un récipe médico sellado por ambos lados, y las acciones de contraloría (hacer inventario y comprobar que no faltan medicamentos y que se han repartido las medicinas que corresponden según los recibos entregados por los pacientes).

La periodista Gómez (2019) da cuenta de la inauguración de la Farmacia Comunal “Salud para el Barrio” la cual es llevada por la 'Mesa de Salud y Protección Social', conformada por 20 mujeres que pertenecen a siete CC, que conforman la Comuna Altos de Lídice. Una de estas mujeres que participan en la Mesa afirma que su labor en la comuna es espontánea y solidaria. "No tenemos ningún beneficio, es producto de la necesidad causada por el bloqueo". Otra integrante agrega: "Estamos luchando para salir adelante" Se autodefinen como un grupo de mujeres "guerreras", y cuando sienten que se debilitan, se apoyan en el vínculo que tienen como familia. Al ser consultadas del por qué la mayoría abrumadora es femenina en la Mesa de Salud, afirma que están allí porque tienen los conocimientos de las madres y abuelas. "*Somos todas mujeres*³²: no nos han visto en acción", para luego soltar una amplia carcajada.

La participación comunitaria mayoritaria de las mujeres, la importancia de su accionar en la misma existencia de la comuna, su liderazgo vital y su rol como motor de los procesos organizativos, no son meras declaraciones teóricas. En las comunas que están funcionando, eso es una realidad. El vocero de la Comuna Socialista Altos de

³² Resaltado mío.

Lídice, Catia, Caracas, al ser consultado sobre ¿Cómo es el rol de la mujer en la Comuna? señala lo siguiente a:

GG: Sin mujeres no hay Comuna. Así de simple. No es meramente una consigna, es real. Buena parte de las comunas en Venezuela, sino todas, están comandadas por mujeres en todas sus instancias. Son las mujeres las que empujan los procesos políticos en este país. En la Comuna las mujeres practican el feminismo combatiente, militante, pero quizá no estén conscientes de eso. Ellas hacen su trabajo, son la mayoría en todas las asambleas, en todas las reuniones, en todas las instancias... Uno tampoco es quizá el mejor ejemplo para impulsar procesos feministas. Pero creo que a veces las mujeres no están al tanto del poder que tienen. Hay que buscar la manera para que ellas se den cuenta que sin ellas no hay nada. (Resumen Latinoamericano, 2019).

La parroquia Coche, hacia el sur de la ciudad de Caracas, está conformada por unos 126 sectores. Uno de los cuales es El Kilombo, este nace en la parte baja en la calle Zea, desde donde se ingresa y sube al cerro. Allí viven 271 familias. Existen varias formas organizativas que hacen vida en ese territorio. Entre estas, están el Frente Francisco de Miranda, UnaMujer, Jóvenes del Barrio, Movimiento de Recreadores, Por la Paz y la Vida, diferentes Grandes Misiones, Misiones y Micro Misiones, como Jóvenes de la Patria Robert Serra y los doce CC que conforman la Comuna Armando Reverón. “*La mayoría son mujeres del mismo barrio*”³³. El trabajo es diario y permanente, el objetivo es triple: dar la respuesta a las necesidades inmediatas, construir organización de la misma comunidad, y hacer frente a los impactos de la guerra híbrida” (Teruggi, 2019).

³³ Resaltado mío.

Azzellini (2017) realizó un conjunto de entrevistas a activistas de siete CC en la Gran Caracas, una de las conclusiones de su investigación fue que: “*Las mujeres participan mucho más que los hombres*”³⁴. En seis de las siete comunidades, un 70% de los activistas son mujeres, en los comités ejecutivos la participación por género es parecida. Solamente en una comunidad la participación de hombres y mujeres es descrita como más o menos igual” (pp. 207 -208).

En Venezuela “hay un enamoramiento de la mujer con la actividad comunitaria, de mayor compromiso y protagonismo, y por eso en las asambleas hay una gran participación femenina”, dijo a IPS Alba Rojas, portavoz en un CC de Tacagua, en la vía de la capital al vecino litoral caribeño... “Más de 60 por ciento de los CC son dirigidos por mujeres”, explicó a IPS María León, para ese entonces titular del recién creado Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género. (Márquez, 2009).

Al entrevistar a mujeres que conforman una comuna ubicada en el Barrio Lídice, sector oeste de Caracas, Rodrigues (2017) señala lo siguiente:

Hace cinco años que la presencia femenina en las bases de los movimientos populares supera a la masculina.

Si fuera una persona, la Revolución Bolivariana de Venezuela sería joven, mestiza, de clase trabajadora y vestiría falda. Esas son las características predominantes de la base social que compone los movimientos populares de la izquierda venezolana. En las asambleas populares, en las organizaciones de barrios, en las comunas y en los colectivos revolucionarios, allá están ellas. Las mujeres son los cimientos que sustentan el proceso de transformaciones por el cual atraviesa el país, ellas acaban teniendo un papel protagónico en las reuniones comunales y también en otros espacios organizativos creados a partir de las comunas.

³⁴ Resaltado mío.

Zuleima Vergel militante del movimiento Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora señala: Tanto es así que en las reuniones de las comunas – que hoy conforman la base organizativa de los movimientos populares, pues todos los colectivos se organizan a partir de ellas – la mayor parte de las portavoces «comuneras» son mujeres. “Cuando vamos a una asamblea de una comuna notamos que la mayoría es mujer. En las reuniones que reúnen a los representantes de cada comuna, las mujeres están en mayor cantidad. Y las mujeres también ejercen más el derecho a la palabra en las asambleas y reuniones”, relata Zuleima.

Botero (2019), en entrevista a Blanca Eckhout, para ese entonces ministra del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales de Venezuela, le realizó la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el papel de la mujer en la construcción del Estado Comunal? ¿Tiene un rol protagónico?

Lo femenino es determinante en el Estado Comunal. Pero también específicamente las mujeres, tanto en zonas rurales como urbanas, son determinantes.

De repente escalando en espacios de poder comienzan a aparecer más compañeros, *pero en la base territorial son siempre las mujeres quienes están encabezando y dirigiendo, las que mantienen la organización, quienes militan con más fuerza*³⁵.

³⁵ Resaltado mío.

En las organizaciones de base, de los CC, Comunas, de los CLAP y en la Milicia, el porcentaje de participación de la mujer es determinante, -dio a conocer la Ministra - (Prensa Min. Comunas, 20 setiembre 2019).

Partiendo de los elementos expuestos, es fácil concluir que la participación sociocomunitaria se sostiene por el trabajo de las mujeres populares, y para este estudio en particular, de la mujer del medio popular urbano. Son ellas el cimiento de las organizaciones socioterritoriales, las que las impulsan con sus iniciativas, las motorizan, las integran mayoritariamente y las dirigen. No hay organización socioterritorial que no cuente y tenga como protagonista a las mujeres. Las formas organizativas de CC y comunas se mantienen por el trabajo diario y constante de ellas.

No hay campo de actividad en el que haya participación comunitaria y no estén presentes. Es por ello que se cuenta su presencia en las áreas de salud, educación, alimentación, en lo económico, lo político y hasta en las milicias. Parafraseando uno de los testimonios arriba reseñados, diría que si la participación sociocomunitaria fuera persona sería de la clase trabajadora del medio popular, mestiza y sería mujer. Las mujeres son los cimientos, el motor y la conducción de los procesos de radicalización democrática mediante el protagonismo participativo y organizativo en el medio popular urbano.

3.5 Participación de la mujer en el Poder Ejecutivo

Desde 1998 la vicepresidencia ha estado ejercida por mujeres en dos oportunidades: Adina Bastidas, entre los años 2000 -2002, y desde junio de 2018, Delcy Rodríguez. La Vicepresidenta Sectorial de Seguridad Ciudadana, es Carmen Meléndez. Esta última ha sido la primera mujer en ocupar la cartera del Ministerio del Interior en toda la historia de esa cartera ministerial, además lo ha hecho en dos oportunidades.

A julio de 2021 existen 33 ministerios y un ministerio de estado, de los cuales 11 (33.33%) están bajo la dirección de mujeres. Según Valdivieso y García (2009) de 1964 a 1999 hubo un proceso progresivo en el incremento de mujeres ministras. En la gestión presidencial liderada por Hugo Chávez se presenta un incremento, con 46 ministras a lo largo de todo el período presidencial comprendido entre 1999 y 2013. Si bien se duplicaron las carteras, el número de ministras designadas es 20% mayor al período en que más hubo en los gobiernos que le antecedieron. La presencia de mujeres en el alto mando ejecutivo ha venido en reducción en la gestión del presidente Nicolás Maduro Moros, con relación al último gabinete del presidente Hugo Chávez.

Para las elecciones de gobernadores y governoras de noviembre de 2008, solo 18,1% de las postulaciones eran mujeres. Este porcentaje ha ido en aumento progresivo pasando en 2010 y 2012 a 17% y en las últimas elecciones regionales celebradas en 2017 este porcentaje aumentó a 22%. (El Entrompe de Falopio, 2018).

3.6 Participación de la mujer en el Poder Legislativo

La presencia de mujeres en el Poder Legislativo ha sido baja históricamente. En el año 98 eran un 11,8% entre el Senado y la Cámara de Diputados. En la Asamblea Constituyente de 1999 las diputadas representaban el 13%. Para el período 2000- 2006 también fue un 13%. Del 2006 al 2010 aumentó a 17%. El período de 2010 a 2015 bajó a 16% y en lapso 2015 – 2020 el número de diputadas ascendió a 22%. (El Entrompe de Falopio, 2018).

En julio de 2017 se eligió una nueva Asamblea Nacional Constituyente, en la cual fueron electos y electas 545 diputados y diputadas. Las mujeres diputadas representaban apenas un 23% (Ibíd.).

3.7 Participación y emancipación de la mujer urbana popular

La participación de las mujeres del medio popular en sus organizaciones es un factor que contribuye a la reconfiguración de los roles de las mujeres en la sociedad. En términos generales impulsa a las mujeres a construir nuevas relaciones entre ellas, con la institucionalidad pública, con la sociedad en general, con su comunidad y a lo interno de sus grupos familiares. No se trata solo de estar en medio de una organización, como participantes de relleno, asumen lo que hay que hacer, realizan reuniones permanentes entre ellas, conforman pequeñas comisiones para las gestiones de los recursos, tienen que llamar, presionar, reunirse con el funcionariado público para darle curso a las peticiones o a los ofrecimientos hechos por aquellos, tienen que ejercer el liderazgo en las reuniones comunitarias y establecer planes organizativos para hacer llegar los recursos y “beneficios” obtenidos para la comunidad.

La participación mayoritaria de las mujeres en las formas organizativas sociocomunitarias en el medio popular urbano han echado a andar modificaciones en las pautas culturales acendradas, permitiendo el progresivo desarrollo de la conciencia emancipadora de la cultura patriarcal. Al disputar el escenario público a los varones, que siempre lo han tenido como territorio exclusivo, ser la protagonista, conducir las acciones y lograr soluciones, se develan las propias potencialidades y capacidades ganando en autoconciencia de lo que puede hacer desde sí misma para sí misma y las demás personas en el ámbito comunal. Ello de por sí mismo tiene un inmenso valor ético y político, en tanto que supera formas de dominación de la mitad de la población venezolana y que es ese sector el que mayoritariamente se encuentra en la vanguardia de las formas organizativas comunales. Carosio (2012) también lo señala al decir que:

las mujeres populares fueron logrando formas organizativas que van revirtiendo la pobreza y produciendo cambio social, al mismo tiempo su participación es una forma de inserción social que rechaza la

dominación secular que las sometía. Al participar de manera protagónica las mujeres populares se van descubriendo a sí misma, en su capacidad y en su potencia, van ganando en autoafirmación y también en reflexión sobre las múltiples opresiones y sobre su específica opresión de género, aunque todavía de manera un poco tímida y siempre con cierto temor a perder la aprobación masculina. (p. 120)

Fernández (2010) señala en su investigación en CC del estado Miranda que la mayor cantidad de voceras son mujeres. Además, no dice que:

Son ellas quienes permanecen mayor cantidad de tiempo en sus comunidades e incluso conocen mejor a sus vecinos y vecinas.

Los cambios culturales generados a lo interno de la organización han permitido ir modificando la forma como se viven las relaciones con la comunidad, y en ese sentido con la política y con la economía; incluso a nivel individual y con la familia. Ejemplo de ello es la transformación en el rol de las mujeres dentro del espacio comunitario y familiar.

Las mujeres de estas comunidades plantean que con anterioridad a los CC ellas “se quedaban en sus casas a la espera del esposo y los hijos”, ahora han salido a las calles, al trabajo con sus comunidades, generando incluso rupturas con la forma tradicional de corte patriarcal. (pp. 97 – 98).

Un conjunto de organizaciones feministas nacionales destacaba en un informe sobre derechos de las mujeres, el cómo éstas se habían incorporado a la actividad pública comunitaria y lo que significaba como proceso de empoderamiento e inclusión social.

Si bien no están disponibles cifras oficiales actualizadas sobre cuántas mujeres participan en consejos comunales, comunas y movimientos

sociales, ni qué roles y niveles de jerarquía ocupan a lo interno de estas organizaciones, es una realidad ineludible la incorporación de la mujer venezolana a la actividad pública a nivel comunitario, lo cual ha significado procesos de empoderamiento e inclusión social. (Entrompe de Falopio, 2018, p. 121).

Si consideramos la distancia temporal desde el lanzamiento de los CC (2006) y la fecha del informe (2018) han transcurrido más de 12 años, tiempo aceptable para tener suficientes elementos de juicio para la realizar un balance de una experiencia social organizativa y participativa.

Las mujeres del medio popular urbano han ocupado y ocupan un espacio en lo público. Lo privado doméstico no es el espacio natural ni exclusivo de las mujeres. La vida pública, el liderazgo y el protagonismo no son ya más campos de exclusividad masculina. Ha habido una intencionalidad expresa del Ejecutivo Nacional en impulsar la participación y empoderamiento de las mujeres. En ese mismo sentido García y Valdivieso (2009) señalan que la participación de las mujeres “tendrán efecto en la modificación de los horizontes referenciales de las sociedades y en la ampliación de los contenidos simbólicos culturales: las nuevas generaciones se acostumbran a ver a las mujeres en lo público y no sólo en lo privado–doméstico” (p. 150).

3.8 La participación socio-comunitaria como tercer trabajo (la triple jornada)

La participación socio-comunitaria es también una forma de trabajo que está vinculado a la esfera del cuidado familiar y comunitario. Aquí es necesario hacer una aclaración de lo que entenderé como trabajo, el cual asumiré desde la perspectiva marxista.

El trabajo, desde esta perspectiva teórica, tiene potenciales de autonomía y auto-realización. No está reducido a la exclusividad de una actividad productivista-moneteria en un vínculo privilegiado con la supervivencia, sino que, el trabajo en Marx, trasciende lo puramente económico y es más bien una categoría antropológica. Su concepción del trabajo implica tres dimensiones que se interrelacionan. Una dimensión está vinculada a una actividad orientada a un fin, otra tiene que ver con la interacción social y la comunicación, así como también con la autoexpresión práctica del ser humano. El trabajo posibilitaría ante todo una auto-realización activa y ello implica superación de obstáculos para el autodesarrollo de las capacidades y los potenciales humanos. Supone actividad y esfuerzo y por tanto se puede alcanzar por medio del trabajo (Marx, 2007; Marx 1968 y Marx y Engels, 2014).

Conozco que el trabajo socio-comunitario implica estar pendiente por el suministro de los alimentos para todas las personas dentro de un ámbito territorial acotado, el suministro del gas, electricidad o del agua, jornadas de atención médica entre otras muchas dimensiones del cuidado de las personas. Es un trabajo informal, lleno de tareas invisibles por el cual las mujeres no perciben ninguna retribución monetaria. Su trabajo no está mediado por un salario u otra forma de compensación dineraria.

Este trabajo comunitario se vincula con el trabajo reproductivo en el hogar y el trabajo para reproducir las condiciones materiales de existencia. Escribe Carosio (2007):

Se considera normal que las mujeres cumplan un rol social y familiar que las somete a muchas más horas de trabajo, que incluyen trabajo remunerado, trabajo doméstico y ahora, además, trabajo comunitario. Aunque la Revolución Bolivariana muestra entre sus logros la más amplia participación comunitaria de las mujeres (mesas de agua, consejos comunales, misiones, etc.), lo cual es de por sí positivo y ha

producido -especialmente en las mujeres de los sectores populares- crecimiento personal, autoestima y sentimiento de valía, esta realidad no ha sido apoyada por esquemas de servicios, mecanismos sociales, ni por transformaciones educativas e ideológicas, que vayan modificando las responsabilidades domésticas y familiares, y las cargas consecuentes. En general, las protagonistas de la participación se ven obligadas a convertirse en heroínas del trabajo que cumplen sus múltiples roles sin fallar en ninguno.

La triple jornada (trabajo en el hogar, trabajo reproductivo y trabajo comunitario) es un tema a examinar por las implicaciones que tiene en el desarrollo de las mujeres y su participación en los CC y comunas.

3.9 Maternaje y reproducción social

Hay una perspectiva que concibe a las mujeres en tanto su función de madres, de allí que se implementan políticas públicas en las que supone una extensión, de su supuesta esencia materna, de lo privado a lo público. No se le concibe a la mujer como persona de derechos sino desde la atribución de rol identitario de madre. Se le impone a la mujer la obligación del cuidado familiar y comunitario como si fuese parte esencial del ser mujer sin lograr superar las situaciones de desigualdad cultural, económica, social y política, que impiden a la mayoría de las mujeres del ejercicio pleno de sus derechos. Se impone un patrón obligatorio para moldear la vida de las mujeres. A ellas, mujeres-madres, se le designa una responsabilidad, obligaciones y exigencias de primer orden en calidad de responsable de la reproducción social³⁶, a esto es lo que

³⁶ La teoría de la reproducción social marxista muestra cómo la “producción de bienes y servicios y la producción de la vida son parte de un proceso integrado”, como lo ha expresado Meg Luxton. Si la economía formal es el lugar de la producción de bienes y servicios, las personas que producen tales cosas

llamaremos aquí como maternaje o maternalismo social. Tal concepción implica concebir lo comunitario como extensión del hogar y como tal, el campo de actuación exclusivo de la mujer. El maternaje o maternalismo social que en sí mismo no es dañino, sino supone el derrotero que se toma como conjunto relaciones sociales que se construyen en un determinado tiempo y lugar.

3.10 A modo de cierre parcial de esta sección

Las mujeres populares urbanas dotan de legitimidad social e histórica a todo el proceso organizativo popular al ser el motor y pilar de las diversas formas organizativas porque es allí en las múltiples interacciones microsociales donde los procesos democratizadores adquieren consolidación social. Ello por encima de los establecimientos regulatorios legales. La participación masiva de mujeres del y en el espacio social popular urbano entreteje colectivamente nuevas relaciones sociales de (micro) poder, teniendo en cuenta, además que la sujetualidad política popular que tiene expresiones en las formas organizativas de los CC y comunas es fundamental y mayoritariamente femenina³⁷.

Lo del carácter fundamental deriva de que es el basamento más firme sin el cual difícilmente la organización popular comunal tendría el desarrollo que actualmente posee en el país. A lo que habría que añadir que son numéricamente mayoritaria. No

se producen a sí mismas fuera del ámbito de la economía formal a muy bajo costo para el capital. (Bhattacharya, 2018).

³⁷ Luego de hacer consultas a funcionarios del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, sobre estadísticas con enfoque de género respecto a cuántas mujeres participan en CC y comunas, así como los roles y niveles de jerarquía que ocupan a lo interno de estas organizaciones, nos encontramos que no existen esas estadísticas con ese nivel descriptivo. “Hasta la fecha, existen 48 mil 458 Consejos Comunales registrados y en proceso de adecuación, así como 3 mil 249 Comunas registradas, además se ha puesto en vigencia más de 851 instancias del Poder Popular”. (Prensa Min. Comunas, 2020). Partiendo de esa información podemos inferir el grado de participación de las mujeres, sabiendo que son mayoría.

es desproporcionado afirmar que sin las mujeres participando en las formas organizativas comunales en el medio popular urbano estas no serían posibles tal como las conocemos ahora.

La participación de las mujeres se da en un periodo que, entre otras muchas cosas, se caracteriza por la agudización y cronificación de la polarización política, la cual hunde sus raíces en las desigualdades sociales, políticas, culturales y económicas históricas de la sociedad venezolana.

Si decimos que la mujer en el medio popular urbano tiene un rol protagónico y fundamental en las formas organizativas de nuestro interés también es obligante decir que ello es posible gracias a que desde 1999 hay una prédica, construcción de un andamiaje jurídico y una efectuación de políticas públicas que se iniciaron desde la implementación del nuevo modelo democrático participativo.

Cap. 4 Marco jurídico y Participación

Toda arquitectura jurídica de una formación social dada responde a una correlación de fuerzas políticas en un determinado momento. En ella se recogen las orientaciones generales y direccionalidades que establece el bloque de poder. Sus ideas políticas se revisten de códigos jurídicos dando así un ropaje legitimador y de obligatorio cumplimiento para todo el conjunto social con la pretensión de moldear comportamientos específicos en la dirección deseada.

Es así que, al examinar el andamiaje jurídico en torno a la participación en Venezuela, muestro fundamentalmente el modo como la participación ha sido concebida y plasmada en instrumentos jurídicos por los operadores políticos desde el periodo de la democracia representativa a la fecha, así como la concepción de las relaciones de los ciudadanos y los decisores políticos, y su inserción en el aparato decisonal del Estado y como este asume la inserción ciudadana en los asuntos públicos.

Este capítulo pretende mostrar cómo ha sido tratado la participación en los diversos instrumentos jurídicos nacionales, comenzando con la Constitución nacional de 1999, así como algunos antecedentes jurídicos en materia de participación incluyendo los planes de desarrollo nacional desde el gobierno de Rómulo Betancourt tras la caída de Marcos Pérez Jiménez.

No se hizo una reseña pormenorizada de cada ley promulgada desde los años de la década de los 60 a la fecha que trata sobre la participación, ello implicaría un trabajo titánico que excedería y desnaturalizaría los objetivos del presente trabajo de investigación, por esta misma razón expresamente quedaron excluidos todos los desarrollos jurídicos relativos a la participación que se han producido por parte de las autoridades estatales y municipales.

4.1 La nueva Constitución y la participación

Luego de la elección presidencial de Hugo Chávez Frías en 1998, se produce la redacción de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela mediante asamblea constituyente, aprobada mediante referendo popular el 15 de diciembre de 1999. De los 350 artículos del nuevo texto constitucional se pueden encontrar 130 artículos con referencias directas o indirectas a la participación, lo que le confiere un rasgo distintivo y es el de ser una Constitución que posibilita ampliamente participación ciudadana.

Detallar cada uno de los casos excedería en demasía los propósitos del presente trabajo. Pasaré a señalar algunos elementos relevantes sobre la participación que son de mi interés en resaltar en el articulado constitucional.

En el Preámbulo de la Constitución se señala que: “...con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia...” Los preámbulos de las constituciones son una declaración solemne de los propósitos de los constituyentes originarios, en donde se exponen expresamente los valores, principios y necesidades de una nación. Refleja las correlaciones de fuerzas políticas e ideológicas en determinado momento histórico. El que se haya redactado el deseo de una “sociedad democrática, participativa y protagónica” manifiesta que los esfuerzos del Estado, como el de toda la sociedad, deben estar guiados por esos principios y valores y en el cual se direccionan los esfuerzos de cada institución y persona para el logro de ese fin.

4.1.1 La participación como principio

Establece el texto constitucional un conjunto de principios rectores, es decir, prescripciones con directrices generales que delimitan el alcance de lo político y de los

valores de manera que aseguren la permanencia y obligatoriedad del contenido constitucional, direccionando el accionar de las instituciones del Estado y de la ciudadanía. Entre los cuales está la participación³⁸:

- ★ Gobierno nacional participativo, 6.
- ★ Participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, 102.
- ★ La participación como principio fundamental de la Administración Pública, 141.
- ★ Promoción de la participación por parte del Municipio, 178.
- ★ Descentralización participativa. La participación mediante organización en la formulación de propuestas de inversión y ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en la jurisdicción municipal, 184 #2.

4.1.2 La participación como derecho/deber

En los siguientes artículos se señala o vincula la participación a derechos y a deberes específicos de la ciudadanía, veamos:

- ★ Derecho a la seguridad personal – participación en prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias, 55.
- ★ Derecho de participar libremente en los asuntos públicos- participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública, 62.
- ★ Medios de participación en lo político, en lo social y económico, 70.

³⁸ Los números al final de cada texto corresponden a los números del artículo de la Constitución Nacional y en algunos casos está acompañado con un numeral del mismo artículo, según lo señale el texto constitucional. Así en todos los casos.

- ★ Participación solidaria de las familias y la sociedad para la inserción productiva de los jóvenes, 79.
- ★ Participación solidaria de las familias y la sociedad para la protección social de los ancianos y las ancianas, 80.
- ★ Participación solidaria de las familias y la sociedad con relación a las personas con discapacidad, 81.
- ★ Participación activa en la promoción y defensa del derecho a la salud, 83.
- ★ Participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud, 84.
- ★ Participación en seguridad social, 86.
- ★ Participación de los trabajadores y trabajadoras en los beneficios de la empresa, 91.
- ★ Asociaciones de carácter participativo, 118.
- ★ Participación de los pueblos indígenas en la demarcación y garantizar del derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, 119.
- ★ Participación en la economía nacional y en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de capacitación, que fortalezcan sus actividades económicas, 123.
- ★ Participación política de los pueblos indígenas, 125.
- ★ Deber de participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, 132

4.1.3 La participación en relación con el Poder Público

En el siguiente conjunto de artículos de la constitución se establece la relación entre la participación ciudadana y el ejercicio de gobierno, así como la gestión de los organismos públicos.

- ★ Participación en el gobierno de la ciudad Capital, 18.
- ★ Participación en asociaciones con fines políticos, 67.
- ★ Participación de la sociedad en la conservación de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado, 127.
- ★ Información, consulta y participación ciudadana en la ordenación del territorio, 128.
- ★ Participación ciudadana en el proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de los resultados de las acciones del Municipio, 168.
- ★ Participación de las comunidades organizadas en el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, art.166
- ★ Consultas populares que decidan la vinculación de los municipios al distrito metropolitano, 171.
- ★ Creación de parroquias para promover la participación ciudadana, 173.
- ★ Participación de representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada en el Consejo Local de Planificación Pública, art. 182.
- ★ Participación de representantes de la sociedad organizada en el Consejo Federal de Gobierno, art. 185.
- ★ Participación ciudadana en los asuntos de competencia de la Asamblea Nacional. 187, 4°.
- ★ Participación ciudadana en la administración de justicia, 253.
- ★ Participación ciudadana en el procedimiento de selección y designación de los jueces o juezas, 255.
- ★ Participación en el Comité de Postulaciones Judiciales, art. 270.
- ★ Participación en el Comité de Evaluación de Postulaciones del Poder Ciudadano, art. 279

- ★ Participación ciudadana como uno de los principios de regencia del Poder Electoral, 294.
- ★ Participación en el Comité de Postulaciones Electorales de Candidatos del Consejo Nacional Electoral, art. 295.
- ★ Planificación estratégica democrática y participativa, 299.

4.1.4 El sujeto que participa en la Constitución Nacional

La participación requiere, ante todo, una sujetualidad autora de la acción. Quién o quiénes participan es un elemento fundamental a la hora de analizar cualquier hecho participativo. En el texto de la Constitución Nacional son múltiples los sujetos protagonistas³⁹ de la acción participativa y formas organizativas que se derivan de los medios y espacios de participación, entre los cuales tenemos: la ciudadanía, los individuos, la comunidad, la sociedad, las organizaciones políticas, el pueblo, las familias, los obreros y las obreras, los pueblos indígenas. Se abarca a todas las personas de la sociedad venezolana y a la vez a sectores identitarios específicos.

El texto constitucional muestra un camino a una nueva cultura política en la que hay un fuerte componente participativo de las personas en la planeación, proposición, postulación, decisión, gestión y evaluación de las acciones de las diferentes instancias del Poder Público Nacional. El pueblo posee un rol protagónico en el pacto político que se perfila en la Constitución mediante múltiples mediaciones organizativas, sustentada en el principio que confiere identidad al gobierno y a la Administración Pública (artículos 6 y 141) que se expresa en profundizar la democracia participativa, fundamentada en la soberanía y el protagonismo del pueblo y los ciudadanos (artículos 5 y 70).

³⁹ En el marco de la gestión pública, también implica a las instituciones públicas y profesionales.

La nueva constitución establece la participación no solo como derecho sino como deber, asociada a la corresponsabilidad y a la solidaridad, también a la libertad, la democracia y a la equidad. Esta participación es definida como protagónica porque se fundamenta en la soberanía resultante de la acción individual y colectiva en todas las dimensiones de la vida nacional.

4.1.5 Consideraciones sobre la participación en el texto Constitucional

Peraza (2009), respecto a la participación y la Constitución Nacional, señala que en el sistema constitucional la participación se presenta en forma directa e indirecta, al establecer mecanismos de la democracia directa como de la democracia representativa. La democracia participativa, en el ordenamiento constitucional, concilia el sistema directo y el sistema representativo que fundamentalmente se expresa en la redacción del artículo 5⁴⁰. La soberanía que se ejerce directamente, dentro del marco constitucional y legal, permitiría llegar al deseo de “refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica” tal como se expresa en el Preámbulo. Es por eso que en el texto se establecen obligaciones al Estado en materia de participación, así como deberes a la sociedad, como se desprende del artículo 62⁴¹. No solo se promueve la participación, sino que censura “la pasividad, la indiferencia y la falta de solidaridad”⁴². La democracia participativa trata de una forma

⁴⁰ La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

⁴¹ Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

⁴² De esta manera, los ciudadanos y las organizaciones sociales tienen el deber y el derecho de concurrir a la instauración y preservación de esas condiciones mínimas y de esa igualdad de oportunidades,

de cogobierno entre funcionarios del Estado y los ciudadanos. Una forma de acercar el poder a los ciudadanos para que ellos lo ejerzan, es una manera de actualizar la soberanía del pueblo.

Según este autor la democracia participativa en Venezuela puede ser entendida bajo las siguientes características:

- Se establece como una forma que supera las limitaciones propias de la democracia directa y de la representativa, sin ser contradictoria con ninguna, sino que se vale de mecanismos establecidos por ambas.
- Tiene especial preferencia por aquellos medios que acerquen el poder a la población y permitan el debate. Por eso *la deliberación* es una nota esencial al sistema participativo.
- Requiere a *la descentralización* política como medio indispensable para lograr su cometido.
- Se encuentra fuertemente vinculada al principio de soberanía popular y a la idea de ciudadanía e incluso sociedad civil.
- Tiene presente elementos de desarrollo social y económico de la población, por lo que se habla tanto del trabajo como de la educación como mediaciones necesarias.

Continuando con Peraza (Ibíd.), la democracia participativa puede ser vista desde 4 dimensiones en el sistema constitucional:

- *Dimensión Política*: se refiere al modo como se puede ejercer influencia sobre los órganos del poder público y la eficacia de la participación ciudadana. Los mecanismos de esta dimensión son: las elecciones, los referendos, la iniciativa, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos.

aportando su propio esfuerzo, vigilando y controlando las actividades estatales, concienciando a los demás ciudadanos de la necesaria cooperación recíproca, promoviendo la participación individual y comunitaria en el orden social y estatal, censurando la pasividad, la indiferencia y la falta de solidaridad.

- *Dimensión socio económica:* se refiere a la creación de condiciones de inclusión social para hacer posible la democracia. Los mecanismos son: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas, cajas de ahorro y empresas comunitarias y otras formas de asociación que tengan por fin la cooperación y la solidaridad
- *Dimensión Federal:* se refiere a la transferencia de competencias para hacer accesible a la población el poder real.
- *Dimensión societal:* se refiere al conjunto de derechos y obligaciones que se impone tanto al Estado como a la sociedad para hacer posible el sistema participativo.

El modelo de Estado y sociedad está moldeado por los diversos modos, niveles y ámbitos de participación que se encuentran establecidos en el texto constitucional. La participación viene a constituirse en un gran *Paradigma* constitucional con efectos en la forma del Estado y el funcionamiento de la sociedad. La razón de ello es que está incluida en la redacción como principio, como derecho, como deber, como forma de relación con los poderes públicos y la gestión pública.

La definición de la Nación venezolana como un “Estado democrático y social de Derecho y de Justicia” demanda de suyo la participación de la persona en todos los niveles y modalidades posibles: la posibilidad de existencia y funcionamiento de una democracia se basa en la participación activa y profunda de la ciudadanía, pero además contar con la garantía jurídica y política para que la expresión de su voluntad política sea respetada; respecto al Estado de Derecho tiene como horizonte ser un Estado de Justicia, en el cual deben prevalecer las libertades individuales, entre ellas, la participación política y ciudadana.

Las diversas formas de participación que aparecen en el texto constitucional la convierten en los soportes transversales de la estructura socio-política y jurídico-filosófica en el deber ser de la sociedad y del Estado venezolano.

La Constitución de 1999 es un avance, respecto a las constituciones anteriores, en la promoción de nuevos espacios para la participación y cogestión en asuntos públicos. En ella se contemplan una amplia gama de dinámicas participativas ciudadanas que se conectan con diferentes niveles de gobierno. Juntamente con el desarrollo legislativo aguas abajo, ha posibilitado el que estas pautas formalizadoras hagan cuerpo en el conjunto social y que la participación adquiera dimensiones admirables en la sociedad venezolana.

La participación protagónica en la Constitución es la forma en que amplios sectores de la sociedad toman parte activa en la gestión pública. Así se entiende que la participación es un derecho de los ciudadanos a estar informados, de elaborar propuestas, identificar prioridades, ejecutarlas, evaluarlas y recomendar formas de organización que incidan en la construcción, gestión y control de las políticas públicas. No se trata de la participación acotada a una dimensión específica, sino que abarca lo político, lo social, lo económico, lo cultural hasta llegar al de la seguridad y defensa de la nación.

La Constitución de 1999 establece los canales para el ejercicio directo e indirecto de la participación protagónica del pueblo en el ejercicio de su soberanía: “en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante” (art. 70). En los ámbitos social y económico las mediaciones son: “instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de cooperación y la solidaridad.” (art. 70).

4.2 Leyes en torno a la participación ciudadana previas a la Constitución de 1999

En el devenir de una parte del andamiaje jurídico del país, de la etapa democrática desde 1958, se elaboraron un conjunto de instrumentos jurídicos en los que se hacía alusión a la participación de la ciudadanía en diferentes formas, instituciones y procesos. Se mostrarán las leyes siguiendo un orden cronológico.

El conjunto de leyes que pasaré a mostrar como fue tratada la participación ciudadana, tiene que ver con un criterio cronológico, de manera que se pueda ver su desarrollo en una serie de tiempo desde la década de 1960 a lo más reciente.

En la *Ley Orgánica del Ambiente* de 1976, se incorpora por primera vez formalmente a la legislación la participación ciudadana, como un elemento necesario para lograr el objeto de la norma. El artículo 3, numeral 7 señalaba: “El fomento de iniciativas públicas y privadas que estimulen la participación ciudadana en los problemas relacionados con el ambiente.” No desarrolla nada más de la participación, salvo esa mención específica. Lo llamativo es que comienza a mencionarse la participación ciudadana en un instrumento legal con el rango de orgánico.

En la Gaceta Oficial N° 2.545 de enero de 1980 se publicó un nuevo reglamento de regionalización administrativa mediante el decreto N° 478, que lleva por título “Decreto sobre Regionalización y Participación de la Comunidad en el Desarrollo Regional”. El documento trata sobre la regionalización de país para fines de planificación y acciones de desarrollo. Lo llamativo, para nuestro caso, es lo que aparece en el Capítulo VIII bajo el nombre de “Asamblea de Participación” a la que se le señala como finalidad: “plantear las aspiraciones colectivas, emitir opinión sobre los planes de desarrollo y precisar los aportes que los diversos sectores harán para su ejecución” (art. 31).

A ello habría que decir que en el Decreto no se establecieron mecanismos eficaces para hacer real la participación de las personas y, por lo tanto, lo puesto en el

decreto no era más que un acto declaratorio sin ninguna viabilidad técnica que hiciera posible plantear las aspiraciones colectivas y las opiniones sobre los planes de desarrollo locales y estatales.

Fue la expresión de un intento de crear un conjunto de órganos en los ámbitos nacional, estatal o regional y municipal con participación de representantes de asociaciones de vecinos, cooperativas, universidades, entidades culturales, gremios profesionales, la organización mayoritaria del sector empresarial; productores independientes; trabajadores y campesinos, que tenían la misión de plantear las aspiraciones colectivas a los Consejos Regionales de Desarrollo, emitir opinión sobre los planes de desarrollo y precisar los aportes que los diversos sectores harían para la ejecución de tales planes. Tal planteamiento no fue viable. (cfr. Velasco, 2005).

En la *Ley Orgánica de Ordenación Urbanística* (1987), el artículo 10, numeral 5 disponía: “Estimular la participación de las comunidades organizadas y de la ciudadanía en general en la elaboración y ejecución de los planes.”

En el artículo 38 se establece que una vez elaborados los planes de desarrollo urbano local, luego de ser publicados serían, “sometido al proceso de información y consultas públicas por un período de sesenta (60) días continuos. Lapso durante el cual los interesados podrán hacer las observaciones que estimen oportunas o convenientes”.

El artículo 104 faculta a “toda persona, Asociación de Vecinos u organizaciones gremiales, sociales, culturales, deportivas u otras que funcionen en la comunidad” a exigir el cumplimiento de los planes urbanos.

En el artículo 108 se posibilitaban la celebración de convenios entre los organismos de la administración urbanística con las Asociaciones de Vecinos para “el acondicionamiento y conservación de parques públicos y zonas verdes, la limpieza de áreas públicas y su financiamiento”

Sin bien es cierto que se comienza a estimular la participación de las comunidades, mediante formas concretas como la consultas públicas y contraloría

social, no son aún el actor protagónico en la gestión pública. Es otro avance respecto al modo de gestión de los gobiernos hasta ese entonces conocido.

En 1971 crean la Federación de Asociaciones de Comunidades Urbanas (FACUR), parte de los esfuerzos organizativos de esta federación fue la promulgación de una legislación que reconociera a las asociaciones de vecinos y que apoyara la acción desarrollada por estas formas organizativas vecinales. El 7 de agosto de 1978 se promulga la Ley Orgánica de Régimen Municipal, reformada en los años 1984, 1988 y en 1989, que entró en vigencia el 02 de enero de 1990. Dicha ley tiene un Título referido a las Asociaciones de Vecinos. En la ley de 1989 el Título X habla “De la Participación de la Comunidad”, comprende los artículos del 167 al 180, la cual prevé la existencia de las Asociaciones de Vecinos.

Plantea la participación en su artículo 20 con la iniciativa ciudadana (un 20% de los ciudadanos inscritos en el Registro Electoral Permanente) para la creación de un municipio o para la fusión de dos o más entidades locales. Las parroquias se consideraron como órganos auxiliares de la gestión gubernamental de los municipios; mediante la colaboración de los vecinos en la tramitación y operación de los asuntos locales (art. 34). El artículo 73 determinaba la obligación del Alcalde de informar a los vecinos de la marcha de la Administración; así como incorporarlos en la solución de sus problemas.

- El artículo 167 habla de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, en especial el participar en la gestión municipal.
- Los Municipios y los Distritos deben suministrar la más amplia información sobre su actividad y promover la participación de todos los ciudadanos en la vida local. (art. 168).
- Los Municipios y demás entidades locales deben favorecer el desarrollo de las Asociaciones de Vecinos. Además, facilitar a dichas Asociaciones la más amplia información sobre sus actividades, el uso de los medios públicos y el

beneficio de ayudas económicas para la realización de sus fines e impulsar su participación en la gestión municipal. (art. 170).

- La Cámara Municipal deberá celebrar una sesión cada tres meses en la cual se considerarán las materias de interés local solicitada por los vecinos. En dicha sesión, el público asistente podrá formular preguntas emitir opiniones y hacer solicitudes y proposiciones. El Alcalde deberá dar a los vecinos respuesta oportuna y razonada a sus planteamientos y solicitudes. En todo caso, para la celebración de esta reunión, se convocará, entre otras, a organizaciones vecinales, gremiales, sociales, culturales y deportivas de la comunidad. (art. 171).
- Las Asociaciones de Vecinos pueden adquirir personalidad jurídica. (art. 172).
- Los vecinos que integran una comunidad con lazos y vínculos permanentes en un barrio, vecindad o urbanización, podrán constituir una Asociación de Vecinos, (art 173).
- Las Asociaciones de Vecinos, así como las organizaciones sindicales, gremiales u otras agrupaciones representativas de sectores de la comunidad, legalmente constituidas, podrán presentar al Concejo o Cabildo proyectos de ordenanzas. (art. 174).
- El Concejo Municipal o Cabildo convocará a referéndum a los electores de la Parroquia o Municipio o Distrito, a los fines de la consulta de las ordenanzas u otros asuntos de interés colectivo, cuando lo decida la Cámara o lo solicite un diez por ciento (10%), de los vecinos inscritos en la Junta Electoral. (art. 175).
- Los vecinos del Municipio o Distrito, podrán solicitar al Concejo o Cabildo la reconsideración de las ordenanzas que no sean de carácter tributario o de presupuesto. (art. 176).
- El Concejo o Cabildo requerirá la cooperación vecinal para labores de asesoramiento en: a. Comisiones permanentes del propio Concejo o Cabildo; b. Comisiones de vecinos encargadas de vigilar el buen funcionamiento de los

servicios públicos en su jurisdicción: educativos, asistenciales, recreacionales, de policía, de acueductos, cloacas y drenajes, de aseo urbano, de abastecimiento, mercados y control de precios; de cementerios y servicios funerarios, de transporte público, de vialidad y conservación de vías y cualesquiera otra. (art. 180).

La *Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público* (1990) promovía la descentralización administrativa, delimitación de las competencias entre el Poder Nacional y los estados, determinaba las funciones de los gobernadores, las fuentes de ingresos de los estados, los planes anuales de inversión y la transferencia de la prestación de los servicios del Poder Nacional a los estados. En el artículo 25 trataba sobre la creación de los Comité de Planificación y Coordinación estatal. Señala en su segundo párrafo que el gobernador organizará su funcionamiento y podría establecer la participación del mismo a sectores “económicos, sociales, laborales y culturales de la comunidad”. Vale decir que la participación de las personas en estas instancias es de manera discrecional, los gobernadores no estaban obligados a establecer de manera taxativa la participación ciudadana.

La *Ley Orgánica de Salud* (1998), en su artículo 3, establecía los principios rectores correspondientes al régimen de salud que se quería imponer. Sobre el principio de participación establecía que: “Los ciudadanos individualmente o en sus organizaciones comunitarias deben preservar su salud, participar en la programación de los servicios de promoción y saneamiento ambiental y en la gestión y financiamiento de los establecimientos de salud a través de aportes voluntarios.” Aunque aquí es necesario acotar que ello encubría un proceso de privatización de la salud pública de forma solapada al introducir formas de cobros por la prestación del servicio como garantía de derecho.

En el artículo 36 se señalaba la representación vecinal en las Juntas Directivas de los centros de Salud: “Los vecinos de las áreas circundantes de los establecimientos

públicos de atención médica estarán representados en las Juntas Directivas de dichos establecimientos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de esta Ley.”

4.3 Leyes ordinarias y orgánicas en el marco de la nueva Constitución

Con base en los principios, valores y fines que al respecto de la participación se establecen en la Constitución, se inicia la discusión social y parlamentaria para la posterior aprobación de diversas leyes que tuvieron como objetivo central dotar a la sociedad y a las instituciones públicas de una estructura de dispositivos jurídicos para materializar esta nueva concepción de participación. A continuación, se reseñan parte de este andamiaje jurídico para la participación construido a partir de la Constitución de 1999.

La Constitución Nacional en su artículo 182 crea el Consejo Local de Planificación Pública el cual debe ser “presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de las juntas parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada”. En junio del 2002 se publica en Gaceta Oficial la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (LCLPP). Dentro de sus propósitos estaba lograr la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo en la promoción y orientación de una tipología de municipio. (art. 2).

El o los representantes de organizaciones vecinales de las parroquias o los representantes, por sectores, de las organizaciones de la sociedad organizada formarían parte del CLPP. La elección de los mismos sería mediante la asamblea de ciudadanos de la comunidad o sector respectivo.

Dentro de las funciones estaba “recopilar, procesar y priorizar las propuestas de las comunidades organizadas” (art. 5,1), “Impulsar y planificar las transferencias de competencia y recursos que el municipio realice hacia la comunidad organizada” (art.

5, 8), e impulsar la organización de las comunidades. (art. 5, 15). Los CLPP estarán obligados a cumplir con sus funciones atendiendo las opiniones y sugerencias de las redes de los *consejos parroquiales y comunales*.

La LCLPP establece una sección completa sobre la participación de la comunidad organizada. Allí se dispone que el CLPP promoverá la red de consejos parroquiales y comunales “cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas” (art. 8), así como viabilizar ideas y propuestas que la comunidad organizada presente ante ese Consejo. Cumpliendo un conjunto de requisitos la comunidad organizada postulará sus representantes al CLPP por medio de una organización en asamblea de sus miembros.

Para la elaboración del presupuesto municipal deberá tener en cuenta las necesidades prioritarias presentadas por las comunidades organizadas. El mismo deberá ser presentado por Alcalde o la Alcaldesa a las comunidades organizadas. Además, están en la obligación de darle curso a los proyectos que las comunidades organizadas presenten.

En abril del año 2006 se promulga *la Ley de Los Consejos Comunales*, que luego fue derogada para redactar una ley orgánica de los CC. Fue una de las primeras leyes que proponía, y así ha sido, una vasta organización comunitaria con cobertura nacional, de hecho, es una experiencia inédita en la historia venezolana por la extensión geográfica de la forma organizativa y la cantidad de personas involucradas.

La definición dada, por la misma ley, sobre los CC es la siguiente:

Instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las

necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social. (art. 2).

Suponía una variedad de sujetos que ejercían la participación (organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas) en gestión directa de las políticas públicas orientadas a la respuesta de las necesidades comunitarias. Circunscribe la acción participativa en ámbitos bien acotados, el cual es el comunitario. Se pretendía que trascendiera lo meramente comunitario para participar de la construcción de un modelo de sociedad definida por la equidad y justicia social.

Implicaba también la toma de decisiones por un amplio número de personas que hacían parte de la comunidad mediante la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas como máxima instancia de decisión del CC. Podían participar toda persona perteneciente a la comunidad a partir de los 15 años.

Gráfico N° 2 Estructura organizativa de los CC



Elaboración propia. Datos: Ley CC

La estructura organizativa establecía la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, como máxima instancia decisonal. Sus decisiones son de carácter vinculante para el CC. Dentro de sus funciones se cuentan:

1. Aprobar las normas de convivencia de la comunidad, los estatutos y el acta constitutiva, el Plan de Desarrollo de la Comunidad y los proyectos presentados al CC;
2. Ejercer la contraloría social;
3. Adoptar las decisiones esenciales de la vida comunitaria;
4. Elegir las y los integrantes de la Comisión Promotora;
5. Elegir las y los integrantes de la Comisión Electoral, a voceros o voceras del órgano ejecutivo, a las y los integrantes de la Unidad de Contraloría Social, a las y los integrantes de la Unidad de Gestión Financiera;
6. Revocar el mandato de los voceros o voceras;
7. Evaluar y aprobar la gestión financiera;
8. Definir y aprobar los mecanismos necesarios para el funcionamiento del CC.
(art. 6).

La Unidad Ejecutiva era la encargada de promover y articular la participación organizada de la comunidad, planificar la ejecución de las decisiones de la Asamblea de ciudadanos y ciudadanas, y conocer las actividades de los comités de trabajo. (art. 8).

La Unidad de Gestión Financiera estaba integrada por cinco (5) habitantes de la comunidad electas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Era el ente de ejecución financiera o Banco Comunal. Serán socios y socias del Banco todos los ciudadanos y ciudadanas que conforman el CC y adquirirá la figura jurídica de Cooperativa. (art. 10).

La Unidad de Contraloría Social era un órgano conformado por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas para

realizar la contraloría social y la fiscalización, del manejo de los recursos asignados, recibidos o generados por el CC, así como de los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados. (art. 11).

En diciembre de 2006 se materializa la reforma de la LCLPP, como parte del proceso de avanzar dentro del modelo de democracia participativa, que tenía como uno de los arietes principales la autonomización de los CC. Esta ley deroga la precedente en la misma materia del año 2002. Paso a resaltar algunos aspectos relacionados al tema de la participación comunitaria. En el art. 3 señala que tendrá articulación con los planes comunales en materia como economía, producción y desarrollo; ordenamiento territorial; desarrollo social y humano, así como la participación ciudadana y protagónica, entre otras prioritarias a nivel municipal.

La vicepresidencia del CLPP debe ser del consejero o consejera de las organizaciones vecinales que estén integradas a los CC. Art. 5. Los consejeros y consejeras deben estar integradas a los CC y ser electos o electas mediante Asamblea Parroquial. (art. 6).

En las funciones del CLPP el plan municipal de desarrollo debe estar articulado a los planes comunitarios de desarrollo emanados de los CC (art. 10.3). Así como también la promoción de los procesos de descentralización y transferencia de servicios y competencias municipales a los CC y a las organizaciones vecinales y comunitarias. (art. 10.5). La promoción y articulación con los CC y otras organizaciones el diagnóstico participativo para determinar las necesidades, problemas, potencialidades y aspiraciones del municipio. (art. 10.8). Junto a los CC aplicar la metodología para realizar el presupuesto participativo. (12.5).

A través de la Sala Técnica, asesorar a los CC en el diseño y presentación de proyectos comunitarios. (art. 20.4). Los consejeros y consejeras deberán vincular sus decisiones y rendir cuenta de sus actos a las asambleas de ciudadanos y ciudadanas en las que fueron electos. (art. 25). Se establece la implementación del diagnóstico participativo, que se realizará en el ámbito de la asamblea de las organizaciones

vecinales y comunitarias debidamente articuladas e integradas en los CC y la asamblea de cada uno de las organizaciones sectoriales del municipio. (art. 36).

El CLPP formulará el Plan y Presupuesto de Inversión Municipal, tomando en cuenta las necesidades prioritarias presentadas por cada CC y la asamblea respectiva de cada una de las organizaciones sectoriales del municipio. (art. 37). Cualquier cambio que se pretenda realizar al Plan deberá ser consultado al y a los CC respectivos que representen a las zonas geográficas afectadas. (Art. 39). Los ciudadanos y ciudadanas o las unidades de control de los CC vigilarán, controlarán y evaluarán la ejecución del Presupuesto de Inversión Municipal. (art. 40). Los CC pasan a tener un rol importante dentro de la conformación y funcionamiento de los CLPP como articulador de la participación.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008, es publicado un conjunto de *veintiséis (26) decretos con rango, valor y fuerza de Ley* que abordan diferentes materias⁴³. En 14 de las cuales⁴⁴ hay mención a CC, otras formas de

43 Ley Orgánica de Turismo, Ley de Canalización y Mantenimiento de las vías de Navegación, Ley de Crédito para el Sector Agrario, Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social, Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, Ley de Salud Agrícola Integral, Ley de Transporte Ferroviario Nacional, Ley del Banco Agrícola, Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social De Venezuela (Bandes), Ley de Creación del Fondo para la Captación de Recursos Excedentarios de los Entes de la Administración Pública Nacional, Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Ley de Restructuración del Instituto Nacional de la Vivienda, Ley del Instituto Nacional de La Vivienda, Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, Ley de Supresión y Liquidación del Fondo de Crédito Industrial (Foncrei), Ley de Reforma Parcial del Decreto Con Fuerza de Ley Orgánica de La Procuraduría General De La Republica, Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social, Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria.

44 Ley Orgánica de Turismo, Ley de Canalización y Mantenimiento de las vías de Navegación, Ley de Crédito para el Sector Agrario, Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de

organización y participación comunitaria, participación popular, formas de organización social, cualquier forma de organización y participación comunitaria y las comunidades organizadas.

De las 26 leyes habilitantes, solo hay mención de los CC en 14 de ellas. 8 en leyes ordinarias y las restantes en leyes orgánicas. En 11 de estos instrumentos jurídicos recién promulgados, existen entre 1 y 3 artículos donde se señalan la participación de los CC. Los instrumentos jurídicos que más desarrollan en su articulado la vinculación con los CC son: Ley orgánica de Turismo 23 artículos, Ley de Salud Agrícola Integral 16 y la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria con 12 artículos. En total son 73 artículos donde se mencionan a los CC distribuidos, como ya se dijo, en 14 de las 26 leyes habilitantes.

En la lectura detallada de cada artículo en las 14 leyes examinadas encontramos que en 13 de ellas las diferentes acciones en las cuales se vinculan a los CC son fundamentalmente potestativo, es decir, no son acciones que deban realizar de manera obligada los CC. En algunos casos el nombramiento a los CC u otras formas organizativas sociales se refiere a mandatos para que las instancias públicas incorporan en los planes o que se promueva la participación de estas formas organizativas en las acciones de los órganos públicos.

Por otra parte, no son competencias o atribuciones potestativas exclusivas de los CC, aunque su mención expresa parece hacer un énfasis en esta forma organizativa para establecer la vinculación con el sector público. Es claro que se privilegia a los CC para una acción sobre las comunidades en donde están asentadas.

Por otra parte, muchas de esas funciones atribuidas de modo potestativo a los CC tienen que ver con formas de organización social que están vinculados a temas específicos y que por tanto no son tareas a realizar por todos los CC de todo el país en todos los ámbitos. La acción de los CC vinculados a la acción estatal corresponde a un

Propiedad Social, Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, Ley de Salud Agrícola Integral, Ley de Transporte Ferroviario Nacional

contexto específico y no indiscriminado. Como ejemplo de lo anterior podemos mencionar los desarrollos turísticos, políticas de créditos agrarias, vías de navegación o Salud agrícola.

En todos los casos en que se mencionan atribuciones potestativas no son exclusivamente los CC o las diversas formas de participación social o comunitaria quienes realizarían tales acciones, sino que estas se harían como una forma de participación en un asunto público, no como una competencia exclusiva que solo ellos deben y pueden hacer. Son acciones que se desarrollan en el marco de una gestión pública participativa con el organismo público correspondiente. Se utilizan expresiones tales como “Coordinar”; “conjuntamente con”, “vinculados con”; “en integración con”; “en cogestión con” para señalar estas formas de realizar tareas en conjunto. Caso aparte son las situaciones más propias de contraloría social que harían los CC u otras formas de participación social.

Con la inclusión de la acción de los CC y otras formas de participación social organizada, desde nuestra perspectiva, se pretende que las acciones de los organismos públicos cuenten con la opinión y recomendaciones de las comunidades, presentándose así un replanteamiento de la acción del Estado que debe asumir cada vez más las visiones y aspiraciones de las comunidades.

La *Ley Orgánica de los CC* (LOCC) de mayo de 2010, derogó a la Ley de CC. Esta nueva ley avanza con respecto a la anterior en lo relativo a que no solo regula la “constitución, conformación, organización y funcionamiento de los CC como una instancia de participación” (art. 1) sino que plantea planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario. Es aquí la introducción de un elemento nuevo.

Como instancia de participación ya no solo se trata de gestionar políticas públicas, sino que ahora se pretende que puedan ejercer el gobierno comunitario y ejecutar proyectos que respondan a las necesidades de las comunidades en un horizonte de construcción del nuevo modelo de sociedad socialista.

Se fundamenta en los principios de, entre muchos otros, participación, corresponsabilidad, democracia, libre debate de las ideas, coordinación, cooperación, solidaridad, rendición de cuentas, bien común, colectivismo, responsabilidad social, control social y trabajo voluntario.

La asamblea sigue siendo la instancia máxima de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular (art. 20). Es conformada por los y las habitantes de la comunidad mayores de quince años (art. 21). Lo que supone una amplia base poblacional con posibilidad de participar en las decisiones comunitarias. Está complementada con las vocerías de los grupos de trabajo y el Colectivo de Coordinación Comunitaria.

Se introduce la figura de separación definitiva de los voceros o voceras del CC del ejercicio de sus funciones mediante el proceso de revocatoria.

La sujetualidad y las mediaciones organizativas a las que refiere la LOCC incluye a los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares como expresión del pueblo organizado.

Gráfico N° 3 Estructura Consejos Comunales según Ley Orgánica



Elaboración propia. Datos: LOCC.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM) del año 2006 deroga la Ley Orgánica de Régimen Municipal sancionada en fecha 14 de junio de 1989 y su Reglamento Parcial N°. 1 sobre la Participación de la Comunidad. La LOPPM es reformada en los años 2009 y 2010. La versión de este último año establece el TÍTULO VI “De la participación protagónica en la gestión local”

El artículo 251 versa sobre la participación protagónica del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública municipal. “Las autoridades municipales deberán promover y garantizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión pública y facilitar las formas, medios y procedimientos para que los derechos de participación se materialicen de manera efectiva, suficiente y oportuna”

- Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a obtener información general y específica sobre cualquier ámbito de la actividad pública municipal, a formular peticiones y propuestas; y a recibir oportuna y adecuada respuesta; a la asistencia y apoyo para el desarrollo y de la cultura de participación democrática y protagónica en los asuntos públicos. (art. 252).
- Los derechos de participación en la gestión local se ejercen mediante actuaciones de los ciudadanos y ciudadanas, y de la sociedad organizada, a través de: 1. Obtención de información las cuestiones relativas al alcalde o alcaldesa; 2. Presentando y discutiendo propuestas comunitarias y 3. Participando en la toma de decisiones municipales. (art. 253).
- El Municipio está en la obligación de crear y mantener programas de formación ciudadana. (art. 254).
- Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a requerir y utilizar los servicios públicos locales y a participar en la formación de los planes para su dotación, ejecución, gestión y evaluación. Igualmente, de forma organizada, tienen derecho a la gestión de los mismos. (art. 256).
- Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a organizarse en contralorías sociales para control del gobierno local. (art.257)
- Los municipios y demás entidades locales deberán favorecer la constitución y desarrollo de las diversas formas de organización de la sociedad, destinadas a la defensa de los intereses colectivos. (art. 258).
- Los medios de participación del pueblo son, entre otros, los siguientes: 1. Cabildos abiertos.; 2. Asambleas ciudadanas; 3. Consultas públicas; 4. Iniciativa popular; 5. Presupuesto participativo; 6. Control social; 7. Referendos; 8. Iniciativa legislativa; 9. Medios de comunicación social alternativos; 10. Instancias de atención ciudadana; 11. Autogestión; 12. Cogestión. (art. 259).

- Los ciudadanos y ciudadanas, y sus organizaciones, tienen el derecho y el deber de utilizar los medios de participación. (art. 260).
- Los ciudadanos y ciudadanas pueden tomar la iniciativa para convocar a cabildos abiertos. (art. 261).
- Las decisiones adoptadas en cabildos abiertos serán válidas con la aprobación de la mayoría de los presentes. (art. 262)
- Es un derecho participar en las asambleas de ciudadanos y ciudadanas y cuyas decisiones serán de carácter vinculante. (art. 263)
- El Concejo Municipal deberá abrir espacios de discusión e intercambios de opiniones a los ciudadanos y ciudadanas para considerar materias de interés local, además deberá dar a los vecinos respuesta a sus planteamientos y solicitudes. Para la celebración de esta reunión, se convocará, entre otras, a organizaciones vecinales, gremiales, sociales, culturales, educativas y deportivas de la comunidad. (art. 265).
- El Concejo Municipal deberá consultar a los ciudadanos y ciudadanas y a la sociedad organizada, durante el proceso de discusión y aprobación de las ordenanzas. Esta consulta se hará a través de diversas modalidades de participación. (art. 266)
- Los actos de efectos generales que afecten el desarrollo urbano y la conservación ambiental del Municipio o de la parroquia, deberán ser consultados a las organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada. (art. 267).
- El Concejo Municipal requerirá la cooperación vecinal para el asesoramiento, en: 1. Comisiones permanentes y 2. Comisiones de vecinos encargadas de vigilar el buen funcionamiento de los servicios públicos. (art. 268).
- Sobre el presupuesto participativo su formulación y uso. (art. 269)
- Sobre el control social como mecanismo ciudadano participativo en el control de la gestión pública municipal. (art. 270).

- La ciudadanía podrá organizarse para el control, vigilancia, supervisión y evaluación de la gestión pública municipal. (art. 271)
- Los ciudadanos y ciudadanas podrán solicitar que las autoridades del municipio rindan cuenta de su gestión. (art. 272)
- Los ciudadanos y ciudadanas y sus organizaciones ejercerán el control social sobre la gestión municipal. (art.273)
- Los ciudadanos y ciudadanas, podrán presentar proyectos de ordenanzas o de modificación de las ya vigentes. (art. 275).
- Los ciudadanos y ciudadanas y sus organizaciones de base, los CC de la parroquia tienen el derecho y el deber de: 1. Participar en la gestión y fiscalización del mantenimiento y conservación de cualesquiera de las instalaciones municipales; 2. Participar en el ejercicio del control social, en la ejecución de obras y servicios públicos; 3. Impulsar iniciativas legislativas; 5. Informar a los organismos competentes sobre las deficiencias en la prestación de los servicios públicos. (art. 276).
- Los municipios con población predominantemente indígena determinarán sus medios de participación respetando sus valores, identidad étnica y sus tradiciones, en lo referente a la participación de la comunidad en las decisiones de interés colectivo (art. 277).
- Los municipios pueden transferir a las comunidades y grupos vecinales organizados la prestación de los servicios públicos municipales. (art. 278)

4.3.1 Leyes del Poder Popular

La Asamblea Nacional de Venezuela sancionó un conjunto de cinco leyes que dio a conocer como las leyes del Poder Popular, todas fueron promulgadas en la misma fecha, diciembre de 2010. Este marco jurídico supuso un fuerte impulso al Poder

Popular (PP) dentro del proceso revolucionario bolivariano. El carácter orgánico conferido a este conjunto de leyes las ubica en un rango de preminencia sobre otros instrumentos jurídicos e inmediatamente inferior a la Constitución Nacional. Viene a articularse a la ley orgánica de los CC promulgada meses antes. Estas leyes son: I) Ley Orgánica del PP; II) Ley Orgánica de Comunas; III) Ley Orgánica de Contraloría Social; IV) Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal y V) Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Veamos un poco más de detalles sobre estas leyes. Obviamente no se trata de hacer aquí un examen detallado de las mismas sino resaltar algunos elementos pertinentes para la presente investigación.

I) En la Ley Orgánica del PP (LOPP) se establecen los medios de participación y organización “para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan el pleno derecho a la soberanía, la democracia participativa, protagónica y corresponsable, así como a la constitución de formas de autogobierno comunitarias y comunales, para el ejercicio directo del poder.” (art. 1). La participación organizada de la ciudadanía no está referida únicamente a situaciones de gestión local, abarca también formas de autogobierno y ejercicio directo del poder.

Los fines de esta ley (de modo resumido) serían los siguientes:

1. El fortalecimiento de la organización del pueblo, en función de consolidar la democracia protagónica revolucionaria y construir las bases de la sociedad socialista.
2. Desde la gestión social asumir atribuciones y competencias de administración, prestación de servicios y ejecución de obras.
3. Fortalecer la cultura de la participación en los asuntos públicos.
4. Promover los valores y principios de la ética socialista: la solidaridad, el bien común, la honestidad, el deber social, la voluntariedad, la defensa y protección del ambiente y los derechos humanos.

5. Coadyuvar con las políticas de Estado en todas sus instancias, con la finalidad de actuar coordinadamente en la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
6. Establecer las bases que permitan al pueblo organizado el ejercicio de la contraloría social.
7. Profundizar la corresponsabilidad, la autogestión y la cogestión. (Art. 7).

Entre los otros elementos que señala como medios de participación colectiva se encuentran:

- ✓ Establece la asamblea de ciudadanos y ciudadanas como la máxima instancia de participación y decisión de la comunidad organizada para el ejercicio directo del poder y protagonismo popular;
- ✓ La cogestión con el Poder Público para la ejecución de obras y prestación de servicios necesarios.
- ✓ La contraloría social.
- ✓ La corresponsabilidad entre los ciudadanos y ciudadanas y las instituciones del Estado en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión social, comunitaria y comunal.
- ✓ La planificación y el presupuesto participativo.
- ✓ Se estipula la elección popular de vocería de las instancias del PP y la revocabilidad de las mismas.

Los ámbitos de este PP abarcan la planificación de políticas públicas, la economía comunal, ordenación y gestión del territorio y justicia comunal. Claramente establece una forma de autogobierno popular, pues sus ámbitos de actuación cubren la casi totalidad de las relaciones sociales que se desarrollan en las comunidades del medio popular urbano.

II) La Ley Orgánica de Comunas (LOC) establece las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Comuna como entidad para el ejercicio del PP, desarrollando la participación protagónica mediante formas de autogobierno. (art.1). Está sustentada sobre los valores y principios de participación democrática y protagónica, interés colectivo, corresponsabilidad, cogestión, autogestión, autogobierno, cooperación, solidaridad, control social, voluntariedad, entre muchos otros varios señalados. (art. 2).

La Comuna supone la integración de comunidades que poseen una historia común en un espacio territorial y que se desarrolla una forma de autogobierno mediante la participación protagónica. Según la ley, la comuna es definida del modo siguiente:

Es un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del poder popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. (art. 5).

La participación protagónica de la ciudadanía se realizaría en la gestión de políticas públicas, en la conformación y ejercicio del autogobierno por parte de las comunidades organizadas, empleando la planificación, la administración y gestión de las competencias y servicios, la construcción de un sistema de producción, distribución, intercambio y consumo de propiedad social, y la disposición de medios alternativos de justicia para la convivencia y la paz comunal como tránsito hacia otra forma societal, la socialista. (art. 6).

Para su constitución se establece que los ciudadanos mayores de 15 años sometan la carta fundacional de la Comuna a referendo aprobatorio. Otra instancia de participación comunitaria es mediante el parlamento comunal que regularía la vida social y comunitaria. También se dispone que la ciudadanía participe en los comités de gestión que son los encargados de articular con las organizaciones sociales de la Comuna de su respectiva área de trabajo. Los comités de gestión se conformarán para atender las siguientes áreas: 1. Derechos humanos; 2. Salud; 3. Tierra urbana, vivienda y hábitat; 4. Defensa de las personas en el acceso a bienes y servicios; 5. Economía y producción comunal; 6. Mujer e igualdad de género; 7. Defensa y seguridad integral; 8. Familia y protección de niños, niñas y adolescentes; 9. Recreación y deportes; 10. Educación, cultura y formación socialista.

El diagnóstico participativo y la planeación participativa (para impulsar la coordinación y participación ciudadana y protagónica en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Comunal) es otro espacio para en el que las personas de una comunidad en la cual ha organizado la comuna puede hacer parte activa.

El Consejo de Contraloría Comunal, que es la instancia encargada de la vigilancia, supervisión, evaluación y control social, sobre los proyectos, planes y actividades de interés colectivo en el ámbito territorial de la Comuna, es otro espacio para la participación comunitaria. (art. 45).

En caso de ser necesario existe la posibilidad de que los voceros y voceras del Parlamento Comunal sean revocados mediante referendo solicitado por el diez por ciento de los electores y electoras de la Comuna. Lo que evidencia un control sobre esas instancias. (art. 50).

Los sujetos que protagonizarían estas acciones participativas serían los ciudadanos y ciudadanas, las organizaciones comunitarias, las comunidades organizadas, las organizaciones sociales y todas las instancias del PP.

La participación tendría como objeto el ejercicio del PP⁴⁵ desarrollando la participación democrática y protagónica mediante formas de autogobierno comunal⁴⁶. En este caso la participación que se realiza localmente mediante el CC y la comuna apunta no solo a objetivos comunitarios, sino que tiene como horizonte histórico la construcción del Estado comunal⁴⁷ de carácter socialista. Las personas participan en lo comunitario y también en lo económico (producción, distribución y consumo) participación en formas de propiedad comunal, en el desarrollo local y territorial.

⁴⁵ El PP es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el estado comunal. (LOPP, art. 2).

⁴⁶ El autogobierno comunal y los sistemas de agregación que surjan entre sus instancias, son un ámbito de actuación del PP en el desarrollo de su soberanía, mediante el ejercicio directo por parte de las comunidades organizadas, de la formulación, ejecución y control de funciones públicas, de acuerdo a la ley que regula la materia. (LOPP, art. 14).

Es uno de los objetivos planteados por la democracia participativa y protagónica. Es la forma política en la que el pueblo se gobierna a sí mismo, resolviendo el problema de la separación entre el soberano constituyente y el ejercicio del poder, además de darle cauce resolutivo a las formas tradicionales de representación mediante partidos políticos y los intereses legítimos del pueblo, así como la relaciones Estado/gobierno y sociedad.

⁴⁷ Forma de organización político social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la Constitución de la República, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamental de conformación del estado comunal es la Comuna. (LOPP, art. 8, numeral 8).

Cuadro N° 3 Estructura organizativa de la Comuna

INSTANCIA	OBJETO	N° MIEMBROS
Parlamento Comunal	Máxima instancia del autogobierno en la Comuna	1 Electas por cada CC; 3 electas por las organizaciones socioproductivas; 1 representación del Banco comunal.
Consejo Ejecutivo	Instancia de ejecución de las decisiones del Parlamento Comunal	2 Electas por el Parlamento Comunal; 1 electa de las voceras de las organizaciones socio-productivas ante el Parlamento Comunal.
Comités de Gestión	Encargados de articular con las organizaciones sociales de la Comuna de su respectiva área de trabajo.	Las voceras de los comités de trabajo de los CC integraran esta instancia de acuerdo a su área de trabajo.
Consejo de Planificación Comunal	Órgano encargado de coordinar las actividades para la formulación del Plan de Desarrollo Comunal.	3 voceras /os electas por los CC de la comuna, 2 voceras designadas por el Consejo de Cumplimiento, 1 vocera designada por las organizaciones socioproductivas comunitarias, 1 de cada CC de la comuna que ejerza las funciones de ordenación y gestión del territorio.
Consejo de Economía Comunal.	Encargado de la promoción del desarrollo económico de la Comuna.	5 voceras/os y sus suplentes, electas entre los integrantes de los comités de economía comunal de los CC de la Comuna.
Banco de la Comuna	Garantizar la gestión y administración de los recursos financieros y no financieros que le sean asignados, así como los generados o captados mediante sus operaciones	3 voceras electas entre los integrantes de las unidades administrativas financieras comunitarias de los CC de la Comuna; 5 cinco voceras/os designadas por los CC que formen parte de la Comuna; 1 vocera/o, por los CC que formen parte de la Comuna; 1 vocera/o, por las organizaciones socio-productivas; y 1 vocera/o designada por el Parlamento Comunal.
Consejo de Contraloría Comunal	Encargado de la vigilancia, supervisión, evaluación y control social, sobre los proyectos, planes y actividades de interés colectivo que en el ámbito territorial de la Comuna.	5 voceras/os, electas entre los integrantes de las unidades de contraloría social de los CC de la Comuna.

Elaboración propia. Datos LOC

Gráfico N° 4 Estructura de la Comuna



Elaboración propia. Datos LOC

III) La Ley Orgánica de Contraloría Social desarrolla un conjunto de normas, mecanismos y condiciones para la contraloría social como medio de participación en la función de prevención, vigilancia, supervisión y control de la gestión pública, comunitaria y del sector privado que incidan en los intereses colectivos o sociales. (art. 1). Las instancias, organizaciones y expresiones del PP participan en el ejercicio efectivo de la función del control social en todas las actividades de la vida social.

IV) La Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal gira en la lógica del PP comunal y en específico la regulación del Sistema Económico Comunal. Supone la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como la planificación democrática teniendo como motor la participación protagónica de las expresiones organizativas comunitarias (las comunidades organizadas, CC, comunas y todas las instancias y expresiones del PP). Está asentada sobre principios y valores

donde lo participativo y protagónico está acompañado del interés colectivo, la propiedad social, la primacía de los intereses colectivos, la diversidad cultural, la corresponsabilidad, la cogestión, la autogestión, la cooperación y la solidaridad, entre otros más.

V) La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (LOPPP) señala que parte de su objeto es el fortalecimiento del PP (art. 1) bajo los principios, entre muchos otros, de democracia participativa y protagónica, interés colectivo y control social (art.3). Los ciudadanos y ciudadanas a través de los CC, comunas y sus sistemas de agregación⁴⁸ serán incorporados a la etapa de formulación, ejecución, seguimiento y control de los planes respectivos (art. 7). El Sistema Nacional de Planificación estará integrados, entre otros, por los consejos de planificación comunal y los CC.

Establece esta ley que es indispensable la participación ciudadana y protagónica del pueblo en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del diseño del Plan de Desarrollo Estatal⁴⁹ y los demás planes estatales y Plan Municipal de

48 Los sistemas de agregación comunal son: 1. El CC: como instancia de articulación de los movimientos y organizaciones sociales de una comunidad.

2. La Comuna: como instancia de articulación de varias comunidades organizadas en un ámbito territorial determinado.

3. La Ciudad Comunal: constituida por iniciativa popular, mediante la agregación de varias comunas en un ámbito territorial determinado.

4. Federación Comunal: como instancia de articulación de dos o más ciudades que correspondan en el ámbito de un Distrito Motor de Desarrollo.

5. Confederación Comunal: instancia de articulación de federaciones comunales en el ámbito de un eje territorial de desarrollo. (LOC, art. 60).

Los CC, las comunas, la ciudad comunal, la federación comunal y confederación comunal, entre otras, son una estructura clara de agregación que da cuenta de como pasar de la participación en los espacios microlocales, hasta los espacios nacionales sin perder cualidad definitoria. Es la respuesta al planteamiento constitucional de la participación protagónica en comunidades extensas.

49 El Plan de Desarrollo Estatal es el instrumento de gobierno mediante el cual cada estado establece los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a través de la intervención planificada y coordinada de los órganos del Sistema Nacional de Planificación y los órganos y entes de la Administración Pública Estatal correspondiente, actuando de conformidad con la ley y demás normativa aplicable. (LOPPP, art. 32).

Desarrollo⁵⁰, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la ley (arts. 12 - 13).

La intervención planificada y coordinada de las comunidades y sus organizaciones, establecerán el Plan Comunal de Desarrollo⁵¹ como instrumento de gobierno comunal, para establecer proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos (art. 40), así como la ejecución del mismo (art. 42). El Parlamento de la Comuna, el Consejo de Planificación Comunal, los CC, las organizaciones sociales y los ciudadanos y ciudadanas en general les corresponde realizar el seguimiento y evaluación del mismo (art. 43).

El conjunto de cinco leyes del PP va en dirección de crear las condiciones jurídicas, de acuerdo a la constitución, para el ejercicio de autogobierno comunal en los ámbitos de casi la totalidad de las relaciones sociales que se desarrollan en las comunidades del medio popular urbano. Con las mediaciones organizativas de los CC y las Comunas, se pretende, empleando el sistema de agregación comunal construir un Estado Comunal de carácter socialista.

50 El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de gobierno que permite a nivel municipal, establecer los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a través de la intervención planificada y coordinada de los órganos y entes de la Administración Pública Municipal y las instancias del PP correspondientes, de conformidad con la ley. (LOPPP, art.36).

51 El Plan Comunal de Desarrollo es el instrumento de gobierno que permite a las comunas, establecer los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a través de la intervención planificada y coordinada de las comunidades y sus organizaciones, promoviendo el ejercicio directo del poder, de conformidad con la ley, para la construcción del estado comunal. (LOPPP, art. 40).

4.4 Planes de la Nación o Planes de Desarrollo

4.4.1 Planes de la Nación 1960 - 1994

Esta sección está centrada en una revisión del rol asignado a la participación comunitaria y ciudadana en los diferentes planes de desarrollo nacional desde 1960 hasta 1994, luego de esta última fecha se promulga una nueva Constitución Nacional y el carácter de los planes de desarrollo también cambian. Claramente se pueden distinguir dos épocas en esto de los planes de desarrollo.

En el **II**⁵² **Plan de la Nación** (1960-1964), a cargo de la Oficina Central de Coordinación y Planificación⁵³ (CORDIPLAN) (1960)- en el Capítulo V, se refiere al Desarrollo de la Comunidad en el que plantea como objetivo inmediato:

Estimular el espíritu de progreso en la población, crear hábitos de acción cooperativa, crear nuevas fuentes de trabajo que permitan la obtención de mayores recursos y finalmente fortalecer el gobierno autónomo local para que sea la expresión de un proceso democrático, esencia del desarrollo de la comunidad. (pág. 85).

Destinado a incorporar a los sectores populares en los programas con la pretensión de elevar su calidad de vida. Se realizaron pequeñas obras de interés local con la iniciativa de las comunidades a las cuales se les suministraba aportes en dinero,

52 Respecto al 1er plan de desarrollo correspondió fundamentalmente a un programa de inversiones públicas en la etapa de transición democrática. Lo que se conoció como Plan de Emergencia.

53 La Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN) fue creada mediante el Decreto Ley n° 492, del 30 de diciembre de 1958. Entidad auxiliar y asesoría técnica del ejecutivo nacional para la formulación de políticas estratégicas para el desarrollo del país.

materiales y servicios bajo la cobertura de un programa denominado “Desarrollo de la Comunidad” el cual estaba a cargo de FUNDACOMUN⁵⁴. (González y Pérez, 1999).

Obviamente no obtuvo ninguno de los resultados propuestos, la razón de ello fue porque se limitó a verbalizar en jerga de planificación las posibilidades, objetivos, instrumentos y mecanismos. Sin que ello se tradujera en acciones de políticas públicas que concretaran la real participación comunitaria.

En el **III Plan de la Nación**, bajo el gobierno de Raúl Leoni (1964 -1969), se evalúan las limitaciones que presentó el anterior Plan en relación al incentivo de la participación comunitaria. Proponen una gradual tecnificación del programa de Desarrollo de la Comunidad, a través de la sistematización de sus contenidos, calificación de los talentos humanos y la institucionalización de mecanismos de coordinación y acción de los entes vinculados a la estrategia planteada. El gobierno nacional, con el apoyo del Fondo Especial de las Naciones Unidas, emprenden la creación del Centro Nacional de Entrenamiento e Investigación Aplicada para el Desarrollo Comunal.

Se plantean una metodología de desarrollo de la comunidad en los siguientes términos: “capacitar la población para tomar parte activa en los planes y programas de desarrollo...Así puede decirse que el desarrollo de la comunidad sigue fundamentalmente el incremento del nivel de vida y el cambio de actitud favorable al proceso de desarrollo” (CORDIPLAN, 1965, p. 298).

Las personas se incorporarían a los procesos de transformación social del espacio mediante la construcción de obras de infraestructura urbana (acueductos, escuelas, caminos y carreteras, dispensarios y centros comunales entre otras).

Bajo el primer gobierno de Rafael Caldera (1969 – 1974), se elabora el **IV Plan de la Nación**, en el cual redactó una sección referida al Desarrollo Social y Cultural.

54 La Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUN), Se creó mediante Decreto Ejecutivo del 30 de enero de 1962.

Allí se realiza un diagnóstico sobre las consecuencias del subdesarrollo y la pobreza que afecta la estructura de poder que contribuyó de consolidar la marginalidad. Situación que hizo que sectores en situación de marginalidad se abstuvieron de participar en la vida nacional. Los redactores del Plan plantean como solución una política de promoción popular, con lo que se buscaba crear cambios y facilitar la participación de las personas. Se plantearon algunas actividades entre ellas: 1. “La animación y la organización de las comunidades con el fin de crear los canales que permitan su participación dentro del proceso de toma de decisiones” (CORDIPLAN, 1970, VII, p. 15). 2. La coordinación de los organismos públicos y privados para que trabajen de forma directa en “...la promoción, organización y desarrollo de la comunidad” (CORDIPLAN, 1970, VII p.16).

El Programa Nacional de Desarrollo de Comunidad, estaría adscrito a la Oficina Central de Coordinación y Planificación que trabajaría en forma coordinada con los Organismos Regionales de Desarrollo de la Comunidad, desarrollando sub-programas diversos dentro de los que se encontraban los socioculturales, de autoconstrucción de viviendas y programas de promoción, capacitación y organización campesina.

El **V Plan de la Nación** se realiza bajo el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974 – 1979). En vía contraria al progresivo avance que venía mostrando el tema de la participación en los planes de desarrollo en esta oportunidad no hay ningún apartado referido a la participación ciudadana y/o comunitaria. A propósito de los ingentes recursos petroleros el Estado rentista descarta todos los otros actores sociales y asume una centralidad cuasi absoluta.

De la mano de Luis Herrera Campíns (1979 – 1984) viene el **VI Plan de la Nación**. Se retoma con fuerza lo participativo socio-comunitario, tanto que se ofrecía un “...gobierno de participación, centrados [sic] en las ideas de promoción y desarrollo del hombre, democracia participativa...” (CORDIPLAN, 1981, 1). Se planteaba abarcar los ámbitos nacional, regional y sectorial. Así como también la utilización de

la planificación participativa centrada en la persona humana como el objetivo del desarrollo, con el objetivo de aumentar la participación social.

El mencionado Plan tiene una sección dedicada a la “Organización Social y Participación”, en el cual se esboza el modo para elevar los niveles de organización y participación de la población. Este objetivo se lograría en la medida en que se transitara a un sistema de democracia participativa, permitiendo la incorporación de manera activa de la población en la búsqueda y solución de sus problemas. Se debían establecer las asambleas participativas, juntas de vecinos y organizaciones vinculadas al desarrollo del sector rural e indígenas.

A la llegada de Jaime Lusinchi a la presidencia (1984-1989) se elabora el **VII Plan de la Nación**. En esta oportunidad no se plantea una sección exclusiva para el tratamiento de la participación comunitaria. Se concibió que los proyectos de acción mencionados en el Plan pasaran por consulta ciudadana para que los actores sociales tuvieran la oportunidad de manifestar su opinión sobre los criterios estratégicos, los problemas seleccionados y las soluciones que planteaban para su solución.

Tenían como objetivo abrir paso a la participación ciudadana en áreas como la planificación en la toma de decisiones locales y control de la calidad de los servicios públicos, así como también en el fortalecimiento de las organizaciones sociales para que asumieran un rol mayor en la solución de los problemas que les afectaban.

El Gran Viraje fue el intento de Carlos Andrés Pérez Rodríguez en su segunda oportunidad al frente del ejecutivo nacional (1989-1993) con el **VIII Plan Nacional**. Buscaba transformar el modelo de desarrollo hasta ese entonces vigente. Pretendía aumentar la competitividad, replantear el papel del Estado, cambios institucionales y una nueva política social. Se pretendía incorporar a la sociedad civil en la instrumentación de la política social, así como también avanzar hacia formas democráticas un poco más participativas. (CORDIPLAN, 1989).

Si bien se avanzaron en formas de descentralización institucional del Estado y la realización de elecciones uninominal de gobernadores y alcaldes, en lo relativo a

elevant la participación socio-comunitaria de los sectores populares no se avanzó más de lo que ya estaba, visto de la perspectiva estatal.

Como *Agenda Venezuela* se conoció el **IX Plan de la Nación** del segundo gobierno del Rafael Caldera (1994 – 1999). Parte de los diagnósticos realizados sobre la acción del Estado y su relación con la sociedad dice: “Debemos pasar de un Estado estructurado con base en el principio autoritario y jerárquico a un sistema pluralista y flexible de toma de decisiones, que articule distintos mecanismos de conformación de la voluntad colectiva”. (CORDIPLAN, 1995, p. 226). Como correctivo se planteaba fomentar formas de participación que le permitiría a la ciudadanía tener algún tipo de control de la gestión pública.

Dentro de los objetivos planteados se pretendía que los ciudadanos asumieran un rol más protagónico en la solución de sus problemas, implicándose en la gestión pública. Para ello crean el Ministerio del Desarrollo Social, con el fin de canalizar las demandas populares e implicarlos en una gestión participativa. (CORDIPLAN, 1995).

Tal como ha quedado expuesto en los nueve planes de desarrollo nacional, correspondiente a cada periodo presidencial desde 1959 hasta 1999, el tema de la participación ha estado presente. Su desarrollo fue progresivo. En los gobiernos de tendencia socialcristiana (Luis Herrera Campíns y Caldera I y II) se proponía un mayor avance de la participación ciudadana y comunitaria que en los gobiernos de tendencia socialdemócrata. Respecto a estos últimos, la tendencia era a llevarla la participación a lo mínimo, reforzando la acción centralista del gobierno nacional.

La mención en los Planes Nacionales no implicó, dada la evidencia de los hechos históricos, que efectivamente se desarrollara la infraestructura, los recursos de todo tipo y la voluntad política para estimular ampliamente la participación. Considerando un lapso histórico de 40 años el desarrollo de lo participativo fue realmente lento. La cooptación partidaria y el sistema de conciliaciones de élites con el uso de la renta petrolera y un Estado con una práctica centralista impedían un verdadero empoderamiento de las comunidades.

Cada gobierno bajo la Constitución de 1961, entendía la importancia de la participación ciudadana en el fortalecimiento y avance de la democracia, pero poco fue lo hecho para hacerla avanzar una vez consolidada. Los avances más acentuados de la participación se realizaron a finales de la década de los 80 y a principios de los 90 cuando el sistema estaba en una crisis sistémica. No se puede dejar de valorar el que se haya, al menos, tematizado la participación en esos 8 Planes Nacionales.

4.4.2 Planes de desarrollo de los gobiernos de la Revolución Bolivariana

En esta sección se muestra como, en cada uno de los planes de desarrollo elaborados bajo el signo de la Constitución de 1999, es planteada la participación de las personas con sus mediaciones organizativas y cuáles son los propósitos a ser logrados con las mismas.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007

Bajo el nuevo texto constitucional se elabora el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 - 2007. En él se plantean 5 ejes programáticos denominados equilibrios, los cuales eran: 1) Económico, 2) Social, 3) Político, 4) Territorial y 5) Internacional (CORDIPLAN, 2001). En la sección referida al Equilibrio Político plantea la construcción de un sistema político que supere al de la “IV República” (CORDIPLAN, 2001).

La novedad de este Plan es que introduce las nociones de “participación protagónica”, la “participación colectiva”, “participación corresponsable y democrática”. Es importante destacar que muchas de estas formulaciones suponen que

quien participa no es solo un ciudadano que se integra a un conjunto sino un sujeto colectivo tales como: pueblo, comunidad, sociedad, familia, actores claves, población, entre otros.

Se establece, además, que la participación es una forma de ampliación de la democracia, siendo garantía para una mayor gobernabilidad del Estado, añadiendo además que “los ciudadanos deben contribuir y formar parte de la solución de los asuntos que los afectan directamente” (p. 19). La participación es uno de los principios orientadores para alcanzar el equilibrio social y base de la garantía de todos los derechos. Esta debe estar presente en la “la formulación, ejecución y evaluación de decisiones públicas, y en la rendición de cuentas y contraloría pública”. (p. 92)

La participación atraviesa todo el texto, adjetivada de distintas maneras, de esta forma plantea que el sujeto colectivo participe de cada una de los ejes que abarca lo más básico, como es recoger sus demandas sociales pasando por la planeación, ejecución y contraloría de las decisiones públicas. Un ejemplo claro de ello es la sección de Equilibrio Social, en la que redactaron el siguiente objetivo: “Fortalecer la participación social y generar poder ciudadano, en espacios públicos de decisión”. Se pretendía hacer una ruptura, según lo allí escrito, con “el concepto tradicional de participación”. Avanzando hacia formas de cogobiernos con los ciudadanos en comunidades organizadas como “nuevos sujetos de descentralización”.

Para el logro del objetivo planteado se propusieron otros cuatro sub-objetivos que vale la pena conocer: 1) Incentivar el desarrollo de redes sociales, estableciendo “mecanismos de comunicación y participación en la toma de decisiones y en la formación de iniciativas de desarrollo comunitario.” (p. 106). 2) Promover las organizaciones de base, asumiendo que la participación protagónica favorecerá el “desarrollo de nuevas organizaciones con expresiones y naturalezas distintas a las tradicionales. El apoyo y promoción del nacimiento de organizaciones de bases formará parte de la nueva plataforma social con sentido de inclusión y generación de poder ciudadano.” (p. 106). 3) Estimular la sociedad contralora de lo público, como

estrategia para que las comunidades organizadas sean las “vigilantes efectivas de la gestión pública en sus distintos niveles, para garantizar la idoneidad de la acción del estado en el desarrollo de los programas y proyectos dirigidos al mejoramiento de los niveles de vida de las comunidades.” (p.106), y 4) Fomentar la corresponsabilidad ciudadana, con lo que se “promoverán programas educativos y de comunicación que permitan fortalecer la conciencia y el compromiso de la ciudadanía con lo público y lo comunitario.” (p. 107).

Otro de los objetivos que se trazaron en ese plan fue el de “Articular el proceso de descentralización con participación en las políticas sociales” (p. 116), lo que desglosaba en la promoción y difusión de los valores constituyentes de la democracia participativa. El impulso de la organización y la capacitación “en función de garantizar la participación y el protagonismo del pueblo en los asuntos públicos” (p. 116) y por último “Asegurar la participación en la formulación de los mecanismos de regulación y operación de los preceptos constitucionales en materia de participación.” (p. 116).

Dentro del Eje Político colocan el siguiente objetivo “Contribuir al establecimiento de la democracia participativa y protagónica” (p. 127) para lograrlo planteaban como necesario que los ciudadanos sean sujetos protagonistas de su propio destino.

Otro objetivo es “Propiciar y crear mecanismos e instancias para la participación ciudadana” para estimular la “participación social organizada en los asuntos públicos y abrir espacios que permitan a los ciudadanos ejercer la corresponsabilidad en los asuntos públicos”. Así como también “Promover la creación de redes de participación ciudadana en la gestión pública” desarrollando programas “orientados a promover su participación como parte de una estrategia para mejorar la acción de las instituciones en la prestación de servicios públicos” y una acción concreta más sería “Desarrollar mecanismos de seguimiento de la participación ciudadana en los asuntos públicos”. (p. 128).

Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista (PPS) de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013

El Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista (PPS) de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013 se redactó orientado hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI, para ello estableció siete directrices. La directriz “III. Democracia Protagónica y Revolucionaria” es donde plantean consolidar la organización social. Habría que tener presente que ya estaban en funcionamiento los CC al momento de redactar este plan.

Consideran que la democracia protagónica revolucionaria es la expresión genuina y auténtica de la verdadera democracia donde lo público y lo privado son espacios complementarios donde ven como necesario la organización de los individuos y construir una fuerza colectiva sin que se diluya el individuo. Se plantean cambiar la cultura política poniendo de relieve los elementos en común para construir comunidad. Resalto algunos enfoques pertinentes para nuestro tema que están tratados en el Plan:

- i) Rescatar la política como mediación para la vida humana vital, a través de su sentido de solidaridad y de la búsqueda del bien común.
- ii) Crear los mecanismos expeditos para la participación contralora de la sociedad y como forma determinante de su participación.
- iii) Coordinación y comunicación entre las diversas organizaciones comunitarias para el logro de la democracia protagónica revolucionaria.
- iv) La participación protagónica debe ser mantenida por las organizaciones populares.
- v) Mantener la coherencia entre discurso y proceder de todas las instituciones de la sociedad con la democracia protagónica revolucionaria.

Dentro de las estrategias y política planteadas están “III- 3.4.2 Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular” (p.17). y “III- 3.5.2 Mejorar y fortalecer los instrumentos legales y los mecanismos institucionales de participación ciudadana ya establecidos.” (p. 17).

La participación es un tema transversal a las siete directrices del Plan, no es un apartado específico, es así como se plantea el fomento, apoyo, fortalecimiento, ampliación, mejoramiento, consolidación y estímulo de la participación comunitaria e individual de forma protagónica, en la construcción de vivienda, la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud, en la gestión de los trabajadores en la gestión de las empresas, en la planificación de la producción y la socialización equitativa de los excedentes, en la actividad legislativa, en la contraloría de la administración pública, la comunicación, la producción agrícola entre muchas otras.

Otro elemento que llama mi atención, y creo necesario resaltar, es la clara intencionalidad política expresada en el Plan de la participación de lo popular en la construcción del desarrollo. De esta manera, lo que denominan PP tiene un lugar en la gestión de la economía, se plantea que tenga una conexión amplia y fluida con el resto de los poderes y también la construcción de estructuras institucionales para su desarrollo.

En cuanto a las organizaciones populares se plantean que estén integradas, con coordinación como condición determinante para el logro pleno de la democracia protagónica revolucionaria y también que la participación protagónica sea mantenida por estas organizaciones. Así también se plantean el fortalecimiento y creación de mecanismo en la institucionalidad que privilegien la participación popular.

Plan Nacional para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019

Para el periodo presidencial 2013 – 2019 se elabora el Plan Nacional para la Gestión Bolivariana Socialista. Concebido como un “programa de transición al socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica” en el que había que restituir el poder al pueblo para un pleno ejercicio del PP protagónico.

Dentro del cual se desarrollan cinco grandes objetivos estratégicos: I.-Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional; II.-Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo; III.-Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América; IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria; V.- Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

I.-Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. En el Objetivo estratégico I, planteaban formas diversas de participación en campos diversos como la defensa de los recursos naturales de la nación, en la planificación de la industria petrolera, en la consolidación de instancias políticas, en la producción y organización del sector rural, en la gestión pública de las áreas temáticas y territoriales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación y en la consolidación de la unión cívico-militar.

II.-Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello

asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo. El objetivo estratégico II refiere a la participación en unidades productivas incluyentes, en procesos sociales y económicos, así como de contraloría social, en la participación protagónica del pueblo en las misiones sociales, construcción de una sociedad justa e igualitaria, en las manifestaciones culturales y deportivas, en programas recreativos, en la promoción de calidad de vida y salud, formación y la transformación del modelo económico productivo, competencias en torno a la gestión y administración de lo público, en la corresponsabilidad en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades y regiones, en la atención y el seguimiento de la inclusión de la población vulnerable en sus comunidades y territorios, potenciación para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica, en procedimientos de interpelación sobre la gestión de los servidores públicos, en el Sistema Nacional de Comunicación Popular.

III.-Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América. En el objetivo estratégico III se hace referencia a la participación en las siguientes actividades: participación en empresas de propiedad social directa, en el sistema defensivo territorial, transformación del hábitat de centros urbanos y asentamientos humanos, desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes.

IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo metacéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria. El IV objetivo estratégico proponía que la participación fuese en “...la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo pluripolar y en equilibrio.” de las redes globales de movimientos sociales en los grandes Foros y Cumbres internacionales. Con

lo que la participación ya no es solo un asunto doméstico y temas locales. Trasciende esas dimensiones hasta llegar al plano internacional en temas globales.

V.-Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana. Para culminar, en el objetivo V se habla de participación en torno a la recuperación de la memoria histórica, difusión de los contenidos de la cultura popular y salvaguardia del patrimonio cultural popular.

En este segundo plan socialista estratégico nacional **las sujetualidades** a las que propone tomen parte en esta reconfiguración de la sociedad venezolana desde un rol participativo y protagónico están referido al pueblo, trabajadores y trabajadoras, campesinos y campesinas, ciudadanos y ciudadanas, mujeres, jóvenes, movimientos populares organizados, de movimientos sociales, los indígenas, la afrovenezolanidad.

En cuanto a la mediación de **las formas organizativas** para canalizar todas las formas de participación antes descrita mencionan al PP campesino, redes de productores y productoras libres y asociados, organizaciones populares en salud, Comités de salud, CC, **organizaciones de:** mujeres, jóvenes y adolescentes, indígenas, afrodescendientes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, población sexo diversa, transportistas, cultores, ecologistas y movimientos de pobladores.

Plan de la Patria 2025

Este último plan nacional de gobierno del periodo 2019 – 2025 está constituido por cinco objetivos históricos. Pasaré a mencionar como el tema de la participación es tratado en cada uno de ellos, así como las mediaciones organizativas y las sujetualidades protagonistas de la participación en los diferentes ámbitos en el que es tratada para tener una visión global de la misma.

En el objetivo histórico N° 1: “Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.” Se planea que se participe en la contraloría social del Estado, defensa de la soberanía nacional, el ejercicio de la democracia participativa y protagónica, en la gestión pública, libre ejercicio de la comunicación y la información, defensa de los recursos naturales estratégicos, en la planificación de las actividades de la industria petrolera y minera, en la implementación de un plan nacional de producción de alimentos, en las decisiones en materia agropecuaria, en los planes de producción agropecuaria, en la construcción de la identidad venezolana, en las áreas temáticas y territoriales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, en la defensa Integral de la Nación.

En el segundo objetivo histórico en el cual plantean “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.” La participación sería en la economía, los mecanismos de fijación de precios, en procesos sociales y económicos, en la agenda de trabajo y Comisión de Descolonización, las políticas sectoriales del caso (mujeres, jóvenes, indígenas, trabajo, etc.), planificación, ejecución, seguimiento y control de las misiones, en la planificación y gestión de las políticas sociales, la atención de la salud, la formulación presupuestaria de los planes sectoriales y espaciales, la planificación, desarrollo, seguimiento y control de la gestión del Estado, la planificación participativa en todos los niveles, la construcción del socialismo bolivariano, el gobierno comunal, la administración de los medios de producción de bienes y servicios de propiedad social, Consejos Presidenciales del PP y Congreso de la Patria.

“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América” es el objetivo

histórico N° 3. Este objetivo estratégico engloba un conjunto de objetivos nacionales y sectoriales en donde se destacan la participación de la población y del PP en el desarrollo y ejecución Plan de Desarrollo de la Región Estratégica Nacional del Arco Minero (objetivo 3.1.1.3.2 y 3.2.2.4.1); la participación de los trabajadores como facilitadores y multiplicadores del proceso enseñanza en las fábricas (objetivo 3.1.3.3.3); participación de la población y el PP en los planes-acción de escala subregional (objetivo 3.2.3.1); participación popular en el desarrollo de la normativa y métodos de gestión articulada de las Unidades Integrales de Gestión de las subregiones (objetivo 3.2.3.1.3); generar formas especiales de Distritos Motores participación del PP para el plan productivo y de transformación del espacio (objetivo 3.2.3.3.1).

Para el objetivo histórico N° 4 “Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria” Con la participación protagónica de la clase trabajadora se plantea impulsar y promover espacios de encuentro y redes de conocimiento alternativo, para desarrollar métodos de gestión populares y eficientes en los centros productivos, así como también Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo multipolar y en equilibrio.

Gran Objetivo Histórico N° 5: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. relacionamiento social de democracia participativa y protagónica, el modo de producción ecosocialista, la protección del ambiente y “el mantenimiento, embellecimiento, fortalecimiento del espacio público, productivo, de servicios y comercios solidarios”. Dentro de las mediaciones organizativas que se mencionan en este Plan están los consejos campesinos, redes de productores y productoras libres y asociados, asambleas agrarias, las comunidades, los Consejos de Trabajadores y Trabajadoras, los consejos del PP Juvenil, organizaciones estudiantiles, culturales, deportivas, organizaciones populares, consejos estudiantiles,

de familias, CC, organización de base, movimientos, consejos sectoriales, Consejos Presidenciales de Gobierno Popular y Congreso de la Patria.

Las sujetualidades protagonistas de las acciones participativas previstas en el plan tenemos al pueblo, el PP, la sociedad, los trabajadores y trabajadoras de la industria petrolera y minera, la clase trabajadora, el PP Campesino, pequeños y medianos productores, mujeres, investigadores, intelectuales, movimientos y organizaciones nacionales e internacionales, los pueblos indígenas, los jóvenes, habitantes, pueblos indígenas, movimientos sociales, grupos sociales invisibilizados y discriminados y movimientos sociales ecosocialistas.

Los Planes Nacionales bajo la Constitución de 1999, dan un salto cualitativo respecto a la participación ciudadana y comunitaria. Efectivamente, se amplían enormemente los campos para la participación, así como también los sujetos convocados, las mediaciones organizativas y las modalidades. A ello ha correspondido una accionar gubernamental para darle cause a las misma.

Otro aspecto a destacar que en estos Planes Nacionales la participación no es una pequeña sección dentro del conjunto del Plan, es más bien un tema transversal. Apunta a que sea una práctica como parte de un proceso para un nuevo tipo de sociedad mediante una participación protagónica y colectiva.

4.5 Algunas notas para el cierre

La acción organizada de las personas en sus comunidades en búsqueda del bien común en acciones colectivas y solidarias ha estado presente desde los inicios de la constitución de los espacios urbanos del medio popular. Ello ha supuesto una acción gubernamental correlativa creando regulaciones jurídicas y políticas públicas para atender las demandas de los sectores comunitarios. Desde principios del siglo pasado hasta inicios del presente la acción gubernamental estuvo detrás de las solitudes comunitarias, si nos referimos al tema de la participación.

Luego de transcurridas seis décadas del siglo XX es que empieza a tematizarse la participación de las personas en los Planes de Desarrollo Nacional. Seguido lentamente la creación de institucionalidad y legislaciones específicas en la que se establecen espacios para que las personas pudieran participar en asunto muy limitados, acotados a los temas vecinales. Obviamente no obtuvo ninguno de los resultados propuestos, la razón de ello fue porque se limitó a verbalizar en jerga de planificación las posibilidades, objetivos, instrumentos y mecanismos. Sin que ello se tradujera en acciones de políticas públicas que concretaran la real participación comunitaria, y menos aún con la voluntad política gubernamental de turno.

Necesario es tener presente que las tensiones permanentes con el Estado, los partidos políticos y otros sectores no siempre fue resuelta de manera positiva. Lo que supuso fuertes costos a pagar por parte de las personas en los procesos de exigencia de sus demandas sociales. La acción organizada, y la no organizada también, de los vecinos profundizó los medios de participación y contribuyó grandemente al avance estratégico en la consolidación de la cultura política democrática del país.

Las primeras reglamentaciones jurídicas de formas, modalidades, tipos y alcances de participación socio-comunitaria parecía más bien algo declarativo con muy pocas estructuras institucionales y poca voluntad política gubernamental para que en efecto se pudieran llevar a cabo por amplios sectores sociales, en especial los sectores populares. El fetiche del “juridicismo” se imponía a una voluntad política real para estimular la participación de manera real y efectiva.

No es solo un tema de colocar la participación en textos legales, se trata de que haya una real voluntad políticas para llevarla adelante. Poner los medios efectivos para que efectivamente se efectúe la participación. No basta decirlo en leyes, hay que estimular y fortalecer con herramientas, crear institucionalidad, fomentar la organización para que sea real y efectiva la participación. Aunque estaba en las leyes, desde la institucionalidad predominaba una cultura política de la centralización y el

paternalismo, que poco ayudaban a la creación de organización comunitaria, su fortalecimiento y gestión de los propios asuntos comunitarios.

Cuando hablamos de participación en un sistema social complejo, supone que en ello intervienen una multiplicidad de factores, elementos y determinaciones que se superponen, solapan, potencian, catalizan y/o neutralizan. No se trata de elementos únicos determinantes. No es solo un marco regulatorio institucional, o la sola voluntad de participar de las personas o la cultura política democrática sino la conjunción de todo a la vez.

Necesario es tener en cuenta la sensibilidad de la progresión histórica. Lo que se da como cierto e inamovible en determinado periodo histórico en otro lapso temporal puede que no sea así, que solo sean las bases para lo que viene. Así, lo que fue la democracia representativa, tal como se delineó política y jurídicamente a partir del pacto de conciliación de élites en 1958, hasta finales de la década de los 90, muestra un progresión jurídica y política de estimular o al menos tematizar la participación de amplios sectores sociales en los asuntos socio-comunitarios. Fue un avance progresivo el tema de la participación en los instrumentos jurídicos, con sus flujos y reflujos. Ha habido una progresividad en el rol del Estado en promover institucionalmente la participación, tematizado en documentos de planificación y leyes sin que haya estado acompañado de una decisión política eficaz.

Lo participativo, como muchos otros temas, es un horizonte que se aleja, pero queda un camino recorrido, un acumulado histórico. A medida que se avanza se conoce más y más y como tal, a la vez que se plantea el mismo horizonte, que se renueva cada vez, se revela algo nuevo, así como lo que hay que conquistar. De tal modo la participación no se agota a la llegada en un punto de práctica socio-histórica, sino que se amplía y cada vez se demanda una cosa nueva y mayor.

Desde 1999 en adelante se resignifica lo de la participación socio-comunitaria. El nuevo texto constitucional es el parteaguas histórico referido a la participación promovida desde el Estado. Con mucho, la participación que arranca con el nuevo

pacto constitucional a la fecha es muy superior al anterior, por un hecho muy básico: todo el planteamiento y ejecución hecho es realizado teniendo como balance inicial las deficiencias y problemas en torno a la participación presentado en los anteriores gobiernos. Además de una decidida voluntad política para ejercer la función gubernamental desde una perspectiva participativa con fuerte protagonismo de la ciudadanía.

El reconocimiento y empuje que hace la Constitución de 1999 de las diferentes formas de participación ciudadana, es la formalización jurídica de un proceso que venía impulsando la sociedad desde tiempo atrás, inclusive a contravía de la institucionalidad estatal y gubernamental durante, al menos, las dos últimas décadas del siglo XX.

Las propuestas, como las prácticas concretas, desbordan lo que tradicionalmente se entendía como participación socio-comunitaria, política y civil. Las proposiciones políticas, legislativas, las políticas públicas y, lo más importante, la participación de los sectores populares supone una especie superior de participación.

La participación concebida en los planes nacionales de desarrollo desde 1999 a la fecha suponen una concepción distinta a como era entendida la participación desde los sectores gubernamentales. Esta nueva concepción supone a la participación no como un tema de asistencia que brinda el gobierno de turno sino más bien una concepción en que la organización comunitaria popular asume roles y tareas específicas en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, un nuevo modelo económico, político y social. Se plantea expresamente que las organizaciones populares puedan participar en la gestión pública, en el régimen democrático participativo y protagónico. No será una dimensión en el cual un gobierno da asistencia sino el espacio de soberanía popular que se ejerce. Es en síntesis “la construcción social permanente del gobierno popular, con el desarrollo de prácticas de gestión popular comprometida con las transformaciones sociales” (Cordiplan, 2001, p. 116).

Al mostrar el desarrollo legislativo sobre la participación, la participación comunitaria, el poder popular, los CC, las Comunas, etc. en los últimos 20 años, no se

pueden obviar las dificultades, contradicciones y ambivalencias que se presentan al relacionarse la institucionalidad estatal y las formas organizativas comunitarias con estas mediaciones jurídicas en su desarrollo. Múltiples han sido las denuncias de diversas formas organizativas populares de varios lugares del país sobre la falta de acceso a procedimientos legales, la centralidad administrativa en la ciudad capital, exigencia de documentación según el parecer de cada funcionario, demora en la entrega de documentación, certificados o registros, entre otros (Cdpprensa, 2015).

Las organizaciones comunitarias, en su transitar participativo, se encuentran con las múltiples dificultades que le impone el burocratismo, entiendo como tal a la creación de formas de control, gabelas, trámites y exigencias no estipuladas en la ley que impiden y dificultan, en gran medida, el logro de las metas.

El burocratismo al multiplicar instancias y exigencias abre paso a prácticas clientelares, posibilita el surgimiento de la corrupción, al multiplicar el papeleo, la discrecionalidad en la toma de decisiones y los grupos de intereses generados por la cultura clientelar. “El burocratismo es la antítesis del protagonismo ciudadano en la gestión de los asuntos públicos” (El Troudi, Harnecker y Bonilla, 2005, p.10).

Lamentablemente, aún permanece rezagos de la cultura clientelar y de las intermediaciones. Los “favores”, otorgados por funcionarios públicos, luego se cobran exigiendo lealtades, cosa que afecta el desarrollo de la organización y participación comunitaria.

Esas dificultades, ambivalencias, avances y retrocesos se dan al mismo tiempo que la voluntad política gubernamental y el compromiso en favorecer la organización y participación comunitaria. Todo forma parte del proceso sociohistórico en el que se desarrolla la participación. Ningún proceso se presenta en la historia como un destilado puro salido de un laboratorio.

Por último, es necesario recalcar que el andamiaje jurídico no decreta la participación comunal, sino que genera y facilita condiciones para que se despliegue en toda su potencialidad. Es un factor más dentro de un conjunto más complejo,

teniendo en cuenta que es un proceso social, histórico, ideológico, económico y cultural.

CAPÍTULO 5 – MARCO METODOLÓGICO

5.1 Tipo de investigación: Abordaje cualitativo

Las mujeres voceras de las comunas poseen un rol fundamental en el proceso de construcción de lo real sociohistórico y para captar algunos de sus sentidos hay que hacerlo desde ellas mismas, puesto que son las que efectúan esas construcciones sociales. En el intento de conocer esos sentidos se hace necesario recoger sus puntos de vista en torno a la experiencia que construyen cotidianamente. A lo que habría que añadir la interpretación que, de esas construcciones, hago en tanto investigador. Dando como resultado la producción de nuevos conocimientos en torno a la experiencia de estas mujeres voceras de comunas.

Definido el objetivo general de la investigación, tal como se ha hecho, teniendo en consideración la complejidad del tema tratado; la pretensión de abordarlo en su contexto cotidiano; asumiendo que son conocimientos, prácticas e interacciones de personas en la vida cotidiana; pretendiendo recoger la variedad de significados subjetivos y sociales, así como la pluralidad de la participación de mujeres voceras en las comunas es desde el enfoque de la investigación cualitativa que realicé la presente investigación.

La investigación cualitativa se refiere a diferentes enfoques orientaciones, tradiciones, tendencias, escuelas y perspectivas, lo que le hace propio el tener dentro de su gran paraguas “divergentes estrategias, métodos, técnicas de recolección, de interpretación y/o de análisis de datos incluidas en esas tradiciones o tendencias, como a sus formas de nombrarlos” (Vasilachis de Gialdino, 2006; p. 24). Señala Flick (2015) que la investigación cualitativa “parte de la noción de la construcción social de las realidades sometidas a estudio y se interesa en las perspectivas de los participantes, en las prácticas cotidianas y el conocimiento cotidiano que se hace referencia a la cuestión

estudiada” (p. 20). Banister et al (2004) al tratar la investigación cualitativa la definen como:

a) un intento de captar el sentido de estructura y que yace en el interior de los que decimos sobre lo que hacemos; b) una exploración, elaboración y sistematización de la relevancia de un fenómeno identificado; c) la representación esclarecedora del significado de un aspecto o problema delimitado. (p.15).

Siendo mi intención comprender los sentidos de las voceras de comunas en su accionar participativo, en tanto experiencia cotidiana tal y como son expresados por ellas mismas, la investigación cualitativa le otorga un lugar central a la interpretación, la investigación cualitativa muestra su total pertinencia.

5.1.1 Características de la investigación cualitativa

Taylor y Bogdan (2000) recogen un conjunto de características de esta metodología que paso a exponer de manera sintética, estas serían: 1) Es inductiva. Los conceptos, intelecciones y comprensiones se desarrollan a partir de los datos. El diseño de la investigación es flexible; 2) Se asume una postura holista. Se estudia a las personas situadas en el contexto de su pasado y presente; 3) Sensibilidad de parte de los investigadores a los efectos que causan en las personas con las cuales realiza sus estudios; 4) Los investigadores tratan de experimentar la realidad como los otros la experimentan al mismo tiempo que se identifica con ellas; 5) Nada se da por sobrentendido; 6) todas las perspectivas son valiosas. Se busca una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas; 7) Se llega a conocer a las personas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad; 8) Se asegura que los datos y lo que la gente dice y hace estén estrechamente vinculados para obtener un conocimiento directo de la vida social que no está filtrado por

mediaciones conceptuales o clasificaciones escalares; 9) Todos los escenarios y personas son dignos de estudio; y 10) El investigador se orienta por lineamientos, no se esclaviza a procedimientos o técnicas.

Flick (2007), por su parte señala una lista preliminar de rasgos de la investigación cualitativa:

a) Conveniencia de los métodos y las teorías: la meta de la investigación es descubrir lo nuevo y desarrollar teorías fundamentadas empíricamente. La validez del estudio se evalúa con referencia al objeto de analizado, y sigue exclusivamente los criterios académicos abstractos de la ciencia como la ciencia cuantitativa. Son criterios centrales en la investigación cualitativa que los hallazgos se fundamenten en material empírico y que los métodos se hayan seleccionado y aplicado apropiadamente al objeto en estudio.

b) Perspectivas de los participantes y su diversidad: la investigación cualitativa estudia el conocimiento y las prácticas de los participantes... La investigación cualitativa toma en consideración que los puntos de vista y las prácticas en el campo son diferentes a causa de las distintas perspectivas subjetivas y los ambientes sociales relacionados con ellas.

c) Capacidad de reflexión del investigador y la investigación: los métodos cualitativos toman la comunicación del investigador con el campo y con sus miembros como una parte explícita de la producción de conocimiento. Las subjetividades del investigador y de aquellos a que estudia son parte del proceso de investigación. Las reflexiones del investigador sobre sus acciones y observaciones en el campo, sus impresiones, accesos de irritación, sentimientos, etc., se convierten en datos de propio derecho, formando parte de la interpretación y se documentan en diarios de investigación o protocolos de contextos, y

d) Variedad de enfoques y métodos en la investigación cualitativa: la investigación cualitativa no se basa en un concepto teórico y metodológico unificado. Diversos enfoques teóricos y sus métodos caracterizan los debates y la práctica de la investigación. Los puntos de vista subjetivos, el estudio de la causa y el curso de las interacciones, la reconstrucción de las estructuras del campo social y el significado latente de las prácticas, muestran la variedad de enfoques diferentes derivados de las líneas evolutivas distintas en la historia de la investigación cualitativa, que evolucionaron parcialmente en paralelo y parcialmente de manera secuencial. (pp. 18 – 20).

La investigación cualitativa dota de densidad, profundidad, riqueza interpretativa a los datos, a la vez que una contextualización tempo-espacial, sociocultural y política.

La decisión de asumir este enfoque metodológico tiene que ver con, entre otros elementos, recuperar el papel central de las personas en el proceso de coproducción de conocimientos, reconociendo que estas forman parte de un conjunto de relaciones sociales, en un contexto sociocultural ubicado en unas coordenadas de tiempo y espacio precisas. Otro elemento que influyó en mi decisión para la elección es que este enfoque permite recoger la diversidad de lo real sociohistórico al encontrarme con las personas en un proceso dialógico.

Las características expuestas de la investigación cualitativa se ponen de manifiesto en la presente investigación en tanto: a) el conocimiento se ha co-construido con el aporte de las mujeres voceras de comunas; b) La relación entre las mujeres voceras de comunas y mi papel como investigador fue una relación dialógica, horizontal y respetuosa, la cual admitía la influencia mutua; c) El proceso de análisis que se llevó a cabo a partir de la co-producción de información permitió la comprensión y búsqueda de sentido de la misma; y d) Las experiencias de las mujeres entrevistadas

son parte de un proceso histórico, dinámico y cotidiano, en el cual no pretendía encontrar generalizaciones.

5.2 Diseño Metodológico

Propio de las investigaciones cualitativas es que su diseño sea flexible (Ruiz, 2009; Vasilachis de Gialdino, 2006). Refiere a la articulación de los elementos que rigen el funcionamiento del estudio y que está abierto a la posibilidad de cambio para captar aspectos relevantes de la realidad analizada durante el proceso investigativo. Tal es el caso del presente estudio.

Ello implicó que, durante el proceso investigativo, debía mantener una actitud abierta, atenta y presto a dar respuestas a las situaciones nuevas e inesperadas vinculadas con el tema de estudio teniendo que tomar decisiones con respecto a la necesidad de realizar cambios en el planteamiento inicial de las preguntas de investigación, objetivos, viabilidad o emplear determinadas técnicas para la coproducción de dato, análisis y conclusiones.

En todo caso dejar sentado la provisionalidad del diseño inicial atendiendo a lo que fue emergiendo del mismo proceso de investigación y que contribuya a su enriquecimiento para una mayor originalidad del resultado final.

El caso de modificación del contexto social significativo e ineludible, fue el tema de la pandemia del Covid-19, que impuso una ralentización del proceso de estudio, en virtud de que el proceso de entrevistas a informantes claves tuvo que ser suspendido hasta momentos de mayor control de la pandemia, menor tensión y ansiedad social producto de la pandemia. En razón de lo anterior evalué como lo más responsable y pertinente no emplear la técnica de coproducción de información prevista inicialmente, como lo fue el caso de la entrevista a grupo natural.

Todo acercamiento investigativo a lo real sociohistórico implica, desde lo cualitativo, una mirada cuidadosa desde diferentes perspectivas. En los intentos por dar cuenta del tema de la participación comunitaria de las mujeres de los sectores populares en comunas, el abordaje complejo y profundo es obligante. En ello se atiende a los sujetos concretos situados en un contexto preciso de interacción. Las técnicas de coproducción de información empleadas en el presente estudio son detalladas a continuación.

5.2.1 Técnicas de coproducción de información

En el proceso de coproducción de información establecí emplear técnicas específicas que surgieron como necesarias y pertinentes. La razón de la elección de estas técnicas de coproducción de información estuvo motivada porque, a mi juicio, me permitieron recopilar, registrar, organizar y sintetizar la información de calidad necesaria para comprender el tema de la participación comunitaria de las mujeres, a la vez que permitió tener diferentes perspectivas sobre el tema, a lo que habría que agregar el uso efectivo del tiempo.

Dentro de las técnicas seleccionadas estuvieron: las entrevistas semiestructuradas a informantes claves y el análisis documental.

5.2.2 Entrevista semiestructurada a informante clave

Para la presente investigación, la selección de la entrevista semiestructurada la evalué idónea para explorar la multiplicidad de significados que sobre la participación comunitaria elaboran las mujeres voceras de la comuna para un posterior análisis inductivo y su comprensión.

Dentro de las principales características de esta técnica, señaladas por Campoy y Gomes (2009), tenemos: a) Pretende comprender más que explicar; b) No se esperan respuestas objetivamente verdaderas, sino subjetivamente sinceras; c) El entrevistador adopta la actitud de “oyente interesado”, pero no evalúa las respuestas (no hay respuestas correctas); d) Permite el máximo de flexibilidad en explorar un tema; e) Favorece abordar nuevos temas a medida que emergen; f) Obtiene información contextualizada (personas, lugar, etc.); g) Las respuestas son abiertas, sin categorías de respuestas preestablecidas; h) Las respuestas pueden ser grabadas conforme a un sistema de codificación flexible y abierta a cambios, y j) Se da una relación de confianza y entendimiento (p. 289).

Encontrar al tipo de informante según los parámetros establecidos para la investigación siguió varios caminos: a) preguntando a personas conocidas por informantes clave con el perfil requerido para la investigación y b) una vez realizada la entrevista se solicitó a la informante clave si podía referenciar a otras informantes clave con el mismo perfil para los mismos fines, la estrategia del “efecto bola de nieve”, muestreo en cadena o por redes. Se pudo garantizar la heterogeneidad (de lugar y de comunas), evitando así la repetición. No se entrevistaron a más de dos informantes clave por comuna, salvo en el caso de la comuna Minka Comandante Chávez.

Al momento de hacer el contacto inicial con las informantes clave se les informó de manera diáfana y directa de que trataba la investigación, los objetivos, fines de la misma y el uso que se le daría. De igual modo se le garantizó la confidencialidad. Una vez logrado el consentimiento a partir de la información proporcionada se acordó el lugar, fecha y hora de la entrevista.

Antes de comenzar la entrevista les fue ratificada la información sobre uso y destino de la información que aportaría, reconfirmando su aprobación. De igual manera se le solicitó autorización a las informantes clave para realizar grabación de sonido y tomar notas. Las entrevistas fluyeron sin ningún tipo de escollo. Las informantes hablaron de sí mismas y de sus experiencias como voceras de comunas. Fue un relato

construido a dos voces (de quien relataba su experiencia personal y colectiva y quien guiaba el relato mediante las preguntas). En algunos casos la informante clave se mostraba agotada antes de completar la hora y otras con mucho ánimo después de pasar la hora de entrevista.

En total se realizaron 15 entrevistas a voceras comunitarias. Fueron registradas algo más de 16 horas de grabación de sonido. Las entrevistas tomaron entre 50 y 1 hora 30 minutos de duración.

Cuadro N° 4 Ubicación de informantes y comunas por parroquia

	Informante Clave	Nombre Comuna	Parroquia
1	JG	El Panal 2021	23 de Enero
2	LG	Simón Bolívar	23 de enero
3	RZ	Altos de Lídice	La Pastora
4	AR	Altos de Lídice	La Pastora
5	SdelT	Rogelio Castillo Gamarra	Petare
6	BP	Telares Palo Grande	Caricuao
7	MF	La Silsa	Sucre
8	AM	5 de Marzo Cmte. Eterno	El Valle
9	AL	Minka- Cmte. Chávez	Altagracia
10	MD	Minka- Cmte. Chávez	Altagracia
11	NM	Minka- Cmte. Chávez	Altagracia
12	LR	Fabricio Ojeda	Sucre
13	GG	La Silsa	Sucre
14	MP	8va Estrella de Bolívar	El Valle
15	ZH	Gigante Cacique Tiuna	San Pedro

Fuente: Elaboración propia

Las informantes claves fueron entrevistadas acordando fecha, hora y lugar según fuese su conveniencia en lugares que garantizaran cierta intimidad y eliminar posibles interrupciones. Las entrevistas se realizaron en diferentes locales: en las sedes comunales, planteles educativos, lugar de trabajo o lugar de habitación.

Las horas de las entrevistas fueron predominantemente en las tardes y algunas pocas en las mañanas. De lunes a sábado.

5.2.3 Análisis documental

Otra fuente de producción de datos que elegí fue la técnica de análisis documental. El tema que seleccioné, visto desde la complejidad, posee múltiples dimensiones, entre ellas: política, normativa, institucional, de opinión pública, organizacional entre muchas otras. Además de estar situado en un contexto sociopolítico complejo, dinámico y altamente polarizado. Según Valles (1999) el análisis documental “Ayuda a dar una perspectiva histórica al problema” (p.99). Macdonald y Tripton (1993, p. 187) citado por Valles (Ibíd.) define documento de la siguiente manera:

Los documentos son cosas que podemos leer y que se refieren a algún aspecto del mundo social. Claramente esto incluye aquellas cosas hechas con la intención de registrar el mundo social – los informes oficiales, por ejemplo - pero también los registros privados y personales...Tales creaciones pueden ser consideradas documentos de una sociedad o grupo, que pueden ser leídos. (p. 120).

Valles (Ibíd.) señala un conjunto de ventajas generales en el empleo de esta técnica en particular: 1) *Bajo costo* de una gran cantidad de material informativo; 2) *No reactividad*, es decir no habrá que preocuparse por las reacciones que éste pueda provocar en las personas cuando se saben investigadas; 3) *Exclusividad*, algunos

materiales documentales tienen carácter único, y 4) *historicidad*, aporta dimensión histórica al análisis. (p. 129).

El empleo de las informaciones de documentos relativos al tema de la participación comunitaria de mujeres en comunas contribuyó, sin duda, a una mayor densidad y profundidad de los resultados.

5.2.4 Participantes y contexto de estudio

El perfil de quienes participaron en el proceso de investigación estuvo definido en primer lugar por el género, en este caso por mujeres. Estas estaban dentro del criterio socioeconómico: estar ubicadas en el nivel socioeconómico D-E (sector popular). El tercer elemento de selección era que tuviera su lugar habitual de residencia en el sector oeste de la ciudad de Caracas, preferiblemente en el contexto barrial. Un cuarto elemento a tomar en cuenta fue el que estas mujeres tuvieran, al menos, un año de participación en la forma organizativa de Comunas como voceras. No se establecieron criterios excluyentes en cuanto edad, grado educativo, localización dentro de la ciudad. Ello permitió cierto grado de heterogeneidad de las informantes.

En total se hizo contacto con las voceras de once (11) comunas diferentes, las cuales fueron: El Panal 2021, Simón Bolívar, Altos de Lídice, Rogelio Castillo Gamarra, Telares Palo Grande, La Silsa, 5 de Marzo, Comandante Eterno, Minka-Comandante Chávez, Fabricio Ojeda, 8va Estrella de Bolívar y Gigante Cacique Tiuna. Estas se ubican en siete (7) parroquias del municipio Libertador del Distrito Capital (23 de Enero, Altigracia, Caricuao, El Valle, La Pastora, San Pedro y Sucre) y una (1) del municipio Sucre del estado Miranda (Petare).

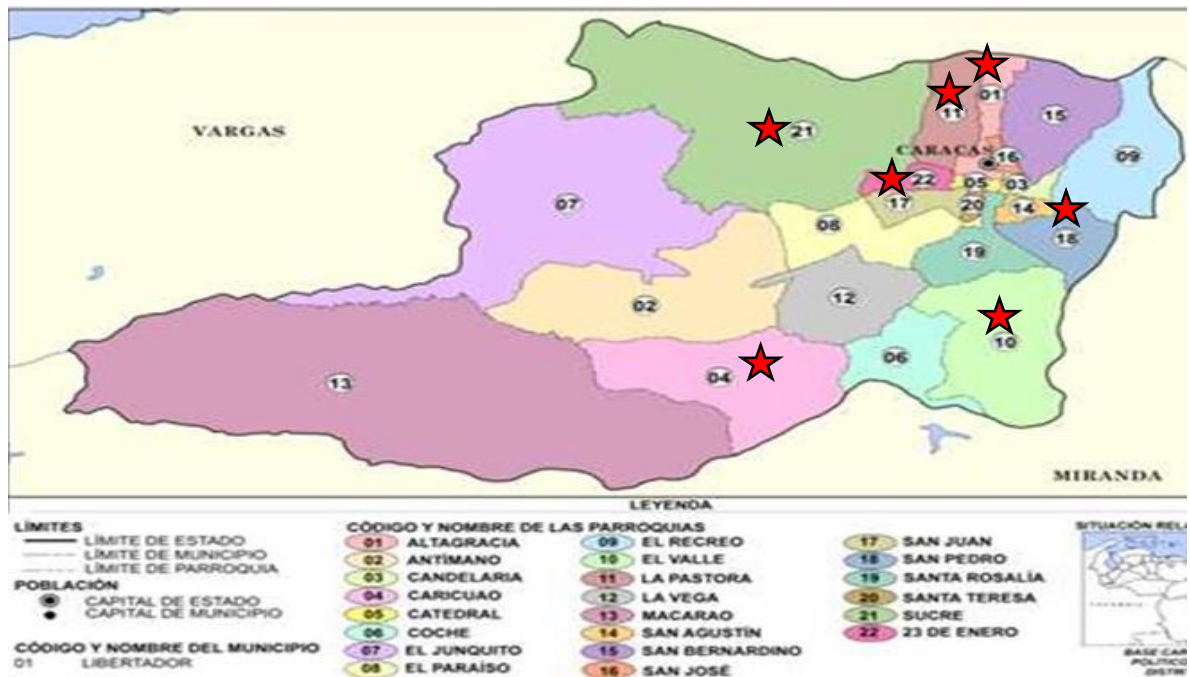
Para ello se aplicó el *principio de saturación*, esto es cuando de los nuevos discursos no se derivan ya prácticamente nuevos elementos que contribuyan al enriquecimiento en el mapa de los distintos registros discursivos.

Cuadro N° 5 Cantidad de entrevistas por comuna por parroquia

	Nombre Comuna	N° entrevista por comuna
1	El Panal 2021	1
2	Simón Bolívar	1
3	Altos de Lídice	2
4	Rogelio Castillo Gamarra	1
5	Telares Palo Grande	1
6	La Silsa	2
7	5 de Marzo Cmte. Eterno	1
8	Minka- Cmte. Chávez	3
9	Fabricio Ojeda	1
10	8va Estrella de Bolívar	1
11	Gigante Cacique Tiuna	1

Fuente: Elaboración propia

Imagen N° 3 Ubicación de informantes y comunas por parroquia



Leyenda: ★ Localización de la comuna en parroquia.

Fuente: Elaboración propia.

5.2.5 Guía de entrevistas

Taylor y Bogdan (2000) señalan la pertinencia de que el investigador elabore una guía de entrevistas a manera de recordatorio de temas claves que deben ser abordados. La misma no es un protocolo estructurado sino un conjunto de temas a ser tratado con cada informante, pudiendo ser modificada a medida que van realizando las entrevistas.

Para la realización del presente estudio se elaboró un cuestionario que constaba de preguntas del tipo de opinión; de expresión de sentimientos; de conocimientos; de antecedentes y de simulación. La versión original del cuestionario guía, fue modificada en nueve (9) oportunidades. Luego de cada entrevista evaluaba cómo se había

desarrollado, cómo funcionaban las preguntas y si había surgido algún aspecto nuevo que sería pertinente indagar.

En algunos casos bastaron formular algunas preguntas de la guía para llevar la conversación, en otros casos se emplearon algunas preguntas de la guía y otras que surgieron al momento dado la narración realizada y los temas que revelaban. En otros casos se agotó la totalidad de las preguntas.

En algunos casos la informante clave al evocar determinados hechos de su historia personal o del accionar comunitario empezaba a llorar. Ante lo cual fue necesario detener la entrevista y consultar sobre la posibilidad de continuar o no con la misma. Se respetaron los momentos de silencio como muestra de respeto por las emociones que emergieron. Se indagó con la persona entrevistada si podía brindar algún tipo de apoyo en particular. Una vez que la informante clave se estabilizaba señalaba su voluntad de querer continuar con la entrevista, solo hasta entonces se continuaba con la misma.

5.2.6 La accesibilidad a las informantes clave

Las mujeres voceras que participan en las comunas, fueron totalmente accesible. No fue necesario pasar por procesos burocráticos de solicitudes de entrevista mediante mecanismos engorrosos. Bastó realizar llamadas y acordar fecha, lugar, hora según las ocupaciones de la persona informante y el investigador. Con ello es de destacarse la muy buena disposición de las mujeres a participar como coproductora de información para este estudio.

5.2.7 La dimensión ética

Con cada persona entrevistada para el proceso de coproducción de información se tuvo especial cuidado de no hacer nada que pudiera causar algún tipo de daño en ninguna de las fases que implicaban acceso a campo e interrelaciones con las personas informantes clave. A cada informante le fue informado el propósito de la entrevista y se le consultó expresamente si tenía algún tipo de reserva o negativas a realizarlas. También fue informada de la posibilidad de retirarse de la entrevista si en algún momento de su desarrollo se sentía algún tipo de incomodidad. Se le dio garantía que la información registrada sería utilizada exclusivamente para los fines ya dichos y que se mantendría su anonimato. De igual modo se le solicitó autorización para realizar la grabación del audio de la entrevista.

5.2.8 Método de análisis de la información

En concordancia con la perspectiva paradigmática, el enfoque teórico general y sustantivo, consideré que el camino más adecuado para el análisis de la información coproducida era el método comparativo constante de la teoría fundamentada. Cuando Strauss y Corbin (2002) hablan de teoría fundamentada señalan que:

En este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí. Un investigador no inicia un proyecto con una teoría preconcebida... comienza con un área de estudio y permite que la teoría emerja a partir de los datos. Lo más probable es que la teoría derivada de los datos se parezca más a la "realidad" que la teoría derivada de unir una serie de conceptos basados en experiencias o sólo especulando... Debido a que las teorías fundamentadas se basan en los datos, es más posible que generen conocimientos, aumenten la

comprensión y proporcionen una guía significativa para la acción. (p. 21-22).

Se trata entonces de una teoría comprensiva acerca de un tema en particular, que en mi caso es la participación comunitaria de mujeres del medio popular en comunas. La técnica y procedimiento analítico permitirán desarrollar una aproximación explicativa que dé cuenta del fenómeno de interés.

Lúquez y Celayarán (2016) señalan que en la actualidad la Teoría Fundamentada ha tenido un desarrollo en el cual se pueden apreciar cuatro tendencias, estas serían: (1) la creada por Glaser y Strauss en el año 1967, (2) tendencia de la Teoría Fundamentada según Glaser, (3) la Teoría Fundamentada según Strauss y Corbin, y (4) la tendencia Teoría Fundamentada Constructivista de Kathy Charmaz.

Dado que la investigación realizada está en el marco paradigmático del construccionismo, en función de sostener una sistematicidad y coherencia con la opción paradigmática, estime como adecuado trabajar con la Teoría Fundamentada Constructivista.

Esta se caracteriza por retomar los planteamientos originarios de Glaser-Strauss a la que incorpora “las explicaciones relativas a los sentimientos de las personas, a medida que experimentan un fenómeno o proceso, junto a las creencias y valores del investigador” (Lúquez y Celayarán, 2016, p. 105).

Para analizar la información producida mediante las entrevistas, empleé el procedimiento de codificación propuesto por Strauss y Corbin (2002) entendiéndolo como “proceso analítico por medio del cual se fragmentan, conceptualizan e integran los datos para formar una teoría.” (p, 11). Además, estos autores señalan que esta técnica puede usarse con el propósito de hacer descripciones u ordenamientos conceptuales, sin llegar a la construcción de teoría. “Algunos usarán nuestras técnicas para generar teoría, otros con el propósito de hacer descripciones u ordenamientos conceptuales (clasificar o elaborar) muy útiles.” (p. 17).

Se procedió con lecturas cuidadosas y repetidas de cada una de las entrevistas, realizando un microanálisis en un primer acercamiento libre y creativo a la información, en un ejercicio de generar categorías iniciales. Posteriormente, se extrajeron fragmentos, que en mi consideración correspondían a unidad de información. Para el posterior proceso de identificación de los textos se estableció un código alfanumérico, que consistió en las iniciales de la informante clave (compuesta por la letra inicial del primer nombre y la letra inicial del primer apellido), número de página y número de línea, resultando un código sencillo de manejar. Como ejemplo del código tenemos: SdelT, 12, 24-31. Lo que resultó de gran utilidad para recuperar con facilidad los contenidos de la unidad de información cada vez que lo requería. Estas nomenclaturas se colocaron al final de las citas que ilustran los análisis realizados.

En la fase de la codificación abierta, definida por Strauss y Corbin (Ibíd.) como “el proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones” (p. 110), se identificaron los temas que emergían. Se colocaron etiquetas al margen derecho de las unidades de información que se habían seleccionado. Se extrajeron las citas que identificaban los temas emergentes lo que posteriormente permitió hacer comparaciones y aglutinamientos en unidades de mayor abstracción.

Teniendo identificados los temas, se realizaron comparaciones y agrupamientos de temas, lo que Strauss y Corbin (Ibíd.) denominan codificación axial “porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones. (p. 135). Seguidamente, se procedió a la interpretación de las categorías y subcategorías.

En el proceso de codificación se recurrió a la literatura específica relativa a la participación comunitaria, participación de las mujeres y a las formas organizativas comunales para darle forma a varios de los temas que emergían.

Durante el proceso de microanálisis, codificación abierta y codificación axial se fueron realizando memorandos, “registro que lleva el investigador de los análisis,

pensamientos, interpretaciones, preguntas e instrucciones para la recolección adicional de datos” (Strauss y Corbin, 2002, p. 121) que fueron de mucha utilidad durante el análisis.

5.3 Criterios de calidad de la investigación

Los criterios básicos de calidad traducen una forma de acercarse a los procesos y temas sociales en la que se conectan de modo armónico posturas paradigmáticas, propuestas metodológicas y herramientas metódicas con una visión de complejidad de lo real sociohistórico y, no está de más recalcar, se pretende con estos criterios garantizar la credibilidad de la investigación. Es pertinente dejar sentado que estos criterios son transversales a todo el proceso y que se van reconfigurando conforme avanza el proceso investigativo.

Guba y Lincoln (2002) señalan que los criterios de calidad para una investigación realizada desde el construccionismo serían los de i) credibilidad, ii) de transferencia, iii) de dependencia y iv) de confirmación. A continuación, paso a señalar las acciones a tomar para garantizarlos en todo el proceso de producción de la investigación.

i) Credibilidad: Durante el proceso de investigación se tuvo especial cuidado de llevar con minuciosidad notas de campo en donde quedaron asentadas las acciones e interacciones surgidas durante el proceso. Para el proceso de análisis de información se realizaron transcripciones textuales, fieles a lo dicho, para respaldar los significados e interpretaciones que se construyeron como resultado del estudio.

ii) La transferencia: para garantizar este criterio se realizó una descripción lo suficientemente exhaustiva de las comunas y los lugares sociales en los que operan, así como de las características de las mujeres que tienen la función de voceras de ellas. De

igual manera se realizó un adecuado muestreo teórico mediante una abundante recogida de datos.

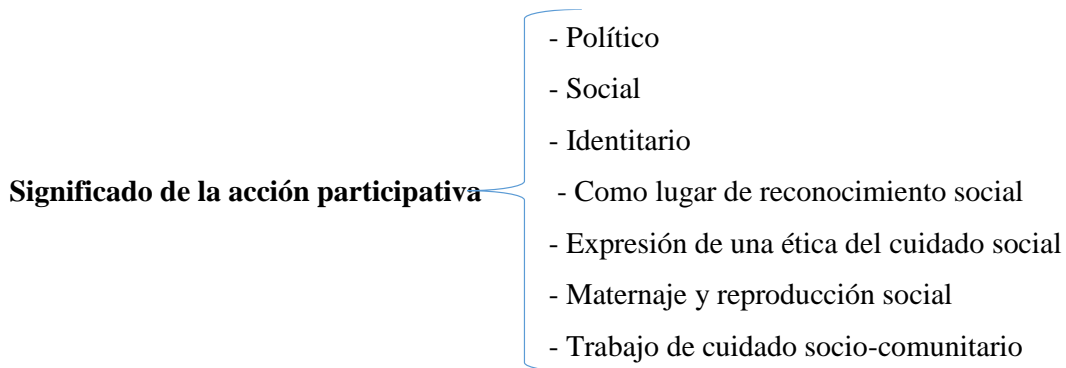
iii) La dependencia o consistencia lógica: En todo el trabajo de producción de la información se hizo el esfuerzo para que fuese riguroso y sistemático, cuidando, dentro de lo posible, los sesgos que podía introducir durante los procesos de trabajo de campo. En ello se emplearon dos fuentes para la coproducción de datos, tal como quedó señalado en la sección correspondiente. De igual modo el proceso de análisis de la data coproducida se fue afinando con cada entrevista para codificarla debidamente y luego proceder a sus análisis.

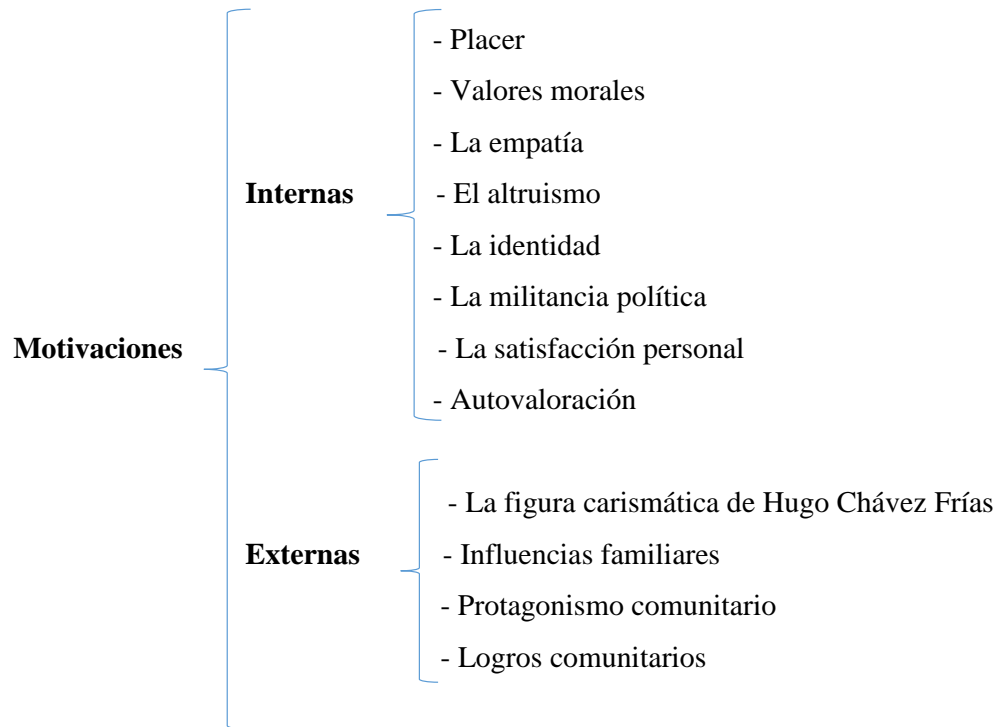
iv) Confirmación: Se tuvo especial cuidado en realizar grabación de audio de las entrevistas a informantes clave a modo de garantizar la fidelidad en la recogida de los datos, así como posibilitar su reproducción posterior. Las características de los informantes, así como el proceso de selección de los mismos, ya fueron descritos en los apartados correspondientes con todos los datos pertinentes.

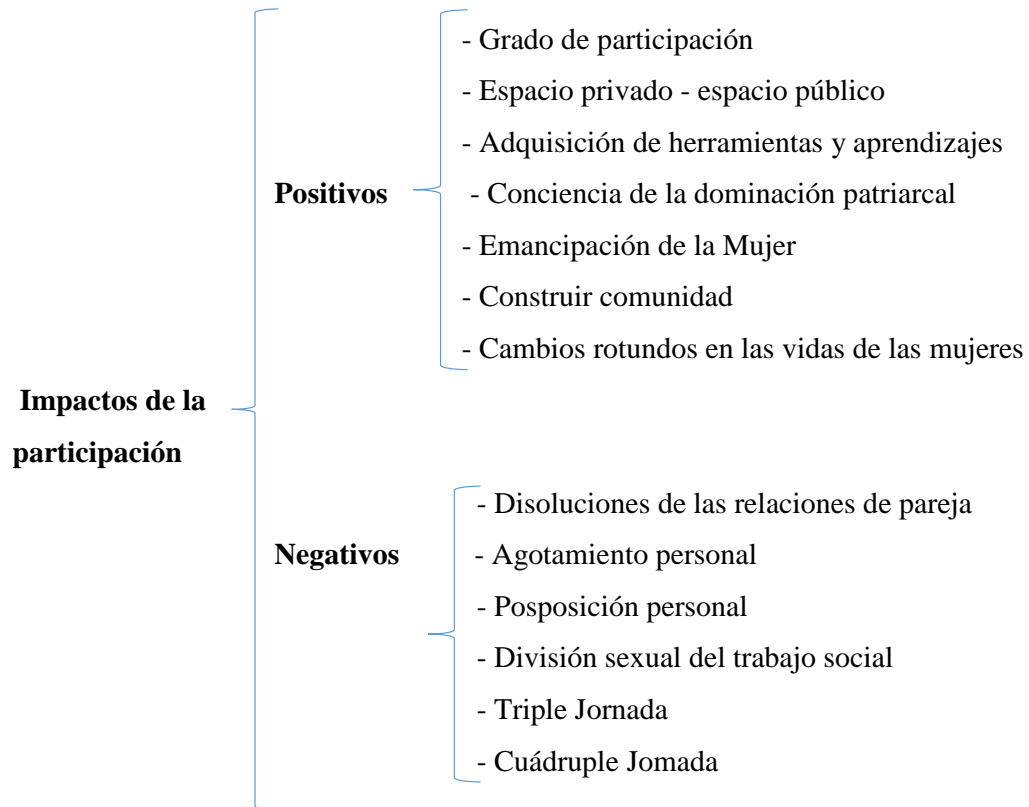
CAPÍTULO 6: Hallazgos y discusión de los resultados

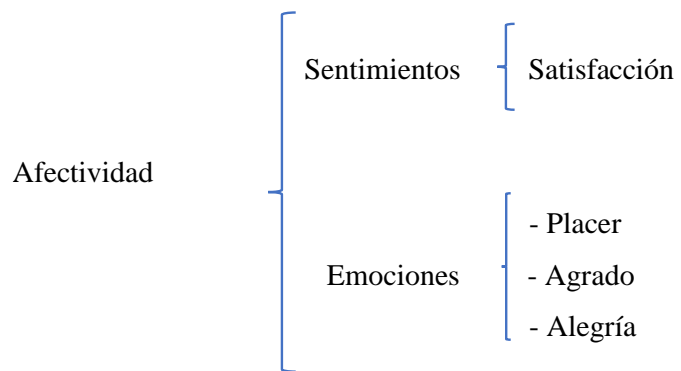
En este capítulo se exponen los principales hallazgos de la investigación realizada. En primer lugar, se exponen los significados identificados de la participación comunitaria, desglosados en las diferentes capas que la conforman. Se continúa con las motivaciones para la participación, en donde se identificaron dos grupos de motivadores: lo internos y los externos. En tercer lugar, están los Impactos –positivo y negativos- de la participación en las mujeres voceras comunales. En el lugar cuarto está lo relacionado con la afectividad de las mujeres y lo participativo comunal, en donde se da cuenta de los sentimientos y afectos identificados. Por último, están los elementos que obstaculizan o ayudan a la participación comunitaria.

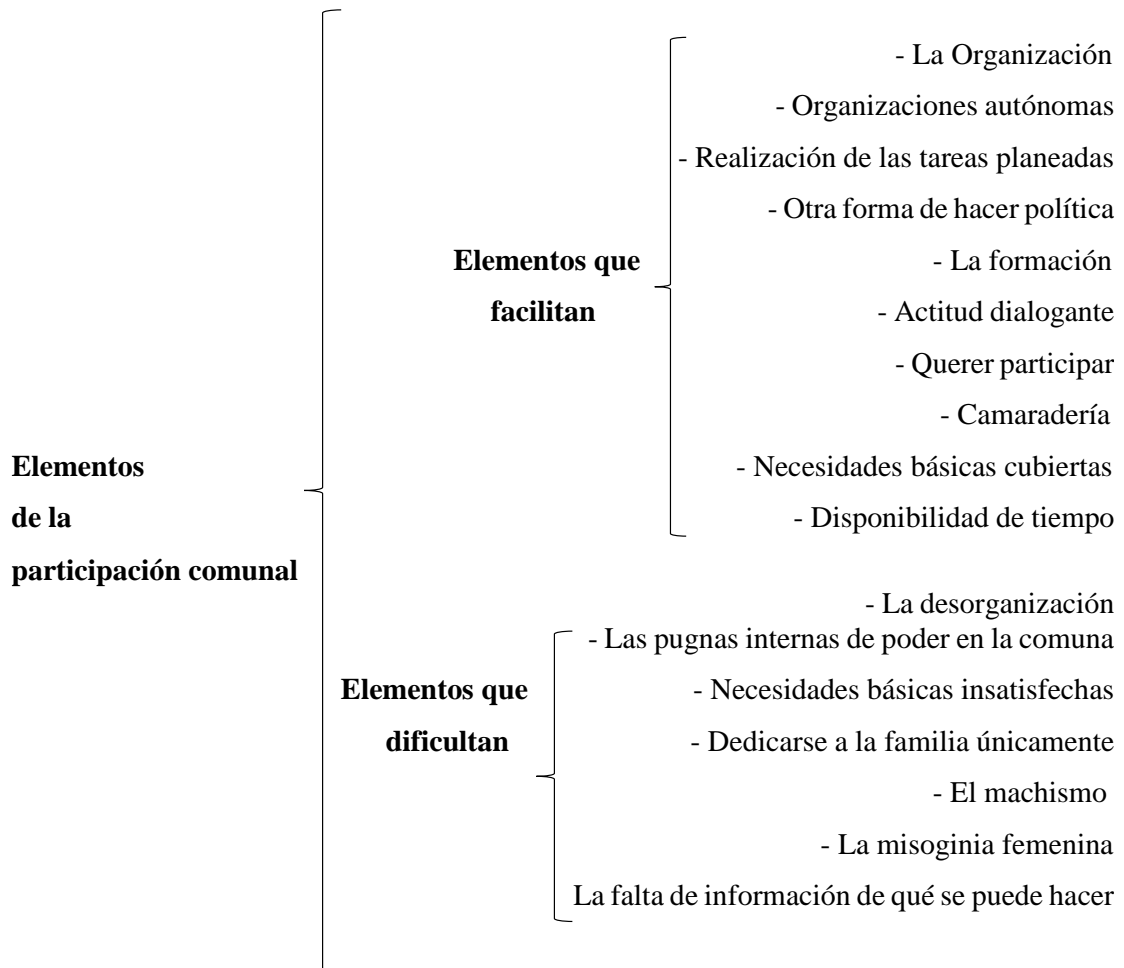
A continuación, presento el esquema de categorías y sub categorías del análisis de información con el fin de ayudar al lector/a a tener una idea previa de la estructura de los resultados.











6.1 Significados atribuidos a la participación comunitaria

Se construye sentido de experiencias históricas situadas como una reelaboración hermenéutica de la acción social. Lo social aquí es clave para entender la construcción de significados puesto que supone el encuentro histórico con el *Otro* y de relaciones entre eventos contextualizados en el que posee un dinamismo procesual.

La participación de las mujeres voceras comunales se efectúa en el medio popular urbano (desde el barrio), contando con una estructura jurídica específica para estimular y garantizar la participación, ejecutando políticas públicas y otras actividades que van surgiendo de las demandas cotidianas de la comunidad. Es en ese contexto en el que se construye ese sentido de la participación.

Al examinar los sentidos de la acción de estas mujeres se puede constatar la existencia de varias capas que se superponen y amalgaman conformando una unidad, semejante como se visualiza una imagen geológica del corte transversal de una montaña. Los significados construidos en la acción participativa están vinculados a lo político, lo identitario, lo ético y el trabajo, todo lo cual si bien puede ser visto por separado en un primer nivel de análisis, lo cierto es que, en su dinamismo, están constituidas en una unidad y funcionan como tal.

6.1.1 Capa de sentido político

Una construcción de sentido, a partir de la narratividad discursiva, realizada por las mujeres lideresas comunales tiene que ver con un planteamiento político mucho más de fondo. Y es que se plantean esa acción comunal como parte de un trabajo en el que hay que transformar una situación social percibida como injusta y no deseable. Es por eso que formulan como un propósito el tener un mundo distinto y mejor, el tener un mundo diferente a lo real existente. La adjetivación de *mejor* está relacionada fuertemente con lograr mejorar las condiciones de vida, obviamente ello supone un continente cuyo significado no es homogéneo y cada cual lo llena con sus construcciones y aspiraciones.

Otro elemento que resalta es que ellas luchan por ese otro mundo mejor y distinto no es para sí sino para otros, inclusive para generaciones que vienen atrás. Se trabaja por un futuro mejor, entregando todo ahora sin tener la certeza que verán esos

cambios, pero tienen la firme creencia que de ese modo se desbroza el camino para las generaciones inmediatas posteriores. Trabajan con la plena conciencia de que es un proceso lento, que lleva tiempo. Aquí el sentido es un tanto sacrificial.

El amor aparece como causa de sacrificio (A Chávez, a la Patria, a los hijos, a las generaciones futuras, etc.) Al desplazar los males de la tierra por la acción participativa comunal, con su dimensión de sacrificio entran en juego los sentimientos y emociones, he ahí que hay una entrega y un desprendimiento gozoso. El sacrificio se ofrece como construcción colectiva para servir a la otredad, vinculado, también, al orden de lo sagrado en las culturas como la nuestra, impregnadas de valores judeo-cristianos.

Yo creo que son las ganas y el deseo de tener un mundo distinto que es lo que me mueve, ¿no? Más allá de lo que me enseñaron en casa, que me enseñó mi mamá, mi papá, mis hermanos, mis hermanas, es la necesidad de ver que mis chamos crezcan en un mundo distinto. Que puedan decidir, que puedan decir, que puedan decir qué es lo que quieren, cómo lo quieren, creo que eso a uno lo lleva y lo motiva. (LS, 4, 174-178).

La transformación de un mundo mejor, porque la transformación no parte de que te cambies de vivienda de mudarte a un apartamento. La transformación la tienes que dar dentro de tu territorio. Donde tengas una vivienda más digna, una vivienda más armónica para tú llevar a acabo tu proceso de crianza, de estudio, de trabajo y eso es lo que me motiva, el tener un mundo mejor dentro de mi comunidad y transmitirle eso a otras comunidades. (AM, 2, 77-81)

Para mí es lo máximo, para mí es cumplir con Chávez. Eso te da el amor a la patria. Dejarles una mejor patria a tus hijos...Alguien tiene que hacer el trabajo, me tocó a mí pues. O nos tocaba a mucha

gente. Yo apporto lo que me corresponde. De repente yo no lo vea, pero bueno está el camino allí. Hace años, hace siglos Simón Bolívar inició y hoy en día estamos nosotros aquí. Más adelante sigue la lucha. Hoy en día no es el movimiento comunero en Venezuela, es el movimiento en Latinoamérica, en el mundo. Entonces tú vez que es la revolución, la revolución dentro de la Revolución (BP, 8, 356-357...369-374)

No solo se participa para lograr una prestación adecuada de servicios o reivindicación de derechos, lo que lo incluye, sino también un mundo alternativo que supera la lógica de acumulación del capital.

Yo, muchísimos. Por ejemplo, en mi barrio es tener agua, que tengamos todos agua, tengo yo agua. Que tengamos gas, con todo lo difícil se puede hacer. Yo vivo arrimada en el barrio, pero ahí estamos construyendo fuerte y que voy a tener una comunidad más allá de una vivienda para mí es importantísimo de tener una vivienda con orgánica, con la participación es muchísimo beneficio para mí individualmente, o sea no un beneficio individual, ya es colectivo. Que mis hijas sigan militando, que sigan en la pelea por las mujeres y que esa no es una lucha de ellas solas sino una lucha de un poco de mujeres y hombres. Na' guará... Seguir profundizando la Revolución, seguir profundizando un mundo posible, que podemos ver de otra forma la vida. Que no sea solamente esa vida que dependa del capital. Si no tienes dinero no tienes nada. Cuando hacemos cosa en colectivo podemos hacer mucho, son muchísimos los beneficios, muchísimos. (SdT, 8, 356-366)

La participación en las formas organizativas comunales es concebida también como una mediación histórica para hacer avanzar el proyecto de la Revolución Bolivariana al mismo tiempo que se atienden las cosas cotidianas.

El Presidente hoy en día le ha pedido al pueblo organizado que lo ayude, entiende que es el pueblo que va a poder superar todas estas cosas. Y en función de eso, hemos venido avanzado con pasos lentos pero muy seguros. Vuelvo e insisto y el Estado ha comprendido, algunas instancias de este Estado burgués en el que vivimos, ha comprendido que es necesario transformar. Que no solo era retórica de Chávez, sino que es necesario transformar. Entonces nosotros el pueblo organizado en comunas y consejos comunales nos hemos conformado no solo en comunas y consejos comunales en lo pequeño, sino que hemos ido avanzando. (LS, 9, 379-385)

Este accionar comunal intenta trascender hacia un proceso de democratización radical de toda la sociedad. Es lo que han acordado llamar empoderamiento del pueblo. “La consolidación del poder popular, que el pueblo se empodere” (BP, 9, 442-443).

En concordancia con lo anterior, está el sentido de la participación como un ejercicio de construcción del autogobierno de las comunidades:

La gente pueda hacer un autogobierno dentro de su comunidad, de su parroquia. Un autogobierno es de no depender de papá Estado. Un autogobierno es que nosotros algún día vamos a derribar ese Estado burgués que son las Alcaldías. A pesar de que hay nuestros ahí. Pero nosotros estamos apostando que cuando nosotros tengamos nuestras ciudades comunales nosotros no podemos depender de papá Estado. Y nosotros tener nuestro propio dinero, nosotros poder hacer nuestra. Todo lo que haga falta dentro de nuestra comunidad y nosotros atender como se debe a nuestra comunidad que ha sido la más afectada por todo lo que hemos estado viviendo (LR, 6, 257-264).

Parte de las mujeres vinculadas al trabajo comunal sostienen una mirada hacia un horizonte utópico desde una postura política. Lo participativo comunitario es parte de un proceso mucho amplio dentro de un movimiento sociopolítico e histórico, convirtiéndose en un pivote en torno al cual se articulan todas las dimensiones de la vida: “la comuna es eje transversal a la vida, a lo colectivo, a la autogestión, a lo que quería el Comandante y que nosotros mantenemos que debemos seguir empujando”. (SdelT, 3, 137-139).

6.1.2 Capa de sentido social

Se cree en la participación comunitaria porque se ha tenido la experiencia de manera directa en la cual se han materializado elementos de políticas públicas que dan respuesta a demandas sociales históricamente postergada, así como la efectuación de derechos políticos en los cuales se sienten protagonistas y con una perspectiva de seguir ampliando esas esferas que le garantizarán un buen vivir.

6.1.3 Capa de sentido identitario

El ser lideresa comunitaria y permanecer en la organización comunitaria en la forma organizativa comunal implica ser parte de una identidad colectiva compleja en la que se articulan múltiples identidades (popular, urbana, chavista, comunera, revolucionaria, socialista, cuidadora, “familiarista”, etc.) en complejas interacciones sociales. Es una colectividad que se caracteriza por esos rasgos porque asume patrones singulares de entender lo real socio-histórico y habérselas con ello a partir de elaboraciones de significados, valores, intereses comunes y sentimientos de pertenencia compartidos en la praxis organizativa comunitaria.

Yo soy del Frente Cultural de Izquierda. Tengo ya aproximadamente tres años. Sigo en el Partido Socialista Unido de Venezuela. Estoy dentro del partido. Y con la participación en el Frente Cultural de Izquierda que es una organización de jóvenes técnicos, estudiantes en su mayoría. Actualmente estoy en la unión comunera que es la unión de comunas a nivel nacional en Venezuela. (AM, 2, 56-60)

La familia somos todos los comuneros. Nosotros nos llamamos hermanos comuneros, nosotros nos llamamos, mamá, nos dicen mamá, nos dicen abuela, depende de la edad del otro que tengamos al frente, pero sí, nosotros creemos que somos una familia, lo sentimos estamos convencidos que somos una familia, de hecho, cuando uno ve al otro vocero por lo menos eso pasa en mí, no sé en las otras personas, y creo que hay receptividad porque yo siento que Alexandra es mi hermana, y Alexandra no se parece a mí en nada, o sea nos parecemos en lo que tenemos es el mismo fin, el mismo objetivo. (RZ, 2, 85-91).

Y si yo creo en el socialismo que es la construcción colectiva con un modelo económico distinto con unas relaciones distintas, debo aportar a eso. Así es que nos toca. (LS, 13, 585-587)

Somos ahorita más humanos porque tenemos que ser seres humanos y tenemos que aprender a ser seres humanos como nos enseñó Chávez o sea que las enseñanzas de Chávez la tenemos ahorita vivas. Cotidianamente estamos luchando por eso que él nos enseñó ¿ves? entonces de alguna manera unas son más chavistas que otra. (RZ, 5, 223-227).

El sentido que se encuentra en la participación tiene que ver con que es una actividad que le da sentido a la vida toda. Es un espacio de realización personal. Es una actividad que brinda un reconocimiento familiar y social: “entiendan que es mi trabajo,

que es mi vida, que esto es algo que yo siempre quise hacer y que lo hago. Que con eso me siento bien. Ya con eso es suficiente” (BP, 13. 575 -577) Otra: “puedo hablar por todas nosotras y por mí en lo particular a mí esto me llena mucho humanamente” (RZ, 5, 220-221).

6.1.4 Como lugar de reconocimiento social

Otro tema relativo a la participación comunitaria de la mujer que ha emergido del análisis de las entrevistas está relacionado con que el protagonismo, liderazgo y la dinamización que hacen estas mujeres de la forma organizativa comunal. Los CC y comunas son un lugar de reconocimiento social en la medida en que se les ve como lideresas, como el canal a través del cual la política pública canaliza un conjunto de satisfactores de necesidades. Un elemento cultural por todos sabidos es, grosso modo, la tendencia a invisibilizar a las mujeres en la sociedad. Para algunas voceras, la participación en lo comunal le permite trabajar desarrollando algunas actividades que le hacen merecedoras de reconocimiento por todo el trabajo que realizan en beneficio a personas concretas y al colectivo comunitario.

6.1.5 Expresión de una ética del cuidado social

Dentro de los hallazgos de la presente investigación es de mencionar que las mujeres en su accionar muestran una actitud de responsabilidad y compromiso moral hacia las otras personas que requieren cuidados particulares o están en una situación de vulnerabilidad y que demandan bienes satisfactores de necesidades básicas, o un accionar para evitar un daño potencial o corregir una situación evaluada como injusta. Se entienden a sí mismas como parte de un conjunto de interrelaciones de convivialidad con el deber de ayuda mutua; si ven una necesidad o una demanda de ayuda, sienten como un imperativo procurar que se resuelva lo mejor posible. Que a su vez es también

una manera de prefigurar y proyectar un mundo mejor en donde se reproduce y sostiene la vida humana en el más alto nivel de dignidad. En ese sentido, su trabajo en lo comunal, es muestra de una ética del cuidado social.

Aquí, han reconocido también el trabajo que nosotros hemos venido haciendo y la participación de la comuna (AM, 2. -51-52).

Pero sí la mayoría, tú sientes el respaldo y sientes que confraternizas o socializan contigo, sienten ese carisma, es el carisma y cuando te saludan tú puedes identificar quien te saluda por cariño y quien te saluda por formalismo. Una diferencia muy grata que ahora... yo antes decía: *para qué me tienen que estar saludando*. Es importante que lo reconozcan a uno porque uno no sabe qué situación se le pueda presentar en la vida y esa persona le pueden ayudar a uno. (AM, 12. 550-555).

Pero personas que lo valoran, me quedo con esa gente que son las que reconocen tu esfuerzo y que cuando tú te quieras salir te dicen: *no, no te salgas porque después qué hacemos*. (AM, 13. 597-599)

6.1.6 Maternaje y reproducción social

La participación socio-comunitaria de las mujeres tiene un componente que tiene que ver con el maternaje social y la reproducción social, aunque no podemos aseverar que es un rasgo definitorio, puesto que la participación en CC o comunas son para toda persona, no está dirigida exclusivamente a mujeres ni se les obliga o se les compulsa mediante ningún mecanismo legal, institucional o monetario.

Los rasgos de maternaje social al parecer pudieran estar relacionados con actitudes que las impulsan a proteger y cuidar de amenazas externas, prevenir yerros, orientación de la acción considerada la correcta, así como sostener y reproducir socialmente la vida de las personas que conforman una comunidad determinada.

El maternaje social no solo se trata de *maternar* actividades de cuidado comunitario sino también asumir un rol maternal con respecto a las personas que allí trabajan. Eso debido a la capacidad organizativa, experiencia, liderazgo y disposición para el trabajo que confiere cierta autoridad en lo que se hace. El modo de gestión de la casa se extiende a lo comunal.

El maternaje entendido también como el proceso natural del cuidado de todos e inclusive de la comunidad, pero también en el sentido de cuidar de que los procesos no se “descarrilen”, proteger los procesos, conlleva a asumir conductas maternas en los procesos comunitarios.

Sí, podría ser, hay muchas veces nosotras salimos como mamá gallina, cuidamos adentro y también queremos cuidar a los vecinos y queremos cuidar a las comunidades en que no les pase nada, que no se vayan a meter en problemas y yo creo que eso es parte del proceso que ahorita las mujeres toman la vanguardia porque ellas quieren proteger a las comunidades, a los territorios donde viven. (AM, 10, 459-463)

Dentro del Consejo comunal soy líder de líderes porque ellas ven en mí como la mayor, son mujeres jóvenes y siempre están como preguntándome. A veces yo lo veo como soy la mamá de todo este poco de mujeres. (RZ, 10, 457 – 459)

Sí, lo que pasa es que hay que, por ejemplo, nosotros en la comunidad, particularmente mi organización tratamos de que no se convierta tan maternal, porque se convierte en dependiente de la organización y no es sano y es lo que siempre ha pasado, te conviertes en el conserje de la comunidad en el que solamente eres gestor, en que tienes que solucionar todo, en el que tienes. (SdT, 7, 295 – 299)

La propuesta para evitar o corregir el maternaje social pasa por ampliar la participación de lo comunal a toda la comunidad y evitar que se convierta en el trabajo no remunerado de unas pocas mujeres. Analizado el punto desde el revés, el maternaje responde, en parte, a que lo participativo termina reduciéndose a pocas personas, en particular a las mujeres.

6.1.7 Trabajo de cuidado socio-comunitario

A propósito de lo dicho sobre maternaje social, el accionar participativo de las mujeres también debe ser considerado un trabajo de cuidado socio-comunitario, puesto que esta actividad está orientada a sostener y reproducir socialmente la vida de las personas que conforman una comunidad determinada y en virtud de ello las convierten en proveedoras de bienestar social.

Si consideramos el dato de que las mujeres son mayorías en estas formas organizativas comunales se puede concluir con facilidad que hay de facto una *familiarización y feminización* de lo participativo comunitario. La acción comunal no es asumida como un trabajo que compete a todas las personas que viven en una comunidad sino como una extensión de la familia que debe ser atendida por las mujeres, naturalizándose una concepción cultural de los roles de género en la sociedad venezolana cosa que reproduce las añejas e históricas inequidades de género.

El discurso sobre la participación voluntaria en la comunidad, en la actual configuración, donde el trabajo de cuidado socio-comunitario descansa en una muy amplia mayoría en las mujeres puede estar encubriendo una forma de explotación del trabajo del cuidado que no es reconocido económicamente y apenas socialmente. El trabajo de cuidado socio-comunitario no se le asigna un valor transable ni tangible, se maneja en la esfera de lo abstracto, en la perspectiva que es trabajo voluntario y por tanto no debe ser remunerado.

Habría que preguntarse si el trabajo de cuidado sociocomunitario no es una extensión del trabajo reproductivo familiar, pero a una escala más amplia. Allí están puesto un conjunto de afectos y sentidos, cosa que brinda elementos para pensar en esa dirección, así como se dedican horas de trabajo a los oficios y cuidados de las personas en la casa se hace para la comunidad, una especie de mamá de la comunidad.

6.2 Motivaciones de las mujeres del sector popular hacia la participación

Con respecto al tema de la motivación, elemento básico que está constituido por factores que provocan, mantienen y dirigen determinado comportamiento hacia un objetivo en particular, intento mostrar cuáles son esas razones construidas por las mujeres voceras comunales para que esas interrelaciones acontezcan del modo en que acontecen y en el contexto y las situaciones en qué ocurren.

Parte del interés de llevar a cabo la presente investigación tiene que ver con explorar como, en medio de una crisis multidimensional que afecta profundamente la vida cotidiana en las personas y en dónde no hay, visto superficialmente, motivos para continuar trabajando en una organización que tiene amplia relación con las políticas públicas del actual gobierno nacional, muchas de las mujeres que son voceras en las comunas siguen realizando ese trabajo con dedicación, con tesón, como si fuera el primer día. Lo que nos interesa en esta sección, es revisar las motivaciones expresadas e interpretadas de las mujeres que dedican parte de su vida a lo participativo comunal desde la forma organizativa de los CC y comunas.

Dentro de las motivaciones he podido establecer, como parte de los hallazgos, que estas se pueden agrupar en dos conjuntos: a) las de tipo más bien subjetivas y b) las relacionadas con elementos externos. Dentro de las del grupo “a” tenemos: el placer, valores morales, la empatía, el altruismo, la identidad, la militancia política, la satisfacción personal y la autovaloración. Dentro del conjunto “b” podemos detallar dos principalmente: la figura carismática de Hugo Chávez Frías, las figuras familiares, protagonismo comunitario y logros comunitarios. A continuación, examinaremos cada una de ellas.

6.2.1 Motivadores internos

6.2.1.1 El placer

En el análisis de los datos recopilados para la presente investigación, he encontrado una pluralidad de motivos, no existe un motivo único que dé cuenta de la variedad de formas participativas comunales. Las motivaciones también están vinculadas ciertamente con los sentimientos, pero, además, he podido concluir, al hacer el análisis de las entrevistas, que esa actividad organizativa de las mujeres se vincula con una dimensión del placer. Les produce placer las actividades que realizan siendo voceras de sus comunas.

El placer como un motivador de la acción comunitaria de las voceras comunales puede estar vinculado a los temas de impulso que de alguna manera trata de potenciar la sociabilidad en tanto que estructura, es decir, ante una situación percibida como socialmente injusta, el accionar participativo comunal logra algún tipo de beneficio que, en alguna medida, evalúan como se correctora de esa injusticia social, lo que la convierte en una acción gratificante y placentera para ellas.

El placer experimentado en estas mujeres que participan no tiene que ver con el alejamiento individual, por el contrario, tiene más bien que ver con que haya un encuentro con sus semejantes en tanto convivientes en el espacio social urbano popular del barrio, y en dónde se produce la satisfacción y el goce de la actividad participativa. No se trata de cuerpos solitarios en goce personal sino más bien de un encuentro de ellas con el universo significativo del mundo interrelacionar del medio popular urbano en el que son convivientes. Forma parte esa red de sentido compartida que es la episteme popular construida en el medio popular urbano del barrio.

El placer, en este caso, no trata de una realización de una necesidad hedonista sino como parte de una emoción en la que se vivencia la propia efectividad, el de haber logrado un satisfactor de necesidad para la comunidad o alguna persona en concreto de la misma que demanda alguna atención muy particular ya sea por alimentos, medicinas

o algún otro tipo de demanda básica. El placer está asociado a tener éxito en lo que se ha propuesto en relación a satisfacer una necesidad colectiva y comunitaria. La acción participativa de un esfuerzo colectivo para lograr la obtención de bienes satisfactorios para las demás personas con las cuales se convive en la comunidad tiene como contrapartida la satisfacción moral.

La motivación no está fundamentada en discursos ideológicos, sino más bien en el logro de bienes satisfactorios ante demandas de necesidades básicas, se beneficia obviamente la persona porque forma parte de un colectivo comunitario y no tanto porque se busca el beneficio personal y en la medida en que se logran esos satisfactorios para la comunidad, se opera una cuestión de gusto, de satisfacción y es por eso que al ver el logro pueden tener expresiones de placer.

Los beneficios son muchos porque beneficiamos primero a tu entorno familiar, no en orden de prioridad porque nosotros siempre hemos buscado de beneficiar primeramente al más vulnerable, pero de alguna u otra forma, nosotros beneficiamos nuestro entorno familiar, a que nuestra casa llegue el gas, a que en nuestra casa no falte el agua, en que nuestra casa el alimento, así sea por el CLAP, o por autogestión lleguen a nuestras comunidades, yo creo que es uno de los beneficios y que nosotros estamos en esta cuestión, particularmente estoy sin esperar nada a cambio porque me gusta, porque me gusta, porque me nace. (AM, 2-3, 90-96)

La alegría está vinculada a esa emoción de hacer parte de un colectivo que participa y logra satisfactorios para la comunidad. Lograr que ese colectivo comunitario obtenga beneficios es una fuente de gozo, de alegría que genera placer en las voceras.

Me gusta, me da alegría, me gusta, me siento distraída. (AS, 1, 36)

¿Qué gano? Mucho. No estar metida en la casa haciendo nada. La satisfacción de ver la comunidad contenta cuando le llega un beneficio. Me gusta. (AS, 1, 45-46)

A más de que me gusta. De repente es la misma labor social me gusta, me gusta pues, me gusta colaborar, me gusta atender a la gente. Me gusta. (AS, 2, 53-54)

Si te hablo personalmente, personalmente ninguno. Ningún beneficio otorgo [sic] yo aquí. Mi único beneficio es la satisfacción, ya te dije, de ver mi comunidad contenta y de repente que le llegue el beneficio a ellos. (AS, 2, 57-59)

Al considerar el tema de la motivación para la participación que tienen las mujeres, creo que es pertinente mencionar que hay como dos fuentes de esa motivación. Podríamos decir que es de la motivación interna movida por el placer como ya había mencionado y otra motivación de elementos, digamos externos, que está anclado fundamentalmente en la figura de Hugo Chávez Frías como motor de esa acción comunal, de las mujeres, ellas lo han identificado como quién le motivó a vincularse lo organizativo comunal. Y en lealtad permanecer en esa actividad que es lo se conecta con esa motivación intrínseca, han encontrado placer en eso que realizan.

También como elemento que ha surgido en el análisis de las entrevistas a estas mujeres, es necesario mencionar que hay una combinación entre lo que es el placer de realizar la actividad, pero también una especie de compromiso que está vinculado a una identidad de clase a una identidad político-ideológica y a una militancia dentro de las filas del partido PSUV.

6.2.1.2 Valores morales

De los hallazgos en ese sentido, podemos decir que las mujeres actúan en función de valores morales sin esperar una utilidad individual por su comportamiento. Adoptan un accionar altruista porque están movidas por una compulsión de cumplimiento de lo que entienden es su deber frente a las demandas de la otredad colectiva. Frente a una realidad social demandante de bienes y servicios satisfactorios de necesidades se plantean lo que debe hacerse y todo el mundo debería hacer, se sienten obligadas a hacerlo, algo muy vinculado al maternaje social. Al hacerlo encuentran satisfacción en la acción participativa misma, en la que no se esperan recompensas posteriores para sí, en todo caso los beneficios personales percibidos son morales en vez de materiales.

Siempre llevé la responsabilidad natural. El liderazgo que se construye natural. Yo creo que, en revolución, yo creo que casi todos los liderazgos han nacido así. Y sobre todo el liderazgo comunero y el liderazgo de las mujeres. (BP, 6, 250 – 252).

Yo pienso que todos vinimos al mundo con una misión. La mía será esta, estar en cualquier trinchera de lucha. Esta responsabilidad que tengo hoy en día, para mí. (BP, 9, 385 – 387).

Sin la mujer la comuna no sería posible. La comuna es sinónimo de amor, de comprensión, de tolerancia y eso es la mujer. De dedicación exclusiva eso es la mujer. Sin las mujeres la comuna no sería posible, no tendría vida. No pudiese avanzar. (LS, 15, 643 – 646).

6.2.1.3 La empatía

Al examinar el tema de la motivación en las entrevistas hay que destacar el tema de la empatía, como una emoción orientada hacia el Otro que es provocada por el

bienestar que hay que restablecerle a alguien necesitado. Esto habla del conocimiento que tienen estas líderes de las necesidades de las personas con quienes hace comunidad, en tanto colectivo, pero también de las necesidades de personas en particular dentro de ese colectivo. Ese conocimiento de las necesidades generales y particulares hace que se desarrolle una relación de empatía de alguien que está en una necesidad y demanda un bien satisfactor de esa necesidad.

Uno tiene que escuchar a no solamente su comuna sino y a veces se tiene que desprender un poco de su comuna y atender a otras comunas que no te corresponde no, pero tenemos el mismo sentir, el mismo trabajo que es consolidar las ciudades comunales. (LR,1, 22 – 25).

Empecé a ver la realidad de más allá de trabajar y llegar a mi casa, bañarme, comer y volver a salir a trabajar, entonces empecé a ver las necesidades que había en mi barrio, la cantidad de gente que no tenía techo, que tenía filtraciones. Porque como comenzamos a hacer evaluó de qué viviendas se les podía dar el crédito, es cuando tú comienzas a palpar, a sentir, ese sentimiento que tú no tenías, pero te das cuentas que sí lo tenías, pero estaba adormecido, no te dabas cuenta de lo que pasaba a tu alrededor, nos quedamos aquí en la lucha. (JC, 2, 44 – 50).

Lo que pasa es que bueno, uno se llena de alegría, de orgullo, de saber que parte de lo que uno está haciendo para transformar, para cambiar, claro que me genera alegría, me genera una gran responsabilidad, un gran sentido de responsabilidad y de compromiso con los otros, con mis iguales, porque a veces uno se siente, o ellos te hacen sentir que eres la guía, entonces, coño, es un tremendo compromiso que te meten, tremendo compromiso pero bueno, ahí andamos, asumiendo lo que le corresponde a uno. (LS, 13, 557 – 562).

6.2.1.4 Altruismo

Vinculado a la empatía está el tema del altruismo, también como un estado motivacional en que se intenta incrementar el bien del Otro. En ese sentido teniendo conocimiento de las necesidades de los Otros no solo tienen una emoción que las orienta, efectivamente actúan, realizan acciones concretas que conlleven incrementar el bien de los miembros de su comunidad y de las personas con algún tipo de necesidad especial y particular.

Hay que reforzar las políticas que tenemos, las políticas que dejó Chávez para ayudar a nuestro pueblo. Ver como nosotros ayudamos al compañero. Esa mujer que necesita. Cómo nosotros dignificamos a nuestra gente. Por lo menos tener herramientas para enamorar. Enamorar a la gente. Crear estrategias para enamorar a la gente. (BP, 16, 710 – 713)

6.2.1.5 Identidad política

Pareciera que lo participativo de estas mujeres únicamente está motivado por hacer el bien a otros para incrementar el bienestar a los otros, eso es un elemento de la motivación, otra parte la motivación tiene que ver con una identidad política y con el compromiso con un proyecto histórico. En ese sentido su vinculación con un partido político que tiene como horizonte socio-histórico el socialismo también es un elemento motivador, es un estado motivacional para su participación en las formas organizativas comunales.

Tengo un esposo que sí me apoya, pero desde su desde su trinchera, por decirlo así, él en la de él y yo en la mía. Él es chavista y yo soy muy

chavista, radicalmente chavista y bueno es querer que mejore la comunidad. (RZ, 3, 113 – 115).

Y si yo creo en el socialismo que es la construcción colectiva con un modelo económico distinto, con unas relaciones distintas, debo aportar a eso. Así es que nos toca. (LS, 13,585 – 587)

Y mi hermana me dice: *ese chavismo, muchacha ¡salte de ahí!* ¡Nooo! A mí me gusta mi trabajo. Y eso que me pierdo por un tiempo. Me he ido y he durado tres meses fuera. *No, estoy aburrida.* Pero no, es una cosa que te llama. ¡Viene Héctor [Rodríguez]! me voy a hacer mi revolución. ¡Vienen las elecciones! me voy a hacer mi revolución. (LR, 5, 208 – 211).

Nosotros hemos invertido aquí cualquier cantidad de dinero en este barrio para la transformación del hábitat, pero es por el tema organizativo, por el tema de la unión y que no nos dejemos atrapar por nadie que venga a interrumpir esto. Este proceso que es hermoso, chavista, es hermoso. (JC, 6, 273 – 276).

6.2.1.6 Militancia política

Algunas mujeres que están en la organización comunitaria porque desde su sensibilidad altruista y su empatía con las necesidades de la gente con las que convive en el barrio les motiva incorporarse a la acción comunal, a propósito de que se han construido un conjunto de políticas públicas que se canalizan mediante las formas organizativas comunales sin que necesariamente estén o hayan estado vinculado a formas organizativas de partidos, pero también nos encontramos con las mujeres que motivadas por su militancia política en organizaciones y/o partidos de izquierda tienen esa misma empatía y altruismo y se vinculan con lo participativo comunal.

Yo soy del Frente Cultural de Izquierda. Tengo ya aproximadamente tres años. Sigo en el Partido Socialista Unido de Venezuela. Estoy dentro del partido. Y con la participación en el Frente Cultural de Izquierda, que es una organización de jóvenes técnicos, estudiantes en su mayoría. Actualmente estoy en la Unión Comunera que es la unión de comunas a nivel nacional en Venezuela. (AM, 2, 56 – 60).

6.2.1.7 Satisfacción personal

El tema de la satisfacción personal se convierte en un motivador de la participación, es una satisfacción que proviene de haber logrado cubrir las necesidades colectivas comunitarias y personales de miembros de la comunidad.

Un sentimiento de satisfacción, de tranquilidad, de saber que las personas están de una u otra forma obteniendo un beneficio que le ayude, que le ayude como persona. Que le cambie la cara. Porque en el rostro se les nota a las personas sus necesidades. Parece mentira, pero si es verdad que los ojos son el reflejo del alma y nos hemos dado cuenta en esos casa a casa. Entregarles un beneficio a esas personas a nosotros nos da una cierta tranquilidad de saber que estamos haciendo lo bueno. Y que no seguimos practicando o políticas malas y nos da la tranquilidad de cuando yo me acueste esté feliz porque entregamos el beneficio a quien verdaderamente se lo merecía. (AM, 15, 670-677)

Bueno, los beneficios personales son más que todo aquellos beneficios, no son beneficios económicos realmente porque las pocas cosas porque estamos conversando tiene 3 años es un deber, no le

podemos pretender qué económicamente pero sí tenemos los beneficios y la satisfacción y la satisfacción es como personal, espiritual. (RS, 5, 204-207).

6.2.1.8 Autovaloración

En la entrega de tiempo y trabajo gratuito a los demás se encuentran a sí mismas. Lo más profundo de ellas se manifiesta y ven que eso es bueno. Lo más auténtico de ellas aflora y ven que eso es bueno para la comunidad en la que hacen vida y convive y para ellas mismas.

Todas estamos en todo entonces eso para mí me llena, me llena como persona, me siento que soy importante, pero importante no para para sentirme grande o superior a los demás no, importante porque yo estoy haciendo una tarea y yo estoy haciendo un trabajo que mis vecinos lo necesitan todo es el trabajo común el que defendemos aquí. Por eso es que hemos conformado esta comuna en medio de todos estos problemas políticos y económicos. Nos obligamos a eso, bueno. (RZ, 6, 237-246).

6.2.2 Motivadores externos

6.2.2.1 La figura carismática de Hugo Chávez Frías

La llegada de Hugo Chávez Frías a la presidencia de la República y la posterior implementación de políticas públicas referidas a lo participativo comunitario, con el añadido de la formación política, implicó que muchas mujeres se involucraran en lo

organizativo comunitario. Para algunas fue el punto de partida y para otras un reforzamiento de lo que venían haciendo. La figura carismática y el liderazgo del presidente Hugo Chávez se muestra como un elemento determinante, fundante, estimulante y motivador para la participación. Lanzó a muchas mujeres a consagrarse con pasión a lo participativo comunitario.

Para mí es lo máximo, para mí es cumplir con Chávez. Eso te lo da el amor a la patria. Dejarles una mejor patria a tus hijos. (BP, 8, 356-357)

Eso también lo hizo Chávez, darle un reconocimiento a la mujer y darle herramientas para que la mujer participara, para que la mujer se empoderara, para que la mujer avanzara. Ya la mujer no se queda en la casa, ya la mujer sale. Y en todos los ambientes porque está en lo trabajo, en lo trabajo, en lo personal, en la educación y la mujer se siente tomada en cuenta. Sí la mujer se siente tomada en cuenta. La mujer ha tomado espacio, se le ha dado espacio, se le ha dado herramienta. Hoy en día en revolución la mujer tiene las herramientas para participar, para avanzar, para hacer muchas cosas. (BP, 15, 688-695)

Yo siempre he dicho, que bueno, que para hacer realidad el sueño de Chávez es necesario que la gente participe. Bueno, en eso andamos, tratando de cumplirle el sueño a Chávez, tratando de cumplirle sueño a Tomás, que es el mismo de Chávez. (LS, 4, 179-181)

A mí, al principio Chávez. Chávez es como que descubrir una forma nueva de vivir. Sí. Cuando una aprende como por ejemplo a querer el barrio, con todo y lo que está difícil es que uno siente que con Chávez se hacían como colectiva y yo no podía decir, podemos hacer todo en comuna, todo, todo lo podemos hacer en comuna, se puede motivar a la gente. (SdT, 7, 312-315)

El comandante desde que empezó a empujar todo lo que era la organización en los barrios. Desde que uno empezaba a ver el, ya no veía tanto, como el canal 8. Ya empezaba a ver el Aló Presidente, ya eran otras cosas, ya una empieza a escucharlos y sobre todo este motivaba mucho a la juventud y a las mujeres a la participación. (SdT, 2-3, 44-48)

6.2.2.2 Influencias familiares

Uno de esos aspectos comunes son las influencias familiares que han tenido de sus abuelas, tías y madres para motivar su participación política, tanto por sus rasgos de personalidad, como por su ejemplo de vida.

Mi mamá me ha impulsado mucho y mi papá que siempre ha estado allí apoyando. Yo puedo estar equivocada, puedo estar errada, pero ellos siempre están allí en el empuje, tú si puedes hija, que bueno que hiciste esto. Están pendiente de lo que hago y de lo que no hago. (AM. 5, 239-231)

Yo fui una mujer muy rebelde, muy rebelde. Mi papá decía que... porque yo soy sobrina de Argelia Laya. Entonces mi papá decía: Yo no sé a quién tú naciste así tan rebelde, tan revolucionaria que te gusta estar... y me empecé a empapar, me empecé a estar a ir con otros consejos comunales, con otros chamos que me decían vamos a una reunión. Y yo me iba a esa reunión. Tenía 17 años, todavía yo no votaba. 17 años y empecé en ese movimiento y después vienen los comités de salud. Yo no participaba ahí. Yo no me veía ahí. Pero si seguía formándome con personas que eran guerrilleras. Ciertas formas que tuvieron que ellos contaban pues que la revolución viene de hace mucho

tiempo. Ellos se la pasaban con Alí Primera, Argelia Laya. Entonces yo decía: yo me veo ahí, esa es mi tía. (LR, 3, 98- 107)

6.2.2.3 Protagonismo comunitario

Se asume la participación como la mediación para el protagonismo popular para el ejercicio del poder y la democracia participativa y protagónica, lo que lo convierte en un planteamiento de clase, puesto que pretenden lograr que las personas del mundo popular ejerzan el poder protagónicamente desde lo local comunitario en el marco de la Revolución Bolivariana.

Claro, o sea, yo no espero que otra cosa, sino que la gente pueda asumir su rol protagónico y decisivo en la comunidad, y para eso necesitan participar (LS, 5, 188-189).

Yo creo que me motiva, me da mucha, mucha, mucha, esperanza de que la gente pueda hacer cosas y que podemos hacer cosas. Y que la revolución se puede hacer. Sí, que la revolución se puede hacer. Que podamos hacer cosas diferentes a las que se hacen, a las que estamos acostumbrados a hacer (SdT, 8, 341-344).

6.2.2.4 Logros comunitarios

Otro elemento motivador está vinculado a la concreción de objetivos relacionados con satisfactores de necesidades luego de procesos y trabajos sostenidos mediante la organización comunitaria.

Es un sistema de salud que funcione cada cual tiene su función dentro del sistema de salud y eso es un logro muy grande para no es mucho

porque no teníamos es nada. Nosotros venimos de la nada, por eso es que entendemos muy bien el tema de que es como una porque si esa nada es nada nosotros salimos de la nada y esta urbanización aquí hay mucha gente que se pone para tareas y el que no se pone lo ponemos porque hemos logrado. Los logros son los que te empujan a seguir adelante ¿ves? (RZ, 10, 450 -455)

6.3 Impactos de la participación en las mujeres voceras comunales

En esta sección se exponen los hallazgos relativos a los efectos (positivos y negativos) que produce el trabajo de la participación comunal en las vidas de las mujeres. Estos impactos derivan precisamente por el tiempo y trabajo dedicado a liderizar y responder desde la organización y participación comunitaria.

6.3.1 Efectos positivos

6.3.1.1 Grado de participación

Montero (2004) señala 7 niveles de participación y compromiso en las comunidades, estos son: “1. Núcleo de máxima participación y compromiso; 2. Participación frecuente y alto compromiso; 3. Participación específica, mediano compromiso; 4. Participación esporádica, bajo compromiso; 5. Participación inicial, bajo compromiso; 6. Participación tangencial, compromiso indefinido; 7. Curiosidad positiva. No hay compromiso” (p. 118). Las voceras comunales, sin ningún tipo de dudas, se podrían ubicar en los tres primeros niveles de la participación. Están en los núcleos de máxima participación y compromiso en la medida están liderando todo, o casi todo, el proceso organizativo: buscan soluciones, se articulan con instancias gubernamentales y otras organizaciones, pero también tienen una participación frecuente y de alto compromiso y participan de todas las actividades. Además, son las que, de alguna manera tienen también ese grado de compromiso en donde participan de las actividades manera consecuente y eso hace que su presencia sea vital.

Las mujeres son más fuertes es en la organización como tal ¿ves? Si hay que organizar algo ahí están las mujeres, pero las mujeres movemos a

los hombres y peleamos para que vengan y los traemos, vengan. (RZ 7, 306 -308).

La mujer es el ser liderazgo porque es la que está en el territorio y es la que va. Los hombres son muy pocos. Ellos ejercen el liderazgo. Yo le digo ya llegó el patrón, pero la mujer es la que se mete a diario a ver las necesidades que tiene cada quien dentro de su casa. De visitar a cada a la gente. Un hombre no hace eso. (LR, 14, 608 – 611)

6.3.1.2 Espacio privado - espacio público

Estas mujeres no están reclusas en el espacio doméstico, por el contrario, al ser voceras comunales el espacio público se convierte en su escenario de actuación cotidiana, se rompe o comienza a manifestarse una ruptura de la gramática del patriarcado que le asigna al varón el espacio público y a la mujer el mundo de lo privado/doméstico. La acción comunal brinda una salida de la casa de las mujeres. Rompe con una tradición social de recluir a las mujeres en los espacios privados del hogar y dejar el espacio público a los hombres. En ese sentido hay una ruptura cultural importante que será necesario calibrar con estudios específicos y de mayor profundidad.

Viendo también nos empoderamos al par del hombre, no es por encima del hombre tampoco, es a la par del hombre, es al lado del hombre, al lado como sujetos sociales. Nosotros vamos trabajando. Bueno, las mujeres ganan espacio cada día. (BP, 9, 377 – 379)

Cónchale, mira, fijate tú. La mayoría de las mujeres que están en el trabajo comunal, con el trabajo social la mujer es como una liberación, la mujer haciendo cosas. Antes la mujer estaba en la casa buscando la comida, viendo como sobrevivía cuando el hombre la

dejaba con el poco de muchachos, porque antes las familias eran muy numerosas, ahora son menos. La misma dinámica ya una mujer no tiene 8 o 7 hijos. Ya la mujer tiene 1, 2, 3 hijos, máximo 4 y eso muy contado. La mujer está ocupada en otra cosa. Eso también lo hizo Chávez, darle un reconocimiento a la mujer y darle herramientas para que la mujer participara, para que la mujer se empoderara, para que la mujer avanzara. Ya la mujer no se queda en la casa, ya la mujer sale. Y en todos los ambientes porque está en lo trabajo, en lo trabajo, en lo personal, en la educación y la mujer se siente tomada en cuenta. Sí la mujer se siente tomada en cuenta. La mujer ha tomado espacio, se le ha dado espacio, se le ha dado herramienta. Hoy en día en revolución la mujer tiene las herramientas para participar, para avanzar, para hacer muchas cosas. (BP, 15, 682 – 685).

Muchísimos, yo creo que Chávez que uno de los mayores causantes de divorcios. Sí Chávez decía que era uno de los mayores causantes de divorcios en Venezuela porque las mujeres decidían por la participación en la política y la comunitaria, que con la pareja que no la dejaban decidían por eso, muchísimas de mis compañeras están en ese proceso de separación, que se separaron. Particularmente yo opté por quedarme sola porque no tengo tiempo para nada sino para la revolución, para la comunidad. (SdelT, 6, 244 – 249)

6.3.1.3 Adquisición de herramientas y aprendizajes

El trabajo comunal brinda la oportunidad de realizar muchas funciones y roles que no se habría imaginado. Los aprende en la práctica y va desarrollando esas habilidades. La participación comunal les brinda un horizonte distinto a las mujeres. El trabajo comunal, no solo se refiere a que la mujer vocera en la comuna realiza una determinada

función, sino que la comuna les brinda a las mujeres un espacio para convertirse en formadora de nueva socialidad en construcción de un proyecto político y también le permite adquirir herramientas durante todo ese proceso en la cual se supera a sí misma y se cualifica para el mismo trabajo comunal. El trabajo comunal, no solo es un tema participativo comunitario, sino que abre un horizonte distinto a las mujeres en la medida en que va aprendiendo cosas, desarrollando algunas dimensiones de su vida y le permite para así misma construir nuevos horizontes.

Sí, Sí claro. Fíate tú, la comuna con tu trabajo, la mujer avanza, la mujer construye, la mujer educa, la mujer forma, la mujer participa, la mujer hace muchas cosas ahí. La mujer tiene las herramientas para luchar, para tratar de superarse porque es que la misma dinámica te lleva a todo eso. A trabajar. (BP, 15, 698,701).

6.3.1.4 Conciencia de la dominación patriarcal

Se tematiza lo patriarcal. Las mujeres hacen el trabajo y los hombres tratan o se ubican en las posiciones de poder. Las que lo tematizan entienden que es algo contra lo cual hay que luchar y superar. Algunas mujeres voceras han logrado tematizar de manera clara cómo se expresa la cultura patriarcal en lo organizativo comunitario.

Tal como ya se ha dicho ellas son las que ejercen el liderazgo comunitario y que con su trabajo logran satisfacer de necesidades y se conectan con la comunidad. Algunos hombres, vinculados lo participativo comunitario y lo partidario capitalizan los beneficios políticos de todo el trabajo de las mujeres, lo que le permite presentarse luego como los máximos representantes de la forma organizativa comunal o dentro de estructuras partidarias o frente a las instituciones del Estado. El beneficio que obtienen es a partir de todo el trabajo de la mujer en lo organizativo comunitario.

En ese sentido la participación comunitaria brindaría una oportunidad, en tanto lugar y forma de reflexión, sobre la emancipación de la mujer al tratar, en primer lugar, diagnosticar y tener conciencia de una forma de dominación patriarcal y, en segundo lugar, al tener conciencia de esa forma de dominación plantearse la necesidad de superarla en un nuevo proyecto histórico.

En casi todas las vocerías somos mujeres, pero es muy cómico también ver como esa característica patriarcal está arraigada en nosotros y el tema de finanzas, siempre se postulan son los hombres. Uno pudiese, cónchale qué pasa aquí, porque el consejo comunal está visto, como que finanzas, como que la unidad administrativa y financiera es la que ejerce todo. O es la que manda. Entonces, en esas siempre se postulan los hombres. (LS, 2, 68-72)

Los hombres, es una vaina loca. Ellos son los que capitalizan todo. Es así como el tema del banco. El tema de la Unidad Administrativa y Financiera, que son ellos los que se postulan, los que ganan, y las mujeres terminan no, vamos a esperar a que este diga tal cosa. Ajá, pero ven acá, ¿si tú eres una de las que hace todo, por qué hay que esperar que el pana decida qué? Bueno así son. Entonces, termina capitalizando todo el tema orgánico de este pocotón de mujeres, este carajo, que está aquí, de repente uno bien parecido, o es el simpaticón o es el bonachón, o es el que da la plata, por x, y, es el que capitaliza todo, es esa persona la que capitaliza todo el esfuerzo colectivo de un montón de mujeres. Y eso tienen que ver con el sistema patriarcal. Difícilmente tú ves, es más, lo vemos con las actividades de las elecciones políticas, a cargos políticos, tú ves que son puros hombres, eso es ahora que bueno, hemos tenido una lucha para que sea mitad y mitad y ha sido una lucha titánica, casi con un machete por la vida, pero eso no es tan sencillo. Y aquí siempre son las segundonas. Las mujeres somos las

segundas pues, las que vamos por detrás, las que vamos en la retaguardia. Las que vamos a, entonces tú dices: que vaina tan loca. Somos las mujeres las que le hemos echado bola y entonces uno termina siendo el suplente, el que hace el trabajo para que el otro sea el que luzca, pero bueno, es parte de nuestra cultura, es parte de lo que tenemos que erradicar, pero es lo que tenemos ahorita. (LS, 8, 332-349)

6.3.1.5 Emancipación de la Mujer

El que las mujeres tengan una participación protagónica en las formas organizativas comunales les ha permitido, desde su accionar, plantearse procesos políticos emancipatorios desde grupos sociales específicos, en este caso desde las mujeres. El proceso comunal les permite abordar el tema de la agenda más propia de las mujeres relativa a la emancipación desde la perspectiva del género.

Somos 70% mujeres, somos las mujeres las que estamos liderizando algunos procesos desde la organización comunal, para ir cambiando y rompiendo paradigmas y eso pasa por entender desde casa, desde chiquitico, son las mujeres, o sea ¿por qué nos da tanto miedo darle poder a una mujer? Temor terrible, y bueno, pero, es necesario que eso suceda. No es sencillo. Pero bueno, vamos trabajando para que eso se logre. (LS, 9, 392-398)

Viendo también nos empoderamos a la par del hombre, no es por encima del hombre tampoco, es a la par del hombre, es al lado del hombre, al lado como sujetos sociales. (BP, 9, 377-379)

La cultura patriarcal y machista hacen que se les coloque a las mujeres un techo en lo que respecta a los puestos de dirección en las organizaciones comunales. Son las que

más trabajan, las que tiene mayor participación en las vocerías, pero, en no pocos casos, son los hombres los que ocupan puestos de dirección. Se les ha hecho creer a las mujeres que tiene una posición inferior en las organizaciones y que la dirección no es para ellas, por eso el temor de asumir cargos de dirección.

Yo digo también que es un tema de la cultura. La cultura, siempre la mujer [sic], aunque la mujer ha ganado muchísimos espacios, pero es como algo de la cultura que todavía existe. El miedo. A las mujeres a veces nos pasa que nos da miedo asumir un cargo de dirección, cargos arriba, existe el miedo. (BP, 10, 607-610).

La acción participativa comunal les da a las mujeres otro espacio, de mayor libertad. De ser más que la ama de casa o cabeza de familia.

Cónchale, mira, fijate tú. La mayoría de las mujeres que están en el trabajo comunal, con el trabajo social la mujer es como una liberación, la mujer haciendo cosas. (BP, 15, 682-684)

6.3.1.6 Construir comunidad

En su accionar participativo se establece un modo muy particular de relación con los miembros de la comunidad, se hace más cercana a los otros y ayuda a construir verdadera comunidad.

Bueno, cambios, cambios que estoy más en la calle. Yo soy más de casa. Que estoy en la calle sí, ese es el cambio. Y observó cuál es la problemática que tenía el prójimo. Uno se queja, pero uno no sabe lo que tiene el vecino lo que tiene el amigo allá. (AP, 2, 83-85)

6.3.1.7 Cambios rotundos en las vidas de las mujeres

La participación comunitaria, para algunas mujeres, ha significado que es una nueva propuesta de vida, es nuevo proyecto de vida porque se consideran a sí mismas como constructoras de un proceso socio-histórico mucho más amplio que es el proceso de la Revolución Bolivariana, pero no solo eso, sino que entienden que para solucionar los problemas colectivos hay que buscar soluciones en colectivo, que la búsqueda de soluciones a problemas individuales no puede ser lo individual. Creen en la necesidad de buscar respuestas mediante la organización, en el barrio, articulando con la institucionalidad estatal y así con lo que puede aportar otros espacios como el de la ciudad, asumiendo que existe una diferenciación entre lo que es el barrio y la ciudad. Optan por un nuevo estilo de vida que tiene que ver con apostar al horizonte histórico de la Revolución Bolivariana, con la forma organizativa de comuna y resolver los problemas en colectivo.

Sí, nuevo proyecto de vida. Te cambia rotundamente todo porque ya. Bueno sobre todo un proyecto de vida en revolución. Yo podría decir que bueno, que otra época que era como que las organizaciones eran de otra forma, cada quien veía como hacía, como solucionaba, el que más tiene paga y el que no tiene paga y entonces no. Hay que solucionar las cosas en colectivo. Por ejemplo, nosotros en la construcción de vivienda, todos nosotros construimos. No tenemos nuestras viviendas, pero sabemos cuál es nuestra vivienda, pero todos construimos en todas las viviendas, es un proceso orgánico que ya hay que pensarlo en colectivo, cómo se distribuye el material, cómo se hace la comida, cómo se atiende los niños, cómo se asigna, cómo las asambleas en la ciudad y después en el barrio. Yo vengo del barrio y estoy articulando ahí la ciudad. Es una nueva vida por la cual tú decides ir por ahí. (SdT, 7, 279-290)

6.3.2 Efectos negativos

6.3.2.1 Disoluciones de las relaciones de pareja

Una de las afectaciones, podríamos decir negativa, de lo comunal participativo en la vida de las mujeres tiene que ver con la construcción de pareja. En no pocos casos examinados se encuentra que en las oportunidades donde la pareja no tiene la misma identidad política o no acompaña a la mujer en el proceso organizativo comunal hay una tendencia a la ruptura. Muchas de las mujeres resienten que por estar en lo participativo comunitario su relación de pareja se vio afectada con la ruptura y disolución. En otros casos en donde la pareja tiene la misma identidad política o está vinculado también a lo comunal participativo o apoya la mujer en eso tienden a mantenerse la relación de pareja.

Al dedicarle tiempo a lo comunitario se ven afectados los tiempos que solían dedicarle a la familia en cuanto a la atención a los hijos y el compañero afectivo. Esto de las mujeres y la participación comunitaria algunas la manejan de una manera equilibrada y para otras supone una fuente de tensión y hasta de rupturas. La gestión de esta tensión va acompañada, entre otros factores, de si hay acompañamiento por parte de la pareja en la actividad que desarrolla la mujer, de la edad de la mujer y cantidad de hijos al cuidado y de las edades de las parejas.

Sí, siempre afecta, por ejemplo, si tu pareja no tiene tu misma ideología, tu misma participación en la comunidad, termina siendo una separación, Si, porque es absorbente, 24 por 24. Estás en la casa y te están buscando para una carta de residencia, para firmar un título, para firmar una carta aval, para la firma de, la reunión, todo eso y si esa pareja no está involucrada en eso simplemente no lo entiende y no tiene por qué

entenderlo porque no está involucrado o no se identifica, eso afecta. (SdT, 6, 235-240)

Yo tengo mi pareja que afortunadamente comparte lo mismo que yo porque si no, yo creo que me hubiesen botado, así de sencillo. Hubiese perdido la relación. (LS, 7, 225-227).

6.3.2.2 Agotamiento personal

Un tema poco explorado es el agotamiento personal por el trabajo comunal. En este caso se refiere a las pequeñas frustraciones cotidianas que se van acumulando, así como la cantidad de trabajo siempre por hacer en lo organizativo comunal generando tensiones y desgastes hasta el punto en el que las mujeres piensan en retirarse de las actividades comunales. Largas jornadas extenuantes de trabajo, ninguna forma de pago dinerario de ese trabajo, conflictos con miembros de la comunidad, pequeñas y grandes frustraciones cotidiana en organizativo comunal, conflictos con miembros de su propia familia, hijo o pareja pueden lograr hacer que las mujeres se planteen, en medio de tantas tensiones, conflictos y degaste retirarse de las actividades organizativas comunitarias.

Siempre, todas las semanas. Todas las semanas una dice: estoy obstinada ya no puedo más con esto. Cuando tú dices: bueno vamos a hacer tal cosa y la gente no te entrega la vaina y no te entregan los resultados y tú dices coño, pero Dios mío y después ves a otro ahí que se monta, y tú dices: no, todavía no, vale. Poco a poco, poco a poco. Todos los días tú dices que estás cansada, que vas a dejar. Yo por lo menos todas las semanas digo lo mismo. Todas las semanas me estreso o me estreso los lunes o los miércoles, que son las reuniones de comunas. Salgo estresada, alguno de esos dos días salgo obstinada. Esta

semana me toca hoy o me toca el miércoles, pero algún día me toca.
(LS, 13, 565-572)

6.3.2.3 Posposición personal

Las mujeres pueden llegar a posponerse a sí mismas por atender a las necesidades de las demás personas, tanto del grupo familiar como de la comunidad. El trabajo comunitario, que termina siendo altamente satisfactorio para ellas, va haciendo una actividad de sentido, un lugar social que se construye desde ahí, tanto es eso que se posponen para atenderse a sí mismas y para atender sus propias necesidades y, en algunos casos, se llega hasta posponer el grupo familiar nuclear para anteponer las actividades de participación comunitaria.

Satisfacción que a uno le da. En verdad que uno es así. Uno trabaja para otro, pero uno no ve lo que te hace falta a ti. Bueno yo trabajo igual que en la casa. Yo le hago todo a mis hijos, pero yo no me veo yo. Cuando en verdad me falta algo es eso. En verdad uno trabaja para lo demás, de verdad que sí, pero sí, bueno, yo me siento bien así. (AP, 2, 65-68)

6.3.2.4 División sexual del trabajo social

Entiendo por división sexual del trabajo social, como la adjudicación exclusiva a la mujer de todo lo relativo al sostenimiento y reproducción social de la vida de las personas que conforman una comunidad determinada, así como su naturalización y su inscripción axiomática en las mentes de las personas, explotando las capacidades de cuidado de las mujeres. Este se ha producido más por los rasgos antropológicos de la

formación social venezolana que por un direccionamiento expreso de una entelequia política.

La atribución histórica de determinados roles a la mujer se ha naturalizado tanto y en tal medida que parece como esencial que la mujer se encargue de cada cosa que tiene que ver con la reproducción de la vida, lo que implicaría también lo del buen vivir en la comunidad, de ahí que a veces se entienda que el papel como lideresa, como motora de la organización comunitaria sea una especie de extensión de lo que sería parte esencial de su identidad como cuidadora de la familia y responsable de todo el trabajo reproductivo en casa. Vinculado a ello, tal como lo expresaron algunas voceras comunales, sienten la necesidad de llevar hasta el mínimo detalle la culminación de las actividades que desde lo común se plantea, mientras que a los varones se les permite que se beneficien de lo comunitario, pero sin exigirles mayores responsabilidades. En los caos en los que tienen a cargo el desarrollo de una actividad comunal se les permite que puedan dejar las cosas a medias o no están bien hechas o hacer las cosas sin ningún tipo de detalles, ahí estaríamos en frente algo así como de especies de una división sexual del trabajo social comunitario.

Sí, hasta eso influye. Hasta eso influye, influye como nosotras hemos sido programadas. Cómo programamos nosotros a las mujeres, la mujer cocina, la mujer lava, la mujer plancha, la mujer atiende los chamos, atiende al marido, si toca. Todo es así. Tiene que rumbear, tiene que distraerse, tiene que divertirse, también tiene que hacer trabajo social, todo eso, la mujer viene con ese chip, entonces, evidentemente tiene que esquematizarte, tiene que más programáticas para todo eso, porque tienes demasiadas vainas que hacer. Para cumplir esa, una mujer no se puede meter en un consejo comunal y dejarlo por la mitad. Socialmente eso es, o sea, que lo hombres lo hagan, cuando tú empiezas a revisar las

vocerías quién se aleja, quién se mantiene, las que se mantienen siempre son las mujeres. (LS, 7, 295-303)

Bueno es un tema en el que necesitamos culminar todo, necesitamos, o sea, si yo tengo el rol de mujer ¿verdad? Y soy la responsable del buen vivir en casa, entiendo que también soy la responsable del buen vivir en la comunidad. Entonces tengo que terminar la cosa, tengo que asumirla, porque es parte de mi rol y cuando tú ves a una mujer, que es raro, la mujer que no asume la vocería completa del consejo comunal, pero entonces se incorpora otra, nunca se incorpora nunca un hombre a trabajar, siempre se incorpora una mujer, siempre, porque bueno, somos la responsable del vivir bien. De ese vivir bien, de ese vivir mejor. De vivir en comunidad, somos las mujeres. Creo que viene en el ADN definitivamente, las responsables de eso porque los tipos por ellos mi amor, por ellos tuvieran jugando caballo todo el santo día. (LS, 7, 307-316)

Los hombres no realizan actividades participativas comunitarias o la realizan en menor medida puesto que deben salir a trabajar. En medio de una fuerte crisis económica y apoyado en elementos culturales machistas y patriarcales, elementos que se retroalimentan.

Bueno yo pienso, pienso a mi manera de pensar, como el hombre es cabeza de la casa de repente cuesta más estar aquí, donde uno no tiene sueldo, no tiene y ellos tienen que salir a buscar la comida, de repente uno como es más de casa, lo estoy diciendo por mí. Yo puedo tener el tiempo de estar aquí, mientras mi esposo sale a trabajar, pienso yo por eso es que los hombres casi no participan. (AS, 2, 84-88)

6.3.2.5 Triple jornada

Es un tema a ser examinado en cuanto a extensión en lo relativo al trabajo comunal. Según los datos analizados no se puede afirmar que todas las mujeres que se dedican al trabajo comunitario están sometidas a una triple jornada y a lo intensivo de la mismas, es decir la dedicación y esfuerzo no es igual en todos los casos. En ese sentido, se aportan elementos analíticos no conclusivos. En algunos casos las mujeres se enfrentan a una doble jornada de trabajo, la reproductiva en el hogar y la de trabajo comunitario. En otros casos se enfrentan a triple jornada: el trabajo asalariado, el comunitario y el reproductivo. No todas las mujeres que realizan trabajo comunitario (voluntario, no remunerado) realizan trabajo asalariado. Pero de seguro realizan trabajo reproductivo en mayor o menor medida. Algunas realizan trabajo reproductivo, pero tienen hijos adultos emancipados que aportan al sostenimiento económico de estas mujeres lo que les permite dedicarse al trabajo comunitario. O es la pareja que cumple el rol de proveedor. En algunos otros casos las mujeres son jefas de familia, en hogares monoparentales. Muchas atienden el trabajo reproductivo, pero no tienen mayores demandas puesto que los hijos son adultos o están fuera de casa o independizados a lo que se podría añadir que no tengan ninguna relación marital.

El trabajo comunitario puede y es un lugar social de realización personal, es ocupar el espacio y la escena pública. Es un lugar en el mundo, un espacio de poder de relevancia social. No solo es un problema de trabajo, es un lugar de reconocimiento social y valía ante los demás. El trabajo socio-comunitario no necesariamente es asumido como trabajo no pagado, es un lugar que se tiene y ocupa en el mundo y de allí que la existencia de otra jornada u otras jornadas sean plenamente llevaderas.

Respecto a la triple jornada hay que decir que en no poca veces se combinan tipos de trabajo, es decir pueden emplearse obteniendo una remuneración salarial para realizar un trabajo comunal, o el trabajo remunerado es el trabajo comunal. En tanto

jornadas de trabajo, considerando las tres o cuatro jornadas, estas se extenderían a más 16 horas de trabajo en un día.

Bueno yo tengo muchos trabajos, primero el trabajo en mi casa es muy bien compartido yo en mi casa ni lavo, bueno sí lavo en la lavadora, pero en mi casa no soy la responsable de barrer la casa, no soy la responsable de fregar. Yo soy la responsable de organizar la comida. Tengo viviendo en mi casa una prima que es como mi hermana. Mi esposo y mi hijo porque mi hija se casó y se fue para Chile, por el mismo tema de la situación económica en todo el país también fue afectada por el mismo tema de la economía o sea la situación la siento como familiar como todas las familias de Venezuela ahorita bueno algunos tienen la dicha de que se regresan la mía todavía no, entonces, en el hogar yo tengo mis responsabilidades. Mira, mi hija dejó una agencia de festejo muy bonita la cual yo la apoyaba mucho y la sigo apoyando Desde la distancia a seguir seguimos trabajamos dos se trata de decoraciones de fiesta infantil, también tenemos una carpintería artesanal que es donde se hacen aquellas cosas para la cocina esas cosas cuadro portarretratos cosas tienen que ver con carpintería pero no es algo así muy fabricado no son cosas grandes son cosas muy pequeñas de repisas entonces ese trabajo es de mi esposo y mío el de mi hija que es la de la agencia de festejo infantil es el de ella pero ahora la manejo yo tengo el trabajo con mi esposo, la agencia de festejo organizar como quien dice es gerenciar mi hogar es a lo que yo hago. Mi esposo friega los corotos y hace desayuno, Rosiris planifica junto con su prima el almuerzo, ahorita con el tema de la comida entonces eso es la prioridad yo tengo que estar pendiente de comprar la comida sabe dónde la vamos a comprar. Saco dinero de la agencia, saco dinero de aquí o sea que quién la administra

quién administra mi casa todo lo que es la parte económica. (RZ, 4-5, 167-186)

6.3.2.6 Cuádruple jornada

He tenido muchos. Mira, el abandono de mi familia porque para esto hay que tener tiempo. Por ejemplo, yo trabajo, estudio y tengo a los niños y estoy en este compromiso que yo misma obtuve. En el abandono es porque llego tarde y las niñas me piden. Mamá y yo mami. Tengo dos hijas. Son unas gemelitas de 12 años. Ellas me piden que, o sea yo las ayudo. Yo me divido ¿sabes? pero cuando ya yo llego a la casa, me siento muy, muy cansada y bueno. He tratado de ser, o sea, cómo te digo de mantener el equilibrio para no quedar mal con ninguno. Soy de las personas que me gusta. Soy muy responsable. No tengo pareja, solo estoy con mis hijas. Eso. (MP, 3, 112-119)

El entrecruzamiento de trabajos distintos en unidades de tiempo condensado supone un gran esfuerzo y energías con consecuencias para la salud de las mujeres. El dedicar tantas horas de trabajo al cuidado de los *Otros* queda poco tiempo y casi ninguna energía para luchar por la agenda estratégica de las mujeres. En ello habría que pensar a la hora de evaluar el desarrollo de las políticas públicas relativo a lo comunal en que las mujeres tienen un protagonismo decisivo.

6.4 Afectividad: Sentimientos y afectos

6.4.1 Sentimiento como categoría analítica

Las ciencias sociales han incorporado las emociones y los sentimientos como categorías de análisis socio-históricas. Los trabajos del sociólogo y antropólogo francés Marcel Mauss (1872- 1950) y del sociólogo alemán Norbert Elias (1887-1990) propusieron la forma en que una sociedad históricamente localizada impone al individuo un uso riguroso de sus emociones, sus afectos y su cuerpo. Ambos autores revelan la correspondencia que existe entre la estructura social y la estructura emotiva individual. Los sentimientos, que son aspectos del ámbito interno, no florecen al margen de los condicionamientos sociales e históricos. Ofrecen presupuestos y categorías de análisis que ayudan a pensar el rol que desempeñan las emociones dentro de procesos de larga duración que involucran lo social, lo psicológico, lo histórico, y lo político (Bolaños, 2015).

Parte del trabajo de Pierre Bourdieu, en una aproximación etnográfica y sociológica, plantea el problema fundamental del lazo existente entre las estructuras objetivas (las de los campos sociales) y las estructuras encarnadas (las de los habitus), abriéndole espacio de análisis a las emociones al situarla como práctica que tiene incidencia en la realidad social. (Bolaños, *Ibíd.*).

Estas y otras ideas sostenidas por sociólogos y antropólogos sobre las emociones y los sentimientos, apuntan en la dirección de señalar que son socialmente contruidos, permite que estas categorías de estudio puedan ser aprovechadas para visualizar el significado histórico y social de la vida interna o subjetiva.

6.4.2 Los afectos, sentimientos y emociones en lo psicosocial

Lo afectivo en la psicología social es un elemento con una relevancia de primer orden y particularmente en la psicología social comunitaria. Refiere Montero (2004) que lo

afectivo atraviesa todas las dimensiones de las relaciones comunitarias. Los agentes externos que se acercan deben tomar en cuenta esa dimensión para comprender las construcciones sociales que allí se producen. Como un aspecto constitutivo de lo humano se expresa en los actos de la vida cotidiana. El trabajo comunitario necesariamente debe tomar en cuenta la parte afectiva de tales procesos, puesto que el afecto, la conciencia y la acción están relacionados. Además, señala la autora en cuestión que la afectividad:

- permite anticipar en el sentido de seleccionar y motivar lo que deseamos conocer y hacer;
- acompaña a la acción y el conocimiento;
- se deriva de las transacciones o relaciones que mantienen las personas con su entorno;
- induce a la actividad y facilita el control social.

La afectividad interviene en el desarrollo de lo que se ha llamado sentido de comunidad y en la construcción colectiva de otra noción que incluye a la anterior: la identidad comunitaria.

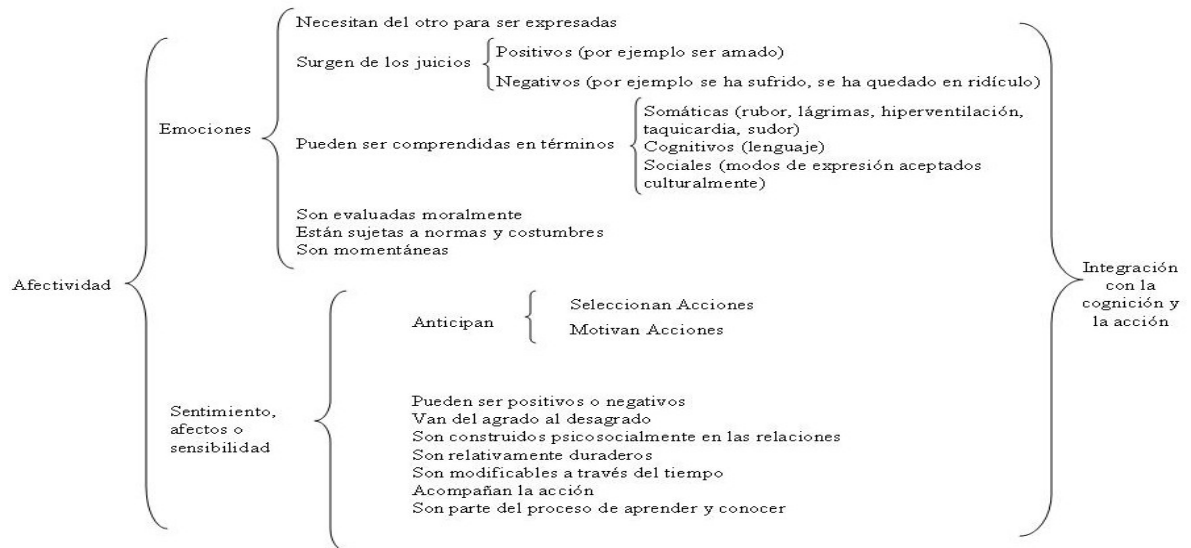
En ese sentido recupero el trabajo de García, Giuliani y Wiesenfeld (1999) donde señalan que “Los elementos funcionales [de una comunidad] se expresan en una serie de procesos que actúan sobre toda la comunidad simultáneamente. En estos procesos interviene el afecto, los sentimientos de los miembros de una comunidad entre sí y para la comunidad misma”⁵⁵ (p. 730). Al desarrollar el concepto de sentido de comunidad, como un fenómeno complejo y múltiple que se vincula con diversas procesos y elementos comunitarios, muestran como está atravesado por lo afectivo.

Para Montero (2004) los sentimientos y emociones están contenidos en lo afectivo. Define cada uno de la manera siguiente:

⁵⁵ Original en inglés. Traducción propia: “Functional elements are expressed in a series of processes that act on the whole community simultaneously. In these processes, affect is involved, the feelings of the members of a community for each other and for the community itself.”

Los afectos son construidos psicosocialmente e incluyen a las emociones, que son reacciones afectivas momentáneas de gran intensidad, con manifestaciones neurovegetativas (por ejemplo, disnea, sudoración, temblor, rubor) con expresiones socialmente codificadas, y también a los sentimientos, que son estados afectivos relativamente duraderos y a la vez modificables a través del tiempo. (p. 133)

Gráfico 5. Funciones de la afectividad



Tomado de Montero (2004, p. 135)

6.4.3 Las mujeres y sus afectos en lo participativo

Durante el proceso de entrevistas a las mujeres me encontré con una amplia gama de expresiones de emociones y sentimientos. Una de las preguntas del cuestionario-guía

para la realización de la entrevista semiestructurada se solicitaba a las mujeres que narraran su historia en lo participativo comunal y cómo se iniciaron, muchas de ellas durante el relato mostraban una diversidad de emociones y sentimientos desde el recordar con cierta alegría como sus padres las vinculaban a determinadas acciones participativas comunitarias en el lugar donde vivían, acordarse como algunos compañeros fueron asesinados en este trajinar organizativo y quedarse un rato en llanto mientras recordaban. Otras, en su narración fueron mostrando la sorpresa de descubrirse que le gustaba mucho estar en lo participativo comunitario en la medida en que se desarrollaba su formación política. Alguna más hacían memoria de la herencia familiar o la narración de las consecuencias que acarrea el estar en lo comunal organizativo y lo que significaba la ruptura con su pareja por la elección que habían hecho de seguir del compromiso en lo organizativo. Rememorar esa ruptura del proyecto de pareja le hacía estremecerse, quebrarse la voz y prorrumpir en llanto o las carcajadas de recordar episodios en dónde alguna actividad resultó en una situación jocosa.

Otra manifestación de los sentimientos y las emociones tiene que ver cuando narraban su experiencia al lograr algunos beneficios, como ellas lo llaman, para algunas personas con una necesidad especial y describir toda su experiencia como una situación de gusto, de satisfacción y repetir una y otra vez lo satisfactorio que ir a realizar esas actividades que beneficiaban algunas personas y hacer énfasis en lo en el gusto que le daba estar ahí. En todo caso, siempre estaba asociada a la participación sentimientos positivos fundamentalmente. Lo afectivo se mostraba nítidamente durante todo el tiempo de duración de la narración de todo lo relacionado con lo participativo comunal.

En el análisis de las entrevistas se pudieron identificar un conjunto de sentimientos y emociones que a continuación paso a exponer.

6.4.3.1 La satisfacción

Uno de los sentimientos que fue muy común y muy revelador en casi todas las entrevistas era lo que referían ellas con su propia palabra: la satisfacción. Creo que es necesario hacer un breve alto en este sentimiento y explorarlo como un elemento importante que se revela en el accionar participativo de estas mujeres voceras.

Al entrevistar a las voceras de la comuna manifestaban con vehemencia la satisfacción al ver los logros alcanzados en el proceso organizativo y fundamentalmente vinculado al logro de algunos beneficios en particular para la comunidad en general o algunos logros muy particulares para personas con necesidades específicas. Al evaluar su actividad participativa y ver que la comunidad se beneficia de ese trabajo manifestaba un grado alto de satisfacción, al menos en esa dimensión de su vida.

Aclaremos que no se trata de una satisfacción en todos los aspectos de la vida de cada una de estas mujeres, sino una satisfacción con su accionar participativo en la forma organizativa de la comuna.

Carrión, Molero y González (2000) hacen una definición de satisfacción que para mí fin bastará, esta es:

Se puede entender la satisfacción como una valoración cognitiva personal que realiza una persona de la vida y de los dominios de la misma, atendiendo a la calidad de su vida, a las expectativas y aspiraciones, a los objetivos conseguidos, basada en los propios criterios de la persona y que se realiza de forma favorable (p. 189).

De la definición propuesta por estos tres investigadores resalto los siguientes elementos: que es una valoración racional y para hacerlo es preciso tener en cuenta un conjunto de procesos de larga data. También está vinculado con expectativas, y esto es un dato relevante para el trabajo que hacen las mujeres, lo que esperan lograr. Un tercer

elemento está vinculado a las aspiraciones es decir lo que pretenden hacer con el trabajo que hacen y cuáles son los objetivos que se plantean. Ello le permite hacer una valoración positiva de lo que hacen. Todos esos elementos creo pertinentes rescatarlos a la hora discutir el tema de la satisfacción que sienten las mujeres en la efectuación de su trabajo comunitario.

Que si bien es cierto como señalan Carrión, Molero y González (Ibíd.) que hay un fuerte componente racional en lo de la satisfacción, eso no deja por fuera el componente afectivo (con sus sentimientos y emociones). En todo caso, en esa satisfacción también quedan incluidos unos sentimientos positivos, que van referido a reacciones puntuales, a eventos concretos que van sucediendo y en las cuales la mujer ve concretar una expectativa y ven que se han logrado objetivos de acuerdo a unos criterios personales que le hace valorar de forma positiva y favorable que se ha logrado alguna cosa, que se ha logrado algún beneficio para la comunidad de la cual hace parte.

La actividad organizativa en lo comunal que realizan las mujeres está impregnada de muchos sentimientos y emociones. Al tratar de describir qué sentimiento le produce lo de la participación en la comunidad una de las informantes clave mencionaba al menos 3 emociones y un sentimiento. Las emociones mencionadas fueron las de placer, agrado y alegría y el sentimiento de satisfacción. Todo ello vinculado a su accionar organizativo comunal.

Bueno yo creo que el tema de la satisfacción, pasa por entender que una puede avanzar desde otro punto de vista, ¿y sentimientos? es *placentero*, es *satisfactorio*, es *agradable*, *te llena de alegría* ver que lo que tú estás haciendo sirve para para algo. (LS, 4, 45-48)

Cuando se examina sobre el tipo de beneficio personal o retribución que reciben las mujeres en su trabajo comunal, la informante clave señalaba que el único beneficio a que aspiraba y por el cual sentía satisfacción personal, más que algún tipo de logro

material o económico, era la satisfacción por el trabajo que se hace en la comunidad de fortalecimiento del poder popular.

La satisfacción personal yo creo que es el beneficio más importante que tú tienes, más allá del económico, que te pueda generar a ti, estar en un espacio. Yo he tenido la suerte. Yo he tenido la suerte de, laboralmente o nominalmente, estar vinculada a espacios donde su trabajo es fortalecer el poder popular. Yo no tengo problema con el tema de la nómina porque yo *hago lo que me gusta* y me pagan por eso, para completar, no, nominalmente, laboralmente hablando. (LS, 5, 201-206)

Si te hablo personalmente, personalmente ninguno. Ningún beneficio otorgo [sic] yo aquí. *Mi único beneficio es la satisfacción*, ya te dije, de ver mi comunidad contenta y repente que le llegue el beneficio a ellos. (AS, 2,57-59)

En medio de una crisis multidimensional que ha afectado a la población venezolana, y en particular las personas de los sectores populares, se podría esperar las personas dedicaran tiempo a buscar los medios de sostenimiento de la vida dejando de lado lo organizativo comunal, pero aún en medio de esa seria dificultad para sostener materialmente la vida estas mujeres prefieren o tienen una tendencia marcada a quedarse en lo organizativo comunal, dedicándole mucho tiempo. La satisfacción encontrada en lo que hacen respecto a la comuna le garantiza una satisfacción personal independientemente de si puede lograr o no una mejor condición económica, pero prioriza sentirse bien como persona, sentir que está haciendo algo que le agrada a ella.

Yo creo que cuando te sientes bien tú, o sea desde el interior, desde la verdad, desde adentro, uno no le importa si no gana millones o no, económicamente hablando, sino que te da la satisfacción de poder ver y desde este momento en mi vida no me importa el tema económico, el tema salarial como tal. La gente dirá: este momento que está tan difícil

la cosa. Francamente en este momento no me importa porque me importa más es el tema de cómo me siento yo. El tema espiritual, el tema del cual es la satisfacción que yo tengo. Yo creo que, si tú te sientes bien, no hay problema pues, con cuanto ganes si ganas mucho, ganas poco o no ganas nada económicamente hablando. Si tú te siente bien todo te va a llegar, el mundo va a conspirar para que tú tengas lo que tú necesitas tener. (LS, 5, 2012-220).

La Revolución Bolivariana ha establecido algunas formas muy particulares de implementar la política pública de garantía de derechos sociales canalizados a través de las formas organizativas comunales, como son los CC y la comuna. Ello demanda efectivamente trabajo de las mujeres lideresas en los sectores populares trayendo como consecuencia que ese trabajo en particular, de ser mediadora entre las necesidades y demandas de la gente en las comunidades y las instituciones del Estado, para ayudas concretas genera altos niveles de satisfacción, de alegría y de gratificación. El modo como la política pública se implementa, teniendo como canal mediadora a las mujeres, les produce una amplia gama de sentimientos y emociones positivas.

Bueno, como te decía pues una gran responsabilidad, un gran compromiso, *una gran satisfacción*, es bonito, *te da alegría*, da sentimiento así, *es gratificante* escuchar a otros darte las gracias porque lograste traer algo, o lograste poder gestionar, convertirte en un gestor para gestionar que alguien lo apoyara en determinado asunto. Cuando logras levantar un teléfono y conseguir o cuando escuchar única y exclusivamente escuchar a alguien y poder decirle quédate quieto todo va a estar bien, vamos a salir pronto de esto, la gente, *eso es gratificante*. *Es agradable* y cuando logras resolver una situación X, *la alegría es mayor* pues. Así es que bueno, *uno se llena de contentura*, como digo yo. (LS, 13-14, 591-598)

Un sentimiento de *satisfacción*, de *tranquilidad*, de saber que las personas están de una u otra forma obteniendo un beneficio que le ayude, que le ayude como persona, que le cambie la cara. Porque en el rostro se les nota a las personas sus necesidades. Parece mentira, pero si es verdad que los ojos son el reflejo del alma y hemos dado cuenta en esos casa a casa. Entregarles un beneficio a esas personas a nosotros nos da una cierta tranquilidad de saber que estamos haciendo lo bueno. Y que no seguimos practicando o políticas malas y nos da la tranquilidad de cuando yo *me acueste esté feliz* porque entregamos el beneficio a quien verdaderamente se lo merecía. (AM, 15, 670-677)

¿Qué gano? Mucho. No estar metida en la casa haciendo nada. *La satisfacción* de ver la comunidad contenta cuando le llega un beneficio. *Me gusta*. (AS, 1, 45-46)

Bueno, los beneficios personales son más que todo aquellos beneficios, no son beneficios económicos realmente porque las pocas cosas porque estamos conversando tiene 3 años, es un deber, no le podemos pretender qué económicamente pero sí tenemos los beneficios y la *satisfacción* y *la satisfacción es como personal, espiritual* (RS, 5, 204-207)

La historia, en lo comunal participativo, es vivenciada en gran medida como historia afectiva, en donde han predominado sentimiento y emociones positivas. Ello no descarta de ninguna manera que también tengan en su haber muchos episodios marcados por sentimientos negativos. Se justifica la participación desde lo bien que se siente al hacerlo. Lo gratificante en el plano personal que resulta darle rienda a la pasión de entregarse a la participación como vocera que procura beneficios a las demás personas.

Las oportunidades que brinda la legislación del Estado y las políticas públicas, así como las formas organizativas son cauces para la expresión del pathos personal: la

compasión por las personas en situación de vulnerabilidad a la cual se les atiende canalizando lo que institucionalmente se les ofrece en el marco de la democracia participativa y protagónica. Es la conjunción entre lo que está en el contexto y la pasión personal. Es como el mecanismo de la llave y la cerradura.

En ese sentido el trabajo comunitario va a sostenerse en la medida que se cultive el que las mujeres puedan expresar, canalizar su pathos compasivo en la participación. El descontento personal y el disenso ideológico no eliminarán totalmente ese pathos, puesto que se alimenta por la relación directa que se tiene con las necesidades concretas de personas concretas.

6.5 Elementos que facilitan y obstaculizan la participación comunitaria de las mujeres

6.5.1 Elementos que facilitan

Al indagar sobre cuáles elementos facilitan la participación de las mujeres en las formas organizativas comunales, partiendo del relato de las voceras entrevistadas, tenemos los siguientes:

- La organización.
- Organizaciones autónomas.
- Realización de las tareas planeadas.
- Otra forma de hacer política.
- La formación.
- Actitud dialogante.
- Querer participar.
- Camaradería.
- Necesidades básicas cubiertas.

- Disponibilidad de tiempo.

6.5.1.1 La organización

Las destrezas, habilidades y experiencias adquiridas durante muchos años en la administración de la casa son un activo importante para el trabajo comunal. La comunidad como extensión de la casa. Así como se gobierna la casa se gobierna la comunidad. La cabeza de familia es también la líder comunitaria. La casa se expande a una parte de la comunidad.

Porque, o sea una opinión muy personal, cuando uno está organizado se facilitan muchas cosas, ahorras tiempo, ahorras energía, ahorras recursos y por experiencia, uno la experiencia la trae desde la casa porque si tú en tu casa organizas todo; *Mira, tú haces esto, tú haces esto y tú haces esto*, el trabajo se hace más fácil (RZ, 11, 474 – 477).

6.5.1.2 Una organización autónoma, con un proyecto autónomo

Contar con una organización que toma decisiones de acuerdo a los intereses propios de la comunidad, en los tiempos que acuerdo muestra un modo de hacer las cosas.

Desde nuestra experiencia yo te puedo decir que aquí ha facilitado la participación, en lo organizativo vinculado a la comuna, el hecho de que haya una organización como esta. Una organización autónoma, con un proyecto autónomo, de impulsar autogobierno comunal porque este proyecto nos ha permitido generar herramientas de sustento propios de las políticas que nosotros levantamos aquí en el territorio. (NM, 19, 573-577).

6.5.1.3 Ejercicio de la política de modo diferente

En la medida en que la acción comunal de las mujeres se despliega y muestra resultados concretos hay una aceptación generalizada de lo que es su trabajo y desde el lugar que se hace. Es una acción basada en el cumplimiento en los acuerdos comunitarios. No hay ofrecimiento de imposibles. Se mira a lo concreto.

La política la hacemos de otra manera, con el ejemplo. Yo soy chavista, tú que sabes que yo soy chavista, yo sé que usted es opositor, yo no voy a pelear con usted. Cuando vengan los recursos a usted le va a tocar su cosa, a usted le va a tocar y a usted le vamos a vender su bombona, a usted le va a tocar su combo, a usted le va a tocar su caja de alimentación. Pero entonces la participación es esa que la gente cree en lo que nosotros, poquito o mucho, hacemos. Es la diferencia con los políticos que se montan ahí y hablan mucho gamelote y entonces no cumplen con lo que dicen. Nosotros somos reales, claro estoy generalizando, eso no es bueno, la mayoría, porque hay una minoría que sí cumple. (RZ, 11, 501-509)

Los logros y las metas. Que la gente vea que se están logrando cosas, que se están construyendo cosas. Parece mentira, eso es necesario. Bueno tú tienes esa lucha ahí, ¿qué tiene tú? Tener los argumentos para decirle, gané esto, gané esto, gané esto a nivel personal, gané esto a nivel profesional y gané esto a nivel. Básicamente eso. (BP, 16, 725-729)

6.5.1.4 La formación

La formación en lo organizativo comunitario y en lo político brinda herramientas para la comprensión de determinadas acciones que son necesarias llevar a cabo para el funcionamiento eficaz de la comuna.

Yo creo que la formación es un elemento que facilita. Yo creo que muchas veces nos pasa la cuestión. Siempre repito la formación, formación, formación porque es indispensable. Es indispensable. Porque desconocemos muchas cosas y detrás de la formación mirar. Ya sé porqué me dicen esto, porqué me dicen que haga comuna por esto. Por eso que se haga la comisión. (AM, 16, 712-716)

6.5.1.5 Actitud dialogante con los vecinos

La acción comunal no se trata de un grupo de personas que realizan actividades según su parecer. Lo dialógico es una metódica de trabajo de vital importancia en este tipo de actividades de participación sociocomunitaria.

Es la atención también, tomar en cuenta a los vecinos ¿ves? y eso es lo que facilita el trabajo porque la gente te cree. (RZ, 11, 494-495)

6.5.1.6 El querer participar

Entre los muchos factores intervinientes que facilitan la participación de las mujeres en las formas organizativas comunales y sus actividades el determinante tiene que ver sobre la voluntad y el deseo personal de la mujer de participar.

Más que todo el querer, porque por más que tú le formes, le organice y le planifique si tú no quieres, por nada del mundo lo vas a hacer. (AM, 16, 716-718)

6.5.1.7 La camaradería

Encontrar un espacio grato en donde son corrientes las relaciones afectivas, se comparten ideas, actividades, experiencias, identidades ideológicas y políticas es una forma de atracción al trabajo participativo comunal.

Mira, el compartir, el pasarle la mano al compañero. La camaradería. Atender a los compañeros. Por lo menos la gente que ya estamos consolidada en esto que son o sin vamos a avanzar en esto y vamos a seguir la lucha. (BP, 16, 425-429)

6.5.1.8 Necesidades básicas cubiertas

La crisis multidimensional ha obligado a muchas mujeres a tener que dedicar casi todos sus esfuerzos en garantizar la alimentación del núcleo familiar. El no tener que preocuparse por lograr la alimentación ni emplear mucho tiempo facilita el que las mujeres se dediquen a lo participativo socio-comunitario.

Sin dificultades básicas, porque a veces tú ser un líder, nos ha tocado, no se crea, hay gente que me dice, yo hablando de la comuna, hay gente que me dice tú que vives todo el día en la comuna y llegas aquí y no traes ni un pan y eso ha pasado dentro de nuestra comunidad. (LR, 14, 636-639)

6.5.1.9 Disponibilidad de tiempo

La experiencia de las mujeres dedicadas a lo participativo sociocomunitario ha señalado que es una actividad que demanda mucho tiempo. A veces, se enfrentan a la disyuntiva de tener que optar entre las responsabilidades dentro de la casa y el trabajo reproductivo versus las demandas de actividades comunales.

A veces facilita tener tiempo para atender a tus chamos y tener tiempo para atender a la comunidad. (LR, 14, 635-636)

6.5.2 Lo que dificulta la participación de las mujeres en la comuna

Dentro del conjunto elementos que dificultan la participación de las mujeres en las comunas y el trabajo comunitario en general tenemos los siguientes:

- ▲ La desorganización
- ▲ Las pugnas internas de poder en la comuna
- ▲ Necesidades básicas insatisfechas
- ▲ Dedicarse a la familia únicamente
- ▲ El machismo
- ▲ La misoginia femenina
- ▲ La falta de información de qué se puede hacer y qué no

Veamos a continuación cada una de estas

6.5.2.1 La desorganización

La acción desorganizada es desestimulante y poco convocante. Desanima a quienes trabajan en lo comunal y no invita a otras mujeres para que se incorporen a las actividades. De allí que la desorganización mella de manera directa la voluntad de participar.

Pero cuando estás desorganizado entonces somos como animalitos salvajes brincando por todos lados y no hay esa fuerza, la perdemos cuando no estamos unidos, perdemos la fuerza cuando no estamos unidos. (RZ, 11, 477-479)

6.5.2.2 Las pugnas internas de poder en la comuna

En no pocas situaciones se el horizonte del trabajo colectivo para el bien de la comunidad mediante la comuna o el consejo comunal, se ve empañada y las apetencias individuales afloran desestimulando a lo interno la participación de las mujeres y a lo externo por la imagen que proyecta, hacen que no sea apetecible la participación comunal.

Las pugnas internas de poder en la comuna. La confrontación de poder. (AM, 16, 721)

No sabemos cómo ser abierta hacia otra mujer. Empiezo un juego de poder también en lo orgánico de la mujer. De la no participación de la otra mujer porque también tendemos a querer la mujer como. Yo creo que mejor es tener amigos hombres porque no son chismosos. Entonces intentan como jalar más al hombre para la participación que la participación de la mujer. (SdT, 12, 539-543)

6.5.2.3 Necesidades básicas insatisfechas

En medio de una situación de crisis multidimensional en la sociedad venezolana, todos los esfuerzos se centran en lograr satisfacer necesidades básicas, entre ellas, la alimentación para el grupo familiar que, por razones bien conocidas por cualquier persona, suelen estar a cargo de las mujeres. Las energías y esfuerzos están colocado en la sobrevivencia cotidiana y no en lo organizativo comunal.

Mira, hay muchos. A veces, algunas veces el tema económico porque la gente se ve en la necesidad de buscar los recursos para poder subsistir. (BP, 16, 707-708)

Lo que le dificulta son las necesidades. Las necesidades materiales para atender a su familia, para atender a sus hijos, para atender las necesidades diarias. (LR, 14, 641-643)

6.5.2.4 El machismo

El sistema de dominación patriarcal afecta de manera marcada la salida de la mujer de casa para actividades organizativas y participativas comunales. La censura machista sobre lo que hacen y los intentos de sometimiento a las actividades reproductivas domésticas de las mujeres, así como la normalización de ese rol asignado de cuidadora de lo doméstico.

El machismo lo dificulta. Porque por ejemplo uno ve a los hombres decir: *mira a las de los consejos comunales. Son uno poco de chismosas, busca peos, esas lo que están pendiente es de quitarle la bolsa a todo el mundo, lo que están pendiente nada más del censo. Todas son unas chismosas. Esas sin marido.* Eso hablando del mundo cultural. Entonces la mujer para ser mujer tiene que estar en su casa,

cuidar el hogar, cuidar a los hijos, al esposo. El cuidado de eso porque es la mujer. Esa mujer que está allí peleando en la calle por los servicios, por la comida, por eso. Esa clase de mujer. Y la mayoría de la mujer se cuidan de eso. De no ser señalada. Eso, se cuidan mucho. (SdT, 12, 518-525)

6.5.2.5 Dedicarse a la familia únicamente

La participación comunitaria demanda mucho tiempo y esfuerzo. En ocasiones puede constituirse en una actividad que consume todo el tiempo y las energías de las mujeres. Cuando se comparte con una familia nuclear y se participa en lo comunal se presentan disyuntivas entre lo comunitario o centrarse en la atención familiar. Muchas deciden por la familia nuclear.

Es una decisión muy personal decidir cuidar su familia, decidir dedicarse a su familia. Eso dificulta porque es absorbente. Una nueva forma de vivir. Es una nueva forma de vida. Te absorbe, te absorbe totalmente. Te absorbe la participación comunitaria en sí. No es colaborar con la organización. Es colaborar con la organización sin involucrarte tanto, pero cuando eres un líder social que llevas cosas y eso te toca decidir, te toca decidir. Y muchas mujeres no están como muy decididas por eso. (SdT, 12, 526-532)

6.5.2.6 La misoginia femenina

Otra consecuencia del patriarcado es que ha logrado construir la práctica social en el que las mujeres asumen la perspectiva de dominación masculina, valorando más a los

hombres que a otras mujeres, desconfiando entre ellas y aplicar tácticas masculinas en la forma de relacionarse con sus pares.

Entonces yo creo que eso también es parte de esta misma cultura de nosotras mujeres que estamos en ese sistema de no motivar la participación de esa otra mujer. No ver la otra mujer como un rival, no verla como una más, que podemos tener un espacio de igualdad en la comunidad. (SdT, 12, 543-546)

6.5.2.7 La falta de información de qué se puede hacer y qué no

Vincularse a actividades en las que se conoce poco lo que se hace, para qué, con cuáles fines, con qué personas, puede convertirse en un freno para que las mujeres en la comunidad puedan incorporarse a las actividades promovidas desde lo comunal. Hay cierta actitud de prevención y desconfianza hacia las formas organizativas comunales y lo que desde allí se hace para el bien colectivo.

Lo que dificulta es la falta de información en cuanto a qué podemos hacer y qué no podemos hacer. Cuando la gente desconoce algo no participa. Pero cuando tú le hablas con la verdad, trabaja. (MF, 8, 341-343)

La gente todavía no cree de lleno en lo que estamos haciendo. (AP, 7, 306)

CAPITULO 7

CONCLUSIONES

1. Tanto el objetivo central de la presente investigación planteada como un esfuerzo por comprender, desde una perspectiva psicosocial, los significados construidos en torno a la participación comunitaria por parte de mujeres del sector popular en comunas, así como los más específicos de examinar sus experiencias organizativas, las implicaciones en sus vidas de la participación y los factores que ayudan o dificultan la participación comunal, considero que han sido notoriamente logrados. En este capítulo se presentan las conclusiones generales del estudio realizado.
2. La perseverancia de la participación protagónica de las mujeres del medio popular urbano mediante las formas organizativas de los CC y las comunas, en medio de una fuerte crisis multidimensional, tiene que ver con la construcción de sentido que han hecho de su propio accionar participativo.
3. Este sentido de su participación se muestra como una unidad conformada por un conjunto de estados intencionales que se superponen, entrecruzan y amalgaman hasta conformar esa unidad como lo son: lo político (búsqueda de la justicia social; transformación de la realidad; bienestar colectivo; superación del capitalismo; avanzar en la consolidación de la Revolución Bolivariana; profundizar la democratización de la sociedad y consolidación del poder popular); lo identitario (identidad colectiva compleja en la que se articulan múltiples identidades); lo social (respuesta a demandas sociales); el reconocimiento social (distinción por el trabajo que desarrollan); el maternaje y la reproducción social (rol maternal respecto a las personas de la comunidad y de las otras personas que participan en lo comunitario); el trabajo de cuidado

sociocomunitario (la producción de valor en el cuidado de las personas) y lo ético (hacerse cargo de la vida de las otras personas).

4. Al examinar las motivaciones que las han llevado a protagonizar y liderizar el proceso organizativo comunal, saliendo del espacio doméstico y privado, manteniéndose activas en esas actividades, tenemos que estas se pueden agrupar en dos conjuntos: a) las que de tipo más subjetivas y b) las relacionadas con elementos externos. Dentro de las del grupo “a” tenemos: el placer, valores morales, la empatía, el altruismo, la identidad, la militancia política, la satisfacción personal y la autovaloración. Dentro del conjunto “b” podemos detallar dos principalmente: la figura carismática de Hugo Chávez Frías, las figuras familiares, protagonismo comunitario y logros comunitarios.
5. Estar dedicadas al accionar participativo comunal tiene impactos en la vida de las mujeres, algunos son de signo positivos y otros de signos negativos. Dentro de los primeros tenemos la vinculación de la mujer a altos grado de participación en lo comunal organizativo; ruptura de la dicotomía espacio privado-espacio público; adquisición de herramientas y aprendizajes; conciencia de la dominación patriarcal; emancipación de la mujer; construir comunidad y cambios rotundos en las vidas de las mujeres. Dentro de los efectos de signo negativo estarían las disoluciones de las relaciones de pareja; agotamiento personal; posposición personal; división sexual del trabajo social; triple y cuádruple jornada.
6. Todo el trabajo de las mujeres en las formas organizativas de los CC y las comunas está atravesado por los sentimientos y las emociones en cada cosa que hacen. Siendo predominante algunos sentimientos tales como la satisfacción personal por atender necesidades individuales y colectivas logradas mediante la organización comunal y su propio trabajo.
7. Existen un conjunto de factores que obstaculizan o facilitan el accionar participativo de las mujeres. Dentro de los que facilitan están: la organización;

organizaciones autónomas; realización de las tareas planeadas; otra forma de hacer política; la formación; actitud dialogante; querer participar; camaradería; necesidades básicas cubiertas; disponibilidad de tiempo. En el conjunto de elementos que dificultan están: la desorganización; las pugnas internas de poder en la comuna; necesidades básicas insatisfechas; dedicarse a la familia únicamente; el machismo; la misoginia femenina; la falta de información de qué se puede hacer y qué no.

8. No hay que perder de vista que mucho de lo que hacen estas mujeres en el espacio comunitario se apoya grandemente en sus prácticas cotidianas de trabajo reproductivo en sus hogares. Lo que hay que hacer, cómo hacerlo, los tiempos, los detalles, las prioridades de lo que se debe hacer para dar respuesta a las demandas de satisfactores de necesidades comunitarios cuenta con los saberes del trabajo doméstico, este elemento les brinda un plus para desarrollar más eficazmente ese trabajo social.
9. Las mujeres se incorporan al trabajo comunal desde su identidad política mediante estructuras y formas organizativas dentro de un marco jurídico en el que trabajan para que la política pública social llegue a cada familia de los sectores populares.
10. No hay uniformidad sobre la agenda de las demandas estratégicas de las mujeres que participan de lo comunal y sus formas organizativas. Algunas lideresas lo tematizan (superar la forma de dominación patriarcal) y está vinculado a sus prácticas comunitarias, otras no toman parte de ese debate.
11. De especial cuidado, elemento en el cual hay que seguir profundizando, es el hecho de que la participación de las mujeres sea mayoritaria y además haya una división sexual del trabajo social en el que pudiera estarse produciendo una naturalización de un rol primario social atribuido exclusivamente a las mujeres (el de lo reproductivo intrafamiliar) y ver a lo comunal como una extensión de lo doméstico.

12. Otro elemento en el que hay que profundizar en otros estudios es lo relativo a lo del maternaje social. Así como la mujer tiene un papel central en el funcionamiento del núcleo básico de convivencia, tanto como imprimirle un rasgo antropológico a la cultura como lo es la matrifocalidad o el matricentrismo, lo comunal puede tener cierta veta de extender el rol de lo materno a la comunidad, ya sea por parte de las mujeres que lo ven así mismas como por funcionamiento inercial desde determinados universos de significaciones imaginarias que se asientan en lo social. Concomitante a ello es concebir lo comunal como una ampliación naturalizada del espacio doméstico.
13. La triple jornada que realizan la mayoría de las mujeres líderes entrevistadas (trabajo reproductivo, trabajo en la producción y trabajo comunitario) naturaliza un rol básico referido a lo reproductivo, lo que implica una sobrecarga de trabajo que puede terminar por agotar a estas mujeres haciendo que se retiren de lo organizativo comunitario, en tanto líderes como gestoras.
14. Implica a su vez una situación de injusticia que muestra una sobrecarga de trabajo sobre las mujeres, en relación a los hombres del mismo espacio comunitario, de un trabajo que beneficia a toda la comunidad. Es una injusticia que se produce como parte de una inercia sociocultural.
15. Las mujeres comienzan a tener otro lugar en la sociedad, fuera de la normalización su rol en el espacio doméstico privado dedicada a lo reproductivo. El espacio participativo comunal se convierte en un espacio en donde se desarrolla un proceso de construcción disruptiva política y cultural que afecta a los roles tradicionales de género construido en la sociedad venezolana.
16. El trabajo que desarrollan estas mujeres es una fuente potencial de empoderamiento para ellas mismas. El empoderamiento de estas mujeres se pone en evidencia al saberse que, con su trabajo, tienen una influencia social y política significativa.

17. En las prácticas participativas comunales se manifestaron dos tendencias respecto a la lucha de emancipación de género: a) las que se entienden que la participación comunal no está en nada relacionada con la agenda estratégica de las mujeres, asumiendo la naturalización de los roles de género y b) las que asumen lo participativo comunal como un espacio para la reflexión y acción sobre las prácticas patriarcales y las vías de superación. Visto desde esta última tendencia las prácticas participativas mediadas por las formas organizativas comunales, brindan la posibilidad de considerarlas prácticas instituyentes, potente y abierta a construcciones en cuanto a los que pueda ser la reconfiguración de las relaciones sociales de género.
18. Las mujeres se empoderan y adquieren un lugar de reconocimiento otorgada por dos vías: i) desde el poder, por cuanto ejecutan y ayudan a canalizar parte de la política pública social, el poder público le otorga un status simbólico referencial y ii) desde lo comunitario porque son el rostro más visible e inmediato para el acceso a la política pública social.
19. Sociabilidad emergente: Recuperando el muy extenso inventario de actividades que se realiza en las comunas, diseminadas a lo largo del país, el modo como se realizan, entre quiénes se realizan y el horizonte socialista al que apuntan, las mujeres con su accionar participativo comunal están construyendo una sociabilidad emergente producto de las prácticas sociopolíticas de los diversos sectores populares del país, con particular protagonismo (cualitativo y cuantitativo) de las mujeres, como ya hemos señalado.

Al decir "sociabilidad emergente" me refiero al conjunto de prácticas sociales que están orientadas por motivaciones tales como el trabajo horizontal, reconocimiento y respeto de las diferencias internas, la inclusión, la solidaridad, la cooperación, el apoyo mutuo, la democracia directa y la apropiación social del valor de uso, como el fundamento a partir del cual se construyen lazos sociales en territorios acotados de colectividades autodeterminadas.

Estas relaciones sociales concretas encarnan en su praxis procesos de constitución de nuevas formas de vida, en la medida en que contradicen, obstaculizan y crean alternativas a las lógicas y dinámicas que responden a la reproducción del Capital y las relaciones sociales autoritarias.

20. Nueva politicidad popular en clave femenina: El trabajo de cuidado sociocomunitario muestra que son las mujeres del mundo popular las que mayoritariamente están en las organizaciones comunales y desde allí construyen una nueva sociabilidad emergente, pero también muestran que están creando una nueva politicidad popular con fuerte acento femenino. La nueva cultura política se está construyendo a partir de disposiciones sociointeractivas prácticas que recogen formas de pensar y actuar colectivamente. Esa politicidad está partiendo de un proceso y una praxis colectiva a partir de la experiencia histórica acumulada de las mujeres, dado que son ampliamente mayoritarias en ello. Siguiendo a Segato (2018) esta nueva politicidad popular en clave femenina posee las siguientes características:

- está anclada a lo territorial comunitario;
- no es utópica sino tópica;
- pragmática y orientada por las contingencias y no principista en su moralidad;
- próxima y no burocrática;
- investida en el proceso más que en el producto;
- y sobre todo solucionadora de problemas
- y preservadora de la vida en lo cotidiano.

Estos elementos se pueden evidenciar fácilmente en todas las formas organizativas comunales. Las mujeres van a la vanguardia de la transformación de la cultura política venezolana, creando una nueva politicidad desde lo popular y las prácticas de las mujeres con la mediación de las formas organizativas comunales.

21. El que se manifiesten estos dinamismos que lucen contradictorios a primera vista, muestran es que son procesos psicosociales muy ágiles en los cuales no se han expresado todo cuanto pueden dar de suyo en cuanto a construcción social de lo real sociohistórico. Son procesos en el que se expresan inercialmente lo constituido y se asoma lo nuevo que se va construyendo. *“lo nuevo no termina de nacer y lo viejo no termina de morir”*.
22. Una vez culminado el proceso de discusión académica del presente trabajo se tiene previsto coordinar con el Bloque de Comunas de Caracas y La Unión Comunera, que agrupan a la casi totalidad de comunas de Caracas, la puesta en común de los principales aspectos de la investigación.
23. El presente trabajo de investigación muestra un conjunto de aportes altamente relevantes para actualización de la Psicología Social Comunitaria, dado que aborda la participación comunitaria que realizan las mujeres en el medio popular urbano a través de las formas organizativas comunales. Se abordan temas que son parte del ADN constitutivo de la Psicología Social Comunitaria pero no de la manera general sino desde la exploración de sentido por parte de quienes vienen mostrando ser unas de las protagonistas fundamentales: las mujeres.
24. Esta investigación se constituye en un “Atalaya” desde el cual se pueden observar la necesidad de indagar diferentes temas relacionados con la participación de las mujeres en las formas organizativas populares, entre ellos están: la nueva cultura política, la sociabilidad, el deseo de trascender el modo de relaciones sociales, el sentido de la democracia –en tanto práctica-, nuevas relaciones de poder, la solidaridad social; el trabajo de cuidado sociocomunitario, las tensión entre lo reproductivo sociocomunitario y la agenda estratégica de las mujeres, el proyecto emancipatorio desde la propuesta feminista, la división sexual del trabajo social, las relaciones entre el maternaje social y el horizonte de la participación comunal.

25. Una limitación que fue necesario resolver estuvo relacionada con una de tipo metodológico. Había planeado emplear la entrevista a grupo natural. El proceso de coproducción de datos coincidió con las restricciones sanitarias para la contención de la pandemia de COVID-19, con lo que fue necesario descartarla por cuanto implicaba el encuentro de varias personas en un local cerrado. Es por ello que realicé solo entrevistas semiestructuradas a personas clave.

REFERENCIA

- Abramovich, V., y Pautassi, L. (2009). El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales. En V. Abramovich y L. Pautassi (Eds.), *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*. (pp. 279 - 340). Editores del Puerto.
- Albet i Mas, A. (2001). ¿Regiones singulares y regiones sin lugares? Reconsiderando el estudio de lo regional y lo local en el contexto de la geografía postmoderna. *Boletín de la A.G.E.* N.º 32. 35-52.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) (junio de 2022). *Situación de Venezuela*. ACNUR. <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- Alva, M. y Castañeda, N. (2009). Feminismo y socialismo: Aportes teórico-prácticos en Venezuela (1999-2009). *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14 (33), 119-132. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000200008&lng=es&tlng=es.
- Ander-Egg, E. (18 junio de 2011). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. LIBRO ANDER-EGG 5. <http://libroanderegg-5.blogspot.com/2011/06/metodologia-y-practica-del-desarrollo.html>
- Antillano, A. (2005). La lucha por el reconocimiento y la inclusión en los barrios populares: la experiencia de los comités de tierras urbanas. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 11 (3), 205-218.
- Arconada, S. (2005). Seis años después: Mesas técnicas y consejos comunitarios de aguas (aportes para un balance de la experiencia desarrollada). *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 11 (3), 187 – 203.
- Arpini, P., Castrogiovanni, N. y Epstein, M. (2012). La Triple Jornada: ser pobre y ser mujer. *Margen*. N.º 66. 1-33. https://www.margen.org/suscri/margen66/04_arpini.pdf
- Aznarez, C. (11 marzo 2019). Venezuela / Comuna Altos de Lídice: El chavismo a flor de piel. *Telesurtv*. <https://www.telesurtv.net/bloggers/Venezuela--Comuna-Altos-de-Lidice-El-chavismo-a-flor-de-piel-20190311-0004.html>
- Azzellini, D. (2009). Poder popular y organización local: Los Consejos Comunales en Venezuela, en Marco Coscione (Coord.), *América Latina desde abajo, experiencias de luchas cotidianas*. Abya Yala.
- Azzellini, D. (2017). La participación en Venezuela: conquista orgánica de la clase y punto de choque entre administración y poder popular. *Revista THEOMAI*. Número 36. 200-2017. http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_36/13.Azellini_36.pdf.
- Baldó, J y Villanueva, F. (1995). Tendencias de crecimiento en las zonas de barrios del Área Metropolitana de Caracas y sector Panamericana-Los Teques de la región capital. *Urbana* 16 – 17. 13-30.

- Banister, P.; Burman, E.; Parker, I.; Taylor, M.; y Tindall, C. (2004). *Métodos cualitativos en psicología*. Universidad de Guadalajara.
- Baptista, A. (2010). *Teoría económica del capitalismo rentístico*. Banco Central de Venezuela.
- Bhattacharya, T. (18 de septiembre de 2018). *¿Qué es la teoría de la reproducción social?* Marxismocrítico.com. <https://marxismocritico.com/2018/09/18/que-es-la-teoria-de-la-reproduccion-social/>
- Binetti, M. (2014). Acción materna y acción social: el caso estadounidense. *Revista Trabajo Social*. 86. 1-11. <https://revistatrabajosocial.uc.cl/index.php/RTS/article/view/2584>
- Blanco, A. (1986) *Venezuela. Historia de una frustración. Habla D.F. Zabala*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela.
- Bolaños, L. (2015). El estudio socio-histórico de las emociones y los sentimientos en las Ciencias Sociales del siglo XX. 178- 191. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res55.2016.12>.
- Bolívar, T. (2000). Al cuido de la intemperie: las maneras de habitar. En: Asdrúbal Baptista (Ed.). *Venezuela siglo XX. Visiones y testimonios*. L.1. (Pp. 99 – 123). Fundación Empresas Polar.
- Bolívar, T. y Pedrazzini Y. (2008). La Venezuela urbana. Una mirada desde los barrios. *Revista Bitácora Urbano Territorial*. 12 (1). 55 – 76.
- Botero, M. (16 octubre de 2019). Feminismo socialista y Estado Comunal. *Correodelalba.org*. <https://correodelalba.org/2019/10/16/feminismo-socialista-y-estado-comunal/>
- Boueiri, S. (2019). La guerra económica en Venezuela. En *Derecho, conflicto social y emancipación. Entre la depresión y la esperanza*. 89 – 112. Clacso/Ilsa/Universidad de Nariño.
- Burr, V. (2003). *An introduction to social constructionism*. Routledge. https://books.google.co.ve/books?printsec=frontcover&vid=LCCN95187127&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false.
- Calvo, D. (2004). *Politicidad, reflexividad y auto-referencia organizada ¿Estamos hablando de política?* VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Argentina. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/6838/Politicidad%20de%20sectores%20populares-Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calloni, S. (9 de mayo de 2018). El “Golpe Maestro” de Estados Unidos contra Venezuela (Documento del Comando Sur). *Voltairenet.org*. <https://www.voltairenet.org/article201091.html>.
- Campoy, T., y Gomes, E. (2009). Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos. En Pantoja, A. *Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación*. 273 -300. Editorial Eos.
- Canclini, N. (1977). *El arte popular y sociedad en América Latina*. Editorial Grijalbo.

- Cariola, C. y Lacabana, M. (2005). *Los bordes de la esperanza: Nuevas formas de participación popular y gobiernos locales en la periferia de Caracas*. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 11(1), 21-41.
- Carosio, A. (22 de septiembre de 2007). *La reforma constitucional y la perspectiva de género como imperativo ético para la transformación social*. Rebellion.org. <https://rebellion.org/la-reforma-constitucional-y-la-perspectiva-de-genero-como-imperativo-etico-para-la-transformacion-social/>
- Carosio, A. (2012). *Feminismo y cambio social en América Latina*. Clacso.
- Carosio, A. (2016). Política Social en Venezuela. Las Misiones Sociales. Entornos, Vol. 29, (2). 61 – 73.
- Carosio, A. (7 de marzo de 2018). *El socialismo es la sociedad del cuidado*. Tatuytv.org. <https://tatuytv.org/videopdf-el-socialismo-es-la-sociedad-del-cuidado-entrevista-a-alba-carosio/>.
- Carrión, A. Molero, R. y González, F. (2000). Estudio de la satisfacción personal según la edad de las personas. Anales de Psicología, vol. 16, (2). 189 – 198.
- Catalá, C. (2015). *La maternización de la sociedad: derechos reproductivos y salud primal*. Dilemata, año 7. Nº 18, 225-240.
- Cdpprensa. (15 de junio de 2015). Denuncian exceso de burocratismo con el Poder Popular. Prensa CDP. <http://prensacdp.multisite.rio20.net/denuncian-exceso-de-burocratismo-con-el-poder-popular/>
- Cordiplan (1960). *I Plan de la Nación*. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.
- Cordiplan (1965). *III Plan de la Nación*. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.
- Cordiplan (1970). *IV Plan de la Nación*. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.
- Cordiplan (1975). *V Plan de la Nación*. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.
- Cordiplan (1981). *VI Plan de la Nación*. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.
- Cordiplan (1984). *VII Plan de la Nación*. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.
- Cordiplan (1989). *VIII Plan de la Nación*. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.
- Cordiplan (1995). *IX Plan de la Nación*. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.
- Cordiplan (2001). *X Plan de la Nación*. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.
- Cordiplan. (2001). *Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*.
- Cova, C. (1998). *Realidad Social de Venezuela*. Ediciones de la Fundación Centro Gumilla.

- Cronick, K. (2008). Informe Sobre la Intervención Psicosocial en la Calle La Peta. *Psicología*. Volumen XXVII. N° 1. 43-61.
- Cuevas, F. (8 de febrero de 2013). *El concepto del pueblo para su revolución*. rebellion.org. <https://rebellion.org/el-concepto-del-pueblo-para-su-revolucion/>
- Curcio, P. (2020). *Hiperinflación. Arma Imperial*. Editorial Nosotros Mismos.
- Chávez, J. (2006). La participación y la organización: ejes de la acción social. En Chávez, J. (coord.). *La participación social: retos y perspectivas*. 15 – 42. Plaza y Valdés.
- Delgado, L. (2015). *La lucha histórica de las mujeres venezolanas por su reivindicación política y social (1936-2010)*. mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2343/1delgado.pdf?sequence=1.
- Delgado, L. (2017). *El rostro de la mujer venezolana. 1936 – 2016*. Fondo Editorial El Hormiguero.
- Delgado, L. y Ferrer M. (2021). *Desbloqueen nuestros derechos. Medidas coercitivas unilaterales y derechos humanos de las mujeres en Venezuela*. Editorial Trinchera.
- Denzin, N., Lincoln, Y. (2012). *El campo de la investigación cualitativa. Manual de Investigación cualitativa*. Gedisa editores.
- Dieterich, H. (2007). *El Socialismo del Siglo XXI*. S/E. <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWVpbm9uYyYWRvcmlzZGFkZXNudWRvd2VifGd4OjJjYjQ1YzRlM2RlZTAyNzA>
- Dussel, E. (2007). *Cinco tesis sobre el “populismo”*. UAM-Iztapalapa.
- Dussel, E. (2009). *Política de la Liberación. La arquitectónica*. Volumen II. Editorial Trotta.
- Dussel, E. (2010a). *La producción teórica de Marx*. Fundación Editorial El perro y la rana.
- Dussel, E. (2010b). *20 tesis de política*. Fundación Editorial El perro y la rana.
- El Troudi, H.; Harnecker, M.; Bonilla, L. (2005). *Herramientas para la participación*. Centro Internacional Miranda.
- España, L. (1997). Dos décadas de empobrecimiento en Venezuela. *Revista SIC*, 600, 480-481.
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio–estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Revista Andamios*, 5, (10). 71-109. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004.
- Fernandes, S. (2007). Barrio Women and Popular Politics in Chávez’s Venezuela. *Latin American Politics & Society*, 49 (3). 97-127.

- Fernández, G. (2010). *Consejos Comunales en Venezuela ¿proyecto político nacional o experiencia local?* [Tesis de grado para optar al título de Magister en Estudios Latinoamericanos no publicada]. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ferrari, L. (2012). *El construccionismo social y su apuesta: la psicología social histórica*.
http://www.academia.edu/1772326/El_construccionismo_social_y_su_apuesta_la_psicolog%C3%ADa_social_hist%C3%B3rica.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata.
- Flick, U. (2015). *El diseño de investigación cualitativa*. Morata.
- Fundación Empresas Polar. (1997). *Diccionario de historia de Venezuela*. Voz: Asociaciones de vecinos. Fundación Empresas Polar.
- Gallardo, H. (1998). El pueblo como actor político y como sujeto histórico. Revista Pasos. 16. 20 – 25. Departamento Ecuménico de Investigación (DEI).
- García, C. y Valdivieso, M. (2009). Las mujeres venezolanas y el proceso bolivariano avances y contradicciones. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 15 (1). 133-153.
- García, F. (1999). Análisis del sentido de la acción: el trasfondo de la intencionalidad. En Delgado, J. y Gutiérrez, J. (1999). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Editorial Síntesis.
- García, I., Giuliani, F. y Wiesenfeld, E. (1999). Community and sense of community: The case of an urban barrio in Caracas. *Journal of Community Psychology*, 27 (6), 727-740.
- Gergen, K. & Gergen, M. (1997). Toward a Cultural Constructionist Psychology. <https://pdfs.semanticscholar.org/aa6e/94aa3e4da65cd97e65712d6e11dccb2f1977.pdf>.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Paidós.
- Glod, E. (8 de marzo de 2020). Ellas son todo terreno en las comunidades. *Ultimasnoticias.com.ve*. <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/mas-vida/ellas-son-todo-terreno-en-las-comunidades/>
- Gómez, N. (5 de junio de 2019). La farmacia comunal, una forma de organización popular ante la falta de medicinas en Venezuela. *Actualidad RT*. <https://actualidad.rt.com/actualidad/317066-farmacia-comunal-organizacion-popular-medicinas-venezuela>.
- González, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *Islas*, 45 (138), 125-135.
- González, F. (2006) *40 años de Democracia Económica, Social y Política en Venezuela. (1959-1999)*. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- González, L. y Pérez A. (1999). Una mirada a los planes nacionales de Venezuela desde la perspectiva de la planificación y el desarrollo social. *Cuadernos Latinoamericanos*. Año 11, N° 17, 23 – 46.

- Guba, E. y Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En Catalina Denman y Armando Haro (Comps.), *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. 113-145. Hermosillo Sonora: El Colegio de Sonora.
- Guerrero, M. (2018). El placer humano y la percepción social de la justicia: apuntes para una teoría psicológica de las afecciones estructurales. *Universitas Philosophica*, 35(70), 43 – 63. Doi:10.11144/Javeriana.uph35-70.phpj.
- Güida, C., Martínez, I., Salles, G. y Scarlatta, L. (2007). *De paternidades y exclusiones. El lugar de los varones en sectores de pobreza extrema*. Ediciones Trilce
- Harnecker, M. (2008) *Transfiriendo poder a la gente municipio Torres, estado Lara*. Centro Internacional Miranda.
- Ibáñez, T. (1989). La psicología social como dispositivo desconstruccionista. En Ibáñez, T. (Coord.). *El conocimiento de la realidad social*. Editores Sendai Editores.
- Ibáñez, T. (2004). El cómo y el porqué de la psicología social. En Ibáñez, T. coordinador. *Introducción a la psicología social*. 83-84. Editorial UOC.
- Jungemann, B. (2008). *Organizaciones sociales y anclaje territorial. Escenarios y componentes de la transformación socioterritorial y local en Venezuela*. Cuadernos del Cendes, año 25. N° 67. 1-34.
- Kornblith, M. (1996) Crisis y transformación del sistema político venezolano. En Álvarez, A. *El sistema político venezolano: crisis y transformaciones*. 1-31. IEP-UCV.
- Krause, M. (2001). Hacia una redefinición del concepto de comunidad. Cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta. *Revista De Psicología*, 10(2), 49–60. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2001.18572>.
- Lalander, R. (2018). Política identitaria e interseccionalidad en la Venezuela Bolivariana: Reflexiones sobre el protagonismo de las mujeres de los sectores populares (2006-2013). *Revista Ontosemiótica. Laboratorio de Investigaciones Semióticas y Literarias (LISYL) Universidad de Los Andes*, año 3, (7), 35-60.
- Lalandery, R. y Atehortúa, J. (2013a). ¿La Revolución tiene cara de mujer? La feminización de la participación democrática en Venezuela. *Revista Ecuador debate*, 088, 147-168.
- Lalandery, R. y Atehortúa, J. (2013b). El Protagonismo Femenino en la Radicalización de la Democracia Venezolana Bolivariana. *Revista Latino-americana de Geografía e Género*, v. 4, n. 2, 29 – 44.
- Lefebvre, H. (1991). *The production of space*. [La producción del espacio]. Blackwell.
- Lefebvre, H. (2009). *State, space, world: Selected essay*. [Estado, espacio, mundo. Ensayos Seleccionados]. University of Minnesota Press.
- Lindón, A. (2002). *Trabajo espacios de vida y cotidianidad*. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. Vol. VI, n. 119 (56), 1-25. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn119-56.htm>.

- López, M. (2008). Innovaciones participativas en la Caracas bolivariana. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14 (1), 65-93.
- Lúquez, P. y Celayarán, O. (2016). La teoría fundamentada: precisiones epistemológicas, teórico-conceptuales, metodológicas y aportes a las ciencias. *Revista Científica Cumbres*. 2 (1), 101 – 114.
- Machado, J. (2009). Participación social y consejos comunales en Venezuela. Caracas. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, v. 15, n. 1, 173-185.
- Machado, J. Nuñez, B, y Arraíz, N. (2018). Poder popular: Una mirada desde las bases. Representaciones, valoraciones y prácticas en torno al poder popular de voceros que participan en comunas de los sectores populares. En *Venezuela desde adentro. Ocho investigaciones para un debate necesario*. 191- 225. Fundación Rosa Luxemburgo.
- Maingon, T. (2006). *Balance y perspectivas de la política social en Venezuela*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis).
- Márquez, H. (29 de mayo de 2009). Mujeres-Venezuela: En la base, ellas ganan poder. *ipsnoticias.net*. <http://www.ipsnoticias.net/2009/05/mujeres-venezuela-en-la-base-ellas-ganan-poder/>
- Martín, Y. (2008). Hacia La práctica de una arquitectura dialógica en la transformación de los barrios populares urbanos. *Argos*, Vol. 25 N° 48, 21-43.
- Martín-Baró, I. (1974). ¿Quién es el pueblo? Reflexiones para una definición del concepto de pueblo. *Estudios Centroamericanos, ECA*. Vol. 29, No. 303-304, 11-20.
- Martínez, V. (S/F). *El enfoque comunitario. El desafío de incorporar a las comunidades en las intervenciones sociales*. http://dspace.utralca.cl/bitstream/1950/9417/1/martinez_ravanal.pdf
- Marx, K. (1968). *Crítica del programa de Gotha*. Aguilera.
- Marx, K. (2007). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Editorial Colihue.
- Marx, K., Engels, F. (2014). *La ideología alemana. Editorial*. Akal.
- Maya, I. (2004). Sentido de comunidad y potenciación comunitaria. *Apuntes de Psicología*, Vol. 22, n.2, 187-211.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En Vasilachis de Gialdino (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona. Editorial Gedisa.
- Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. (2007). *Líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la nación 2007-2013*.
- Montañés, M. (2009). *La comunicación desde la perspectiva sociopráctica*. *Mediaciones Sociales*, N° 4, 51-74.
- Montenegro, M. (2004b). La investigación acción participativa. En Ochoa, M. Herrero, J. Cantera, L. y Montenegro, M. *Introducción a la Psicología Comunitaria*. 78 – 98. Ed. UCO.

- Montenegro, M. (2004a). Comunidad y bienestar social. En Ochoa, M. Herrero, J. Cantera, L. & Montenegro, M. *Introducción a la Psicología Comunitaria*. 18 – 36. Ed. UCO.
- Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 16, núm. 3, 387-400.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós.
- Montero, M. (2004). Relaciones Entre Psicología Social Comunitaria, Psicología Crítica y Psicología de la Liberación: Una Respuesta Latinoamericana. *Psyche*, vol. 13, núm. 2, 17-28.
- Montero, M. (2006a). *Hacer para transformar: el método en la psicología comunitaria*. Editorial Paidós.
- Montero, M. (2006b). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. Editorial Paidós.
- Montero, M. y Serrano-García, I. (s/f). *Psicología comunitaria: apuntes iniciales*. <https://www.uoc.edu/portal/es/index.html>.
- Moreno, A. (2008). *El aro y la trama. Episteme, modernidad y pueblo*. Convivium Press.
- Moreno, A. (2012). *La familia popular venezolana*. Fundación Centro Gumilla – Publicaciones UCAB.
- Moreno, A. (2016). *Antropología cultural del venezolano*. Fundación Empresas Polar, Centro de Investigaciones Populares.
- Musitu, G., Herrero, J., Cantera, L. & Montenegro, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Ed. UCO.
- Naim, M. y Piñango, R. (1984). *El Caso Venezuela. Una Ilusión de Armonía*. IESA.
- Noguera, J. (2011). El concepto de trabajo y la teoría social crítica. Dans *Travailler*, núm. 26, 161-192. <https://www.cairn.info/revue-travailler-2011-2-page-161.htm#>
- Observatorio Venezolano Antibloqueo (OVA) (12 de junio de 2022). MCU contra Venezuela e impactos económicos 2014 -2022. Observatorio Venezolano Antibloqueo. <https://observatorio.gob.ve/sistema-informacion-estadistico-antibloqueo/>
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. (15 febrero de 2022). Conflictividad social en Venezuela en 2021. <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-en-2021>.
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. (1 de junio de 2022). Aumentan protestas en los primeros cuatro meses de 2022. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/destacado/aumentan-protestas-en-los-primeros-cuatro-meses-de-2022>.

- Ochoa, M., Herrero, J., Cantera, L. y Montenegro, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Ed. UCO.
- Oliveros, L. (2020). *Impacto de las sanciones financieras sobre la economía venezolana*. WOLA.
- Ontiveros, T. (2002). Caracas y su gente... La de los barrios. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 8, n° 3, 151-178.
- Ontiveros, T. (2006). *Vivienda popular urbana y vida cotidiana. Hacia la comprensión de la dinámica de uso del espacio doméstico en los territorios populares contemporáneos*. [Ponencia]. Congreso Nacional de Antropología: Hacia la Antropología del Siglo XXI. Mérida, Venezuela. Universidad de Los Andes.
- Ontiveros, T. (2008). Mujer, barrio y sociedad. Fragmentos de prácticas y discursos socioculturales en torno a la mujer en el barrio. *Revista venezolana de estudios de la mujer*. vol. 13, n° 30. 89-106.
- Ontiveros, T. (2012). Vivienda, cultura y práctica social. Una aproximación a la casa de barrio desde la etnoarquitectura. *Revista Así Somos*. N° 12. 41-45.
- Organización Mundial de las Migraciones –OIM- (2021). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022*. Organización Internacional para las Migraciones.
- Oslender, U. (2002). *Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una "espacialidad de resistencia"*. Scripta Nova. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. VI, núm. 115, 1-20. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-115.htm>
- Pacú, F. (2019). Sujeto, poder y compromiso: vínculos entre la psicología comunitaria y el socioconstruccionismo. *Revista científica de estudio e. investigación*, 8 (1), 109-123.
- Parra, G. (2012). *De la nacionalización a la apertura petrolera. Derrumbe de una esperanza*. Banco Central de Venezuela.
- Pearce, W. (1998). Nuevos modelos y metáforas comunicacionales: el pasaje de la teoría a la praxis, del objetivismo al construccionismo social y de la representación a la reflexividad. En Dora Fried Schnitman. *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. 265-283. Editorial Paidós.
- Peraza, A. (2009). *La descentralización Federal en Venezuela: camino para el desarrollo de la democracia participativa*. [Tesis doctoral no publicada]. Universidad Central de Venezuela.
- Peter Grohmann. (1996). *Macarao y su gente. Movimiento popular y autogestión en los barrios de Caracas*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Plan Nacional para la Gestión Bolivariana Socialista. (2013). 2013 -2019.
- Plataforma de Coordinación Integral para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (19 de mayo de 2022). Refugiados y migrantes en la región. Plataforma de Coordinación Integral para Refugiados y Migrantes de Venezuela <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-mayo-2022>.

- Prensa Ministerio del Poder Popular para las Comunas. (17 diciembre de 2020). Presentado balance de los primeros 100 días de gestión de la ministra Noris Herrera. <https://www.mpcomunas.gob.ve/2020/12/17/presentado-balance-de-los-primeros-100-dias-de-gestion-de-la-ministra-noris-herrera/>
- Prensa Ministerio del Poder Popular para las Comunas. (17 diciembre de 2020). Presentado balance de los primeros 100 días de gestión de la ministra Noris Herrera. <https://www.mpcomunas.gob.ve/2020/12/17/presentado-balance-de-los-primeros-100-dias-de-gestion-de-la-ministra-noris-herrera/>
- Prensa Ministerio del Poder Popular para las Comunas. (20 de setiembre de 2019). Blanca Ekhout: “7 mil consejos comunales han renovado sus vocerías”. [mpcomunas.gob.ve. https://www.mpcomunas.gob.ve/2019/09/20/blanca-eehout-7-mil-consejos-comunales-han-renovado-sus-vocerias/](https://www.mpcomunas.gob.ve/2019/09/20/blanca-eehout-7-mil-consejos-comunales-han-renovado-sus-vocerias/)
- Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista (PPS) de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013.
- Putnam, R. (2000). *Bowling alone*. Simon and Schuster.
- Putnam, R. (2003). *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Círculo de lectores.
- Rapley, T. (2014). *Los análisis de la conversación del discurso y de documentos en investigación cualitativa*. Morata.
- Resumen Latinoamericano. (19 de abril de 2019). Venezuela. La Comuna es la célula territorial del Socialismo (Entrevista). [Resumenlatinoamericano.org. http://www.resumenlatinoamericano.org/2019/04/19/venezuela-la-comuna-es-la-celula-territorial-del-socialismo-entrevista/](http://www.resumenlatinoamericano.org/2019/04/19/venezuela-la-comuna-es-la-celula-territorial-del-socialismo-entrevista/)
- Rey, J. (1991). La democracia venezolana y la crisis del sistema populista de conciliación. *Revista de estudios políticos*. (Nueva época). Núm. 74. 531-578.
- Rey, J. (2009). *El sistema de partidos venezolano, 1830-1999*. Fundación Centro Gumilla.
- Rivas, M. (2004). El problema de los barrios. La evolución e involución de las políticas urbanas en Venezuela. *Revista SIC*. No 665, 211- 221.
- Rodrigues, F. (13 de noviembre de 2017). Venezuela: Las mujeres impulsan la construcción de la Revolución Bolivariana. [Resumenlatinoamericano.org. http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/11/13/venezuela-las-mujeres-impulsan-la-construccion-de-la-revolucion-bolivariana/](http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/11/13/venezuela-las-mujeres-impulsan-la-construccion-de-la-revolucion-bolivariana/)
- Rodríguez, A.; Montenegro, M. (2016). Retos Contemporáneos para la Psicología Comunitaria: Reflexiones sobre la Noción de Comunidad. *Interamerican Journal of Psychology*, vol. 50, núm. 1, 14-22.
- Rodríguez, H. (2008). Del constructivismo al construccionismo: implicaciones educativas. *Revista Educación y Desarrollo Social*, vol. II - No. 1, 71-89.
- Ruiz, J. (2009). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Universidad de Deusto.
- Saballos, J. (2016). *La universidad y la efectividad del desarrollo comunitario. Hacia un modelo integral de promoción de la apropiación comunitaria en las regiones autónomas de Nicaragua*. Instituto Hegoa.

- Sabucedo, J. (1988). Participación política. En Seoane, J. y Rodríguez, A. *Psicología política*. 164- 194. Ediciones Pirámide.
- Sampieri, R., Collado, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mcgraw-Hill.
- Sánchez, E. (1999). Todos para todos: La continuidad de la participación comunitaria. *Psyche*. Vol. 8. N° 1.135 -144.
- Sánchez, L. (2011). Desarrollo local. En Fundación Centro Gumilla. *Buenos gobiernos locales. Caminos para promover una gestión pública corresponsable*. 43- 62. Fundación Centro Gumilla.
- Sanoja, M. (1996). La mentira como instrumento de poder. En: *Balance psicosocial del venezolano del siglo XX*. 33-50. Grijalbo.
- Sanoja, M. y Vargas-Arenas, I. (2017a). *Del rentismo al socialismo comunal bolivariano. Ensayos reunidos*. Fundación Editorial El perro y la rana.
- Sanoja, M. y Vargas-Arenas, I. (2017b). *La larga marcha hacia la sociedad comunal. Tesis sobre el socialismo bolivariano*. Fundación Editorial El perro y la rana.
- Scannone, J. (1990). *Nuevo punto de partida de la filosofía latinoamericana*. Guadalupe.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Silva, E. (29 de junio, 2016). *48 años de asentamientos informales en Caracas*. <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/789996/48-anos-de-asentamientos-informales-en-caracas>
- Sosa, A. (1993) Barrios Humanos. *Revista SIC*, N° 560, 436-439.
- Sosa, A. (1999). *Modernización y democracia. Una visión del siglo XX venezolano*. *Revista SIC*, N° 620. 440-443.
- Strauss, A. y Corbin, A. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Sures. (2018). *Informe especial medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela y su impacto en los derechos humanos*. Sures.
- Sures. (2019). *Informe especial medidas coercitivas unilaterales y bloqueo económico - financiero – comercial contra Venezuela: impacto en los derechos humanos*. Sures.
- Sures. (2020). *Informe especial medidas coercitivas unilaterales desde la unión europea contra la República Bolivariana de Venezuela*. Sures.
- Tanaka, M. (2001). Participación popular en las políticas sociales. Cómo y cuándo es democrática y eficiente, y por qué puede también ser lo contrario. Instituto de Estudios Peruanos.
- Taylor, S., y Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos*. Paidós.
- Teruggi, M. (19 de junio 2019). El cuerpo social como objetivo de la guerra librada contra Venezuela *Sputniknews*. <https://mundo.sputniknews.com/reportajes/201906191087681252-guerra-hibrida-economica-ataque-venezuela/>

- Teruggi, M. (20 de julio de 2019) Fuerza femenina: así enfrentan el bloqueo las comuneras venezolanas. *Sputniknews*.
<https://mundo.sputniknews.com/sociedad/201907191088080809-fuerza-femenina-asi-enfrentan-el-bloqueo-las-comuneras-venezolanas/>
- Toro, L. (2012). El rol del derecho en los barrios urbanos. Un estudio en el área metropolitana de Caracas: El caso Catuche. [Tesis doctoral no publicada]. Universidad Central de Venezuela.
- Trigo, P. (2005). *La cultura del barrio*. Caracas: UCAB-Fundación Centro Gumilla.
- Trigo, P. (2008). *La cultura del barrio*. (2da. edición). Fundación Centro Gumilla.
- UCAB. (2021). Condiciones de vida de los venezolanos: entre emergencia humanitaria y pandemia. ENCOVI 2021. <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2021>.
- Ulloa, F. (2000). *Empowerment en las organizaciones de base*. Universidad de Guadalajara.
- Valles, M. (2007). *Entrevistas cualitativas*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Vargas, I. (2007). Algunas ideas sobre los Consejos Comunales y la Calidad de Vida de las mujeres populares en Venezuela. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Vol.12. No. 29, 33-48.
- Vargas, I. (2010). *Mujeres en tiempos de cambio. Reflexiones en torno a los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de las mujeres venezolanas*. Archivo General de la Nación- Centro Nacional de Historia.
- Vasilachis de Gialdino (coord.) 2006. *Estrategias de investigación cualitativa*. Editorial Gedisa.
- Vázquez, F. (2008). *Métodos cualitativos de investigación en ciencias sociales*. Guadalajara.
- Velasco, M. (2005). Venezuela: legalidad y legitimidad de las comunidades organizadas en los consejos locales de planificación pública. [Tesis Doctoral no publicada]. Universidad Central de Venezuela.
- Vilda, C. (1997). *Proceso de la cultura en Venezuela III. Siglo XX*. Ediciones de la Fundación Centro Gumilla.
- Villarroel, G. (2014). Atributos de la participación: acercamiento a un análisis conceptual. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*. Vol. 23 No. 2, 219 – 240.
- Wiesenfeld, E. (1997). Lejos del equilibrio: comunidad, diversidad y complejidad. *AVEPSO*, fascículo # 8, 7- 22.
- Wiesenfeld, E. (1998). El construccionismo crítico: su pertinencia en la psicología social comunitaria. *Psicología & Sociedade*; 10 (2), 137-157.
- Wiesenfeld, E. (2001). *La autoconstrucción. Un estudio psicosocial del significado de la vivienda*. Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela.
- Wiesenfeld, E. (2014). La Psicología Social Comunitaria en América Latina: ¿Consolidación o crisis? *Psicoperspectivas*, 13(2), 6-18.

<http://www.psicoperspectivas.cl>. doi:10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL13-ISSUE2-FULLTEXT-357.

- Wiesenfeld, E. (2016). Trascendiendo confines disciplinares: continuidad, psicología comunitaria crítica y psicología social comunitaria al revés. *Revista Interamericana de Psicología / Interamerican Journal of Psychology (IJP)*. Vol., 50, No. 1, 4-13. <https://www.redalyc.org/pdf/284/28446021002.pdf>.
- Wiesenfeld, E. y Giuliani, F. (2002) Promoviendo comunidades sostenibles: teoría, investigación y capacitación. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 23 (1, 2 y 3), 87-114.
- Wiesenfeld, E. y Sánchez, E. (2012). Participación, Pobreza y Políticas Públicas: 3P que Desafían la Psicología Ambiental Comunitaria (El caso de los Concejos Comunales de Venezuela). *Psychosocial Intervention* Vol. 21, No. 3, 225-243.
- Wiesenfeld, E. y Sánchez, E. (2012). What does participation mean in Venezuela? A comparison between official and non-official discourses. *Journal of Architectural and Planning Research*, 29 (1), 76-90.
- Wiesenfeld, E., Cronick, K., & Sánchez, E. (2015). La psicología social y la participación comunitaria en proyectos de autoconstrucción. *Urbana*, 1(9), 101. http://190.169.94.12/ojs/index.php/rev_urb/article/view/8862.
- Yáñez, E. (17 de noviembre 2019). El lugar en Caracas donde llegan los medicamentos imposibles. *Lahaine.org*. https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-lugar-en-caracas-donde
- Zibechi, R. (2008). *Dibujando fuera de los márgenes. Movimientos sociales en América Latina*. La Cruzía.

Leyes

- Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.173 de fecha 18 de febrero de 2015, Capítulo III, Sección II Del Número, Denominación y Competencia de cada Ministerio del Poder Popular. Decreto N° 1.612 sobre Organización General de la Administración Pública Nacional.
- Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos
- Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.
- Ley de Canalización y Mantenimiento de las vías de Navegación. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.
- Ley de Creación del Fondo para la Captación de Recursos Excedentarios de los Entes de la Administración Pública Nacional. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley de Crédito para el Sector Agrario. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.017, 30 de diciembre.

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2015). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.184, 03 de junio.

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (Gaceta Oficial N° 38.591 del 26 de diciembre de 2006).

Ley de los consejos locales de planificación pública. Gaceta Oficial Número: N° 37.463 del 12-06-02.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley de Reforma Parcial del Decreto Con Fuerza de Ley Orgánica de La Procuraduría General De La Republica. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley de Reforma que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional. (22 de octubre de 1999). Gaceta Oficial N° 5.392 Extraordinaria.

Ley de Reestructuración del Instituto Nacional de la Vivienda. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley de Salud Agrícola Integral. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley de Supresión y Liquidación del Fondo de Crédito Industrial (Foncrei). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley de Transporte Ferroviario Nacional. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley del Banco Agrícola. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social De Venezuela (Bandes). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley del Instituto Nacional de La Vivienda. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley Orgánica de Comunas. Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.011 del 21 de diciembre de 2010.

Ley Orgánica de Contraloría Social (2010). Promulgada el 21 de diciembre de 2010, a través de la Gaceta Oficial extraordinaria N° 6.011.

Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37753 del 14-08-2003.

Ley Orgánica de la Administración Pública. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley Orgánica de la Planificación Pública y Popular. Esta ley, cuya publicación fue hecha efectiva en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.011 del 21 de diciembre de 2010.

Ley Orgánica de los CC. Gaceta Oficial N° 39.335 del 28 de diciembre de 2009.

Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Gaceta Oficial N° 33.868 de fecha 16 de diciembre de 1987. Caracas.

Ley Orgánica de Salud. Gaceta Oficial N° 36.579 de fecha 11 de noviembre de 1998.

Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley Orgánica de Turismo. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial N° 31.004 del 16 de junio de 1976.

Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial N° 5833 Esp. 22/12/2006.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.015 Extraordinario del 28 de diciembre de 2010.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial N° 5.806 (Extraordinaria) de fecha 10 de abril del 2006.

Ley Orgánica del PP. (2010). Ratificada en Gaceta Oficial 6.011 extraordinaria del 21 de diciembre de 2010.

Ley Orgánica del sistema económico comunal. (2010)

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. Gaceta Oficial 21 diciembre 2010. 6.011 Extraordinario.

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. Gaceta Oficial N° 6.011, Extraordinario, 21 de diciembre de 2010.

Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria. Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.079 del 15 de junio de 2012.

Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

ANEXO

Anexo A: Guion entrevistas: Significados de la participación comunitaria de mujeres voceras de comunas del oeste de Caracas

Participación de la mujer – Biográfico

Nombre de la comuna y ubicación.

- ¿Podrías contarme cómo te iniciaste en esto de la participación comunitaria?
BIOGRAFÍA. Compárteme tu historia de participación desde los inicios hasta ahora.
- Participar en las actividades comunitarias y en la comuna ¿qué sentimientos provoca en ti?
- ¿Qué te mueve a participar en la comuna? ¿Por qué participas?
- ¿Qué significa participar como vocera en la comuna?
- ¿Qué esperas lograr con esto de la participación comunitaria y en la comuna?
- Desde tu experiencia ¿me podría decir cuáles son los beneficios de participar en la comunidad y en la comuna?
- ¿Qué retribución esperas recibir? ¿Qué retribución recibes?
- A partir de tu experiencia de participación, ¿me podrías contar si ha habido cambios en tu vida personal, en tus relaciones familiares, comunitarias y de otro tipo? - ¿Qué han significado esos cambios en tu vida?
- ¿Recibió formación para la participación?
- ¿Cuáles fueron las influencias (internas o externas) para participar?
- ¿Qué ideas, metas, y rutinas guían su participación en la comuna?
- ¿Qué has aprendido en este proceso de participación?
- ¿De las mujeres que participan podría señalar las edades de quienes más participan?
- Grado de instrucción de las mujeres que participan

- ¿Cómo es participar hoy comunitariamente desde la comuna, teniendo en cuenta las circunstancias actuales del país? ¿Es lo mismo participar hoy que hace 5 años?
- ¿Qué es para ti la comuna?
- Relación comuna –Poder Popular – Socialismo – Participación Mujer.
- ¿A crees que unas personas participen un tiempo y luego lo dejan?
- Influencia de actores externos: la institucionalidad gubernamental que direcciona o estimula o... ¿Hacia dónde direccionan?
- ¿Cuáles recursos, de cuál tipo, les son necesarios para la participación comunitaria?

La familia

- ¿Cómo te las arreglas para el trabajo comunitario, el trabajo en la casa y el trabajo para la alimentación?
- ¿Cómo afecta tu vida familiar participar en la comuna?
- ¿Tu familia: ¿te apoya, te estimula, te desmotiva o trata de impedir que le dedique tiempo al trabajo comunitario?

Participación hombres mujeres

- ▲ ¿Hay diferencias en la participación de mujeres y hombres en la comuna? ¿En qué se diferencian?
- ▲ ¿Por qué se dan estas diferencias? ¿A qué se deben?
- ▲ ¿Es necesario cambiar esto? ¿Cómo se cambiaría?
- ▲ ¿Quiénes ejercen los liderazgos comunitarios? ¿Por qué cree que es así?
- ▲ ¿cuál es el papel de los liderazgos en la comuna.
- ▲ ¿Qué significa que la mujer sea la protagonista en la comunidad? ¿La mamá de la comunidad? - ¿qué cualidad aporta?

Pertenencia social

- ★ . - ¿Desde cuándo vives en tu comunidad?
- ★ . - ¿Podría describirme cómo ha sido la relación con tus vecinos?
- ★ . - ¿Qué te hace sentir saberte parte de la comunidad en la que vives?

Identidad Social

- A tu juicio, ¿cuáles serían los elementos propios, más distintivos, de tu comunidad?
- De esos elementos que mencionaste, ¿cuál o cuáles te producen mayor emoción y por qué?

Conciencia de Grupo

- ▲ ¿Cómo crees que la comunidad las percibe a ustedes como voceras comunales?
¿Cómo las valoran?
- ▲ ¿Cómo percibe la gente de la comunidad a los consejos comunales y a las comunas?

Acciones colectivas transformadoras

- ★ ¿Puede describir acciones realizadas desde la comuna que hayan transformado algo en la comunidad?
- ★ Luego del tiempo dedicado a participar, ¿Qué ha cambiado en tu comunidad?
- ★ ¿Cómo te sentiste, qué emociones provoca en ti ver que esas acciones contribuyeron a un cambio en la comunidad?
- ★ ¿Sientes que con la participación comunitaria se avanza hacia o la transformación emancipadora de las comunidades?
- ★ ¿Esta participación influye en las decisiones políticas?

Interdependencia

- ¿Por qué realizar acciones comunitarias, por qué no mejor que cada cual se las arregle como pueda?
- ¿Cómo se siente ser parte de un colectivo en el que las acciones de participación pueden beneficiar a las personas y a sí mismas?

Facilitadores y obstáculos

- ▲ ¿Desde tu experiencia, cuáles elementos facilitan la participación de las mujeres en la comuna y cuáles la dificultan?

Me compartes una breve historia de tu comuna.

Cierre: Antes de terminar, ¿te gustaría agregar algún tema o comentario final?